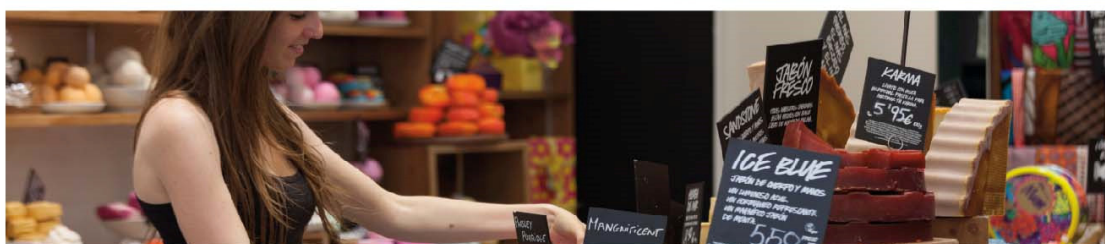




UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



Informe de Evaluación del Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020

Anualidad 2019

Índice

1.	Resumen Ejecutivo	6
1.1.	Executive Report	14
2.	Introducción	21
2.1.	Contexto y objetivo de la evaluación	21
2.2.	Proceso de evaluación y estructura del Informe	23
2.3.	Condicionantes y limitaciones del proceso de evaluación.....	27
3.	P.O. FSE 2014-2020 de Andalucía tras su última reprogramación.....	28
3.1.	Estructura del Programa tras la reprogramación.....	28
3.2.	Pertinencia del Programa y valoración de cambios sobre la programación.....	35
3.2.1.	Necesidades que justifican la lógica de la intervención y análisis de persistencia	35
3.2.2.	Valoración de la modificación de las necesidades identificadas	39
3.3.	Coherencia del Programa tras la reprogramación.	42
4.	Análisis de Ejecución Financiera.....	44
4.1.	Análisis integral del programa.....	44
4.2.	Análisis de ejecución por Ejes Prioritarios.....	47
5.	Implementación del P.O. FSE de Andalucía 2014-2020	53
5.1.	Estado de Funcionamiento de las Líneas Estratégicas de Actuación programadas.....	53
5.2.	Análisis de eficacia de los indicadores de ejecución	133
6.	Análisis de cumplimiento del Marco de Rendimiento	148
6.1.	Estado de avance de los indicadores y alternativas de aplicación de la reserva de rendimiento que se proponen	148
7.	Eficiencia en la aplicación del P.O. FSE de Andalucía 2014-2020.....	153
7.1.	Ajuste de las actuaciones al cronograma y presupuesto previsto	153
7.2.	Suficiencia de los recursos disponibles	156
8.	Casos de evaluación particular.....	158

8.1.	Evaluación de la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria en el marco del Programa Empleo 30+.....	158
9.	Avances en el logro de los resultados del P.O. FSE de Andalucía 2014-2020.....	159
9.1.	Análisis de eficacia de los indicadores de resultados establecidos [OE].....	159
9.2.	Contribución del PO a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.....	180
10.	Contribución del Programa a los principios horizontales	186
10.1.	Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y de la no discriminación	186
10.2.	Desarrollo sostenible.....	196
10.3.	Partenariado y Gobernanza	203
10.4.	Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos...	205
11.	Conclusiones y recomendaciones	208
11.1.	Conclusiones.....	208
11.2.	Recomendaciones	222
12.	Anexo	225
12.1.	Análisis del contexto socioeconómico regional	225
12.2.	Caracterización de las Ayudas de Transporte Escolar.....	256
12.3.	Estudio de resultados en centros Bilingües	266
12.4.	Matriz de Evaluación 2019 del P.O. FSE 2014-2020 de Andalucía	270
12.5.	Diseño metodológico	272
12.6.	Ficha de Evaluación del Plan Específico de Evaluación	276
12.7.	Cuestionario tipo para los centros gestores	282

Índice de Figuras

Figura 01. Resumen de la estructura lógica del informe de evaluación	27
Figura 02. Diseño del Marco de la Lógica de Intervención del OT 1	31
Figura 03. Diseño del Marco de la Lógica de Intervención del OT 2	32
Figura 04. Diseño del Marco de la Lógica de Intervención del OT 3	33
Figura 05. Diseño del Marco de la Lógica de Intervención del OT 13	34
Figura 06. Análisis de Ejecución Financiera 2014-2018 del Fondo FSE de Andalucía	45
Figura 07. Programación del gasto y Análisis de Ejecución Financiera para el EP 01	47
Figura 08. Programación del gasto y Análisis de Ejecución Financiera para el EP 02	48
Figura 09. Programación del gasto y Análisis de Ejecución Financiera para el EP 03	50
Figura 10. Programación del gasto y Análisis de Ejecución Financiera para el EP 08	51
Figura 11. Análisis de la ejecución financiera sobre el Gasto Público programado por EP	52
Figura 12. Caracterización de los beneficiarios (desempleados) de las ayudas para el inicio de la actividad como Autónomos	63
Figura 13. Esquema sintético del estado operativo del OE 811.....	64
Figura 14. Esquema sintético del estado operativo del OE 815.....	65
Figura 15. Esquema sintético del estado operativo del OE 831.....	66
Figura 16. Municipios con Zonas Desfavorecidas en Andalucía.....	69
Figura 17. Esquema sintético del estado operativo del OE 911.....	76
Figura 18. Esquema sintético del estado operativo del OE 912.....	77
Figura 19. Alumnos apoyados por el profesorado de Pedagogía Terapéutica bajo el Fondo FSE	80
Figura 20. Alumnos apoyados por el profesorado de Pedagogía Terapéutica según nivel educativo y curso escolar	82
Figura 21. Alumnos apoyados en el Programa PROA bajo el Fondo FSE	84
Figura 22. Alumnos apoyados en el Programa PROA según nivel educativo y curso escolar.....	86

Figura 23. Distribución municipal de los centros educativos con alumnado que dispone de ayuda de transporte.	89
Figura 24. Distribución porcentual de la distancia de los desplazamientos.	90
Figura 25. Distribución municipal de la distancia media en Km respecto al lugar de residencia del alumnado.	91
Figura 26. Alumnos apoyados en la enseñanza Bilingüe a través del Fondo FSE.....	93
Figura 27. Alumnos apoyados en la enseñanza Bilingüe según nivel educativo y curso escolar.....	94
Figura 28. Distribución provincial de los auxiliares de conversación.	96
Figura 29. Tasa de cobertura de los auxiliares de conversación por provincia	97
Figura 30. Tasa de cobertura de los auxiliares por tipo de centro.....	97
Figura 31. Distribución de los participantes en las distintas ediciones de Acredita.	102
Figura 32. Edad media y distribución por tramos de edad de los participantes en las distintas ediciones generales de Acredita.	103
Figura 33. Distribución porcentual de los participantes según su relación con la actividad en las distintas ediciones de Acredita.....	104
Figura 34. Distribución porcentual del máximo nivel académico alcanzado por los participantes en las distintas ediciones de Acredita.	104
Figura 35. Número de participantes en todas las ediciones generales de Acredita en sus distintas fases.	105
Figura 36. Distribución del alumnado por curso y sexo (FP Grado Medio)	108
Figura 37. Distribución porcentual promedio del número de alumnos por provincia (FP Grado Medio).	109
Figura 38. Evolución de las personas matriculadas según curso (FP Grado Medio).....	109
Figura 39. Distribución provincial del porcentaje de personas promocionadas por curso (FP Grado Medio).....	110
Figura 40. Evolución del porcentaje de personas que promocionan por género (FP Grado Medio) ..	111
Figura 41. Evolución del porcentaje de alumnos promocionados en cada etapa (FP Grado Medio).....	111
Figura 42. Evolución provincial de la media de alumnos por centro periodo 2015 a 2017 (FP Grado Medio).....	112

Figura 43. Distribución del alumnado por curso y sexo (FP Grado Superior)	114
Figura 44. Distribución porcentual promedio del número de alumnos por provincia (FP Grado Superior)	115
Figura 45. Evolución de las personas matriculadas según curso (FP Grado Superior)	115
Figura 46. Distribución provincial del porcentaje de personas promocionadas por curso (FP Grado Superior).....	116
Figura 47. Evolución del porcentaje de personas que promocionan por género (FP Grado Superior)	117
Figura 48. Evolución del porcentaje de alumnos promocionados en cada etapa (FP Grado Superior)	117
Figura 49. Evolución provincial de la media de alumnos por centro periodo 2015 a 2017 (FP Grado Superior).....	118
Figura 50. Evolución Histórica de la FP Dual en Andalucía	121
Figura 51. Distribución del alumnado por curso y sexo (FP DUAL)	122
Figura 52. Distribución porcentual promedio del número de alumnos por provincia (FP DUAL)	122
Figura 53. Evolución de las personas matriculadas según tipo de formación (FP DUAL)	123
Figura 54. Distribución provincial del porcentaje de personas promocionadas por curso (FP Grado DUAL)	124
Figura 55. Evolución del porcentaje de personas que promocionan por género (FP Grado DUAL) ...	124
Figura 56. Evolución del porcentaje de alumnos promocionados por tipo de formación (FP Grado DUAL)	125
Figura 57. Evolución provincial de la media de alumnos por centro periodo 2015 a 2017 (FP Grado DUAL)	126
Figura 58. Resumen de la incidencia del Fondo FSE de Andalucía en Sistema de Formación Profesional de Andalucía.....	127
Figura 59. Esquema sintético del estado operativo del OE 10.1.2.....	128
Figura 60. Esquema sintético del estado operativo del OE 10.3.1.....	129
Figura 61. Esquema sintético del estado operativo del OE 10.3.2.....	130
Figura 62. Esquema sintético del estado operativo del OE 10.4.1.....	131

Figura 63. Esquema sintético del estado operativo del OE 10.4.3.....	132
Figura 64. Grado de Cumplimiento de los Indicadores de Productividad sobre el valor previsto 2018....	147
Figura 65. Ajuste de las Operaciones al cronograma previsto. Análisis por Objetivo Temático	154
Figura 66. Grado de Cumplimiento de los Indicadores de Resultados sobre el valor previsto 2018 ..	179
Figura 67. Análisis comparativo de Tasas de éxitos programadas (2023) y certificadas (2018).....	179
Figura 68. Contribución del Programa al objetivo de crecimiento integrador (EU2020)	184
Figura 69. Resumen del diseño metodológico	275

Índice de Tablas

Tabla 01. Preguntas para el análisis de la evaluación	25
Tabla 02. Distribución de la ayuda en el Programa Operativo.....	30
Tabla 03. Análisis de persistencia de necesidades asociadas al OT 8	36
Tabla 04. Análisis de persistencia de necesidades asociadas al OT 9	37
Tabla 05. Análisis de persistencia de necesidades asociadas al OT 10	38
Tabla 06. Ejecución financiera del FSE Andalucía a 31/12/2018.....	46
Tabla 07. Análisis de ejecución financiera del EP 01 por campo de intervención	47
Tabla 08. Análisis de ejecución financiera del EP 02 por campo de intervención	48
Tabla 09. Análisis de ejecución financiera del EP 03 por campo de intervención	49
Tabla 10. Análisis de ejecución financiera del EP 08 por campo de intervención	51
Tabla 11. Grado de cobertura del apoyo al alumnado con Necesidades Educativas Especiales en Andalucía.....	81
Tabla 12. Dotación de Recursos ofrecidos en la línea Pedagogía Terapéutica	82
Tabla 13. Dotación de Recursos ofrecidos en la línea de apoyo y refuerzo en centros educativos	85
Tabla 14. Comparación de las tasas de promoción del alumnado general y del programa PROA	87
Tabla 15. Distribución de las personas beneficiarias según su residencia y el centro educativo para la ayuda Transporte Escolar	88
Tabla 16. Titulaciones de Formación Profesional que requieren mayores distancias de desplazamiento	91
Tabla 17. Resumen de plazas convocadas de acreditaciones profesionales apoyadas por FSE 2014-2020.....	100
Tabla 18. Habilitación de personas para realizar las funciones de asesoramiento o evaluación	106
Tabla 19. Titulaciones demandadas por los centros de FP Grado Medio apoyados por el FSE.....	113
Tabla 20. Titulaciones demandadas por los centros de FP Grado Superior apoyados por el FSE	119
Tabla 21. Situación de los Hitos del Marco de Rendimiento en el EP 1.....	150

Tabla 22. Situación de los Hitos del Marco de Rendimiento en el EP 2.....	151
Tabla 23. Situación de los Hitos del Marco de Rendimiento en el EP 3.....	152
Tabla 24. Situación de Andalucía sobre los objetivos de la Estrategia EU2020	185
Tabla 25. Participantes ICS (convocatoria 2015) contratados en ocupaciones vinculadas directamente al Desarrollo Medioambiental	198
Tabla 26. Convocatorias de plazas de Asesores y Evaluadores para Acreditación de Competencias Profesionales relacionadas con Medio Ambiente.....	201
Tabla 27. Oferta formativa apoyada por el Fondo FSE en la Formación Profesional de Andalucía....	202

1. Resumen Ejecutivo

Marco contextual

El **Reglamento (UE) nº 1303/2013** DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 establece en su artículo 50 que el informe de ejecución anual que debe presentarse en 2019 expondrá, entre otros aspectos, *“los avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, cuando las correspondientes **evaluaciones** aporten pruebas al respecto”*.

Este informe, **evalúa** la ejecución de las acciones emprendidas para tener en cuenta los principios expuestos en los artículos 7 y 8 (**principios horizontales**), la función en la ejecución del programa de los **socios** a los que se refiere el artículo 5. De manera adicional, el informe de ejecución anual que se presenta 2019 incluirá la información y la evaluación sobre los **avances en la consecución de los objetivos del programa** y su **contribución a la estrategia de la Unión** para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

En este contexto, el informe de evaluación que se presenta sobre el Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020 para la anualidad 2019 se desarrolla atendiendo **fundamentalmente a tres ámbitos de estudios**:

- Análisis del progreso y estado del Programa Operativo referido al periodo 2014-2018, mediante el estudio de la ejecución financiera y física hasta el 31 de diciembre de 2018.
- Descripción de las actividades realizadas o puestas en marcha en cada uno de los objetivos específicos que conforman el Programa.
- Análisis de los resultados que se extraen de las operaciones seleccionadas.

Este esquema de trabajo es diseñado para poder dar respuesta a una batería de preguntas recogidas en el Plan Específico de Evaluación, y que atienden a los criterios que se presentan a través de las siguientes conclusiones.

Pertinencia y Coherencia

Del análisis del contexto socioeconómico realizado para la región de Andalucía se observa una **mejoría generalizada en la mayoría los principales indicadores que ofrecen sólidas evidencias de recuperación y crecimiento**, si bien esta mejora aún se aprecia insuficiente para solventar las necesidades que motivan el plan de intervención.

En este sentido, el Programa Operativo se sustenta en un catálogo de **11 grandes necesidades**, para las cuales en un 55% se aprecia una situación positiva, mientras que en el resto de necesidades, se observan indicadores de contexto con un comportamiento desfavorable, **concluyéndose que en todos los casos persisten las necesidades sobre las que se sustenta la lógica de intervención del Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020.**

Por otra parte, en agosto de 2018 la Comisión aprueba la versión del Programa Operativo FSE 2014-2020 que se encuentra actualmente vigente, y que suponía modificaciones que alteraban la arquitectura inicial del Programa, si bien no fueron considerados cambios fundamentales sobre la lógica de intervención del mismo, manteniéndose la estrategia de actuación y los objetivos a los que se contribuye, **lo que permite considerar que el diseño estratégico del Programa es adecuado desde el punto de vista de la coherencia interna, externa y financiera.**

Avance Financiero

El grado de ejecución financiera que presenta el Programa Operativo a lo largo del periodo sitúa el volumen de gasto comprometido por encima de los 659,6 millones de euros, lo que supone alcanzar al cierre del año 2018 la mitad del gasto programado para todo el periodo (50,7%). En términos de certificación, el peso se sitúa en el 17,74%.

Así mismo, en términos de gasto comprometido se observa un avance financiero similar en cada uno de los Ejes Programados, en torno al 50% del gasto programado, apreciándose un mayor dinamismo en el Eje de Asistencia Técnica, donde el gasto comprometido alcanza el 67,8% del total programado.

En términos de certificación, la situación más relevante se aprecia en el marco del Eje Prioritario 02, donde el gasto certificado es residual a fecha de evaluación, motivado en parte, porque para su actuación principal, Estrategias Locales de Empleabilidad e Inserción Social de las personas en situación o riesgo de exclusión social, la mayor parte de su ejecución, tanto financiera como física, está planificada a lo largo del periodo 2019-2023.

Eficacia

La realización del análisis de **eficacia de los indicadores de productividad** pone de manifiesto que, de los 17 indicadores estudiados, **7 presentan un nivel de eficacia alto. Estos son:**

- ✓ **CO03** (Inactivos) y **CO05** (Empleados) en la Prioridad de Inversión 8.3.
- ✓ **CO09** (Enseñanza 1ª o 2ª) en la Prioridad de Inversión 10.1.
- ✓ **CO05** (Empleados), **CO10** (Enseñanza 2ª baja o Postsecundaria) y **E014** (evaluados) en la Prioridad de Inversión 10.3.
- ✓ **CO10** (Enseñanza 2ª baja o Postsecundaria) en la Prioridad de Inversión 10.4.

En el **resto de indicadores el grado de eficacia a fecha de evaluación** es muy bajo, **por debajo del 65% del valor previsto para 2018**, siendo especialmente delicada la situación observada en la Prioridad de Inversión 9.1., donde la actividad certificada es significativamente reducida.

Es importante resaltar que el **análisis de eficacia está realizado atendiendo a un criterio de linealidad**, sin embargo teniendo en cuenta la **programación de las operaciones seleccionadas, en líneas generales se aprecia un avance adecuado en el desarrollo de los diversos objetivos temáticos, con la excepción del Eje Prioritario 2** donde sí se aprecia un retraso importante en su implementación y que ha motivado entre otros factores el incumplimiento en el Marco de Rendimiento de sus indicadores (financiero y productividad; *E001 Participantes en situación o riesgo de exclusión social*). Entre los motivos hay que señalar, en primer lugar, las dificultades en el arranque del programa así como los obstáculos surgidos en la determinación del coste simplificado. En segundo lugar, el retraso en la ejecución financiera y física de algunas actuaciones previstas para el periodo 2019-2020.

No obstante, tal y como se ha señalado anteriormente para la principal actuación en este Eje, dirigida al *Diseño y ejecución de Estrategias Locales de Empleabilidad e Inserción Social de las personas en situación o riesgo de exclusión social*, desde la programación se tenía previsto aportar participantes a partir del 2019, por lo que a priori no se desprenden riesgos de incumplimiento para la Meta 2023.

Eficiencia

La información analizada sobre el funcionamiento del Programa Operativo revela que en un **62% de las operaciones seleccionadas, los centros gestores consideran que al cierre del año 2018 su actividad se está ajustando al ritmo de compromiso previsto**, y además, en un **65% de las operaciones seleccionadas, los centros gestores consideran que el gasto comprometido se está ajustando al gasto previsto**.

Precisamente, sobre los motivos que se argumenta en los casos de desajustes, fundamentalmente a nivel de cronograma, los centros gestores identifican un conjunto de dificultades para la puesta en práctica de las actuaciones programadas, entre las que cabe señalar:

- Dificultades en el tratamiento de los indicadores para la aprobación o modificación de la operación.
- Dificultades derivadas del cambio del marco normativo, entre otras en materia de contratación, afectando a los procedimientos internos de tramitación de las ordenes de subvenciones, encomiendas de gestión o licitaciones públicas.
- Dificultades con el proceso de tramitación de las ayudas, ya sea por la excesiva burocratización del proceso o las dificultades en el cálculo del coste estimado de la operación.

- Dificultades en la fase de comunicación y coordinación, especialmente en operaciones que requieren de un elevado número de agentes para el desarrollo de las actuaciones.
- Demora en el desarrollo operativo de las operaciones, siendo la casuística muy heterogénea: dificultades propias derivadas de la gestión de la línea de subvenciones, problemas de elegibilidad con el gasto en las solicitudes recibidas, etc.

Resultados

El análisis de eficacia de los indicadores de resultado identifica que de los 14 indicadores programados, **3 de ellos presentan un nivel de eficacia alto, en concreto ER16** (personas acreditadas o certificadas en el marco de la Prioridad de Inversión 10.3., ATR1 (% de gasto cubierto por verificaciones *in situ*) y ATR2 (% recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas que son atendidas) en el marco de la Prioridad de Asistencia Técnica, superando el 100% del nivel previsto para 2018.

Así mismo, con un **grado de eficacia medio** (85-99,9%) se sitúan **2 de los indicadores de resultados**, en particular, CR03 (participantes que persiguen una cualificación tras la participación) en la Prioridad de Inversión 10.1. y ER44 (mejora de las competencias en lenguas extranjeras) en la Prioridad de Inversión 10.3.

Sobre el resto de los indicadores, salvo un indicador que se sitúa con un grado de eficacia bajo, para el resto de indicadores **el grado de eficacia a fecha de evaluación es muy bajo**, por debajo del 65% del valor previsto para 2018, una situación que tal y como ya se ha comentado deriva del enfoque de linealidad propuesto para el cálculo que no siempre atiende al ritmo de programación establecido para el desarrollo de las operaciones. En cualquier caso, hay que puntualizar que en dos casos concretos, este bajo grado de eficacia es la previsible, pues el indicador CR03 dentro de la Prioridad de Inversión 8.1., el Objetivo Específico del que se alimenta fue introducido en la última reprogramación, por lo que a fecha de evaluación aún no cuenta con operaciones seleccionadas. En cambio, el indicador ATR03 de la Asistencia Técnica no puede ser calculado al no estar realizada al cierre de 2018 la evaluación de la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos.

En otro orden, respecto a la contribución del Programa Operativo al alcance de los objetivos de la Estrategia de la Europa 2020, el **Fondo FSE de Andalucía incide con su apoyo fundamentalmente hacia el crecimiento integrador**, siendo mucho más tímida la contribución al crecimiento inteligente y sostenible, al estar prevista mediante el desarrollo de intervenciones apoyadas por el Fondo FEDER de Andalucía. De esta forma, la incidencia del Programa hacia los indicadores de la Estrategia Europea se puede resumir en el siguiente esquema:

Contribución hacia el aumento de la Tasa de Empleo 20-64 años

Objetivo Específico	Línea Estratégica de Actuación
OE 8.1.5	✓ Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria → Programa Emple@30+
OE 8.3.1	✓ Programa de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo
OE 9.1.2	✓ Programa para la contratación indefinida de personas mayores de 45 años ✓ Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria → mayores de 45 años ✓ Programa de incentivos a la creación del empleo estable ✓ Programa de fomento del empleo de personas drogodependientes o afectadas por otras adicciones en proceso de incorporación social

Contribución hacia la reducción de la Pobreza y exclusión social

Objetivo Específico	Línea Estratégica de Actuación
OE 9.1.1	✓ Estrategias Locales de Empleabilidad e Inserción Social de las Personas en Situación o Riesgo de Exclusión Social ✓ Programa de acompañamiento y tutorización de personas con discapacidad y Trastornos mentales graves (TMG) ✓ Programa Mayoría de edad: Inserción social y laboral de jóvenes ex tutelados

Contribución hacia la reducción del Abandono escolar Temprano (18-24 años) e indirectamente el aumento Población 30-34 años con estudios de nivel superior

Objetivo Específico	Línea Estratégica de Actuación
OE 10.1.2	✓ Apoyo al mantenimiento Profesores Pedagogía Terapéutica ✓ Acciones de refuerzo educativo y apoyo escolar (PROA) ✓ Ayudas al servicio de transporte al alumnado de enseñanza postobligatoria que resida en zonas rurales, núcleos dispersos de población o en áreas aisladas
OE 10.4.1	✓ Refuerzo de la oferta y la calidad de FP de grado medio y superior
OE 10.4.3	✓ Incremento de la FP Dual

Principios Horizontales

Los avances en materia de igualdad y no discriminación en el Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020 son sólidos. Estos principios están presentes en las fases de programación, seguimiento y ejecución del P.O. FSE 2014-2020 de Andalucía

Las actuaciones más directas relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres se **enmarcan fundamentalmente en el ámbito de las ayudas a la contratación**, donde a través del Objetivo Temático 8 y 9, se muestra apoyo expreso a este colectivo. Destaca en este sentido, la línea de ayudas al inicio de la actividad para personas autónomas, donde más del 50% de los participantes son mujeres o la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria, que en su convocatoria del año 2015 benefició a más de 14.648 participantes, de los que el 44,9% eran mujeres. Por otra parte, las actuaciones a través de las cuales se pretende incentivar la creación de empleo estable, también están diseñadas para favorecer la contratación indefinida femenina, elevando la cuantía de las ayudas recibidas.

La lógica de intervención del Programa señala el **Objetivo Temático 9** como el bloque estratégico con una **perspectiva más clara hacia la contribución al principio de no discriminación inclusión y cohesión social**, adquiriendo especial protagonismo la elaboración del diagnóstico andaluz sobre la situación de desigualdad y exclusión social a través del cual se construye la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social [ERACIS] y la posterior implantación de los planes locales, **estableciéndose entre los requisitos de desarrollo la atención a los colectivos más vulnerables.**

En otro orden, el Programa **presenta una contribución firme al principio de Desarrollo Sostenible**, fundamentalmente a través de la mejora de los sistemas de educación y formación, la mejora de las competencias profesionales y la creación de nuevos puestos de trabajo relacionados con el medioambiente y la energía.

- En materia de educación, es la **Formación Profesional de grado medio** donde mayor relevancia adquieren los ciclos formativos relacionados con el medioambiente, pues un **13,4% de los cursos apoyados a lo largo de los años 2015 a 2017** estaban dirigidas a estas materias.
- En cuanto a la mejora de las competencias profesionales, un **8,9% de la oferta de plazas para estas convocatorias generales están relacionadas directa o indirectamente con el Desarrollo Sostenible.**
- En materia de contratación, resalta el **Programa Emple@30+** a través del cual se han contratado a través de la convocatoria 2015 a 2.290 personas desempleadas para desempeñar **ocupaciones profesionales vinculadas al sector medioambiental**, lo que supone un **16% del total de participantes.**

Por último, reseñar que el trabajo con el partenariado se está realizando a través de un enfoque de **gobernanza multinivel**, dando participación a agentes e interlocutores sociales, económicos y territoriales con intereses, sensibilidades y/ o competencias en las distintas temáticas que se abordan. En este sentido, se está trabajando en el diseño de las líneas de actuación para fortalecer y **mejorar los canales de difusión e impulsar el debate** derivado de los resultados de las evaluaciones y las recomendaciones aplicables a la gestión del programa

Recomendaciones

Del informe de evaluación del Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020 realizado para la anualidad 2019 derivan una batería de recomendaciones a través de las cuales se pretende mejorar la implementación de Programa en próximos ejercicios. De manera sintética:

1. Se recomienda una valoración en mayor profundidad sobre la pertinencia de las líneas Estratégicas de Actuación que aún no han sido puestas en marcha, y considerar la oportunidad de reubicación de los recursos asignados a otras actuaciones. De su correcta asignación depende en parte el logro de los Hitos a alcanzar en el Marco de Rendimiento (Indicadores de Productividad y Financieros). Esta situación se focaliza en las siguientes iniciativas:
 - Programas de Experiencias Profesionales para el Empleo [OE 8.1.5]
 - Asesoramiento al emprendimiento [OE 8.3.1]
 - Programas de Acompañamiento de la Capacitación [OE 9.1.1]
 - Inserción social y laboral de mujeres e inmigrantes en situación o riesgo de exclusión social [OE 9.1.1]
 - Actuaciones de mejora y refuerzo de los orientadores (primaria y ESO) [OE 10.1.2]
 - Formación del profesorado en lenguas extranjeras y TIC [OE 10.3.1]
 - Prácticas curriculares de los alumnos de formación profesional en países de la Unión Europea [OE 10.4.1]
2. En línea con las dificultades señaladas que han retrasado la puesta en marcha de las operaciones, se recomienda potenciar la labor permanente de asesoramiento que el Organismo Intermedio ofrece a los centros gestores para la fase de aprobación de las operaciones, dado que el tratamiento de los indicadores asociados a las operaciones sigue resultando una tarea compleja.
3. La falta de actividad señalada en determinadas Líneas Estratégicas de Actuación tiene consecuencias directas en la evolución de los indicadores de productividad asociadas a éstas. En este sentido, se recomienda que, una vez se determine el planteamiento próximo de estas Líneas, se debe realizar un ejercicio de análisis sobre la viabilidad de reprogramar el valor de estos indicadores, ante los riesgos actuales de incumplimientos de la Meta 2023.
4. Las actuaciones programadas en el marco del Eje Prioritario 2 deben **ser impulsadas** en próximos ejercicios. A pesar de que se espera que en 2019 ya puedan aportar participantes

las actuaciones estratégicas, como la ejecución de *Estrategias Locales de Empleabilidad e Inserción Social de las personas en situación o riesgo de exclusión social*, este eje centraliza en esta evaluación el incumplimiento del Programa Operativo en el Marco de Rendimiento para el Hito 2018. En este sentido, se sugiere reasignar la Reserva de Rendimiento al Eje 1C dedicado a Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral debido a la buena marcha del mismo y que contribuye de forma transversal a los objetivos del Programa Operativo.

5. El informe de evaluación que se presenta permite obtener a través de los análisis de implementación, eficacia, eficiencia y resultados una visión general del funcionamiento del Programa Operativo, donde se están implementado 18 Líneas Estratégicas de Actuación (excluido AT). Se recomienda seguir apostando por la vía de las evaluaciones sectoriales o específicas como complemento al estudio global del Programa, lo que requiere potenciar las labores de planificación, comunicación y coordinación con los centros responsables de las operaciones. Este planteamiento ya se está abordando por el Organismo Intermedio, y en este sentido, se presenta una evaluación complementaria (en este caso dando respuesta al Plan Específico de Evaluación) sobre la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria en el marco de financiación del OE 8.1.5.
6. Atendiendo a la necesidad de impulsar el ejercicio de la evaluación, se recomienda retomar el planteamiento recogido en el Plan Específico de Evaluación de constituir **Grupos Específicos de Evaluación** para dar respuesta a las labores de planificación, seguimiento y validación a los estudios que se puedan derivar de las principales actuaciones.

1.1. Executive Report

Contextual framework

Article 50 of **Regulation (EU) No 1303/2013** of the EUROPEAN PARLIAMENT AND OF THE COUNCIL of 17 December 2013 lays down that the 2019 annual report on implementation shall set out, among other aspects, "*progress made towards achieving the objectives of the programme, including the contribution of the ESI Funds to changes in the value of result indicators, when evidence is available from relevant **evaluations**.*"

This report **assesses** how the actions undertaken have been executed taking into consideration the principles exposed in Articles 7 and 8 (**horizontal principles**), and the role of the partners referred to in Article 5 in the programme's implementation. In addition, the 2019 Annual Implementation report should include information and the evaluation of the **progress made towards achieving the programme's objectives** and its **contribution to the Union's strategy** for smart, sustainable and inclusive growth.

In this context, the 2019 evaluation report of Andalusia's 2014-2020 FSE Operational Programme addresses three main **areas of study**:

- Analysis of the progress and state of the Operational Programme over the 2014-2018 period, based on the study of its financial and physical execution until 31 December 2018.
- Description of the activities carried out or implemented regarding each of the Programme's specific objectives.
- Analysis of the results extracted from the selected operations.

This work plan is designed to answer a battery of questions contained in the Specific Evaluation Plan, in accordance with the criteria presented in the conclusions that follow.

Relevance and Consistency

The analysis of Andalusia's regional socio-economic context reveals **that main indicators generally improved, offering robust evidence of recovery and growth**, though this improvement is still insufficient to fulfil the needs underlying the intervention plan.

In this sense, the Operational Programme is based on a catalogue of **11 major needs**, 55% of which offer a positive outlook, while the remaining needs present unfavourable context indicators. **Thus, in all cases the needs underlying the intervention rationale of Andalusia's 2014-2020 ESF Operational Programme have yet to be met.**

Moreover, in August 2018, the Commission approved the 2014-2020 ESF Operational Programme version that is currently in force, leading to modifications that altered the Programme's initial architecture. These changes, however, are not considered to have altered the intervention's rationale because the intervention strategy and the objectives have been maintained. **We can thus consider that the Programme's strategic design is appropriate in terms of internal, external and financial consistency.**

Financial Forecast

The Operational Programme's degree of financial execution over the period sets committed expenditure above EUR 659.6 million, implying that half the scheduled spending for the entire period (50.7%) will have been reached by the end of 2018, weighting 17.74% in terms of certification.

Moreover, regarding committed expenditure, the financial forecast was similar for each Planned Axis, around 50% of the scheduled expenditure, the Technical Assistance Axis presenting greater dynamism, with a committed expenditure reaching 67.8% of total scheduled expenditure.

In terms of certification, the most noteworthy situation can be observed under Priority Axis 02, where, at the evaluation date, the certified expenditure is residual, partly because its main plan of action, i.e. Local Strategies for Employability and Social insertion of persons in a situation or at risk of social exclusion, is scheduled to be implemented, both financially and physically, over the 2019-2023 period.

Effectiveness

The **effectiveness analysis of productivity indicators** shows that, of the 17 indicators studied, **7 present a high level of effectiveness. These are:**

- ✓ **CO03** (unemployed) and **CO05** (Employees) in Investment Priority 8.3.
- ✓ **CO09** (Primary and Secondary school Teaching) in Investment Priority 10.1.
- ✓ **CO05** (Employees), **CO10** (Lower or Post-secondary Education) and **E014** (evaluated) in Investment Priority 10.3.
- ✓ **CO10** (Lower or Post-secondary Teaching) in Investment Priority 10.4.

Regarding the **remaining indicators, the degree of effectiveness at the evaluation date** was very low, **65% below the value expected for 2018**. The situation observed for Investment Priority 9.1., where the certified activity is significantly reduced, is especially delicate.

It is worth mentioning that the **effectiveness was analysed according to a principle of linearity**; however, taking into account the **selected operations' timetable, suitable progress was**

generally seen regarding the development of the different thematic objectives. One exception is Priority Axis 2, whose implementation has been significantly delayed and which has led, among other factors, to a failure to fulfil with its Performance Framework indicators (financial and productivity; *E001 Participants in a situation or at risk of social exclusion*). The reasons notably include: first, difficulties in launching the programme as well as obstacles in determining the simplified cost; second, delays in the financial and physical execution of some actions planned for the 2019-2020 period.

However, as noted above for the main action in this Axis, aimed at the Design and implementation of Local Strategies for the *Employability and Social Insertion of persons in situation or risk of social exclusion*, participants were scheduled to intervene as from 2019, so, a priori, there are no risks of non-compliance with Target 2023.

Efficiency

The analysis of the Operational Programme's implementation revealed that **operation centres believed their activity was adjusting to the expected pace of commitment by the end of 2018 regarding 62% of the selected operations**. In addition, **operation centres believed that the committed expenditure was adjusted to the expected expenditure regarding 65% of the selected operations**.

To explain mismatches, mainly regarding the timeline, the operation centres identified a series of difficulties concerning the implementation of scheduled actions, notably:

- Difficulties in processing indicators to approve or modify operations.
- Difficulties arising from changes to the regulatory framework, among others regarding recruitment, as well as internal procedures to process grant instructions, management duties or public tenders.
- Difficulties to process subsidies, either due to excessive bureaucracy or difficulties in calculating estimated operation costs.
- Difficulties in the communication and coordination phase, especially in the case of operations requiring a large number of agents to execute actions.
- Delays in implementing the operations, due to a variety of factors: difficulties in managing the grant line, spending eligibility problems relating to the requests received, etc.

Results

The effectiveness analysis of the outcome indicators identified that of the 14 programmed indicators, **3 were highly effective, in particular: ER16** (people accredited or certified under Investment Priority 10.3.; ATR1 (% expenditure covered through *on-site* verifications); and ATR2 (% of proposed recommendations in the conducted evaluations that were attended to) under the Technical Assistance Priority, exceeding 100% of the level expected for 2018.

In addition, **2 performance indicators presented an average degree of effectiveness (85-99.9%)** in particular: CR03 (participants who pursued a qualification after participating), under Investment Priority 10.1. and ER44 (improvement of foreign language skills) under Investment Priority 10.3.

Except for one indicator with a low degree of effectiveness, the other indicators presented a **very low degree of effectiveness at the evaluation date**, below 65% of the expected value for 2018. This situation, as commented earlier, results from a linear calculation approach that is not always compatible with the scheduled pace of implementation. In any case, it is worth mentioning that a low degree of effectiveness was foreseeable in two specific cases: the Specific Objective that feeds the CR03 indicator under Investment Priority 8.1. was introduced during the last rescheduling, so it did not have any selected operations at the evaluation date; by contrast, the Technical Assistance ATR03 indicator could not be calculated because the Operational Programmes Communication Strategy had not been evaluated by the end of 2018.

On a separate issue, with regards to the Operational Programme's contribution to the scope of the objectives of the Europe 2020 Strategy, the **Andalusia ESF Fund mainly supports inclusive growth**, its contribution to smart and sustainable growth being much weaker, as it is envisaged through the development of interventions supported by Andalusia's ERDF Fund. In this way, the Programme's impact on the European Strategy indicators can be summarised in the plan illustrated below.

Contribution to increasing the employment rate of 20-64 year olds

Specific Goal	Strategic Line of Action
OE8.1.5	✓ Social and Community Cooperation Initiative - Emple@30+ Programme
OE8.3.1	✓ Programme for the Promotion and Consolidation of Self-Employment
OE9.1.2	✓ Programme for the indefinite recruitment of people aged 45 and over ✓ Social and Community Cooperation Initiative→ people aged 45 and over ✓ Programme to foster the creation of stable employment of drug addicts or persons affected by other addictions in the process of social integration.

Contribution to reducing Poverty and Social Exclusion

Specific Goal	Strategic Line of Action
OE 9.1.1	✓ Local Strategies for the Employability and Social Insertion of Persons in a Situation or at Risk of Social Exclusion ✓ Accompaniment and Tutoring Programme for Persons with Disabilities and Serious Mental Disorders (SMDs) ✓ Legal age programme: Social and work integration of young people formerly under guardianship.

Contribution towards reducing Early School Leaving (18-24 years) and indirectly increasing the Population of people aged 30-34 years with higher-level studies

Specific Goal	Strategic Line of Action
OE 10.1.2	✓ Support to maintain Therapeutic Pedagogy Teachers ✓ Actions towards educational tutoring and school support (PROA) ✓ Transport assistance to post-compulsory education students residing in rural areas, dispersed population centres or isolated areas
OE 10.4.1	✓ Strengthening the supply and quality of mid- and upper-grade vocational training
OE 10.4.3	✓ Increase in Dual Vocational Training (FP Dual)

Horizontal Principles

Solid progress was made in achieving equality and non-discrimination in Andalusia's 2014-2020 FSE Operational Programme. These principles are present in the programming, monitoring and implementation phases of Andalusia's FSE P.O. for 2014-2020.

The most direct interventions regarding gender equality were **mainly related to recruitment measures**, where women were expressly supported under Thematic Objectives 8 and 9. In this respect, it is worth noting the line of support for the self-employed when starting their activity, where over 50% of participants were women, or the Social and Community Cooperation Initiative, which benefited more than 14,648 participants in the 2015 call, 44.9% of which were women. Moreover, the actions meant to lead to the creation of stable employment are also designed to promote indefinite female recruitment, raising the amount of received aid.

The programme's intervention rationale points to **Thematic Objective 9** as the strategic block with a **clearer perspective regarding contributions towards the principle of non-discrimination, social inclusion and cohesion**. In this way, the Andalusian diagnosis of inequality and social

exclusion, underlying the Andalusian Regional Strategy for Cohesion and Social Inclusion [ERACIS] and the subsequent implementation of local schemes, plays a key role as it **includes the most vulnerable groups among its development requirements**.

On a different note, the Programme **firmly contributes to the principle of Sustainable Development**, mainly by improving education and training systems, professional skills and through the creation of new environmental and energy-related jobs.

- In the field of education, training cycles in the environmental field play are most relevant in **mid-level education Vocational Training**, since **13.4% of courses supported over the 2015 to 2017** period were related to this subject.
- Concerning the improvement of professional competences, **8.9% of the posts offered in these general calls were directly or indirectly related** to Sustainable Development.
- In terms of recruitment, the **Emple@30+ Programme** is worthy of note: 2,290 unemployed persons were recruited following the 2015 call to carry out professional **occupations linked to the environmental sector**, accounting for **16% of the total number of participants**.

To finish, partnership work is unfolding based on a **multi-level governance** approach, involving social, economic and territorial actors and representatives with interests, sensitivities and/or skills relating to the different topics being addressed. In this regard, lines of action are currently being designed to strengthen and **improve dissemination channels and to foster a debate** arising from the results of the evaluations and recommendations applicable to the programme's management.

Recommendations

The evaluation report of Andalusia's 2014-2020 ESF Operational Programme conducted for the 2019 annuity has generated a battery of recommendations to improve the implementation of the Programme in future years. In short:

1. It is recommended to conduct a more in-depth assessment of the relevance of the Strategic Lines of Action that have not yet been set up, and to consider the possibility of re-assigning the resources allocated to other actions. Correct allocation partly depends on the achievement of the Milestones included within the Performance Framework (Productivity and Financial Indicators). This situation focuses on the following initiatives:
 - Professional Employment Experience Programmes [OE 8.1.5]
 - Entrepreneurship Advice [OE 8.3.1]
 - Training Accompaniment Programmes [OE 9.1.1]
 - Social and work integration of women and immigrants in a situation or at risk of social exclusion [OE 9.1.1]

- Actions to improve and reinforce counsellors (primary and secondary school) [OE 10.1.2]
 - Teacher Training in Foreign Languages and ICT [OE 10.3.1]
 - Curriculum internships of vocational training students in European Union countries [OE 10.4.1]
2. In line with the difficulties mentioned above that have delayed implementing the operations, it is recommended to encourage the ongoing advisory work provided by the Intermediate Body to operation centres for the operation approval phase, since processing the indicators associated with the operations continues to be a complex task to accomplish.
 3. The lack of activity signalled in certain Strategic Lines of Action has direct consequences on the evolution of associated productivity indicators. In this regard, once the following approach to these Lines is determined, it is recommended to conduct an analysis exercise on the feasibility of reprogramming the value of these indicators in view of the current risks of non-compliance with Target 2023.
 4. The interventions scheduled under Priority Axis 2 should **be encouraged** in future years. It is hoped that strategic actions will bring participants in 2019, such as the implementation of *Local Strategies for the Employability and Social Insertion of people in a situation or at risk of social exclusion*. This axis, nonetheless, centres non-compliance with the Operational Programme in the Performance Framework for the 2018 Milestone in this evaluation. In this regard, we suggest reassigning the Performance Reserve to Axis 1C dedicated to Promoting employment sustainability and quality and encouraging work mobility due to its smooth functioning and also because it makes a transversal contribution to the Operational Programme objectives.
 5. The present evaluation report gives an overview of how the Operational Programme is unfolding, based on the analysis of the execution, effectiveness, efficiency and results of 18 Strategic Lines of Action currently being implemented (excluding AT). It is recommended to continue to focus on sectoral or specific evaluations to complement the overall study of the Programme. The latter requires enhancing the planning, communication and coordination work with the operation centres. This approach is already being adopted by the Intermediate Body, and in this regard, a complementary assessment (in this case in response to the Specific Evaluation Plan) of the Social and Community Cooperation Initiative is presented within the framework of the funding of OE 8.1.5.
 6. Given the need to encourage the evaluation exercise, it is recommended to follow the approach set out in the Specific Evaluation Plan. This plan proposes establishing **Specific Evaluation Groups** to respond to planning, follow-up and validation tasks involved in the studies possibly deriving from the principal interventions.

2. Introducción

2.1. Contexto y objetivo de la evaluación

El **Reglamento (UE) nº 1303/2013** DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 establece las **disposiciones comunes** relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

El artículo 50 del citado Reglamento (RDC en adelante) determina la obligación para los Estados Miembros de presentar a la Comisión, desde 2016 hasta 2023 inclusive, un informe anual sobre la ejecución del programa en el ejercicio financiero anterior. En concreto, el informe de ejecución anual que debe presentarse en 2019 expondrá, entre otros aspectos, *“los avances en la consecución de los objetivos del programa, incluida la contribución de los Fondos EIE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, cuando las correspondientes evaluaciones aporten pruebas al respecto”*.

Este informe, **evaluará** la ejecución de las acciones emprendidas para tener en cuenta los principios expuestos en los artículos 7 y 8 (principios horizontales), la función en la ejecución del programa de los socios a los que se refiere el artículo 5 e informará sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático. De manera adicional, el informe de ejecución anual que debe presentarse en 2019 incluirá la información y la evaluación sobre los avances en la consecución de los objetivos del programa y su contribución a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

De manera más específica, el artículo 56 (RDC) señala que la Autoridad de Gestión garantizará que se lleven a cabo evaluaciones de cada programa, *en especial para estimar su eficacia, eficiencia e impacto*, basándose en el **Plan de Evaluación**. En este sentido, *la estructura que se define para el Plan de Evaluación del P.O. FSE Andalucía 2014-2020 se basa en dos bloques:*

- ✓ **Plan de Evaluación Común** que, con un carácter transversal, contiene los elementos comunes que afectan de manera general a todos los Programas Operativos. Persigue la coordinación de todas las evaluaciones del FSE.
- ✓ **Plan de Evaluación Específico**, que desciende al nivel del Programa Operativo.

El **Plan Específico de Evaluación del P.O. FSE 2014-2020 para Andalucía** fue presentado al Comité de Seguimiento y aprobado por la Autoridad de Gestión en el mes de noviembre de 2016. Este documento se concibe como una herramienta cuyo objetivo principal es **definir las condiciones particulares de realización en las actuaciones de evaluación**, garantizando la coherencia con la estrategia definida en el ámbito del Programa Operativo y la homogeneidad en los procesos de trabajo que se identifican en los ejercicios de evaluación.

De forma aplicada, el presente informe de evaluación está orientado desde su enfoque inicial para dar respuesta a las preguntas incluidas en el *Plan Específico de Evaluación FSE 2014-2020 de Andalucía*, en concreto, a través del desarrollo de la: **“Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2019”**. Así, esta evaluación tiene por objeto mostrar el **avance y los logros alcanzados hasta 2018 en el P.O. FSE de Andalucía 2014-2020**, centrándose fundamentalmente en aspectos operativos, con el fin de poder evaluar la **eficacia, la eficiencia y los primeros resultados de las intervenciones**, de forma que se puedan extraer y sistematizar las lecciones aprendidas tras los cuatro primeros años de ejecución.

En este contexto, el informe de evaluación para el IEA 2019 se desarrolla atendiendo **fundamentalmente a tres ámbitos de estudios**:

- Análisis del progreso y estado del P.O. FSE de Andalucía referido al periodo 2014-2018, mediante el estudio de la ejecución financiera y física hasta el 31 de diciembre de 2018.
- Descripción de las actividades realizadas o puestas en marcha en cada uno de los objetivos específicos que conforman el Programa.
- Análisis de los resultados que se extraen de las operaciones seleccionadas.

En otro orden, teniendo en cuenta el **grado de ejecución medio** que presenta el Programa Operativo a fecha de evaluación, hay que señalar el estudio ha sido desarrollado mediante el **análisis de las operaciones seleccionadas**, sin tener en cuenta si se han certificado o no a fecha de cierre del ejercicio 2018. Así, junto al estudio financiero y operativo (indicadores de productividad), se ha potenciado el análisis recopilando un amplio volumen de información relativa al estado en el que se encuentran las operaciones sobre las que se está trabajando. En este sentido, el trabajo de campo se ha desarrollado adecuadamente contando con una alta participación de todos los actores implicados a los que se le ha solicitado su colaboración. La recogida de información ha sido principalmente a través de cuestionarios, entrevistas e indicadores complementarios, mostrando el análisis cualitativo un protagonismo notable en el proceso de trabajo, lo que ha permitido enriquecer con un alto valor añadido el presente informe de evaluación.

Asimismo, hay que reseñar que el desarrollo de esta evaluación toma como referencia el **marco normativo comunitario** relativo al seguimiento y evaluación de los programas operativos, las indicaciones emitidas por la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda *a través de la Guía para la realización de la evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los P.O. FSE*, así como la propuesta metodológica contenida en la ficha de evaluación del **Plan Específico de Evaluación**, enfoque que propicia que el diseño técnico adoptado garantice la obtención de los objetivos perseguidos por la evaluación.

Por último, este informe de evaluación ha sido realizado por la **Unidad de Evaluación de la Dirección General de Fondos Europeos** (en adelante DGFE), perteneciente a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía, junto a la asistencia técnica ofrecida por el equipo de evaluadores externos de la empresa **saet consultores**.

En resumen, a través de este informe de evaluación se persigue:

- ✓ Verificar las sinergias de las actuaciones que se están desarrollando con la **lógica de intervención del Programa**.
- ✓ Profundizar en el conocimiento sobre la aplicación del P.O. FSE de Andalucía hasta el cierre de 2018, identificando las operaciones programadas sobre las que se requiere **mejorar o dotar de un mayor esfuerzo para el logro de los resultados programados**.
- ✓ Valorar la **contribución del Fondo FSE hacia los resultados establecidos en el Programa y la Estrategia de la EU2020** para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
- ✓ Valorar la **contribución del P.O. FSE de Andalucía hacia los principios horizontales**.
- ✓ Extraer **conclusiones y recomendaciones** en torno a los resultados observados, que permitan mejorar la implementación del Programa en próximos ejercicios.

2.2. Proceso de evaluación y estructura del Informe

Teniendo en cuenta el planteamiento metodológico desarrollado¹, y tomando como referencia las indicaciones señaladas en la *guía para la elaboración de la Evaluación de los objetivos/resultados de los PO FSE para el Informe Anual a remitir en 2019*, el proceso de la evaluación llevado a cabo se puede resumir en las siguientes fases:

1. Estructuración: A través de esta fase se diseñó la planificación del proceso de evaluación, organizando los principales elementos del programa susceptibles de ser evaluados, y definiendo los criterios e instrumentos de análisis.

Esta etapa se realizó al inicio de los trabajos de evaluación y se basó en el estudio detallado de los Reglamentos comunitarios que afectan a la aplicación del Programa y a la Evaluación. Asimismo, se procedió al análisis del Programa, mediante el estudio del diseño estratégico y la lógica de la intervención, así como la revisión de los informes de evaluación elaborados con anterioridad relativos al presente marco de programación.

¹ El diseño metodológico se recoge en el Anexo V

De manera paralela, se generó una matriz de evaluación², estableciendo la correlación entre las preguntas, los criterios de valoración y la metodología propuesta, identificando toda la información de carácter cualitativo y cuantitativo necesaria (indicadores y valoraciones) y las herramientas y fuentes de información a emplear.

2. Observación: A través de esta fase se ha procedido a la recopilación de la información, mediante la combinación de diversos métodos de obtención de datos y técnicas de análisis detalladas en el diseño metodológico.

3. Análisis: Esta fase ha estado dirigida a procesar y sintetizar la información primaria y secundaria disponible para posteriormente poder evaluar los efectos y logros alcanzados con el Programa. El análisis se fundamenta en el avance alcanzado hasta el cierre de 2018 en el P.O. FSE de Andalucía 2014-2020 desde una óptica financiera, operativa y de resultados.

- ✓ El análisis del grado de ejecución financiera se plantea como una visión integral del gasto en cada Eje Prioritario programado, comparando el nivel de gasto *comprometido y certificado* en relación con el gasto total programado. Con este planteamiento se pretende conocer, no sólo el gasto “real” que se encuentra ejecutado a fecha de evaluación, sino también disponer de una aproximación sobre la actividad comprometida para próximos ejercicios.
- ✓ El avance operativo y de resultados del Programa se ha realizado a través del análisis de los indicadores de ejecución y resultados, potenciado con el estudio funcional de las operaciones seleccionadas, derivado en este último caso de la revisión documental (fundamentalmente a través del estudio de las órdenes de convocatorias de ayudas publicadas) y la explotación de los cuestionarios facilitados a los centros gestores sobre las operaciones que gestionan al cierre de 2018.

4. Valoración: Tomando como base los criterios propuestos en el Plan Específico de Evaluación del P.O. FSE, el desarrollo de esta fase se ha centrado en dar respuesta a las preguntas de evaluación recogidas en el propio plan, atendiendo a la disponibilidad de información, así como otras preguntas adicionales, extrayendo una serie de conclusiones y recomendaciones referidas al funcionamiento del Programa en sus cuatro primeros años de ejecución.

² La matriz de evaluación puede ser consultada en el Anexo IV

Tabla 01. Preguntas para el análisis de la evaluación

Criterios de evaluación	Preguntas de la Evaluación
Pertinencia	¿Se han producido cambios en las necesidades del entorno?
Coherencia	¿Es adecuado el diseño del Programa Operativo para garantizar la aplicación efectiva de la estrategia? ¿Es necesario adaptar la lógica de la intervención del Programa Operativo?
Implementación	¿Se están aplicando todas las Líneas Estratégicas de Actuación (LEAs) previstas en cada OE? ¿Se han tenido en cuenta y promovido los principios horizontales de Gobernanza, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y desarrollo sostenible?
Eficacia	¿Se están alcanzando el avance/progreso esperado en los indicadores de productividad establecidos? ¿Se ha alcanzado el nivel esperado en los indicadores establecidos en el marco de Rendimiento [Hito 2018]? ¿Qué alternativas de aplicación de la reserva de rendimiento se proponen en caso de incumplimiento?
Eficiencia	El desarrollo de las actuaciones, ¿se está ajustado al cronograma y presupuesto previsto? ¿Los recursos disponibles están siendo suficientes? ¿Qué dificultades se han encontrado para poner en práctica las actuaciones programadas?
Resultados	¿Se están alcanzando el avance/progreso esperado en los indicadores de resultados establecidos? ¿Qué factores podrían estar dificultando el avance? ¿En qué medida está contribuyendo el P.O. a alcanzar los objetivos de la Estrategia UE2020?

Fuente: Elaboración Propia

5. Redacción y presentación de documentos finales: Se ha estructurado toda la información recogida y analizada en las fases anteriores, y se ha procedido a la redacción del informe final. De este modo, la estructura de este informe es la siguiente:

Capítulo 1. Informe Ejecutivo. Documento resumen que sintetiza los principales resultados y las recomendaciones derivadas del informe de evaluación.

Capítulo 2. Introducción. Este capítulo presenta el contexto y objetivos que enmarcan el Informe de Evaluación, junto al proceso de evaluación y las limitaciones encontradas en el proceso de trabajo.

Capítulo 3. Descripción Programa Operativo tras la última reprogramación. Este capítulo presenta la lógica de intervención aplicada en la fase de programación, identificando las necesidades que han dado lugar al plan propuesto de actuación y el estudio de persistencia de las mismas. Asimismo, se analiza coherencia del Programa Operativo.

Capítulo 4. Análisis de ejecución financiera. En este capítulo lleva a cabo un estudio del grado de ejecución financiera alcanzado hasta el 31/12/2018, ofreciendo una fotografía sobre el estado de avance del Programa en comparación con el nivel de gasto programado para el período 2014-2020.

Capítulo 5. Implementación del Programa Operativo. Este capítulo describe el funcionamiento de las operaciones seleccionadas para cada Objetivo Específico al cierre de 2018 y su repercusión en términos de eficacia de los indicadores de productividad.

Capítulo 6. Análisis de cumplimiento del Marco de Rendimiento. Este capítulo muestra el grado de cumplimiento de los indicadores financieros y de productividad en base al valor del Hito 2018 programado. Para los casos de incumplimiento se estudian los problemas surgidos y las posibles alternativas de aplicación de la reserva de rendimiento que se proponen.

Capítulo 7. Análisis de eficiencia. Este capítulo analiza el ajuste temporal y suficiencia financiera para el desarrollo de las operaciones seleccionadas. El análisis se completa con el estudio de las dificultades encontradas por los centros gestores para la puesta en marcha y/o desarrollo de las actuaciones.

Capítulo 8. Casos de evaluación particular. Evaluación específica sobre el *Impacto de la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria para el impulso del empleo 30+ [L2/2015]*. Este estudio se presenta como producto independiente que acompaña al presente informe de Evaluación.

Capítulo 9. Avances en el logro de los resultados del P.O. FSE de Andalucía 2014-2020. Este capítulo analiza el avance de los indicadores de resultados a través de un análisis de eficacia, así como la contribución del Programa al crecimiento inteligente, sostenible e integrador de la Estrategia de la Europa 2020.

Capítulo 10. Integración de los principios horizontales. Este capítulo presenta una valoración sobre la contribución del P.O. FSE de Andalucía 2014-2020 a los principios horizontales recogidos en los artículos 5, 7 y 8 del Reglamento (UE) N.º 1303/2013, relativos al Partenariado y Gobernanza, la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, así como al Desarrollo Sostenible.

Capítulo 11. Conclusiones y recomendaciones. Este capítulo presenta las principales conclusiones y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación y recomendaciones para la mejora en la implementación del Programa.

Por último, se presenta como **documentación anexa** una serie de información relevante que permite profundizar en el conocimiento sobre los trabajos efectuados para la realización de la evaluación.

Figura 01. Resumen de la estructura lógica del informe de evaluación



Fuente: Elaboración Propia

2.3. Condicionantes y limitaciones del proceso de evaluación.

En términos generales la evaluación ha podido desarrollarse según lo previsto inicialmente en la planificación. La evaluación se ha centrado en el análisis de la actividad desarrollada en los cuatros primeros años de funcionamiento del Programa, un periodo donde se ha comprometido la mitad del gasto programado y donde el peso del gasto certificado alcanza el 17,6%.

En este sentido, teniendo en cuenta que el volumen de gasto certificado aún alcanza unos niveles reducidos en relación al gasto programado, **no se ha considerado valorar la siguiente pregunta** recogidas en el Plan Específico de Evaluación: *¿Es razonable el gasto financiero certificado en relación con los niveles de productividad que se están alcanzando?*.

3. P.O. FSE 2014-2020 de Andalucía tras su última reprogramación

3.1. Estructura del Programa tras la reprogramación.

El Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020, se concibe como un instrumento que contribuye a la reorientación del modelo productivo de Andalucía, con el objetivo final de favorecer un crecimiento económico capaz de superar la crisis económica y generar empleo sobre unas bases más sólidas.

En este sentido, este Programa contribuye a las prioridades estratégicas de la Política Regional Europea, para el desarrollo económico y la política de cohesión, cuyo marco de referencia viene determinado por la Estrategia Europa 2020, que tiene como objetivo luchar contra las debilidades estructurales a través de tres prioridades que se refuerzan mutuamente: el Crecimiento inteligente, donde la economía se base en el conocimiento y la innovación; el Crecimiento sostenible, donde la economía haga un uso eficaz de los recursos y que sea más verde y competitiva; y en tercer lugar el Crecimiento integrador, donde la economía genere un alto nivel de empleo, cohesión social y territorial.

Mediante la *Decisión C (2018) 5452 de fecha 7 de agosto de 2018*, la Comisión aprueba la versión del Programa Operativo FSE 2014-2020 que se encuentra actualmente vigente. En esta se recogen los cambios introducidos por el último Informe de Evaluación por reprogramación. Estas modificaciones suponen una alteración de la arquitectura del PO, pero en todo caso no suponen cambios fundamentales de la lógica de intervención del mismo, manteniéndose la estrategia de actuación y los objetivos a los que se contribuye. Las principales modificaciones han sido:

- **Ajuste financiero entre Programas Operativos**, en concreto entre el POEJ y el PO FSE Andalucía, debido a la ampliación de la dotación financiera del POEJ en 85.253.660 euros. Se incrementa, principalmente, con el Eje 1C dedicado a Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral en 76.328.517 euros, destinados a la Formación para el Empleo y a la puesta en marcha de una línea de financiación para Contratos Postdoctorales, y en menor medida a reforzar las actuaciones de Iniciativas de Empleo Local para personas de 30 a 45 años y de Programas de Experiencias Profesionales para el Empleo. Por su parte, se refuerza la Formación Profesional dentro del Eje 3C, dedicado a Invertir en Educación, mejorar las competencias profesionales y el aprendizaje permanente, dando cabida a la Formación Profesional en el ámbito deportivo. Finalmente, se incrementa la dotación del Eje de Asistencia Técnica, con objeto de atender todas las necesidades derivadas de la gestión, seguimiento y evaluación que requiere el PO FSE Andalucía.

- **Ajuste financiero entre Ejes**, derivado de la necesidad de cumplir con la exigencia del porcentaje de concentración temática requerido, del 20% dedicado al Eje 2C. En concreto, se incrementa el Eje 2C en 10.143.269 euros, procedentes del Eje Prioritario 1C.

- **Adecuación del Programa Operativo a la realidad de la ejecución posible**, lo que conlleva:
 - **Inclusión de nuevos Objetivos Específicos**, dado que se había detectado la conveniencia de abordar nuevas *líneas estratégicas de actuación* en el marco de financiación de este Programa. Se introduce el *OE 8.1.2 Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales* para dar cabida a actuaciones de formación para el empleo y el *OE 8.1.3 Aumentar la contratación de carácter estable de las personas desempleadas, incluyendo las de larga duración y aquellas de más edad*.

 - **Se suprime el OE 9.5.2 Aumentar la contratación y mantener el empleo a las personas pertenecientes a colectivos en situación o riesgo de exclusión social por parte de Entidades de Economía Social**, y con ello, sus dos líneas estratégicas de actuación.

 - **Inclusión de nuevas líneas estratégicas de actuación**, en el marco de los objetivos específicos ya recogidos. Dentro del *OE 8.1.1*, se creó una nueva Línea Estratégica de Actuación, dirigida a la financiación de la orientación vinculada a la Iniciativa Social y Comunitaria de Empleo local, que reforzaba su actuación con la inclusión de técnicos de inserción. En el ámbito del *OE 9.1.2*, se añadieron dos nuevas líneas estratégicas de actuación: *Una Iniciativa Social y Comunitaria de Empleo local para desempleados de larga duración mayores de 45 años* y un *Plan de Incentivos a la creación de empleo estable en el sector industrial*.

 - **Supresión de líneas estratégicas de actuación**, dado que se ejecutaban con cargo a otras fuentes de financiación. Dentro del *OE 8.1.1* se suprimieron las líneas de *Orientación profesional para el Empleo y Agentes de Empresa*; En el ámbito del *OE 8.1.5*, *Programas de Interés General y Social para mayores de 30 años con Entidades sin Ánimo de Lucro*, destinando sus recursos financieros a la ISC de +30 y hasta 45; Bajo el *OE 9.1.1*, *Programas de Orientación Profesional para el empleo para colectivos en situación o riesgo de exclusión social*; En el ámbito del *OE 10.1.2*, Mantenimiento de un sistema educativo orientado hacia el éxito de todo el alumnado: Monitores e Intérpretes de Lengua de Signos.

 - **Inclusión en el Programa de la ITI de Jaén**, como estrategia integrada de actuación en la provincia para la atención de las necesidades específicas detectadas.

De esta forma, la ayuda del Fondo FSE queda estructurada de la siguiente manera:

Tabla 02. Distribución de la ayuda en el Programa Operativo

EJE PRIORITARIO	AYUDA FSE DEL P.O. APROBADO
EP 1C: <i>Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.</i>	175.534.018 EUROS
EP 2C: <i>Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación</i>	241.858.528 EUROS
EP 3C: <i>Invertir en Educación, mejorar las competencias profesionales y el aprendizaje permanente</i>	509.093.774 EUROS
EP 8C: ASISTENCIA TÉCNICA	28.092.080 EUROS
TOTAL AYUDA FSE	954.578.400 EUROS

Teniendo en cuenta lo anterior, la estrategia que define el PO FSE de Andalucía 2014-2020 se articula a través de 4 Objetivos Temáticos, que se desarrollan en un total de 7 Prioridades de Inversión, a las que se asocian, en conjunto, 14 Objetivos Específicos.

Figura 02. Diseño del Marco de la Lógica de Intervención del OT 1



EP 1C_Fomento del empleo sostenible y de la calidad y de la movilidad laboral

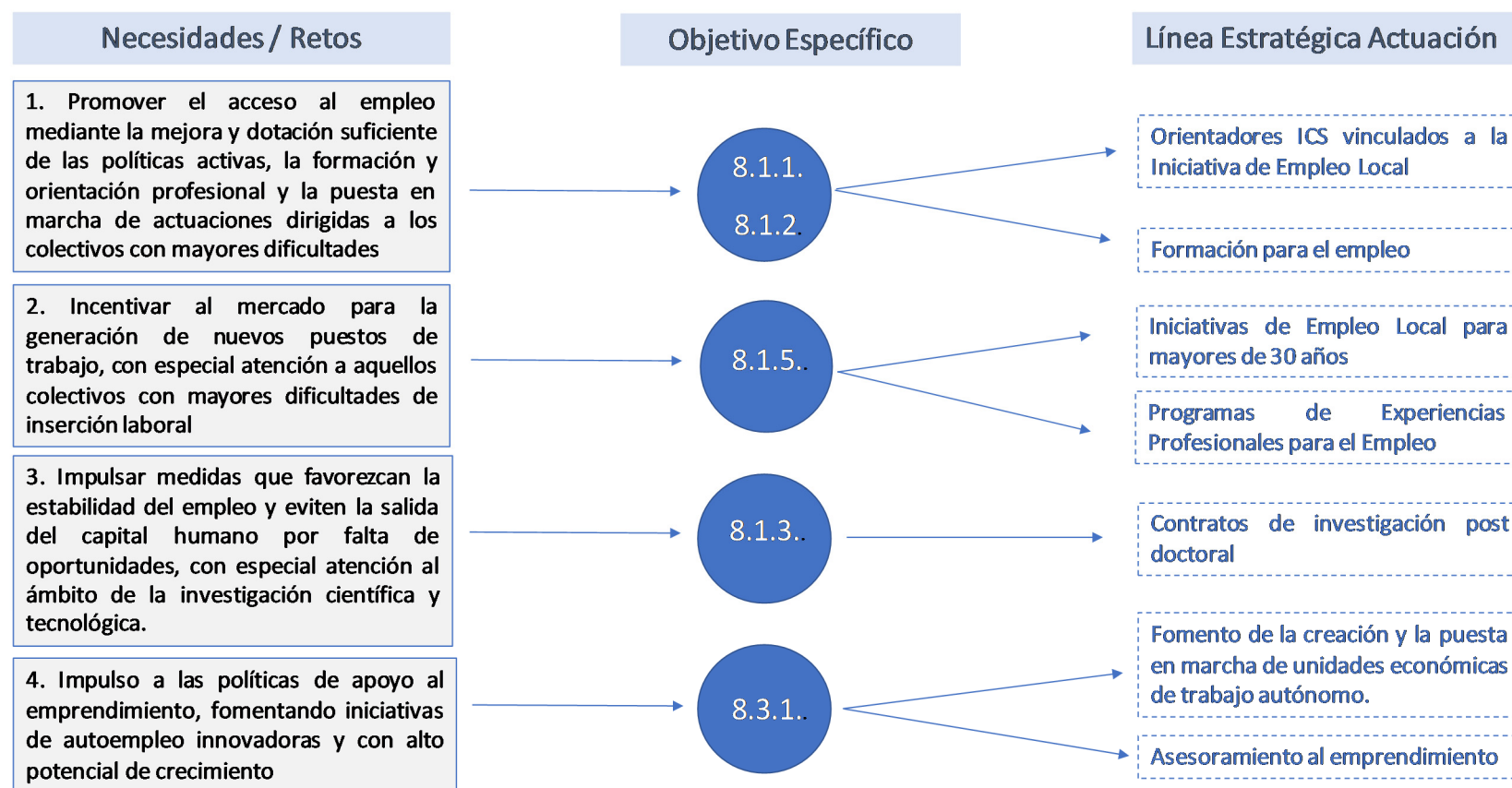


Figura 03. Diseño del Marco de la Lógica de Intervención del OT 2



Diseño de la Lógica de intervención

EP 2C_Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación

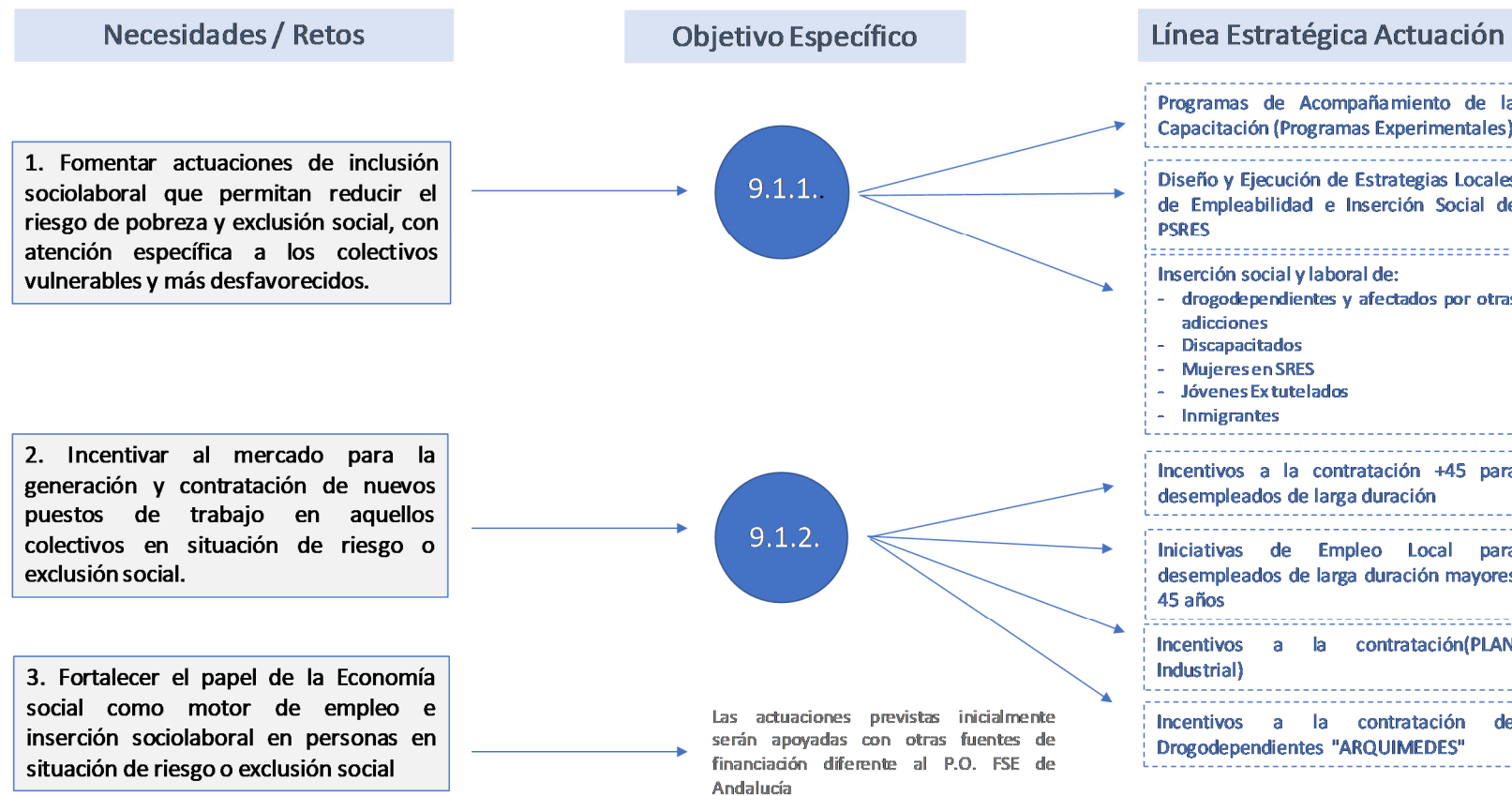


Figura 04. Diseño del Marco de la Lógica de Intervención del OT 3



EP 3C_Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente

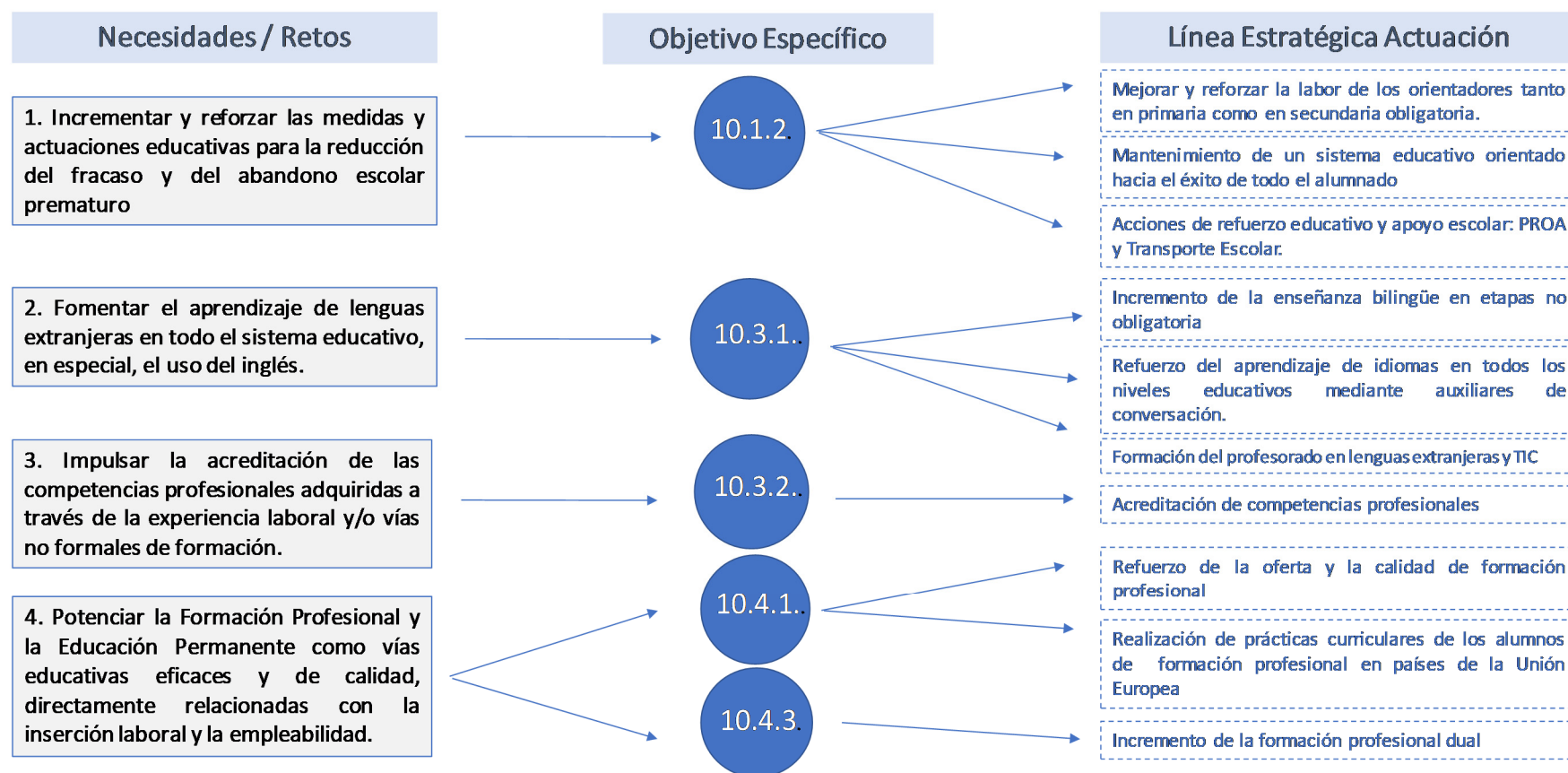
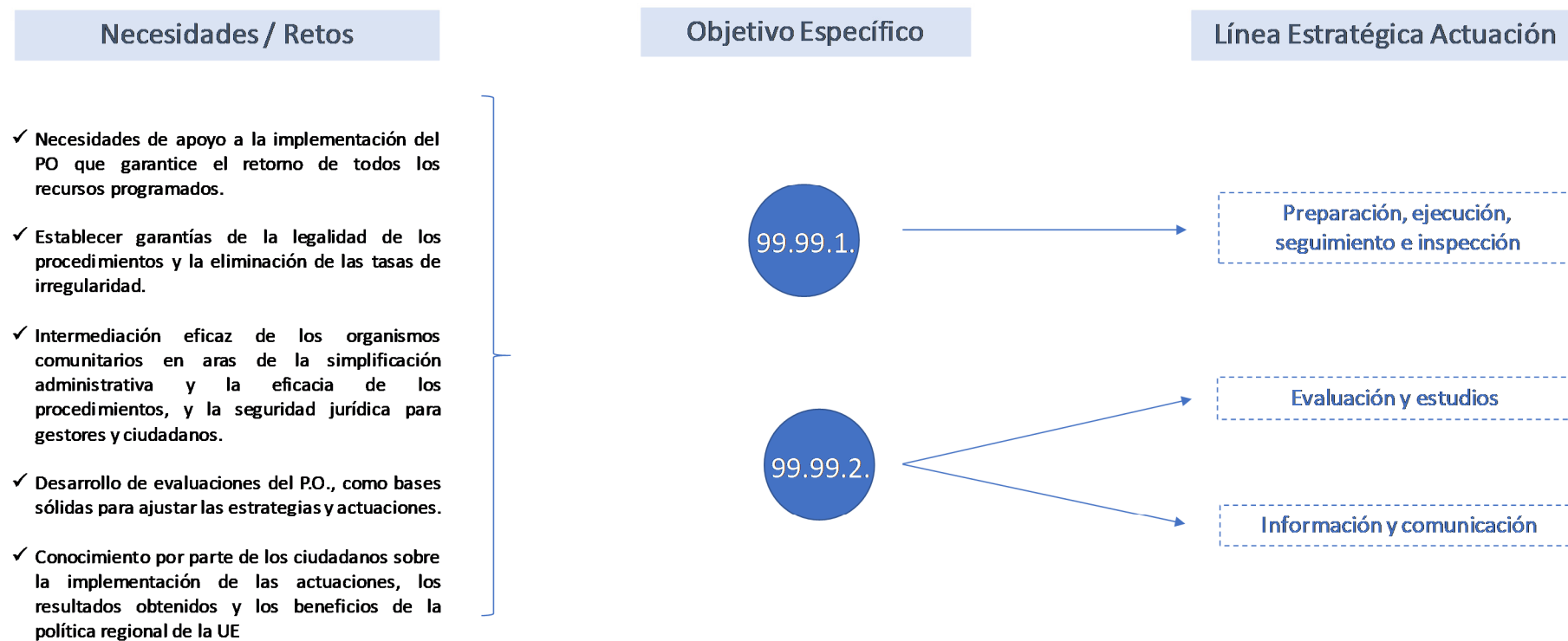


Figura 05. Diseño del Marco de la Lógica de Intervención del OT 13



OT13_Asistencia Técnica



3.2. Pertinencia del Programa y valoración de cambios sobre la programación.

3.2.1. Necesidades que justifican la lógica de la intervención y análisis de persistencia

El análisis de pertinencia del Programa Operativo parte de la revisión del contexto socioeconómico que caracteriza la situación de Andalucía al cierre del Año 2018 y que puede ser consultado de manera detallada en el Anexo I.

De manera sintética, con la finalidad de valorar la vigencia de las necesidades identificadas en la fase de programación, junto al diagnóstico señalado, se ha realizado un análisis matricial donde se asocia a cada una de las necesidades uno o varios indicadores de contexto procedente de fuentes estadísticas oficiales o registros administrativos, que garantizan su cuantificabilidad, fiabilidad y actualidad.

La evolución de estos indicadores y su comparación con la situación observada en el entorno nacional y europeo, supone una base de información para determinar la permanencia o en su defecto, el menor grado de atención que reviste el conjunto de necesidades programadas. En este sentido, se ha establecido una escala de valoración que identifican cuatro posibles situaciones:

- ++** → La situación mejora significativamente y la necesidad de actuación se reduce
- +** → La situación mejora y la necesidad de actuación se mantiene
- → La situación empeora y la necesidad de actuación se mantiene
- → La situación empeora significativamente y la necesidad de actuación se incrementa

Hay que señalar que la selección de indicadores realizada se ha sustentado en los principios de significación, representación, utilidad, quedando garantizada la representatividad de estos en relación con las necesidades asociadas.

A continuación se establece un análisis de persistencias de las necesidades para los Objetivos Temáticos 08 a 10.

Tabla 03. Análisis de persistencia de necesidades asociadas al OT 8

Diagnóstico	Denominación	Fuente	INDICADOR DE CONTEXTO					Evolución	Necesidades y retos	Persistencia de la necesidad
			Valor de Base	Valor Actualizado	España	UE-28				
Altas tasas de desempleo estructural	Tasa de paro	EPA [INE, Eurostat]	36,2% [2013]	23% [2018]	15,3% [2018]	6,8% [2018]	▼	1. Promover el acceso al empleo mediante la mejora y dotación suficiente de las políticas activas, la formación y orientación profesional y la puesta en marcha de actuaciones dirigidas a los colectivos con mayores dificultades	+	
Bajo nivel formativo de los desempleados	Peso de los parados sin educación secundaria completa: [Analfabetos (A) + Educación Primaria (EP) + Educación secundaria de 1ª etapa (ES)/ Total Parados]	EPA [INE, Eurostat]	62,8% [2014]	59,8% [2018]	52,3% [2018]	36,9% [2017]	▼			
Elevado nivel de desempleo de larga duración	Peso de los parados de larga duración: [Personas que llevan buscando más de un año empleo /Total parados]	EPA [INE, Eurostat]	59,5% [2013]	49,6% [2018]	49,0% [2018]	44,7% [2017]	▼	2. Incentivar al mercado para la generación de nuevos puestos de trabajo, con especial atención a aquellos colectivos con mayores dificultades de inserción laboral	+	
Elevado nivel de desempleo en la población más joven	Tasa de paro Juvenil [menores de 25 años]	EPA [INE, Eurostat]	66,0% [2013]	46,8% [2018]	34,3% [2018]	15,2% [2018]	▼			
Reducción de la calidad de empleo y elevada precariedad laboral	Tasa de Temporalidad: [Asalariados con contrato Temporal/Total Asalariados]	INE, Eurostat	31,4% [2013]	35,8% [2018]	26,9% [2018]	14,2% [2018]	▲	3. Impulsar medidas que favorezcan la estabilidad del empleo y eviten la salida del capital humano por falta de oportunidades, con especial atención al ámbito de la investigación científica y tecnológica.	-	
Creciente fuga de cerebros, especialmente en personas jóvenes y en el ámbito científico	% investigadores en la totalidad de sectores de la economía sobre la población ocupada total	Estadística Actividades de I+D [INE], Eurostat	0,54 [2013]	0,47 [2017]	0,71 [2017]	0,89 [2017]	▼			
Aumento de la participación de la ocupación por cuenta propia tras la crisis.	Tasa Ocupación propia=[Ocupados por cuenta propia/total ocupados]	EPA [INE, Eurostat]	19% [2013]	17,1% [2018]	16,0% [2018]	14,3% [2018]	▼	4. Impulso a las políticas de apoyo al emprendimiento, fomentando iniciativas de autoempleo innovadoras y con alto potencial de crecimiento	+ / -	
Creciente protagonismo del espíritu emprendedor	Tasa de Actividad Emprendedora =% personas entre 18-64 años que inician y mantienen una empresa y no han superado 3,5 años	Proyecto GEM	5,4% [2013]	7,2% [2017]	6,2% [2017]	7,7% [2017]	▲			

Escala valoración: ++ [la situación mejora significativamente y la necesidad de actuación se reduce], + [la situación mejora y la necesidad de actuación se mantiene], - [la situación empeora y la necesidad de actuación se mantiene], -- [la situación empeora significativamente y la necesidad de actuación se incrementa]

Tabla 04. Análisis de persistencia de necesidades asociadas al OT 9

Diagnóstico	INDICADOR DE CONTEXTO							Necesidades y retos	Persistencia de la necesidad
	Denominación	Fuente	Valor de Base	Valor Actualizado	España	UE-28	Evolución		
Aumento de las tasas de riesgos de pobreza y exclusión social con la crisis.	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (Indicador AROPE)	Encuesta de Condiciones de Vida [INE, Eurostat]	31,5% [2013]	30,3% [2017]	26,6% [2017]	22,4% [2017]	▼	1. Fomentar actuaciones de inclusión sociolaboral que permita reducir el riesgo de pobreza y exclusión social, con atención específica a los colectivos vulnerables y más desfavorecidos.	-
Aumento del número de usuarios demandantes de servicios sociales comunitarios [personas discapacitadas, inmigrantes, minorías étnicas, toxicómanos, etc]	Nº usuarios atendidos por los servicios sociales comunitarios [prestaciones económicas, servicios de información y orientación]	Consejería de Salud, Igualdad y Políticas Sociales	856.854 [2013]	905.365 [2016]	---	---	▲		
Dificultades en las condiones de vida de los hogares por falta de empleo	Población en Hogares con baja intensidad de trabajo [% de la población de hasta 59 años que viven en hogares donde las personas adultas (18-59 años) trabajaron menos del 20% de su potencial total de trabajo en el último año]	Encuesta de Condiciones de Vida [INE, Eurostat]	25,3% [2013]	21,9% [2017]	12,8% [2017]	9,5% [2017]	▼	2. Incentivar al mercado para la generación y contratación de nuevos puestos de trabajo en aquellos colectivos en situación de riesgo o exclusión social.	+/-
Dificultades para la incorporación al mercado laboral de colectivos vulnerables	Tasa de representatividad de parados de larga duración con 45+: [Personas con 45+ que llevan buscando más de un año empleo (incluidos los que buscan su primer empleo)/total de personas en situación de paro]	EPA [INE, IECA]	19,6% [2013]	22,4% [2018]	23,8% [2018]	---	▲		
Potencial de la Economía Social como respuesta a lo retos de creación de empleo y la integración de colectivos más vulnerables	Tasa de actividad de discapacitados	INE	28,7% [2014]	30,4% [2017]	35,0% [2017]	---	▲	3. Fortalecer el papel de la Economía social como motor de empleo e inserción sociolaboral en personas en situación de riesgo o exclusión social	+

Escala valoración: ++ [la situación mejora significativamente y la necesidad de actuación se reduce], + [la situación mejora y la necesidad de actuación se mantiene], - [la situación empeora y la necesidad de actuación se mantiene], -- [la situación empeora significativamente y la necesidad de actuación se incrementa]

Tabla 05. Análisis de persistencia de necesidades asociadas al OT 10

Diagnóstico	INDICADOR DE CONTEXTO								
	Denominación	Fuente	Valor de Base	Valor Actualizado	España	UE-28	Evolución	Necesidades y retos	Persistencia de la necesidad
Altos niveles de abandono escolar y fracaso escolar	Tasa de abandono educativo temprano [% sobre la población total de 18 a 24 años que han alcanzado como máximo estudios de ESO o anteriores niveles educativos]	INE, Eurostat	28,7% [2013]	21,9% [2018]	17,9% [2018]	10,6% [2018]	▼	1. Incrementar y reforzar las medidas y actuaciones educativas para la reducción del fracaso y del abandono escolar prematuro	+
Débil capacitación de idiomas de la población	% Personas que pueden usar al menos un idioma no materno [Personas entre 18 y 64 años]	Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje [INE]	34,5% [2011]	48,2% [2016]	67,2% [2016]	---	▲	2. Fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras en todo el sistema educativo, en especial, el uso del inglés.	+
Ajuste de la formación y la mejora de las competencias profesionales a las necesidades del mercado de trabajo, apostando por procedimientos que reconozcan y capitalicen el aprendizaje de las personas a lo largo de la vida.	Formación Permanente: % Población de 25-64 años que participa en educación- y formación	Ministerio de Educación y Formación Profesional y Eurostat	10,1% [2013]	9,0% [2018]	10,5% [2018]	11,4% [2018]	▼	3. Impulsar la acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o vías no formales de formación.	-
Reducido peso de la población activa con estudios de segunda etapa de secundaria, en relación al entorno europeo	Estrato de población activa con estudios de 2ª etapa de secundaria	EPA, Eurostat	21,3% [2014]	22,1% [2018]	24,0% [2018]	47,1% [2018]	▲	4. Potenciar la Formación Profesional y la Educación Permanente como vías educativas eficaces y de calidad, directamente relacionadas con la inserción laboral y la empleabilidad.	+

Escala valoración: ++ [la situación mejora significativamente y la necesidad de actuación se reduce], + [la situación mejora y la necesidad de actuación se mantiene], - [la situación empeora y la necesidad de actuación se mantiene], -- [la situación empeora significativamente y la necesidad de actuación se incrementa]

3.2.2. Valoración de la modificación de las necesidades identificadas

La economía andaluza, en línea con la española y europea, experimentó en el período 2007-2013 una crisis, agravada por los desequilibrios generados durante la última etapa expansiva, y que llevó a un significativo ajuste en el tejido empresarial y el mercado de trabajo. A partir del año 2014, no obstante, se empieza a registrar de nuevo una senda de crecimiento, que está permitiendo que Andalucía avance en el proceso de recuperación de la actividad productiva y el empleo perdido años atrás, y con ello, poder retomar la convergencia con los países de la Unión Europea.

A pesar de esta mejora de la actividad económica, los niveles de ocupación y desempleo aún se encuentran por debajo de los niveles previos al inicio de la crisis. Los colectivos que siguen sufriendo en desempleo de manera más severa son las personas de 30 años en adelante, en especial los de mayor edad, **pues uno de cada cinco desempleados en Andalucía tiene 45 o más años y lleva más de un año en proceso de búsqueda de empleo**. En este sentido, los parados de larga duración siguen siendo un objetivo prioritario de las políticas activas de empleo.

El nivel de educación es un determinante clave de las perspectivas de futuro de reincorporación al mercado laboral de los desempleados. En ese sentido, en Andalucía cerca del **60% de los desempleados son personas que no alcanzan a un nivel de educación secundaria completa**, lo que evidencia la necesaria apuesta por actividades que mejoren la cualificación de estas personas para facilitar su acceso al empleo.

En cuanto a la caracterización del empleo que se está generando, es la contratación de carácter temporal la que está mostrando ritmos de crecimiento más intensos, lo que ha propiciado que **la tasa de temporalidad en Andalucía haya aumentado en más de cuatro puntos porcentuales en los últimos cinco años**. Esta situación viene acompañada de un significativo impulso del emprendimiento profesional, pues un **17,1% de los ocupados en la región ya lo hace por cuenta propia**, un peso que supera incluso el observado a nivel nacional y europeo, 16 y 14,3%, respectivamente. Este mayor espíritu emprendedor queda de manifiesto a través de la **Tasa de Actividad Emprendedora** que publica el Informe *Global Entrepreneurship Monitor* (GEM), y que muestra en el periodo 2013-2017 un aumento de la tasa de 1,8 puntos porcentuales, situándose en este último ejercicio en el **7,2%**, por encima de la media nacional. En este contexto, se hace pues fundamental el diseño de instrumentos que mejoren la calidad del empleo, facilitando la estabilidad laboral, y potencien el apoyo a los nuevos emprendedores y profesionales autónomos, desde la vía del asesoramiento y la consolidación empresarial.

La situación de pobreza y riesgo de exclusión social sigue siendo otro problema con un alto impacto en Andalucía, donde la **tasa del Indicador AROPE de Andalucía alcanza el 30,3%** en el año 2017, lo que supone 3,7 puntos porcentuales por encima de la media del conjunto nacional, y cerca de 8 puntos respecto a la media de la UE-28. A pesar de esta comparativa con el entorno de referencia, la situación ha mejorado ligeramente desde el año 2013, con un descenso de la Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social de 1,2 puntos porcentuales.

Además, la observación de otros indicadores sociales invita a mantener la preocupación por la atención a los colectivos más desfavorecidos, pues a modo de ejemplo, el **número de usuarios atendidos por los servicios sociales comunitarios en Andalucía**, solamente para prestaciones económicas y servicios de información y orientación ascendió en el año 2016 a 905.365 personas, un **5,6% más que la atención ofrecida durante el año 2013**. Así pues, sigue siendo necesario establecer políticas dirigidas hacia la inclusión social e inserción laboral de las personas más desfavorecidas, que permitan lograr mayor cohesión social y equidad, dado que el crecimiento económico que se viene registrando en los últimos años no es suficiente para reducir de manera significativa la tasa de pobreza observada en el territorio.

En materia de educación, a pesar de las mejoras registradas en los últimos años, se debe seguir trabajando en potenciar la calidad de atención a la demanda educativa, mejorando para ello la ratio de alumnos por grupo educativo y aumentando el número de profesionales para la atención a las necesidades especiales, factores que están estrechamente relacionados con los riesgos de abandono educativo temprano.

Por otra parte, se sigue observando un elevado peso de la población de 18 a 24 años que no continúa con la educación post-obligatoria. En este sentido, la tasa de abandono educativo temprano se sitúa en Andalucía en más de diez puntos porcentuales por encima respecto a la media de la Unión Europea. Entre las razones que explican esta situación se encuentra la menor apuesta del alumnado por realizar estudios de formación profesional, resultando fundamental mejorar la oferta y calidad de la formación profesional reglada y adecuar estos estudios a las necesidades de las actividades económicas y el tejido empresarial.

Los indicadores de competencias básicas muestran que el alumnado de la región de Andalucía se encuentra en competencia académica y educativa por debajo de los niveles medios europeos. En este sentido, requiere especial atención conseguir **mejorar las competencias lingüísticas en lenguas extranjeras**, más específicamente en lo que se refiere al inglés. Así, el porcentaje de población adulta en Andalucía capaz de usar más de un idioma presentaba en 2016 una diferencia desfavorable respecto al promedio nacional de 19 puntos porcentuales.

La mejora del nivel de cualificación de la población activa también debe ser atendida en el ámbito del aprendizaje permanente, sustentada tanto en sistemas formales de educación como a través de otras actividades no formales. En este sentido, Andalucía cuenta con una oferta de formación para el empleo de calidad que debe seguir impulsando para converger con los niveles europeos.

Por último, se hace necesario apoyar y retener al capital humano cualificado con el que cuenta la región en los ámbitos científicos y tecnológicos, así como en sectores altamente especializados en investigación, todo ello en un contexto donde la participación de los investigadores sobre el total de la ocupación en la región se viene reduciendo en los últimos años, situándose en el 0,47% en 2017, por debajo del peso que se alcanza en el conjunto de España y la Unión Europea, 0,71 y 0,89%, respectivamente. De esta forma, el apoyo a la

contratación de investigadores post-doctorales se convierte en una pieza clave para dar sostenibilidad a la comunidad científica y universitaria.

Valoraciones finales

Se observa una mejoría generalizada en la mayoría los principales indicadores de contexto que ofrecen sólidas evidencias de recuperación y crecimiento, tras las severas consecuencias de la crisis, si bien esta mejora aún se aprecia insuficiente para solventar las necesidades que motivan el plan de intervención.

El Programa Operativo se sustenta en un catálogo de 11 grandes necesidades, para las cuales en un 55% se aprecia una situación de clara mejoría, si bien la necesidad de actuación debe ser mantenida. Para el resto de necesidades, se observan indicadores de contexto con un comportamiento desfavorable, por lo que éstas debe también permanecer sobre el diseño inicial.

En resumen, tras la pertinente revisión del análisis del entorno socioeconómico en el que se basó la definición de la estrategia, puede concluirse que persisten las necesidades sobre las que se sustenta la lógica de intervención del PO FSE de Andalucía 2014-2020.

3.3. Coherencia del Programa tras la reprogramación.

El informe de evaluación por Reprogramación del P.O. FSE de Andalucía 2014-2020, aprobado por decisión de la CE el pasado 7 de agosto de 2018, incorporaba un **análisis de coherencia**, tras la inclusión de nuevas Líneas Estratégicas de Actuación, algunas bajo nuevos Objetivos Específicos no contemplados inicialmente, así como la supresión de algunas de ellas programadas inicialmente. Estos cambios propuestos suponían una modificación de la arquitectura de la estrategia inicial del programa, por lo que se hizo necesario realizar un **ejercicio de racionalidad** que permitiera visualizar la alineación de las actuaciones con los problemas identificados en el diagnóstico de Necesidades.

En este sentido, entre las principales conclusiones extraídas del estudio desarrollado se señalaba que *“Teniendo en cuenta el diseño de la intervención que se propone con la reprogramación, se constata que los Objetivos y Actuaciones establecidas en la estrategia son válidos en la medida en que contribuyen a combatir las principales necesidades sociolaborales detectadas en Andalucía”*.

Así mismo, junto a la racionalidad de la estrategia, se llevó a cabo un estudio sobre las posibilidades de sinergias entre los Objetivos Específicos (OE), poniéndose de manifiesto que la **capacidad de sinergia que genera el Programa es alta**, pues un 75% de los OE tienen capacidad de influencia (o están influenciados por otros). Además, en el 50% de los OE el **grado de relación es considerado muy significativo entre las actuaciones que lo integran**, y un **42% de los OE podían considerarse estratégicos o influyentes**³, representando en su conjunto el 41,6% de la ayuda comunitaria del programa operativo (sin considerar AT). En esta categoría destaca, fundamentalmente, los OE enmarcados en los Ejes Prioritarios 1C y 2C.

Así pues, la complementariedad y sinergias entre los Objetivos Específicos de los distintos ejes prioritarios fue considerada alta, **manteniéndose por tanto la coherencia interna**. El informe de Evaluación por Reprogramación concluía en este sentido: *“Los Objetivos Específicos presentan, en términos generales, relaciones de interdependencia o refuerzo mutuo de mayor o menor intensidad, lo que en su conjunto refuerza la estrategia del PO FSE a través de una mayor eficiencia y eficacia de los efectos e impactos de los Objetivos Específicos seleccionados”*.

En otro orden, el análisis realizado ponía de manifiesto la adecuada complementariedad del programa con las *prioridades estratégica de la Unión* en los ámbitos de empleo, pobreza y exclusión social, abandono escolar, jóvenes, formación profesional y educación superior, y la consistencia de la Estrategia con *el Programa Nacional de Reformas*, así como con la **política europea**, lo que evidenciaba que **el diseño estratégico del programa resultaba adecuado desde el punto de vista de la coherencia externa**.

³ **Objetivos Específicos (OE) estratégicos**, son aquellos con una gran capacidad de arrastre sobre otros y que también se ven condicionados por los demás OE del PO. En consecuencia, se configuran como OE clave por su *“potencial multiplicador”* más elevado.

Finalmente, la distribución de los **recursos financieros propuesta tras la reprogramación fue considerada coherente y adecuada para dar cobertura a las necesidades diagnosticadas en el programa.**

4. Análisis de Ejecución Financiera

4.1. Análisis integral del programa

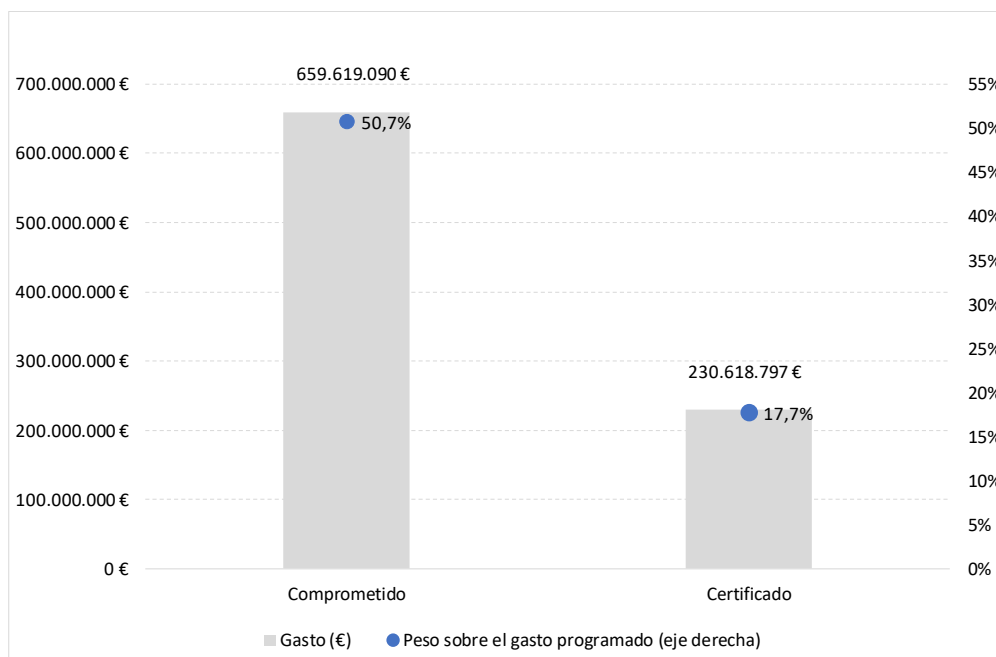
El presente capítulo analiza el estado de progreso del Programa Operativo en términos financieros, tomando para ello como fuente de información las operaciones aprobadas a 31/12/2018. Para llevar a cabo dicho análisis, se propone un estudio del Gasto Comprometido y el Gasto Certificado en relación al Gasto total Programado en el P.O. FSE 2014-2020 de Andalucía. De cara a facilitar la comprensión de los resultados, se hace necesario aclarar previamente el significado de las partidas de gasto utilizadas:

- Gasto Comprometido: Hace referencia al volumen total de disposiciones de gasto contabilizado para cada operación ya iniciada por los centros gestores. Es una perspectiva del compromiso de gasto en *firme* que será materializado a medida que se ejecuta la operación.
- Gasto Certificado: Hace referencia al gasto que el Organismo Intermedio propone a la Autoridad de Gestión para que sea declarado a la Comisión Europea.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en lo que al grado de ejecución financiera que presenta el Programa Operativo a lo largo del periodo se refiere, el gasto comprometido supera los 659,6 millones de euros, lo que supone alcanzar la mitad del gasto programado para todo el periodo (50,7%). En términos de certificación, el peso se sitúa en el 17,74%.

Tal y como se señala posteriormente en el análisis de eficiencia, los centros gestores identifican varios aspectos que han propiciado ciertos retrasos en la puesta en marcha y desarrollo de las operaciones seleccionadas, repercutiendo de esta forma en la contabilización de las diferentes partidas del gasto. Cabe resaltar fundamentalmente en este sentido las dificultades en la tramitación, ya sea por la excesiva burocratización del procedimiento administrativo o las propias dificultades en la gestión de las subvenciones, o la demora en el proceso operativo que determina el desarrollo de las intervenciones, ya sea por los cambios normativos que afectan a determinadas líneas de ayudas o los tiempos requeridos para la intervención, justificación y verificación en la gestión de subvenciones con alto número de participantes.

Figura 06. Análisis de Ejecución Financiera 2014-2018 del Fondo FSE de Andalucía



Fuente: Elaboración propia.

Atendiendo al avance financiero experimentado en cada uno de los Ejes programados, se observa un comportamiento similar en la implementación del Programa a nivel de gasto comprometido.

En relación al **EP3**, dirigido a *Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente*, de los 641,3 millones de euros que están programados, a fecha de evaluación se encontraban **comprometidos un 49,3%**. Este porcentaje adquiere más importancia teniendo en cuenta que este Eje concentra prácticamente la mitad del gasto programado asignado al Programa.

Por otra parte, este ritmo de avance es relativamente homogéneo en el eje dirigido a *Fomentar el empleo sostenible y de la calidad y de la movilidad laboral (EP1)*, con un gasto comprometido que alcanza el **52,9%** del programado, como en el eje dirigido a *Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación (EP2)*, donde este peso se sitúa en el **49,4%**. Señalar que el mayor dinamismo se aprecia en el **Eje de Asistencia Técnica**, donde el gasto comprometido ya supone el **67,8%** de los 41,2 millones de euros programados.

En términos de certificación de gasto la situación es sensiblemente distinta, con un comportamiento dispar entre Ejes, mostrándose el ritmo de certificación más avanzado en el EP 03, 28,3%, y EP 01, 14,7%. En cualquier caso, la situación más relevante se aprecia en el marco del EP 02, donde a fecha de evaluación sólo se registraban 21.175 € certificados al cierre del año 2018, debido a que el Diseño y ejecución de Estrategias Locales de Empleabilidad e Inserción Social de las personas en situación o riesgo de exclusión social, que supone más de 180 millones

de euros, se tiene planificada la mayor parte de su ejecución, financiera y física, en el periodo 2019-2023. Respecto al resto de las actuaciones del Eje 2C que tienen ejecución financiera, aún no se han certificado pagos debido a que, con el fin de cumplir la regla n+3 para el año 2018, se han priorizado las tareas de verificación y certificación de las operaciones de los ejes 1 y 3 por su mayor importe económico.

Señalar finalmente, que el Eje de Asistencia Técnica presenta un avance del gasto certificado del 11,37 %.

Tabla 06. Ejecución financiera del FSE Andalucía a 31/12/2018

Eje Prioritario	Gasto Comprometido	Gasto certificado	Gasto programado en FSE-Andalucía
01	159.704.712,3 €	44.278.850,4 €	302.149.082,0 €
02	155.493.020,8 €	21.175,0 €	315.002.246,0 €
03	316.458.207,3 €	181.626.622,3 €	641.367.217,0 €
08 (AT)	27.963.149,2 €	4.692.149,5 €	41.271.529,0 €
Total general	659.619.089,5 €	230.618.797,2 €	1.299.790.074,0 €

Fuente: Elaboración propia

A continuación se analiza el grado de ejecución financiera en cada Eje Prioritario, profundizando en el estado de situación de los Campos de Intervención programados en cada uno de ellos.

4.2. Análisis de ejecución por Ejes Prioritarios

Eje Prioritario 01. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral

El Eje Prioritario 01 cuenta con un gasto programado de 302,15 millones de euros, que se reparten en un 84% para todas las actuaciones dirigidas a *favorecer el acceso al empleo de solicitantes de empleo y personas inactivas* [CE 102] y un 16% para las actuaciones de *apoyo al trabajo por cuenta propia* [CE 104].

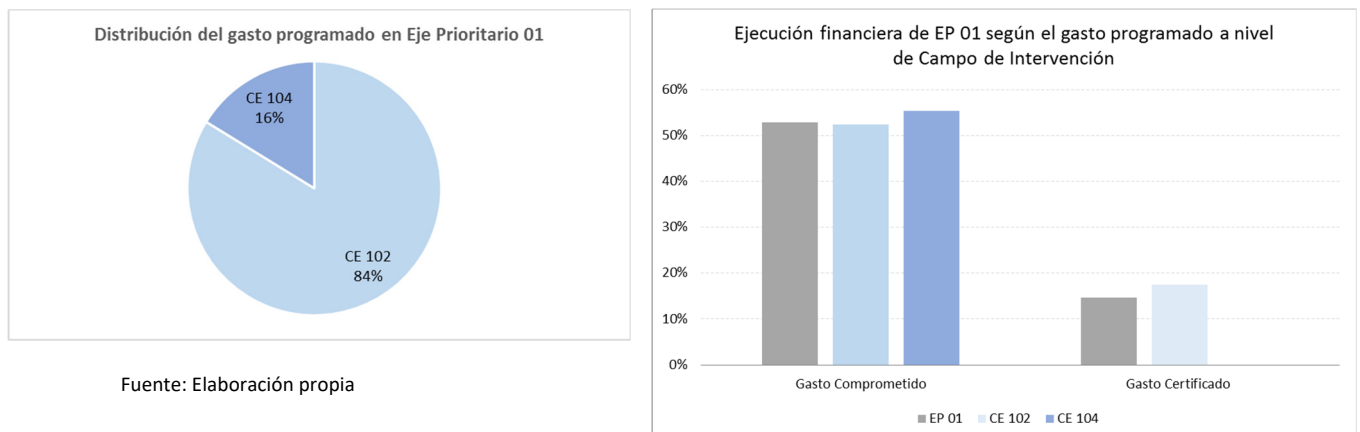
Tabla 07. Análisis de ejecución financiera del EP 01 por campo de intervención

	Gasto Comprometido	Gasto certificado	Gasto programado en FSE-Andalucía
CE 102 Acceso al empleo de los solicitantes de empleo y personas inactivas, incluidos desempleados de larga duración y personas alejadas del mercado laboral, incluidas las iniciativas locales de empleo y el apoyo a la movilidad laboral	132.567.705,00 €	44.278.850,44 €	253.094.086,00 €
CE 104 Trabajo por cuenta propia, espíritu emprendedor y creación de empresas, incluidas las microempresas y PYME innovadoras	27.137.007,31 €	0,00 €	49.054.996,00 €
Eje Prioritario 01	159.704.712,31 €	44.278.850,44 €	302.149.082,00 €

En cuanto al avance financiero de las actuaciones, la intervención en el ámbito del *apoyo al empleo* [CE 102] concentran un volumen de gasto comprometido a fecha de evaluación que supone un **52,9%** sobre la programación en este campo de intervención, un peso que se eleva al **55,3%** en el caso del *apoyo al trabajo por cuenta propia* [CE 104].

Teniendo en cuenta la situación de gasto certificado, toda la actividad del EP1 procede del ámbito del **CE 102**, donde se concentra un 17,5% del gasto programado para todo el periodo 2014-2020.

Figura 07. Programación del gasto y Análisis de Ejecución Financiera para el EP 01



Eje Prioritario 02. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación

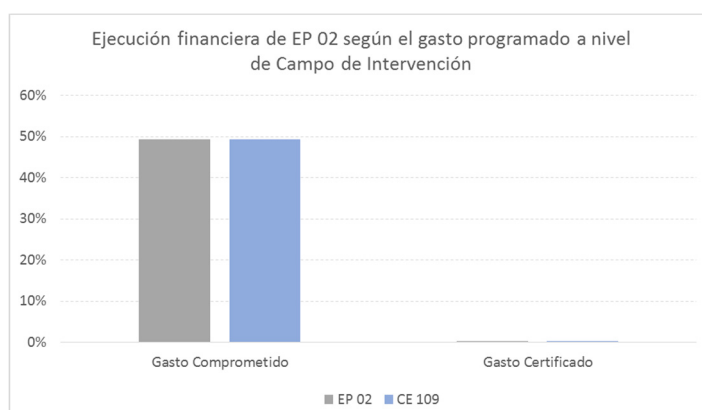
Eje Prioritario 02 dispone de un gasto programado de 315,00 millones de euros que se dirigen íntegramente al Campo de Intervención de *inclusión activa, para promover la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de capacidad de inserción profesional* [CE 109].

Tabla 08. Análisis de ejecución financiera del EP 02 por campo de intervención

	Gasto Comprometido	Gasto certificado	Gasto programado en FSE-Andalucía
CE 109 Inclusión activa, sobre todo para promover la igualdad de oportunidades y la participación activa, y mejorar la capacidad de inserción profesional	155.493.020,77 €	21.175,00 €	315.002.246,00 €
Eje Prioritario 02	155.493.020,77 €	21.175,00 €	315.002.246,00 €

Respecto a las operaciones seleccionadas, tal y como ya se ha comentado en la introducción, si bien el gasto comprometido supone al cierre de 2018 un 49% del volumen programado, la certificación a fecha de evaluación es residual, 0,01%.

Figura 08. Programación del gasto y Análisis de Ejecución Financiera para el EP 02



Fuente: Elaboración propia

Eje Prioritario 03. Invertir en educación, mejorar las competencias profesionales y el aprendizaje permanente

El Eje Prioritario 03 cuenta con un Gasto Programado de 641,36 millones de euros, donde un 56% está previsto destinarlo a la *mejorar la adecuación al mercado laboral de los sistemas de educación y formación* [CE 118]. El 35% del gasto programado se dirige a *reducir y prevenir el abandono escolar y promover la igualdad de acceso a la calidad* [CE 115], mientras que el 9% restante se programa para *mejorar la igualdad de acceso al aprendizaje permanente derivado de actividades formales e informales* [CE 117].

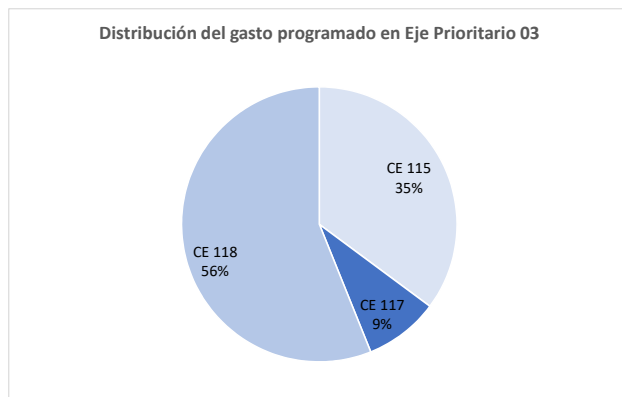
Tabla 09. Análisis de ejecución financiera del EP 03 por campo de intervención

	Gasto Comprometido	Gasto certificado	Gasto programado en FSE-Andalucía
CE 115 Reducir y prevenir el abandono escolar y promover la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje de la educación formal, no formal e informal para reintegrarse en la educación y la formación.	131.158.494,06 €	69.901.328,32 €	225.522.172,00 €
CE 117 Mejorar la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en una actividad formal, no formal e informal, mejorar los conocimientos, las aptitudes y las competencias de la población activa, y promover itinerarios flexibles de aprendizaje permanente mediante medidas de orientación profesional y validación de competencias adquiridas.	21.308.290,83 €	4.707.465,88 €	56.074.545,00 €
CE 118 Mejorar la adecuación al mercado laboral de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al trabajo y reforzando los sistemas de educación y formación profesional y su calidad, incluso a través de mecanismos para anticipar la necesidad de cualificaciones, la adaptación de los planes de estudio y el establecimiento y desarrollo de sistemas de aprendizaje en el trabajo, con inclusión de sistemas duales y de aprendizaje.	163.991.422,37 €	107.017.828,08 €	359.770.500,00 €
Eje Prioritario 03	316.458.207,26 €	181.626.622,28 €	641.367.217,00 €

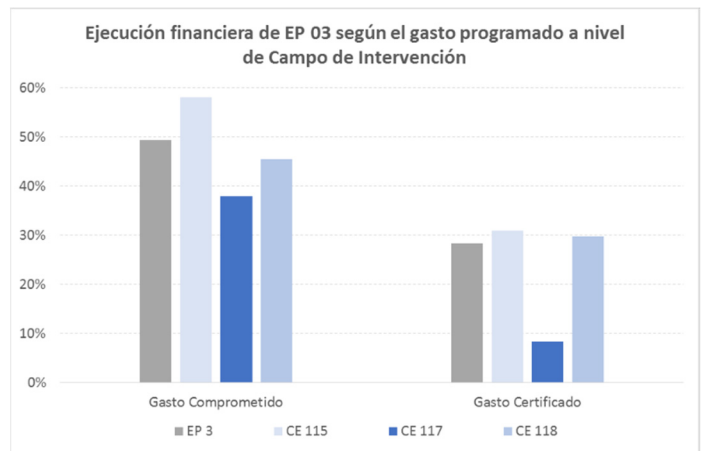
Del avance de las operaciones seleccionadas se observa el mayor dinamismo en las actuaciones para *reducir y prevenir el abandono escolar y promover el acceso a la educación*, contabilizando a fecha de evaluación un volumen de gasto comprometido que supone el **58,2%** del gasto programado para este Campo de Intervención [CE 115]. La tasa de gasto comprometido se sitúa en el **45,6%** en el caso del CE 118 y en el **38%** para CE 117.

Una aproximación más cercana a la ejecución de las actuaciones muestra tanto el ámbito de intervención dirigido a *reducir y prevenir el abandono escolar y promover la igualdad de acceso a la calidad*; como el *apoyo a mejorar la adecuación al mercado laboral de los sistemas de educación y formación*, un volumen de gasto certificado en torno al 30% del gasto programado en cada caso (31% y 29,75% en CE 115 y CE 118, respectivamente). En este contexto hay que señalar que el grado de avance en el ámbito del CE 117 es más reducido, con un gasto certificado del 8,4% sobre el volumen programado.

Figura 09. Programación del gasto y Análisis de Ejecución Financiera para el EP 03



Fuente: Elaboración propia



Eje Prioritario 08. Asistencia Técnica

El gasto programado para el EP 08 de Asistencia Técnica se sitúa en los 41,27 millones de euros, de los cuales un 70% está previsto para actuaciones de *preparación, ejecución, seguimiento e inspección* [CE 121]. El desarrollo de actuaciones de *evaluación y estudios* contempla [CE 122] un 21% del gasto programado, mientras que para el desarrollo de *actuaciones de información y comunicación* [CE 123] se destina un 9% del gasto programado.

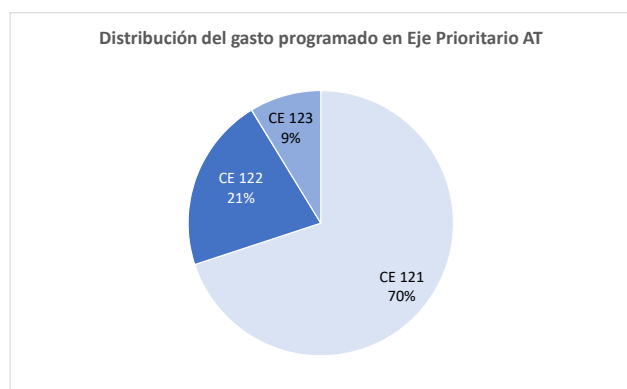
Tabla 10. Análisis de ejecución financiera del EP 08 por campo de intervención

	Gasto Comprometido	Gasto certificado	Gasto programado en FSE-Andalucía
CE 121 Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	25.186.832,99 €	4.021.106,68 €	28.871.529,00 €
CE 122 Evaluación y estudios	1.990.207,29 €	50.547,18 €	8.796.000,00 €
CE 123 Información y comunicación	786.108,89 €	620.495,62 €	3.604.000,00 €
Eje Prioritario AT	27.963.149,17 €	4.692.149,48 €	41.271.529,00 €

Son precisamente las actuaciones dirigidas hacia la *Preparación, ejecución, seguimiento e inspección* [CE 121] las que cuentan a fecha de evaluación con mayor grado de avance financiero, alcanzando un **gasto comprometido** que supone el **87%** de nivel programado. Estas tasas descienden al **23 y 22%** en los casos del **CE 122** y **CE 123**, respectivamente.

A nivel de certificación, el volumen de gasto en el **CE 121** alcanza el 11% de la programación, mientras que la actividad de evaluaciones y estudios muestra un volumen de gasto certificado tan sólo del 1%. Finalmente, señalar que prácticamente un 80% del gasto comprometido en el ámbito del **CE123** ya se encuentra certificado al 31/12/2018.

Figura 10. Programación del gasto y Análisis de Ejecución Financiera para el EP 08



Fuente: Elaboración propia.

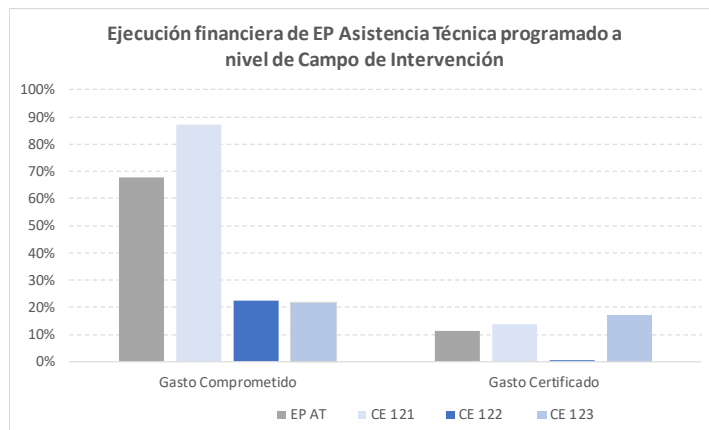
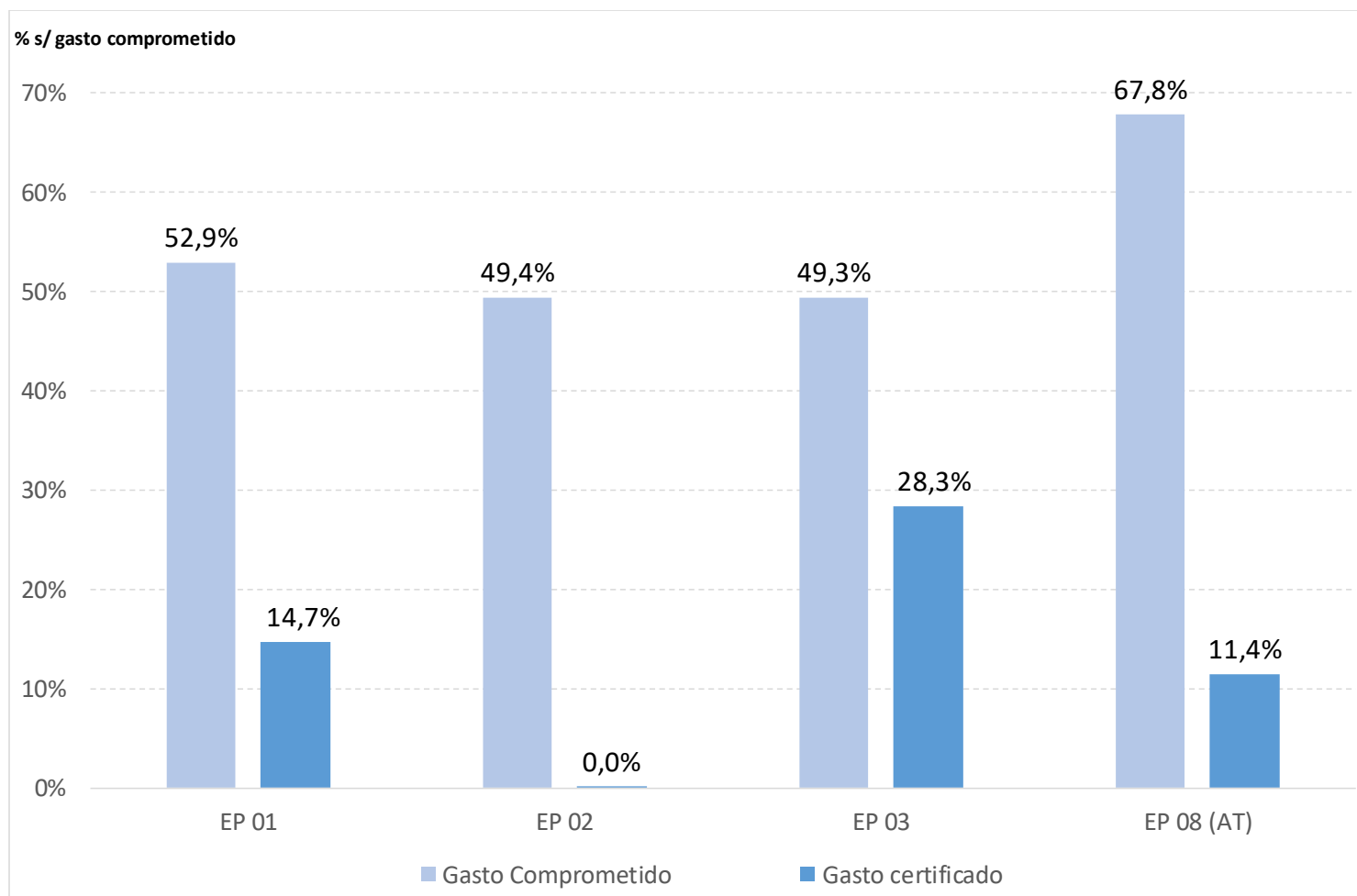


Figura 11. Análisis de la ejecución financiera sobre el Gasto Público programado por EP



Fuente: Elaboración propia.

5. Implementación del P.O. FSE de Andalucía 2014-2020

5.1. Estado de Funcionamiento de las Líneas Estratégicas de Actuación programadas

A través de este análisis se persigue dar respuesta a las preguntas de la evaluación recogida en el Plan Específico de Evaluación:

- *¿Se están aplicando todas las Líneas Estratégicas de Actuación previstas?*
- *¿Qué dificultades se han encontrado para poner en práctica las actuaciones programadas?*

Con este objetivo, y siguiendo la propuesta realizada por la Autoridad de Gestión en la “*Guía para la realización de la evaluación 2019 de los objetivos / resultados de los Programas Operativos FSE*”, el análisis sobre la evolución del Programa abarca la totalidad de las operaciones seleccionadas a 31 de diciembre de 2018.

De esta forma, a través del estudio de todas las operaciones referidas se ha identificado, a nivel de Objetivo Específico, las Líneas Estratégicas de Actuación recogidas en el P.O. FSE de Andalucía 2014-2020 sobre las que se está incidiendo con las operaciones desarrolladas o en desarrollo a lo largo de los cuatro primeros años de ejecución del programa. Así mismo, se muestra un resumen con la descripción de dichas intervenciones, el grado de relevancia de la Asignación Financiera programada, y el/los Indicadores de Productividad afectados por la actuación.

ANÁLISIS DEL OBJETIVO TEMÁTICO 8

Fomento del empleo sostenible y de la calidad y de la movilidad laboral

Análisis de Líneas Estratégicas de Actuación para el Objetivo Temático 8 y breve descripción de las operaciones puestas en marcha

EJE 1: LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN [LEAs]	
OE 8.1.1._ Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas a través de la orientación profesional, así como impulsar la activación de la población inactiva	
Orientadores ICS vinculados a la Iniciativa de Empleo Local	●
OE 8.1.2._ Mejorar la empleabilidad especialmente de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales	
Formación para el empleo	●
OE 8.1.3._ Aumentar la contratación de carácter estable de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, incluyendo las de larga duración y aquellas de más edad.	
Contratos de investigación post doctoral	●
OE 8.1.5._ Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas o inactivas, especialmente de aquéllas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, por medio de la adquisición de experiencia profesional, incluidas las iniciativas locales de empleo.	
Iniciativas de Empleo Local para personas de 30 a 44 años de edad	●
Programas de Experiencias Profesionales para el Empleo	●
OE 8.3.1._ Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación	
Fomento de creación unidades económicas de trabajo autónomo	●
Asesoramiento al emprendimiento	●

Nota: ● es indicativo de que la LEA no cuenta con operaciones seleccionada a fecha de evaluación

Las actuaciones principales puestas en marcha en el ámbito del OT 8 se han dirigido hacia la *mejora de la empleabilidad* a través de la orientación profesional y la experiencia profesional [PI 8.1.], así como al *fomento de creación unidades económicas de trabajo autónomo* [PI 8.3.]. Estas intervenciones son recogidas dentro de dos Decretos Ley publicados por la Junta de Andalucía desde inicio del periodo de programación y para los que el P.O. FSE de Andalucía 2014-2020 presta apoyo concreto.

En este contexto, a través del **Decreto-ley 2/2015 de 3 de marzo**, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, y su modificación posterior⁴, se han aprobado medidas entre las que se

⁴ Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.

encuentra el **Programa Emple@30+** y el **Programa de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo**, que serán analizadas a continuación, y donde además en el caso del programa Emple@30+ se presenta una evaluación específica que acompaña en el presente informe.

En lo que respecta al apoyo al trabajador autónomo, desde el año 2016⁵ se gestiona estos incentivos a través del **Programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo**. Este Programa cuenta específicamente con el apoyo del Fondo FSE de Andalucía para el desarrollo de las líneas de *Fomento de la creación de empresas de trabajo autónomo* (línea 1) y *Consolidación empresarial del trabajo autónomo* (línea 2).

Por otra parte, en el año 2017 se publica el Decreto 192/2017⁶, por el que se aprueba el **Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía**. Esta herramienta supone un amplio dispositivo de incentivos a la creación y consolidación del empleo en la región, contemplando líneas de ayudas que de nuevo están siendo financiados por el Fondo FSE de Andalucía en el marco del OT 8, y donde cabe resaltar las *Iniciativas de cooperación local* para el fomento de la inserción laboral de personas desempleadas por parte de los ayuntamientos, un instrumento para el que se ha diseñado que las personas destinatarias cuenten con acciones de orientación y tutorización, a lo largo de su participación en esta iniciativa.

En otro orden, hay que señalar que el Marco de la Lógica de Intervención que describe este objetivo temático, tras la última reprogramación aprobada por la Comisión Europea⁷, incorpora dos nuevos objetivos específicos dirigidos a *Formación para el empleo* [OE 812] y *Contratación de investigación post doctoral* [OE 813], respectivamente, para los cuales al cierre del año 2018 aún no se habían seleccionado operaciones.

En este sentido, hay que señalar además que a pesar de que la última versión del Programa presenta aún LEAs dentro del OE 811 dirigidas a “Orientación Profesional para el Empleo y Agentes de Empresa, estas actuaciones fueron eliminadas tras la última reprogramación, al poder desarrollarse bajo fuentes financieras alternativas. Esta situación se reproduce en el

Decreto-Ley 1/2016, de 15 de marzo, por el que se modifica la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.

Decreto-Ley 2/2016, de 12 de abril, por el que se modifica la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.

⁵ Orden de 2 de diciembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo.

⁶ Decreto 192/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía.

⁷ Reprogramación del Programa Operativo 2014-2020 aprobada por la COM el 07 de agosto de 2018.

ámbito del OE 815 con la LEA “Programas de Interés General y Social para personas de 30 o más años de edad con Entidades sin ánimo de lucro”.

Análisis de Líneas Estratégicas puestas en marcha para el OE 8.1.1.

Las actuaciones sobre las que se está trabajando en materia de orientación profesional para la mejora del empleo se centran en la puesta en marcha de un programa de orientación dirigido de modo específico a las personas participantes en la **Iniciativa de Empleo Local**.

Tal y como se recoge en el Programa Operativo, se trata de una orientación personalizada y flexible, adaptada a las necesidades y objetivos profesionales de las personas participantes, basadas en sesiones de atención individual y de atención grupal, cuyo contenido y formato se adapta a cada persona. En este sentido, el profesional de la orientación, contratado por los Ayuntamientos titulares de las Iniciativas Locales de Empleo, diseña un plan de acción individual para todo el período de contratación del participante.

De esta forma, a través de la Orden de 20 de julio de 2018 y su posterior desarrollo⁸ se establece que las *personas destinatarias de la Iniciativa de Cooperación Local contarán con acciones de orientación y tutorización, con el fin de promover su activación e inserción laboral, a través del asesoramiento especializado y personalizado por parte de profesionales de orientación y de personal técnico de inserción*. En este contexto, la convocatoria del año 2018 ha contado con una línea de ayudas para la **contratación de personal técnico de inserción** con un gasto comprometido de 9.454.667,52 euros. La cuota especificada recogida en el marco normativo establece que este personal técnico de inserción asistirá a un máximo de 40 participantes.

A fecha de evaluación no se han certificado aún participantes.

⁸ Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de cooperación local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía.

Resolución de 3 de septiembre de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas, reguladas en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía.

¿En qué consiste la figura del personal técnico de inserción laboral?

Este personal técnico de inserción laboral tiene un perfil especializado y ofrecerá a las personas participantes un Plan de Prospección Personal (3P), con el fin de reactivar al candidato hacia el empleo, a la vez que será su persona de referencia durante toda la experiencia de la Iniciativa Local de Empleo. En este punto, el/la técnico de inserción ofrecerá la acogida a la iniciativa previa al comienzo del propio proyecto del Ayuntamiento, con la firma y compromiso explícito de las personas participantes. Durante el proceso, como persona de referencia entre todos los agentes intervinientes, tendrá funciones de coordinación, interrelación, facilitación y mediación entre las tareas y necesidades de todas las personas intervinientes, de cara a obtener un resultado y ejecución óptimo sin perder de vista la finalidad última de preparación y mejora de la empleabilidad, de cara a la inserción, de la persona participante. Al término de la experiencia laboral en el Ayuntamiento, este personal técnico de inserción será el responsable de diseñar y acometer sesiones individuales y grupales de activación para el empleo teniendo en cuenta el contexto económico y laboral y las capacitaciones adquiridas a través de la experiencia profesional facilitada por la Iniciativa.

Análisis de Líneas Estratégicas puestas en marcha para el OE 8.1.5.

Las actuaciones más relevantes que se están desarrollando en el ámbito de este Objetivo Específico, y que prácticamente concentran la mitad del del gasto presupuestado para el objetivo temático 8 en su conjunto son las **Iniciativas de Empleo Local** para personas desempleadas de 30 años en adelante, que cuentan en este marco de financiación 2014-2020, con dos convocatorias de ayudas financiadas con el Fondo FSE de Andalucía.

La **Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria**, a través del Programa Emple@ 30+, tiene por objeto promover la creación de empleo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, fomentando la inserción laboral de personas desempleadas por parte de los Ayuntamientos, para la realización de proyectos de cooperación social y comunitaria, que les permita mejorar su empleabilidad mediante la adquisición de competencias profesionales.

Para la definición del contenido del puesto de trabajo y la formalización de los correspondientes contratos de trabajo, el Ayuntamiento toma como referencia las realizaciones profesionales y criterios de realización asociados a alguna unidad de competencia incluida en el catálogo de cualificaciones profesionales vigentes. Todo ello con el objeto de que la experiencia profesional adquirida en el desempeño del puesto de trabajo permita acreditar a posteriori las competencias adquiridas.

De esta forma, podrán obtener la condición de entidades beneficiarias de las ayudas los Ayuntamientos andaluces, los cuales procederán a la contratación de los participantes, utilizando la modalidad de contrato de obra o servicio determinado, por un período mínimo de tres meses.

Esta iniciativa contó en la convocatoria del año 2015 con un gasto comprometido de 78.000.000 euros⁹ facilitando la contratación de 14.648. participantes desempleados en un total de 773 municipios andaluces (lo que supone un grado de cobertura del 99,4% del territorio andaluz). Tomando como referencia la experiencia de la convocatoria en el año 2015, los resultados más significativos (el informe de evaluación íntegro se acompaña como un producto independiente al presente informe de evaluación del P.O. FSE de Andalucía) que muestran las bondades del programa se resumen en los siguientes aspectos:

- ✓ El grado de penetración del programa ha sido del 2,19%, es decir, de cada 100 desempleados registrados en el SAE de más de 30 años en Andalucía, se han beneficiado del programa 2,19.
- ✓ Los municipios que han tenido un mayor peso en el conjunto de beneficiarios han sido los de menos de 5.000 habitantes, con un 19,8% del total de participantes.
- ✓ El peso de los beneficiarios con edades comprendidas entre los 30 y los 44 años ha sido del 46,6%, mientras que las personas con 45 o más años han tenido un mayor peso sobre el total de beneficiarios, suponiendo el 53,4% del total.
- ✓ En lo que respecta a la cobertura que ofrece el programa para los colectivos de difícil inclusión social, un 54% de los beneficiarios eran desempleados con un proceso de búsqueda de empleo superior al año (PLD), un 9,1% presentaban un nivel bajo de cualificación (tan sólo finalizada la educación primaria) y un 22% carecían de medios económicos suficientes, siendo perceptores del Ingreso Mínimo de Solidaridad.
- ✓ La empleabilidad del Programa, entendida como aquellos que han obtenido un contrato en los 6 meses posteriores a la finalización del programa se sitúa en el 28,7%.
- ✓ Los grupos de ocupaciones más frecuentes en la contratación posterior al Programa han sido:
 - 1) Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes (P) (36,8% del total de contratos posteriores a ICSC)
 - 2) Trabajadores cualificados de la construcción (K), excepto operadores de máquinas (14,8%)
 - 3) Trabajadores no cualificados en servicios, excepto transporte (O) (7,4%)

⁹ Este gasto comprometido hace referencia a la Iniciativa de Empleo Local para el colectivo de desempleados de 30 años en adelante, atendiendo a la estructura de la versión 1 del P.O. FSE de Andalucía 2014-2020

4) Técnicos profesionales de apoyo (D) (6,3%)

5) Trabajadores de los servicios de restauración y comercio (G) (6,1%)

- ✓ En líneas generales, la ICSC recibe una valoración positiva de la mayor parte de los participantes: dos tercios de los participantes consideran estar ‘bastante satisfechos’ o ‘muy satisfechos’ con la Iniciativa. Además, el % de participantes que está ‘satisfecho’, ‘bastante satisfecho’ o ‘muy satisfecho’ se acerca al 90%.
 - Esta percepción positiva también se refleja en los PLD y en el colectivo de desempleados de 45 años en adelante, lo que añade aún más valor a este programa.
- ✓ El análisis de regresión realizado, aplicando el modelo *Propensity Score Matching* (PSM) ponen de manifiesto que la tasa de empleabilidad de los participantes de la ICSC en la convocatoria del año 2015 supone mejorar la empleabilidad de los desempleados mayores de 30 años en términos relativos un 30,1%. Este aumento supone un avance al presentarlo en perspectiva comparada con la convocatoria del año 2014, donde el aumento de la empleabilidad en términos relativos fue del 12,6%.
- ✓ El desarrollo del Programa ha generado efectos muy positivos en el colectivo de mujeres, aumentando su probabilidad de contratación en términos relativos en un 33,1% respecto a las no participantes. El aumento reflejado para los hombres ha sido del 28,1%.
- ✓ En coherencia con la propia filosofía de la Ley 2/2015, se identifican efectos positivos relevantes en la mejora de empleabilidad de las personas en situación especial de vulnerabilidad. En concreto:
 - La empleabilidad de los participantes con más de 45 años aumenta en términos relativos con respecto al grupo de control en un 41,3%.
 - La empleabilidad de los PLD con duración en el desempleo entre 12 y 24 meses aumenta en términos relativos con respecto al grupo de control en un 53,4%. Para los PLD de más de 24 meses este aumento se eleva al 130%.
 - La tasa de empleabilidad de los participantes con educación básica y media aumenta en términos relativos en un 19,8% y 41,3%, respectivamente, respecto al grupo de control.
- ✓ Finalmente, la modelización realizada señala que la participación en la iniciativa no solo tiene efectos positivos en la probabilidad de obtener un empleo, sino que también reduce el tiempo de búsqueda del mismo y aumenta la duración del empleo obtenido.

✓ En resumen, el valor añadido que genera la Iniciativa se puede sintetizar en dos hipótesis fundamentales:

1. El programa es más eficaz en aquellas situaciones en las que las competencias profesionales se encuentran más mermadas, en otras palabras, el programa genera un mayor impacto en la empleabilidad de grupos vulnerables (personas de más de 45 años, PLD, personas sin estudios superiores).
2. Los resultados extraídos parecen indicar que la participación en el programa tiene un efecto no solo aptitudinal sino también actitudinal, siendo este último efecto también más intenso en los colectivos vulnerables, esto es, aquellos sobre los que puede ser más relevante el efecto estigma asociado a los periodos prolongados de desempleo. En este sentido, en torno al 60% de los participantes considera que esta iniciativa les ha permitido aumentar la autoconfianza como profesional, mejorar las capacidades profesionales e incluso aumentar la motivación para buscar empleo de forma activa.

Finalmente, en la convocatoria para el año 2018, el gasto comprometido es de 45.193.800 €, estando actualmente los expedientes en proceso de resolución por parte del centro gestor. Entre los principales cambios que se observan respecto a la convocatoria del año 2016 se señala la duración mínima de seis meses y máxima de 12 en las contrataciones, conforme al plazo estimado para duración de los proyectos, contrataciones que además serán a jornada completa.

Ampliación sobre la selección de participantes

La selección se realizará entre las personas desempleadas, residentes en el municipio de referencia, propuestas por el Servicio Andaluz de Empleo sobre la base de la adecuación al perfil solicitado para el puesto de trabajo ofertado, con el siguiente orden de prelación:

- a) En primer lugar, las personas beneficiarias del Ingreso Mínimo de Solidaridad.
- b) En segundo lugar, las personas desempleadas de larga duración, que hayan agotado la prestación por desempleo de nivel contributivo o asistencial en los últimos doce meses.
- c) En su defecto, las personas desempleadas de larga duración, en general.
- d) En último lugar, las personas desempleadas en general.

En otro orden, el Programa Operativo incorpora dentro de este OE el desarrollo de los *Programas de Experiencias Profesionales para el Empleo*, **actuación que a fecha de evaluación no contaba con operaciones seleccionadas.**

Análisis de Líneas Estratégicas puestas en marcha para el OE 8.3.1.

El ámbito de apoyo al emprendimiento en el marco del P.O. FSE de Andalucía 2014-2020 se centra fundamentalmente en los *incentivos al inicio de la actividad* de aquellas personas que se constituyan como trabajadoras autónomas, como vía de acceso o reincorporación al mercado laboral.

En este sentido, bajo el DL 2/2015 se convocó en el año 2015 ayudas hacia el fomento del trabajo autónomo con un gasto comprometido de 12.499.507,31 euros, a través de la cual se ha impulsado la puesta en marcha de unidades económicas de trabajo autónomo, mediante **subvenciones para el inicio de la actividad** y donde precisamente se apoya el establecimiento de la persona beneficiaria como trabajadora autónoma por primera vez¹⁰. Así, la cuantía de la subvención a percibir por el establecimiento como persona trabajadora autónoma ha sido de 3.000 euros, pudiendo ser incrementada esa cuantía hasta los 5.500 euros por razones de género y discapacidad.

Con este planteamiento, el número de participantes registrado ha sido **2.285 personas, de los cuales el 61,7% eran mujeres**. Así mismo, los criterios de valoración han favorecido el acceso al mercado de trabajo de colectivos que presentan mayores dificultades. En este sentido, el **81,3% del total de participantes eran desempleados**, 1.859 participantes, **y más de la mitad de estos desempleados eran mujeres** (1.143 participantes). De igual forma, **cuatro de cada diez participantes que estaban desempleados eran jóvenes menores de 30 años**, mientras que los **mayores de 45 años suponían un 14,3% del total de desempleados**. Además, es significativo que un **34,6% de los beneficiarios** de la ayuda para el inicio de la actividad, **procedían de una situación de desempleo de larga duración (más de 12 meses)**.

Por otra parte, son las **actividades comerciales** (grupo G), así como las **actividades profesionales, científicas y técnicas** (grupo M) las ramas económicas donde se observa una mayor inscripción de los proyectos presentados, concentrando entre el 40-50% del total.

Con este mismo enfoque, el marco normativo de la Orden de 02 de diciembre de 2016 y su posterior desarrollo¹¹, que a fecha de evaluación cuenta con un gasto comprometido de

¹⁰ Entre los requisitos de la ayuda se señala el establecimiento por primera vez como trabajadoras autónomas y que en los dos años inmediatamente anteriores a la fecha del establecimiento como trabajadoras autónomas, no hayan estado dadas de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en aquél que legal o estatutariamente les corresponda.

¹¹ Resolución de 14 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Economía Social y Autónomos, por la que se convoca la concesión de subvenciones reguladas en la Orden del Consejero de Economía y Conocimiento, de 2 de diciembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo.

Resolución de 27 de diciembre de 2017, de la Dirección General de Economía Social y Autónomos, por la que se convoca la concesión de subvenciones de la medida de fomento de las iniciativas emprendedoras de trabajo autónomo, de la línea 1, fomento de la creación de empresas de trabajo autónomo, regulada en la Orden del Consejero de Economía y Conocimiento, de 2 de diciembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras

3.126.000 €, un 17,6% del gasto elegible asociado a la operación, establece una batería de incentivos apoyados por el Fondo FSE de Andalucía como son:

- ✓ **Línea de Fomento de la creación de empresas de trabajo autónomo mediante el apoyo al inicio de una actividad económica:** Esta iniciativa supone una ayuda a tanto alzado por importe de 2.000 euros, cuantía que puede ser elevada hasta 3.500 euros si el beneficiario es considerado colectivo con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo o pertenece a áreas territoriales y empleo preferentes¹².

En este caso, el beneficiario debe mantener de forma ininterrumpida su condición de persona trabajadora autónoma o, en su caso, mutualista y desarrollar la misma actividad como tal, al menos, durante 12 meses a contar desde el día siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

- ✓ **Línea de Consolidación empresarial del trabajo autónomo, a través del relevo generacional:** Esta iniciativa se dirige al impulso y apoyo de procesos de transmisión y continuidad de actividades empresariales y profesionales consolidadas, contando con una ayuda a tanto alzado de nuevo de 2.000 euros, y que puede ser elevado hasta 3.500 euros en los mismos casos señalados en la línea anterior.

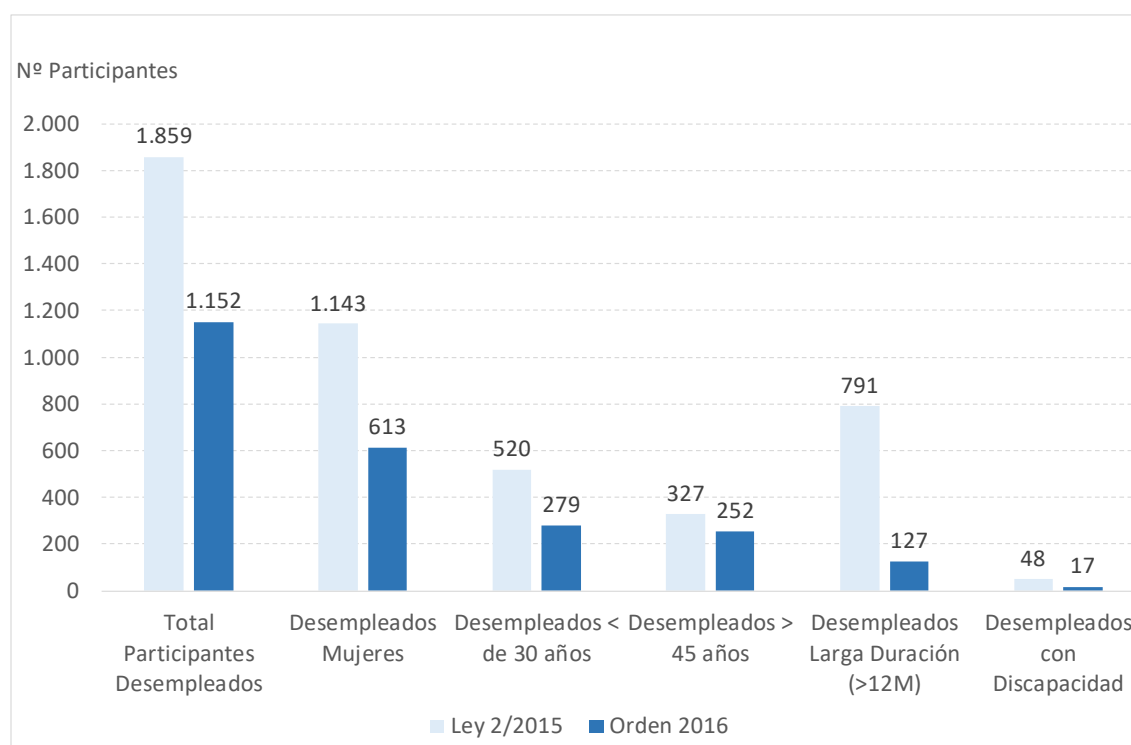
En líneas generales, se requiere que el relevo generacional sea motivado por la proximidad a la edad de jubilación, mayor de 60 años, de la persona autónoma que es relevada, y que la persona solicitante que va a continuar con la actividad, esté desempleada e inscrita como demandante de empleo, no ocupado, y se dé de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en la mutualidad correspondiente.

Entre los principales resultados que se puede extraer de la convocatoria del año 2016 es el apoyo a un total de **1.152 nuevos profesionales autónomos**, y que en este caso todos procedían de la situación de desempleo, tal y como requiere la propia Orden de ayudas a partir de esta convocatoria. Atendiendo a los colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, el **53,2% de los participantes eran mujeres**, siendo las tasas de representación de las **personas con menos de 30 años y más de 45 años del 24,2 y 21,9%, respectivamente. Así mismo, un 11% de los participantes procedían de una situación de desempleo de larga duración.**

del Programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo.

¹² Véase el artículo 7 de la Orden de 2 de diciembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de las empresas de trabajo autónomo.

Figura 12. Caracterización de los beneficiarios (desempleados) de las ayudas para el inicio de la actividad como Autónomos



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Centro Gestor

Finalmente, la convocatoria del año 2017 ha contado con un gasto elegible de 13 millones de euros de los cuales el gasto comprometido a fecha de evaluación alcanza los 11.511.500 €. Así, a través de la línea de apoyo al *Fomento de la creación de empresas de trabajo autónomo* el número de participantes que se han beneficiado de la ayuda ha sido de 3.898 personas que procedían de una situación previa de desempleo, de los cuales un 56% eran mujeres. **Se concluye pues que el Programa FSE de Andalucía ha facilitado la incorporación a la actividad económica de un total 6.909 desempleados a lo largo del periodo 2016-2018.**

Por último, hay que señalar que el Programa Operativo recoge en el marco del OE 8.3.1 una Línea Estratégica de Actuación dirigida expresamente al *Asesoramiento al emprendimiento*, como medida de impulso al crecimiento de la natalidad empresarial y la consolidación de los proyectos empresariales a través de los servicios especializados de orientación y tutorización. **A fecha de evaluación no se contemplan operaciones seleccionadas en esta Línea de apoyo.**

Figura 13. Esquema sintético del estado operativo del OE 811



Análisis Sintético de Actuación

EP 1C_Fomento del empleo sostenible y de la calidad y de la movilidad laboral



OE.8.1.1.

Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas a través de la orientación profesional, así como impulsar la activación de la población inactiva

Peso porcentual sobre el gasto programado del EP1

3,3%

Orientadores vinculados a la Iniciativa de Empleo Local

SERVICIO ANDALUZ
DE EMPLEO

IP: C001_Desempleados, incluso los de larga duración



- Incentivos para que los ayuntamientos andaluces contraten a personal técnico de inserción para el empleo en el marco de la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria



Convocatoria año 2018

Fecha de inicio: 01/08/2018.

Marco normativo: Resolución de 3 de septiembre de 2018

Estado de la actuación: En desarrollo

Figura 14. Esquema sintético del estado operativo del OE 815



Análisis Sintético de Actuación

EP 1C_Fomento del empleo sostenible y de la calidad y de la movilidad laboral



OE.8.1.5.

Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas a través de la orientación profesional, así como impulsar la activación de la población inactiva

Peso porcentual sobre el gasto programado del EP1

54,1%

Iniciativas de Empleo Local para personas de 30 a 44 años de edad

SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

IP: CO01_Desempleados, incluso los de larga duración

IP: CO03_Inactivos

IP: CO05_Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia



Incentivos para que los ayuntamientos andaluces contraten por obra o servicio determinado, a jornada completa, a personas de treinta o más años de edad (30 a 44 años tras la última reprogramación), inscritas como demandantes de empleo, no ocupadas, en Servicio Andaluz de Empleo. La finalidad de la contratación será la realización de proyectos de cooperación social y comunitaria, que les permita mejorar su empleabilidad mediante la adquisición de competencias profesionales



Convocatoria año 2016

Fecha de inicio: 13/01/2016

Marco normativo: Decreto-Ley 2/2016, de 12 de abril de 2016

Estado de la Operación: Finalizada



30 años en adelante

Convocatoria año 2018

Fecha de inicio: 01/08/2018

Marco normativo: Resolución de 3 de septiembre de 2018

Estado de la Operación: En desarrollo



30 a 44 años

Figura 15. Esquema sintético del estado operativo del OE 831



Análisis Sintético de Actuación

EP 1C_Fomento del empleo sostenible y de la calidad y de la movilidad laboral



OE.8.3.1.

Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y de consolidación

Peso porcentual sobre el gasto programado del EP1

16,2%

Fomento de creación unidades económicas de trabajo autónomo.

AUTÓNOMOS

IP: C001_Desempleados, incluso los de larga duración
IP: C003_Inactivos
IP: C005_En activo, incluidos los autónomos



Impulsar la creación de trabajo autónomo fomentando la creación de nuevos empleos autónomos.

- ✓ Año 2015 → Línea: Ayudas al fomento del trabajo autónomo.
- ✓ Año 2016 → Línea 1. Fomento de la creación de empresas de trabajo autónomo. Medida: Fomento de las iniciativas emprendedoras de trabajo autónomo
- ✓ Año 2016 → Línea 2. Consolidación empresarial del trabajo autónomo. Medida: Relevó generacional
- ✓ Año 2017 → Línea 1. Fomento de la creación de empresas de trabajo autónomo.



Convocatoria año 2015

Fecha de inicio: 01/01/2016
Marco normativo: Decreto-ley 2/2015 de 3 de marzo de 2016
Estado de la Operación: Finalizada

Convocatoria año 2016

Fecha de inicio: 01/01/2017
Marco normativo: Resolución de 14 de diciembre de 2016
Estado de la Operación: Finalizada

Convocatoria año 2017

Fecha de inicio: 01/01/2018
Marco normativo: Resolución de 27 de diciembre de 2017
Estado de la Operación: Finalizada

ANÁLISIS DEL OBJETIVO TEMÁTICO 9

Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación

Análisis de Líneas Estratégicas de Actuación para el Objetivo Temático 9 y breve descripción de las operaciones puestas en marcha

EJE 2: LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN [LEAs]	
OE 9.1.1._Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.	
Programas de Acompañamiento de la Capacitación	●
Estrategias Locales de Empleabilidad e Inserción Social de las Personas en Situación o Riesgo de Exclusión Social	●
Inserción social y laboral de las personas con discapacidad	●
Inserción social y laboral de mujeres en situación o riesgo de exclusión social	●
Inserción social y laboral de drogodependientes y afectados por otras adicciones	●
Inserción social y laboral de jóvenes ex tutelados: Programa Mayoría de Edad	●
Inserción social y laboral de inmigrantes en situación o riesgo de exclusión social	●
OE 9.1.2._Aumentar la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social.	
Incentivos a la contratación de personas mayores de 45 años desempleadas de larga duración.	●
Incentivos a la contratación de personas drogodependientes y/o afectadas por adicciones en proceso de incorporación social	●
Incentivos a la creación de empleo estable en el sector industrial.	●
Iniciativas de Empleo Local para desempleados de larga duración mayores de 45 años	●

Nota: ● es indicativo de que la LEA no cuenta con operaciones seleccionada a fecha de evaluación

Las actuaciones programadas en el marco de este Eje Prioritario se dirigen por una parte a la mejora de la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, y por otra, de forma específica, a fomentar la contratación laboral de este colectivo.

Precisamente en el plan de actuación previsto para la inserción socio-laboral, se está trabajando con intervenciones específicas sobre discapacitados y jóvenes ex tutelados, si bien a fecha de evaluación no se registran operaciones seleccionadas para la atención a otros colectivos desfavorecidos como drogodependientes, inmigrantes o mujeres en situación o riesgo de exclusión social. Así mismo, tampoco se han comenzado las actuaciones relativas a los Programas de Acompañamiento a la Capacitación, a través de los cuales está programado el desarrollo de planes integrales para la inserción laboral que combinen diversas actuaciones de diferente naturaleza tales como: información, orientación y asesoramiento, formación, práctica laboral y movilidad geográfica.

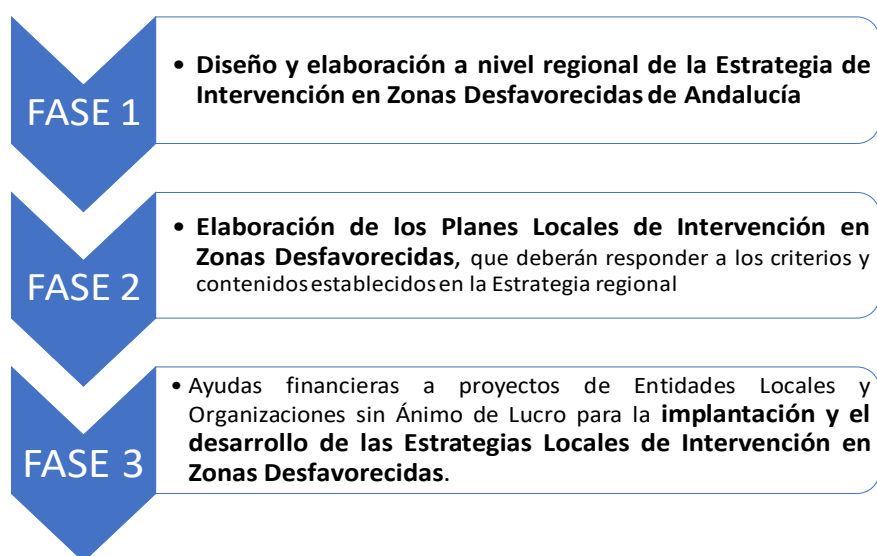
A pesar de estar recogida en la última versión del Programa Operativo, hay que señalar que en marco del OE 911, tras la última reprogramación, se ha suprimido la Línea Estratégica de Actuación denominada *Programas de Orientación Profesional para el empleo para colectivos en*

situación o riesgo de exclusión social, por estar cubierta con fuentes de financiación propia o procedentes de la Administración General del Estado.

En cuanto a las actuaciones diseñadas para la mejora de la contratación laboral de estos colectivos de difícil inclusión laboral, a fecha de evaluación se han iniciado de manera operativa todas las LEAs programadas (OE 912).

Análisis de Líneas Estratégicas puestas en marcha para el OE 9.1.1.

La línea estratégica de actuación que adquiere mayor relevancia en el Objetivo Temático 9 está orientada al **Diseño y ejecución de Estrategias Locales de Empleabilidad e Inserción Social de las Personas en Situación o Riesgo de Exclusión Social**, intervención que concentra más de la mitad de los recursos financieros programados para este Objetivo en todo el marco de financiación 2014-2020. El diseño de este macroproyecto se estructura en tres grandes fases de trabajos:

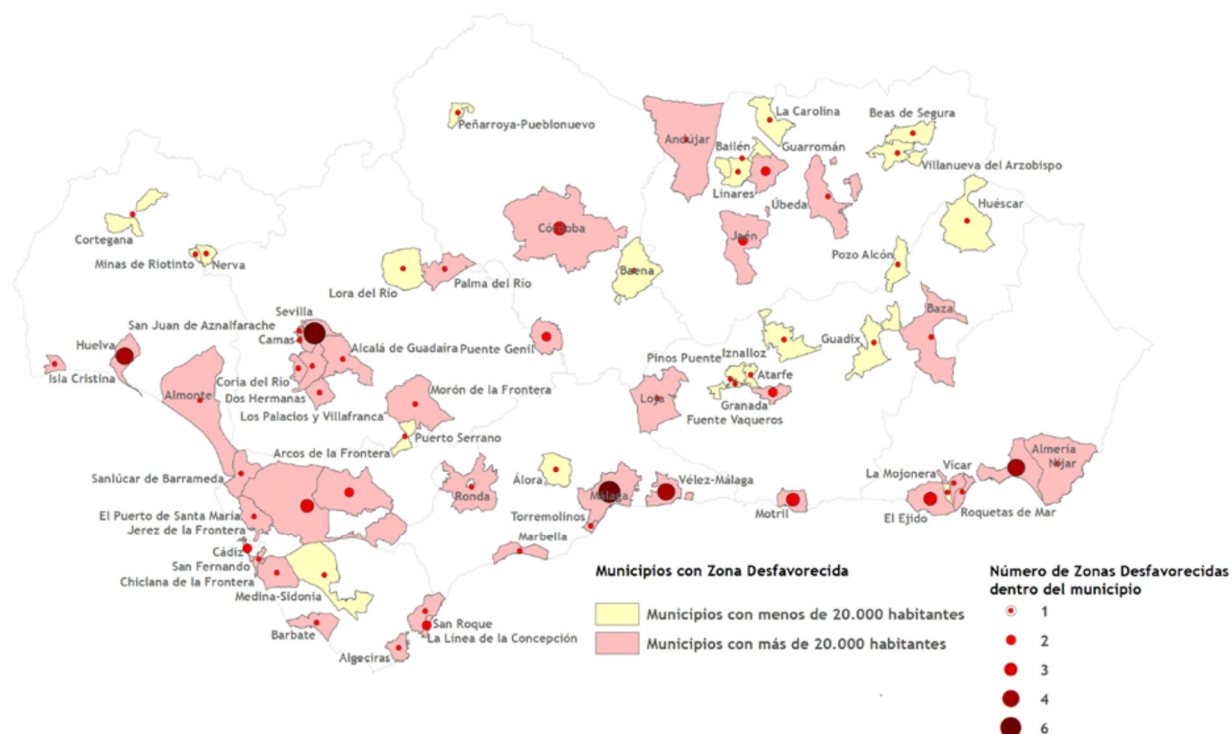


Fase 1: Diseño y elaboración a nivel regional de la Estrategia de Intervención en Zonas Desfavorecidas de Andalucía

En lo que respecta a la primera fase, **a lo largo del año 2017** se llevó a cabo el desarrollo de la *Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social. Intervención en zonas desfavorecidas* (en adelante ERACIS). Esta Estrategia Regional fue aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno el día 28 de agosto de 2018. La finalidad **de este proyecto** se enmarca en el objetivo de establecer mecanismos de compensación al objeto de que las personas residentes en zonas con necesidades de transformación social puedan acceder a los distintos Sistemas de Protección Social: educación, salud, servicios sociales y empleo, así como a otros servicios públicos. Dentro de este proyecto se han llevado las siguientes actividades de planificación:

- ✓ **Elaboración de un diagnóstico e identificación de las Zonas Desfavorecidas de Andalucía**, a través del cual se establecen los parámetros que determinan la situación de desigualdad, tanto los relativos a la calidad de vida de las personas como los relacionados con el propio territorio.
- ✓ **Diseño y elaboración de la ERACIS**. Entre los principales resultados que se derivan de la estrategia es el **mapa de Zonas Desfavorecidas de la Comunidad Autónoma Andaluza**, producto que define aquellos espacios urbanos en cuya población concurren situaciones estructurales de pobreza grave y marginación social, y en los que se identifican de forma apreciable problemas en las siguientes materias:
 - Vivienda, deterioro urbanístico y déficit de infraestructura, equipamiento y servicios públicos.
 - Elevados índices de absentismo y fracaso escolar.
 - Altas tasas de desempleo junto a graves carencias formativas profesionales.
 - Significativas deficiencias higiénico sanitarias.
 - Fenómenos de desintegración social.

Figura 16. Municipios con Zonas Desfavorecidas en Andalucía



Fuente: Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social

Fase 2: Elaboración de los Planes Locales de Intervención en Zonas Desfavorecidas

En relación con la fase anterior, a través de la ERACIS se pretende mejorar la situación económica, laboral y social de las personas que residen en un conjunto de zonas de la región en los que existe un elevado riesgo de exclusión, zonas con dificultades estructurales que están ubicadas mayoritariamente en municipios de más de 20.000 habitantes.

De esta forma, a través del diagnóstico elaborado para la Estrategia Regional se identifican las zonas desfavorecidas donde se actuará mediante el Plan Local. En este sentido, como paso previo al acceso a financiación para intervenir en estas zonas desfavorecidas se requiere por parte de las entidades locales la **elaboración y diseño de los Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas**, requisito para el que se ha ofrecido una línea de subvenciones en el año 2018 a través de la Orden de 3 de mayo de 2018 y su posterior desarrollo¹³, siendo el incentivo en cada Administración variable en función del número de zonas desfavorecidas identificadas en su territorio.

Fase 3: Ayudas financieras para la implantación y el desarrollo de las Estrategias Locales de Intervención en Zonas Desfavorecidas.

En línea con la fase anterior, se han convocado también a lo largo de 2018 ayudas dirigidas a las Entidades Locales para la implantación, ejecución y desarrollo de las Estrategias Locales de Intervención en zonas desfavorecidas, a través del **refuerzo de personal en los servicios sociales comunitarios**, a fin de establecer mecanismos de compensación para que las personas residentes en zonas desfavorecidas puedan acceder a los distintos Sistemas de Protección Social de las Administraciones, especialmente al de educación, al de empleo, vivienda, salud, así como a otros servicios públicos.

Esta compensación se realizará a través de la tutorización y/o mediación para que las personas en situación o riesgo de exclusión social realicen un uso normalizado de los recursos públicos, así como a través de itinerarios individualizados de inserción social y laboral. La relación de áreas para las que se establece el refuerzo de personal son las siguientes:

¹³ Orden de 3 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a entidades locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convoca para el ejercicio 2018 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a Entidades Locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Vivienda	✓ Orientación sobre el acceso a las ayudas que la Consejería competente en dicha materia. ✓ Asesoramiento a aquellas personas que necesiten la regularización jurídica de su vivienda habitual.
Educación	✓ Acciones de intermediación entre las familias y la comunidad educativa que permitan incrementar el éxito académico y reducir el abandono escolar temprano
Empleo	✓ Acompañamiento en el paso de la educación al empleo (asesoramiento, alfabetización digital, formación ocupacional y profesional) ✓ Acceso al empleo mediante el asesoramiento sobre habilidades sociales necesarias, acceso al autoempleo, alfabetización digital
Inserción social	✓ Tutorización y mediación en materia de inserción social ✓ Diagnóstico e intervención psicosocial
Materia sanitaria	✓ Colaboración con las/los profesionales sanitarios ubicados en el barrio en actuaciones de carácter preventivo, que propicien hábitos de vida saludable.

A fecha de evaluación, el gasto comprometido para las fases 2 y 3 es de 116.694.732 euros.

Asimismo, también en el año 2018 se ha iniciado la línea de apoyo a Entidades Privadas y Organizaciones sin ánimo de lucro con la finalidad de financiar actuaciones en el marco de los Planes Locales de Intervención previamente elaborados por las Entidades Locales. Al cierre de este ejercicio se han publicado las bases reguladoras¹⁴ a través de la cual se incentivan a estas empresas a *cooperar en la implantación y el desarrollo de las Estrategias Locales de Intervención en zonas desfavorecidas* en Andalucía, a través de proyectos que establezcan de nuevo mecanismos de compensación para que las personas residentes en zonas desfavorecidas puedan acceder a los distintos Sistemas de Protección Social de las Administraciones, especialmente al de educación, al de empleo, vivienda, salud, así como a otros servicios públicos. Destacar, de este lado, que se están comenzando a tramitar la línea de subvenciones a ONG por importe de algo más de 37 millones de euros.

Por otra parte, dentro del ámbito de intervención que se está llevando a cabo en el OE 911, destacan otras actuaciones dirigidas a la inserción social y laboral para colectivos desfavorecidos. Así, en el caso de la **inserción para personas con discapacidad**, cabe resaltar el *Programa de acompañamiento y tutorización de personas con discapacidad y Trastornos Metales Graves* (en adelante TMG) en materia de búsqueda de empleo a través de la aplicación de un Modelo de Empleo con Apoyo (IPS). Esta operación se instrumentaliza en una encomienda de gestión a Fundación Pública Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).

¹⁴ Orden de 19 de diciembre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Para ello, está previsto la contratación de profesionales con experiencia y formación en materia de inserción social y laboral de personas con TMG. El programa se desarrollará en las ocho provincias andaluzas donde se han seleccionado 12 dispositivos específicos de Salud Mental en cuyo ámbito territorial y en conexión con las cuales trabajarán los técnicos y técnicas IPS, uno o una por cada Unidad o dispositivo seleccionado. A fecha de evaluación no se cuenta con gasto comprometido para estas operaciones.

Los jóvenes ex tutelados son otro colectivo para el que se están desarrollando actuaciones específicas para su inserción sociolaboral financiadas con el Fondo FSE de Andalucía, a través del *Programa Mayoría de Edad*, mediante el que se desarrollan acciones destinadas a lograr el acceso al mercado de trabajo, a través de la plena integración social y la consecución del logro de la emancipación de jóvenes que han estado tutelados por la Administración Regional.

El apoyo del Fondo FSE a este programa se traduce al cierre de 2018 en un gasto comprometido de 95.952 euros, a pesar de que el gasto previsto se eleva a 4.052.300 euros, con una distribución que varía según la intensidad del nivel de actuación.

Así, aproximadamente un 18% del gasto previsto se dirige a **recursos de Alta Intensidad**, que consisten en pisos de autonomía, donde se proporciona una atención integral (cuentan con el apoyo y seguimiento del equipo de orientadores) que cubre las necesidades básicas de aquellos jóvenes que carecen de cualquier posibilidad para vivir de forma independiente cuando tienen que abandonar los centros de menores al cumplir los 18 años. **Al cierre de 2018, el Programa ha contado con 6 participantes**, todos ellos varones, apoyándose desde el Fondo FSE el desarrollo de los siguientes servicios:

1. Acciones de acompañamiento y tutorización relacionadas con el mercado laboral.
2. Actuaciones para la inclusión sociolaboral activa del colectivo de jóvenes beneficiarios en su medio social, a fin de que puedan ejercer sus derechos y deberes participando activamente en la comunidad.
3. Acciones de normalización destinadas a potenciar las habilidades personales y sociolaborales del colectivo beneficiario.

La parte más importante de financiación prevista se destina al programa de **recursos de media intensidad**, compuestos por una red de centros en los que se realizan actuaciones programadas con un seguimiento constante y con las garantías de formación suficientes para lograr la integración social y laboral de menores y jóvenes, de entre 16 y 25 años, procedentes del Sistema de Protección. En concreto, desde el Fondo FSE de Andalucía se apoya la puesta en marcha de 9 oficinas para la atención de este colectivo que permita la realización de actuaciones como: elaboración de itinerarios personalizados, orientación y asesoramiento, acompañamiento en el proceso de autonomía, formación integral no formal que permita mejorar la capacitación y cualificación laboral, o el desarrollo de competencias prelaborales.

Análisis de Líneas Estratégicas puestas en marcha para el OE 9.1.2.

Las actuaciones recogidas bajo este objetivo específico van especialmente dirigidas a varios colectivos en grave riesgo de exclusión y cuyas capacidades están además subestimadas por la sociedad en general: personas mayores de 45 años desempleadas de larga duración, drogodependientes y personas con discapacidad. Las características de estos colectivos hace muy difícil su acceso al mercado laboral, lo cual provoca un efecto que potencia sus problemas.

En este sentido, desde el Decreto Ley 2/2015, de 3 de marzo, se ha impulsado con el Fondo FSE de Andalucía el Programa para la **contratación indefinida de personas mayores de 45 años**, con el que se ofrece un *incentivo a tanto alzado de 6.000 euros por cada contrato laboral formalizado* por empresas con centro de trabajo radicado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, pudiendo ser elevada esta cuantía a *7.500 euros si el contrato se formaliza con una persona con discapacidad reconocida igual o superior al 33%*. Así, el requisito principal es el mantenimiento ininterrumpido por un periodo mínimo de doce meses a jornada completa.

Posteriormente, el Decreto Ley 2/2016, de 12 de abril, introduce una nueva ayuda de 7.500 euros, para los casos en los que el contrato laboral se formaliza con *personas mayores de 45 años que se encuentren en situación de demandantes de empleo no ocupados, derivados de procedimientos de despido colectivo¹⁵ en la industria manufacturera* localizada en el territorio de la Comunidad Autónoma Andalucía.

Los datos de ejecución ponen de manifiesto que la acogida de este tipo de incentivo ha sido poco favorable en el mercado. Tal y como ya se describió en el Informe de Evaluación para la Reprogramación del P.O. FSE 2014-2020 de Andalucía, esta ayuda directa al tejido productivo no está resultando atractiva, a tenor de la baja demanda que se observa en el mercado con una contratación sólo de **532 participantes desempleados**. Cabe señalar que junto al reducido interés de las empresas, hay que añadir las propias características de este colectivo, tales como brecha tecnológica, lingüística o la capacidad de adaptación a determinados puestos, factores que dificultan el adecuado funcionamiento de este instrumento.

Esta situación ha motivado que la versión 2 del programa operativo presente respecto a la anterior, una reducción significativa de la dotación presupuestaria asignada a la Línea Estratégica de “Incentivos Contratación Indefinida para mayores de 45 años” en favor de la creación de una línea de actuación de Iniciativas de Empleo Local específica para mayores de 45 años en este OT 9. A modo de referencia, una comparativa con el impacto del programa de la ICSyC pone de manifiesto que un 53,4% de los 14.648 participantes (en el marco del L2/2015) que se beneficiaron de la experiencia de las entidades locales eran mayores de 45 años, de los que además **24,3% había conseguido un contrato laboral entre los seis meses posteriores a la finalización de la propia iniciativa**. En este contexto, el estudio de impacto realizado en el marco de la presente evaluación pone de manifiesto que la propia participación en el programa para

¹⁵ Despido colectivo que hubieran tenido por objeto la extinción de contratos de trabajo fundada en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, en causas de fuerza mayor o en la desaparición de la personalidad jurídica del contratante

este colectivo aumenta su probabilidad de encontrar empleo respecto a no participar en un 41,3%.

Este cambio estratégico de intervención queda reflejado a través Orden de 20 de julio de 2018 y su posterior desarrollo¹⁶, donde se convocan ayudas para el ejercicio 2018 dentro del programa de la **Iniciativa de Empleo Local para personas de 45 o más años de edad**, contando con un gasto comprometido de 35.465.350 €.

El incentivo se centra en la contratación realizada por los Ayuntamientos andaluces para la ejecución o prestación de obras o servicios de interés social, utilizando la modalidad de contrato por obra y servicio determinado por un periodo mínimo de 6 meses y máximo de 12 a jornada completa, de personas inscritas como demandantes de empleo de larga duración no ocupadas con una edad de 45 o más años de edad. El importe que se concederá para la contratación consistirá en una cantidad que se determinará atendiendo al grupo de cotización a la Seguridad Social de las personas que se incluyan para la ejecución de cada proyecto. A fecha de evaluación, esta operación no cuenta aún con participantes registrados.

Otra de las nuevas Líneas Estratégicas que han sido incorporadas tras la última reprogramación es el **Programa de Incentivos a la creación de empleo estable en el sector industrial**, a través del cual se persigue favorecer la inserción de determinados colectivos en riesgo de exclusión social en sectores económicos en los que actualmente se encuentran subrepresentados, como es el caso del sector industrial. En este sentido, son colectivos de atención preferente los desempleados de larga duración, personas con discapacidad, personas en riesgo de exclusión social, así como el colectivo de mayores de 45 años.

De esta forma, a través de la Orden de 6 de mayo de 2018 y su posterior desarrollo¹⁷, se han convocado ayudas a la creación de empleo estable que tienen por objeto fomentar la creación de empleo indefinido, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, así como las

¹⁶ Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de cooperación local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía.

Resolución de 3 de septiembre de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas, reguladas en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía

¹⁷ Orden de 6 de mayo de 2018, por la que se establecen las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la Inserción Laboral en Andalucía, en el Marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial en Andalucía y la Iniciativa Bono de Empleo.

Resolución de 3 de julio de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convocan los incentivos a la creación de empleo estable, y a la ampliación de la jornada laboral parcial a jornada completa, regulados en la Orden de 6 de mayo de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidos a la inserción laboral en Andalucía, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial en Andalucía y la Iniciativa Bono de Empleo.

transformaciones en indefinido de los contratos temporales, que se lleven a cabo por parte de las empresas o entidades empleadoras que desarrollen su actividad en Andalucía. El coste inicial previsto para el desarrollo de esta operación se sitúa en los 12.000.000 €, si bien a fecha de evaluación no cuenta aún con participantes registrados.

Finalmente, en el ámbito del OE 912 hay que resaltar los *incentivos dirigidos al fomento del empleo de personas drogodependientes o afectadas por otras adicciones en proceso de incorporación social*, “**Programa Arquímedes**”.

La finalidad de este programa es convocar ayudas de carácter permanente para promover la contratación de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico y facilitar el acceso de estas personas al mercado laboral, incentivando su estabilidad en el empleo mediante contratos de trabajo de carácter indefinido o temporal, siendo necesario complementar con la formación necesaria que permita programar cursos dirigidos especialmente a este colectivo.

El Programa Arquímedes, a través de la Orden de 6 de octubre de 2016 y su posterior desarrollo¹⁸ ha sido convocado en el año 2017 ofreciendo subvenciones para la contratación de personas drogodependientes o afectadas por otras adicciones en proceso de incorporación social. Estas ayudas son dirigidas a:

- Administraciones Públicas y entidades públicas de ellas dependientes.
- Personas físicas o jurídicas titulares de empresas legalmente constituidas.
- Entidades sin ánimo de lucro.

El gasto comprometido para la **convocatoria de 2017 del Programa Arquímedes** es de 430.331,65 €, siendo **70 participantes** los que se han beneficiado del programa, de los cuales un 10% eran mujeres.

¹⁸ Orden de 6 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas al fomento del empleo de personas drogodependientes o afectadas por otras adicciones en proceso de incorporación social, «Programa Arquímedes», en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Orden de 9 de junio de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas al fomento del empleo de personas drogodependientes o afectadas por otras adicciones en proceso de incorporación social, «Programa Arquímedes», en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017.

Figura 17. Esquema sintético del estado operativo del OE 911



Análisis Sintético de Actuación

EP 2C_Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación

OE.9.1.1.

Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

Peso porcentual sobre el gasto programado del EP2
76,2%

Estrategias Locales de Empleabilidad e Inserción Social de las Personas en Situación o Riesgo de Exclusión Social

IGUALDAD Y
POLÍTICAS SOCIALES

IP: E001_ Participantes en situación o riesgo de exclusión social



Fase 1. Diseño de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en Zonas desfavorecidas (ERACIS).

Fase 2: Incentivos dirigidos a entidades locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía.

- ✓ Línea 1: Subvenciones dirigidas a las Entidades Locales para el Diseño y Elaboración de los Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas.
- ✓ Línea 2: Subvenciones dirigidas a las Entidades Locales para la implantación, desarrollo y ejecución de las Estrategias Locales de Intervención en las zonas desfavorecidas.

Fase 3: Incentivos dirigidos a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro para la cooperación en la implantación y el desarrollo de las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía



Fase 1: Diagnóstico Intervención regional

Fecha de inicio: 28/12/2016

Estado de la Operación: Finalizada

Fase 2: Incentivos → Convocatoria año 2018

Fecha de inicio: 01/09/2018

Marco normativo: Orden de 8 de mayo de 2018 / Orden de 3 de julio de 2018
Estado de la Operación: En desarrollo

Fase 3: Incentivos → Base Reguladora

Fecha de inicio: Pendiente publicación convocatoria
Marco normativo: Orden de 19 de diciembre de 2018

Estado de la Operación: No iniciada

Inserción social y laboral de las personas con discapacidad

IGUALDAD Y
POLÍTICAS SOCIALES

CO16_ Participantes con discapacidad



Encomienda de gestión a FAISEM para promover un programa de acompañamiento y tutorización de personas con discapacidad y Trastornos mentales graves (TMG)



Inclusión sociolaboral de Personas con TMG

Fecha de inicio: 01/06/2018

Estado de la Operación: En desarrollo

Inserción social y laboral de jóvenes ex tutelados: Programa Mayoría de Edad

IGUALDAD Y
POLÍTICAS SOCIALES

E001_ Participantes en situación o riesgo de exclusión social



- Programa Mayoría de edad [PACS **Alta** intensidad]: Desarrollo de acciones destinadas a promover la inserción socio-laboral de extutelados entre 18 y 25, procedentes del sistema de protección.

- Programa Mayoría de edad [PACS **Media** intensidad]: Desarrollo de acciones destinadas a promover la inserción socio-laboral de extutelados entre 16 y 25, procedentes del sistema de protección.



Contratos Servicios Programa Mayoría de Edad

Fecha de inicio: 02/01/2018 [AJ] 01/01/2018 [MI]

Estado de la Operación: En desarrollo



Figura 18. Esquema sintético del estado operativo del OE 912



Análisis Sintético de Actuación

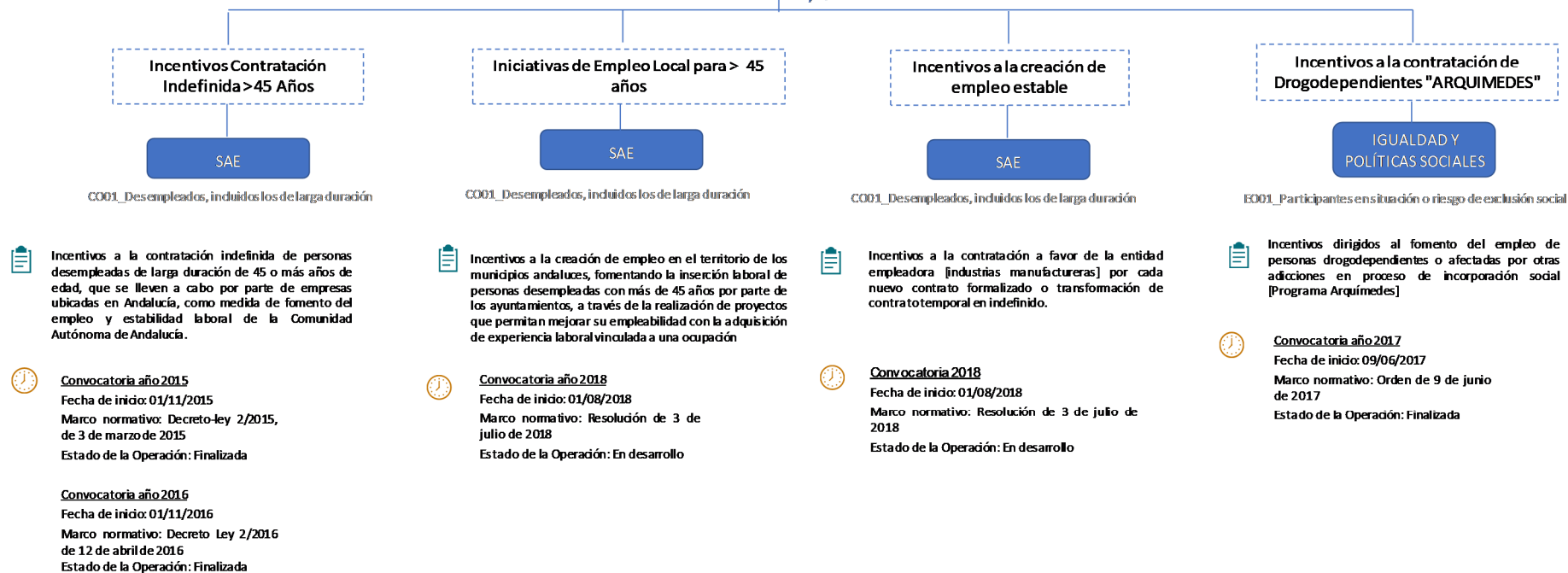
EP 2C_Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación



OE.9.1.2.

Aumentar la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social.

Peso porcentual sobre el gasto programado del EP2
23,8%



ANÁLISIS DEL OBJETIVO TEMÁTICO 10 [EJE3]

Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente

EJE 3: LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN [LEAs]	
OE 10.1.2_Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas	
Mejorar y reforzar la labor de los orientadores tanto en primaria como en secundaria obligatoria.	●
Mantenimiento de un sistema educativo orientado hacia el éxito de todo el alumnado [Profesores Pedagogía Terapéutica]	●
Acciones de refuerzo educativo y apoyo escolar [PROA]	●
Mejora de accesibilidad a centros docentes	●
OE 10.3.1_Mejorar las capacidades y aprendizaje permanente de los participantes, entre otras competencias en materia de TIC e idiomas.	
Incremento de la enseñanza bilingüe en etapas no obligatorias y obligatorias	●
Refuerzo del aprendizaje de idiomas en todos los niveles educativos mediante auxiliares de conversación.	●
Formación del profesorado en lenguas extranjeras y TIC	●
OE 10.3.2_Aumentar el número de personas que reciben una validación y acreditación de competencias profesionales o certificación de experiencia laboral o de nivel educativo	
Acreditación de competencias profesionales	●
OE 10.4.1_Aumentar la participación en la Formación Profesional de grado medio y superior mejorar la calidad de la Formación Profesional.	
Refuerzo de la oferta y la calidad de formación profesional de grado medio y superior para mejorar los vínculos entre cualificación y puesto de trabajo	●
Realización de prácticas curriculares de los alumnos de formación profesional en países de la Unión Europea	●
OE 10.4.3_Incremento de la formación profesional dual	
Incremento de la Formación Profesional Dual	●

Nota: ● es indicativo de que la LEA no cuenta con operaciones seleccionada a fecha de evaluación

Análisis de Líneas Estratégicas de Actuación para el Objetivo Temático 10 y breve descripción de las operaciones puestas en marcha

Atendiendo a la estructura programática definida en la última reprogramación y que ha dado lugar a la versión 2 del Programa Operativo, el Eje 3 tiene en desarrollo Líneas Estratégicas de Actuación en todos los Objetivos Específicos. No se han puesto en marcha a fecha de evaluación las LEAs dirigidas a *Mejorar y reforzar la labor de los orientadores tanto en primaria como en secundaria obligatoria*, dentro del OE 10.1.2, *Formación del profesorado en lenguas extranjeras y TIC*, dentro del OE 10.3.1, y *Realización de prácticas curriculares de los alumnos de formación profesional en países de la Unión Europea*, dentro del OE 10.4.1.

A nivel estratégico, las actuaciones programadas están orientadas hacia la disminución y prevención del abandono escolar prematuro, la mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en una actividad formal, no formal e informal, así como el aumento de la participación en la Formación Profesional de grado medio y superior. Precisamente, es este último ámbito de actuación el que concentra en el Programa Operativo mayor cantidad de recursos financieros, cerca del 55% del gasto programado para este Eje Prioritario. Asimismo, hay que destacar la apuesta por los colectivos de alumnado que podrían requerir de mayores apoyos y de una atención educativa diferente o complementaria a la ordinaria, y que a través de líneas como el Mantenimiento Profesores Pedagogía Terapéutica o el Programa PROA concentra aproximadamente el 28% del gasto programado total para el EP3.

Análisis de Líneas Estratégicas puestas en marcha para el OE 10.1.2

El Objetivo Específico 10.1.2. dirigido a la *reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas*, se está desarrollando en el marco de actuaciones programadas a través del **Plan de Éxito Educativo de Andalucía**¹⁹, herramienta en la que se incluyen medidas tanto de carácter preventivo como de intervención y compensación para el fomento del éxito educativo y la ya comentada reducción del abandono escolar temprano. En este sentido, desde el Fondo FSE de Andalucía se están financiando hasta el cierre de 2018 tres Líneas Estratégicas de Actuación:

1. Mantenimiento de un sistema educativo orientado hacia el éxito de todo el alumnado: Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje

El alumnado con necesidades educativas específicas presenta un mayor riesgo de abandono escolar temprano, al resultarle más difícil acceder a la cualificación necesaria para titular, por lo que se ha de prestar una atención acorde con las diversas situaciones y contar con los especialistas adecuados para ello. En este sentido, a medida que se avanza en las diferentes etapas del sistema educativo se observa una disminución del número de alumnos y alumnas con necesidades educativas específicas que permanecen en la educación obligatoria, y más aún en las enseñanzas postobligatorias.

En este contexto, el P.O. FSE de Andalucía 2014-2020 está impulsando acciones formativas de apoyo dirigidas a preparar a los alumnos y alumnas con necesidades educativas específicas en la etapa de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria (en adelante ESO), dando respuesta a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial. De esta forma, a través de la labor que realiza el **profesorado de Pedagogía Terapéutica**, se fomenta el éxito educativo con independencia de las circunstancias personales, sociales o culturales del alumno o la alumna. Las operaciones seleccionadas hacen referencia a

¹⁹ Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de éxito educativo de Andalucía 2016-2020

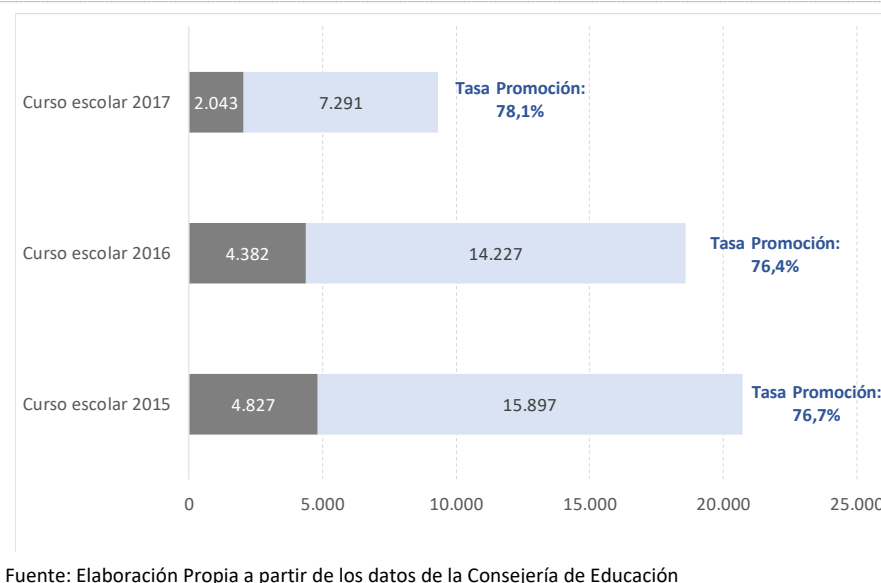
los cursos escolares 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018, con un gasto certificado a fecha de evaluación de 87.056.663,5 euros, siendo las actuaciones que se están llevando a cabo:

- ✓ Programas específicos para la estimulación de las capacidades de este alumnado.
- ✓ Adaptaciones curriculares significativas.
- ✓ Colaboración en la elaboración de adaptaciones curriculares no significativas

De esta forma, este plan de actuación ha permitido establecer un apoyo educativo específico que ha beneficiado a un total de **48.667 alumnos participantes**²⁰, pasando de 20.724 alumnos en el curso 2015, a 18.609 alumnos en 2016 y finalmente 9.334 alumnos en 2017. En términos promedios, el **33% de los participantes asistidos eran alumnas**, y la **tasa de promoción**, entendida como el número de alumnos totales que son apoyados por el Profesorado de Pedagogía Terapéutica y promocionan de curso escolar, **se situó en estos tres años en el 77,1%**.

En lo que respecta al grado de cobertura, el Fondo FSE de Andalucía favoreció en 2015 la asistencia al 63,1% del total de alumnos²¹ (en adelante NEE) matriculados en centros públicos en cursos de Educación Infantil, Primaria y ESO en Andalucía. No obstante, este grado de cobertura se ha ido reduciendo progresivamente en los dos cursos académicos posteriores, llegando a situarse en el 28,4% en el curso escolar 2017.

Figura 19. Alumnos apoyados por el profesorado de Pedagogía Terapéutica bajo el Fondo FSE



²⁰ Nótese que un mismo alumno puede haber sido apoyado en más de un curso escolar

²¹ Alumnado con NEE incluye: Trastornos graves del desarrollo, Visual, Auditiva, Intelectual, Física, Trastornos del espectro autista, Trastornos de la comunicación, Trastornos graves de conducta, Trastornos por déficit de atención e hiperactividad, Otros trastornos mentales y Enfermedades raras y crónicas.

Tabla 11. Grado de cobertura del apoyo al alumnado con Necesidades Educativas Especiales en Andalucía

	Alumnos con NEE en Andalucía			Alumnos con NEE apoyados por FSE de Andalucía			Grado de Cobertura
Curso escolar 2015	Alumnos	Alumnas	Total	Alumnos	Alumnas	Total	Total
Educación Infantil	3.609	1.502	5.111	1.575	617	2.192	42,9%
Educación Primaria	12.065	5.174	17.239	8.483	4.177	12.660	73,4%
Educación Secundaria Obligatoria	7.106	3.379	10.485	3.772	2.100	5.872	56,0%
Total	22.780	10.055	32.835	13.830	6.894	20.724	63,1%
Curso escolar 2016	Alumnos	Alumnas	Total	Alumnos	Alumnas	Total	Total
Educación Infantil	3.956	1.522	5.478	1.277	484	1.761	32,1%
Educación Primaria	12.453	5.223	17.676	6.724	3.342	10.066	56,9%
Educación Secundaria Obligatoria	7.243	3.306	10.549	4.407	2.375	6.782	64,3%
Total	23.652	10.051	33.703	12.408	6.201	18.609	55,2%
Curso escolar 2017	Alumnos	Alumnas	Total	Alumnos	Alumnas	Total	Total
Educación Infantil	5.627	2.133	7.760	685	293	978	12,6%
Educación Primaria	13.198	5.436	18.634	3.691	1.821	5.512	29,6%
Educación Secundaria Obligatoria	7.190	3.153	10.343	1.870	974	2.844	27,5%
Total	26.015	10.722	36.737	6.246	3.088	9.334	25,4%

Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

Centrando el análisis en la atención prestada desde el Fondo FSE de Andalucía según nivel educativo, **la educación primaria concentra la mayor atención del Programa, con un número de participantes que oscila entre 54 y 61% del alumnado total apoyado** entre los cursos 2015 a 2017. Le sigue la educación secundaria, donde se observa una participación entre 28-36% según curso escolar. Finalmente, en torno al 9-10% de los alumnos apoyados por el Profesorado de Pedagogía Terapéutica cursaban educación infantil.

Es precisamente el nivel educativo de **educación primaria** donde mayores tasas de promoción se perciben, situándose el **porcentaje de alumnos que promocionan** en términos promedios en estos cursos en el **89,4%**, tasa que desciende al **69,3%** en el alumnado apoyado en **la ESO**. Sin embargo, el porcentaje de alumnos que promocionan se reduce sensiblemente en el **caso de educación infantil, siendo la tasa de promoción del 30,9%**. Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de incrementar la dotación actual de esfuerzos en los primeros niveles educativos en aras de equilibrar las tasas de éxito con los registros de las etapas educativas superiores.

Finalmente, señalar que el Fondo FSE de Andalucía ha permitido apoyar con este Programa a **2.328 centros educativos** en el curso escolar 2015, **1.767 centros** en el curso 2016 y **1.533** en el curso 2017. El **44,1% de estos centros se localizaban en las provincias de Sevilla y Málaga** (22,1 y 18,9%, respectivamente), un 14,2% en Cádiz, mientras que en las provincias de Almería y Granada concentraban en cada caso en torno al 10% del total de centros educativos con apoyo al Profesorado de Pedagogía Terapéutica.

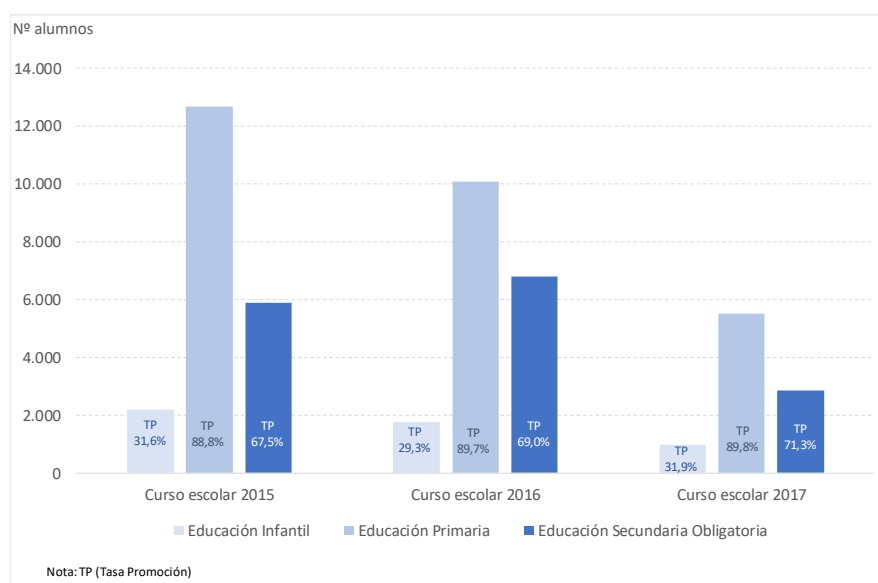
Tabla 12. Dotación de Recursos ofrecidos en la línea Pedagogía Terapéutica

Curso	Nº centros educativos	N.º participantes	Ratio BECU	N.º docentes de media
2015-16	2.328	20.723	16,78	1.235
2016-17	1.767	18.608	16,78	1.109
2017-18	1.533	9.081	16,78	541

Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

Descendiendo a nivel territorial, los **valores menos favorables** se recogen en las provincias de **Córdoba, Huelva y Málaga**, donde la Tasa de alumnos que promocionan en el promedio de los tres cursos escolares analizados está en el 74,8%, una desviación negativa de 2,3 puntos porcentuales respecto a la tasa regional.

Figura 20. Alumnos apoyados por el profesorado de Pedagogía Terapéutica según nivel educativo y curso escolar



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

2. Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los Centros Docentes Públicos de Andalucía

Este Programa²² ofrece recursos para contrarrestar los factores generadores de la desigualdad y garantizar la atención a los colectivos más vulnerables para mejorar su formación y prevenir los riesgos de fracaso escolar. En concreto, el *PROA incluye un conjunto de actuaciones fuera del horario escolar dirigidas a mejorar el grado de adquisición de las competencias básicas y el rendimiento escolar, la integración social y las expectativas escolares del alumnado con dificultades en el aprendizaje o con necesidades relacionadas con acciones de carácter compensatorio.*

Este programa está dirigido al alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (ESO) de los centros docentes públicos de la Junta de Andalucía que requieren de apoyo por motivos socioeconómicos y culturales, fundamentalmente. Entre las actuaciones de apoyo y refuerzo, que son **desarrolladas por el profesorado de los centros educativos públicos participantes** hay que resaltar:

- ✓ Plan de apoyo y refuerzo en centros de educación primaria y secundaria: proyecto global que, integrado dentro del Plan de Centro, pone en práctica un conjunto de actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad y cantidad de los aprendizajes, de la relación del alumnado con el centro, de la participación de las familias y de las posibilidades educativas del entorno del centro.
- ✓ Acompañamiento escolar: actuación dirigida al alumnado que, por diferentes motivos, no puede recibir el acompañamiento y apoyo suficientes en el seno familiar, con la que se persigue compensar los desfases existentes en los niveles de logro de las competencias básicas, especialmente en las competencias de comunicación lingüística y en razonamiento matemático. Estas actuaciones se desarrollan en dos sesiones semanales de dos horas cada una.
- ✓ Acompañamiento escolar domiciliario: actuación dirigida a posibilitar la continuidad del proceso educativo a aquel alumnado de entre 6 y 16 años que presente necesidades específicas de apoyo educativo por razón de enfermedad y que, por prescripción médica, no pueda asistir a su centro educativo durante un período prolongado de tiempo (al menos, un mes).
- ✓ Acompañamiento lingüístico para alumnado inmigrante: actuación dirigida al alumnado de origen extranjero que presenta dificultades para la comprensión y uso del español como lengua vehicular, contemplándose tanto actividades específicas para el aprendizaje de la lengua como para el desarrollo de hábitos de organización del tiempo

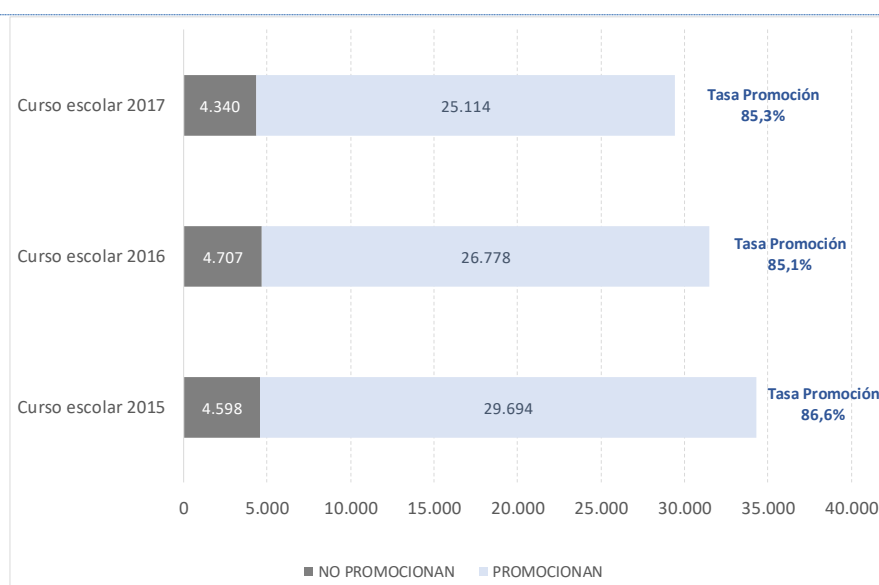
²² ACUERDO de 1 de agosto de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía (PROA Andalucía)

y planificación del trabajo. Estas actuaciones se desarrollan en una o dos sesiones semanales de dos horas cada una.

En este contexto, del conjunto de actuaciones señaladas cabe resaltar que es la **línea dirigida al apoyo y refuerzo en centros de educación primaria y ESO la que se encuentra apoyada por el Fondo FSE de Andalucía**, implementándose el resto con financiación propia de la Administración Regional. El gasto comprometido a fecha de evaluación es de 25.387.059,2 euros.

Centrándonos pues en la intervención sobre el apoyo y refuerzo en centros educativos, las operaciones seleccionadas hacen referencia a los cursos escolares 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018, mostrando un apoyo total a **95.231 alumnos participantes**²³, que se traduce en 34.292, 31.485 y 29.454 alumnos para cada curso señalado, siendo la tasa de participación femenina del 48,4%. **En términos promedios, la tasa de promoción del alumnado apoyado bajo el Programa PROA es del 85,6%.**

Figura 21. Alumnos apoyados en el Programa PROA bajo el Fondo FSE



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

Atendiendo al nivel educativo, es la **educación primaria donde se concentra la mayor atención del Programa, en torno al 56,4% del total** de alumnos asistidos, siendo precisamente donde se alcanzan las mayores tasas de promoción, superiores incluso al 94% en términos promedios, Esta tasa de Promoción desciende en el caso de los alumnos apoyados con el PROA en ESO. Sin

²³ Nótese que un mismo alumno puede haber sido apoyado en más de un curso escolar.

embargo, es importante destacar que **prácticamente 3 de cada 4 alumnos que cursan ESO y son apoyados por el Programa, promocionan al siguiente curso.**

En otro orden, la ayuda del Fondo FSE de Andalucía ha permitido desarrollar el programa PROA en **1.223 centros educativos** en el curso escolar 2015, **1.181 centros** en el curso 2016 y **1.144** en el curso 2017. El profesorado implicado en términos promedio supera los 3.500 docentes cada año, siendo la participación femenina de este profesorado próxima al 49%.

Tabla 13. Dotación de Recursos ofrecidos en la línea de apoyo y refuerzo en centros educativos

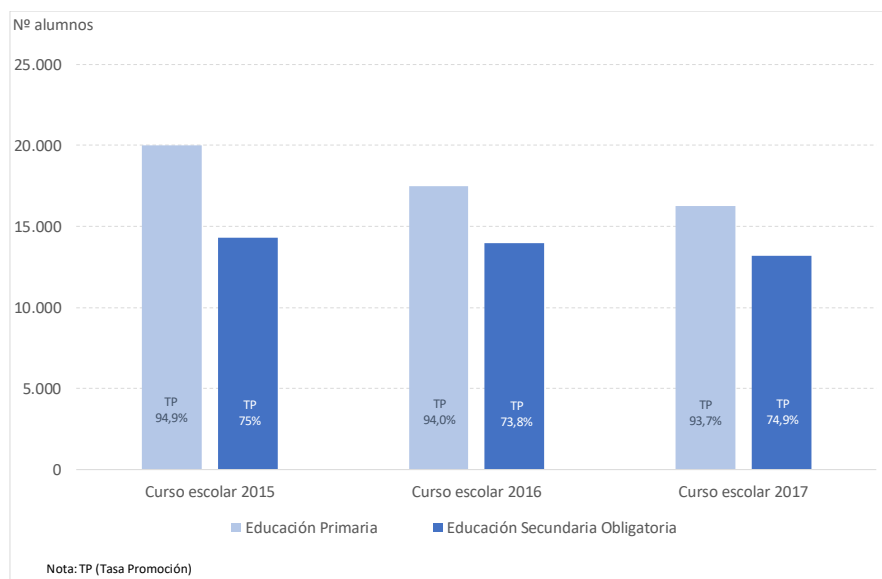
Curso	Nº centros educativos	N.º participantes	Nº Profesores	Participación femenina del profesorado
2015-16	1.223	34.292	3.594	49,3%
2016-17	1.181	31.485	3.348	49,2%
2017-18	1.144	29.454	3.688	48,0%

Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

El **42,2% de estos centros se localizaban en las provincias de Sevilla y Málaga** (22,4 y 19,8%, respectivamente), un 13,4% en Cádiz, mientras que en las provincias de Almería y Granada concentraban en cada caso en torno al 11% del total de estos centros educativos.

En términos de resultados, la tasa de promoción se alcanza en Educación Primaria, que en términos promedio se sitúa en el 94,2%, cerca de 20 puntos porcentuales por encima que en ESO (74,5%). Atendiendo al ámbito territorial, los **resultados menos favorables** se recogen fundamentalmente en las provincias de Almería y Málaga, con una tasa de promoción por debajo del promedio regional de 2,4 y 1,2 puntos porcentuales, y en menor medida, en la provincia de Huelva con una desviación negativa de 0,7 puntos.

Figura 22. Alumnos apoyados en el Programa PROA según nivel educativo y curso escolar



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

Finalmente, una comparativa con el rendimiento del alumnado general pone de manifiesto que a pesar de los esfuerzos que se están acometiendo en el acompañamiento escolar a los alumnos con mayores dificultades de aprendizaje, la diferencia en la tasa de promoción se sitúa entre 5-7 puntos porcentuales en los cursos 2015 y 2016 (último dato disponible), especialmente en lo que respecta a la ESO, donde la tasa de promoción de los alumnos apoyados estaba por debajo 7,8 y 8,8 puntos respectivamente en relación al alumnado general para el curso escolar 2015 y 2016.

Así pues, los esfuerzos por el mantenimiento y mejora del refuerzo en los centros educativos sigue siendo fundamental en aras de potenciar la adquisición de competencias básicas para los alumnos con especiales dificultades de aprendizaje, de manera que se pueda ir aumentando en próximos años las tasas de promoción, y por ende reducir cada vez más el diferencial existente con el alumnado general.

Tabla 14. Comparación de las tasas de promoción del alumnado general y del programa PROA

	Alumnado general (Centros Públicos)			Alumnado del programa (Centros Públicos)		
	Promocionan	NO promocionan	Tasa de promoción	Promocionan	NO promocionan	Tasa de promoción
Curso escolar 2015						
Educación Primaria	436.572	12.353	97,2%	18.948	1.024	94,9%
Educación Secundaria Obligatoria	235.532	48.801	82,8%	10.746	3.574	75,0%
Total	672.104	61.154	91,7%	29.694	4.598	86,6%
Curso escolar 2016						
Educación Primaria	433.691	12.404	97,2%	16.458	1.052	94,0%
Educación Secundaria Obligatoria	234.509	49.213	82,7%	10.320	3.655	73,8%
Total	668.200	61.617	91,6%	26.778	4.707	85,1%

Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

3. Transporte escolar gratuito para el alumnado

La gran dispersión de la población en la Comunidad Autónoma de Andalucía conlleva que un número significativo de alumnos/as, que terminan de cursar la enseñanza secundaria obligatoria, tengan - para poder continuar sus estudios de bachillerato o ciclos de formación profesional - que desplazarse desde zonas rurales, núcleos dispersos de población o áreas aisladas a un centro con oferta específica.

Este tipo de zonas son precisamente las que menos posibilidades de transporte alternativo ofrecen al alumnado, circunstancia especialmente significativa en Andalucía. Se pretende paliar de esta forma que las dificultades de transporte y las propias distancias hasta los centros no se constituyan como elementos disuasorios para la continuidad en la escolarización del alumnado orientado a una formación profesional vocacional. Es por ello que a través del Fondo FSE de Andalucía se apoya la *financiación del servicio de transporte al alumnado de enseñanza postobligatoria que resida en zonas rurales, núcleos dispersos de población o en áreas aisladas (zonas categoría 3 de DEGURBA) donde no exista centro docente que imparta las enseñanzas de bachillerato o ciclos de formación profesional*.

La ayuda de transporte escolar apoyada por el Fondo FSE de Andalucía se ha dirigido al **curso 2016/2017 para el que se han beneficiado 14.345 personas y el curso 2017/2018 mediante la que se ha apoyado a 13.873 participantes²⁴**.

De cara al presente informe de evaluación se ha realizado un estudio sobre la convocatoria de ayudas del curso académico 2016. De esta forma, los **14.345 participantes** se encontraban cursando estudios secundarios en **304 centros de titularidad pública** de toda Andalucía, siendo la mayoría de ellos (99,3%) Institutos de Educación Secundaria (I.E.S.).

²⁴ El número de participantes fecha de evaluación es superior al valor del indicador de productividad correspondiente a operaciones certificadas.

En este sentido, se observa que la mayoría de los alumnos (70%) cursan estudios en un municipio diferente pero de la misma provincia, seguido del 22,4% que lo hace en el mismo municipio en el que reside. Es destacable que un 7,6% del alumnado proviene de una provincia distinta a la del centro, siendo en el 3,5% de los casos de fuera de Andalucía.

Tabla 15. Distribución de las personas beneficiarias según su residencia y el centro educativo para la ayuda Transporte Escolar

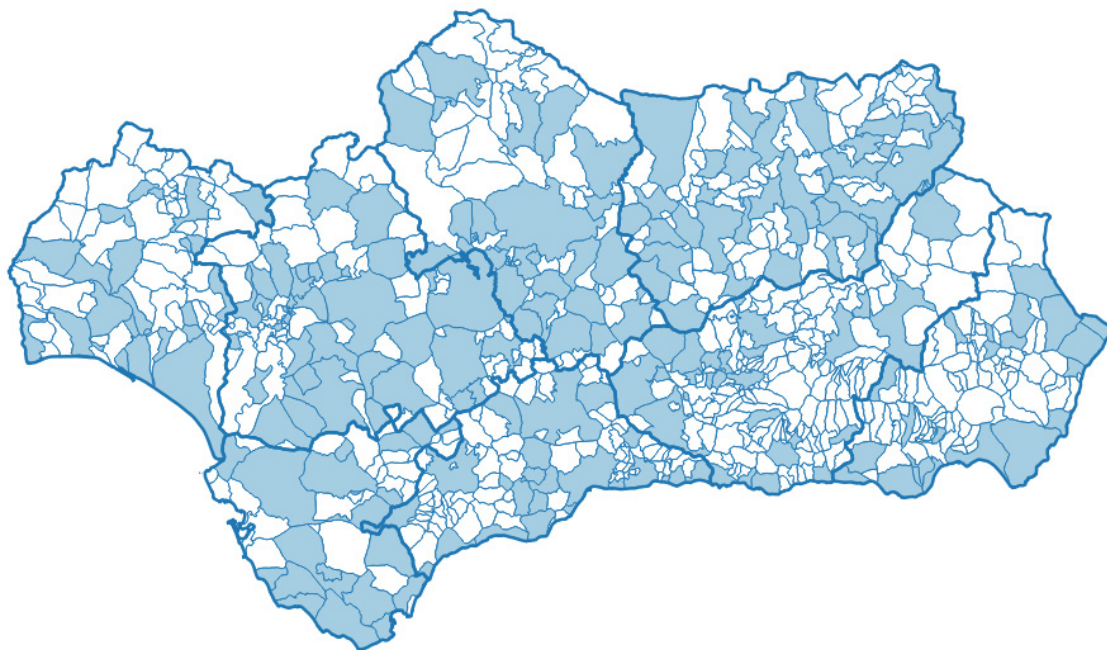
Provincia del centro educativo	Lugar de residencia				
	Mismo municipio	Misma provincia distinto municipio	Otra provincia andaluza	Fuera de Andalucía	Total
Almería	692	848	32	54	1.626
Cádiz	410	462	84	33	989
Córdoba	324	1.296	52	63	1.735
Granada	342	1.607	62	101	2.112
Huelva	118	909	98	33	1.158
Jaén	253	1.515	83	68	1.919
Málaga	775	1.611	83	81	2.550
Sevilla	290	1.795	112	59	2.256
Total	3.204	10.043	606	492	14.345

Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

Respecto a la provincia del centro educativo, es Málaga, con un 17,8%, la que cuenta con un mayor número de alumnos becados, seguida de Sevilla y Granada con 15,7 y 14,7% respectivamente. Por el contrario, Cádiz, con un 6,9% y Huelva, con un 8,1%, son aquéllas en las que menor demanda y por consiguiente menos ayudas al transporte se han concedido. Descendiendo al ámbito territorial, **el programa ha estado presente en centros educativos de 198 municipios distintos, lo que supone una implantación en uno de cada cuatro municipios andaluces.**

En este sentido, los centros educativos de Antequera (Málaga) son los que cuentan con un mayor número de alumnos apoyados (516), seguidos de Estepa (Sevilla) y Guadix (Granada) con 483 y 348 respectivamente.

Figura 23. Distribución municipal de los centros educativos con alumnado que dispone de ayuda de transporte.



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

Analizando al alumnado según las titulaciones que cursaban, **la mayoría estaba realizando Bachillerato, con un 79,1% frente** al 20,9% de Formación Profesional (15,9% Grado Medio y 5% Grado Superior). De manera general, un **57,3% se encontraba matriculado en el 1º curso** y 42,7% el segundo curso de su titulación.

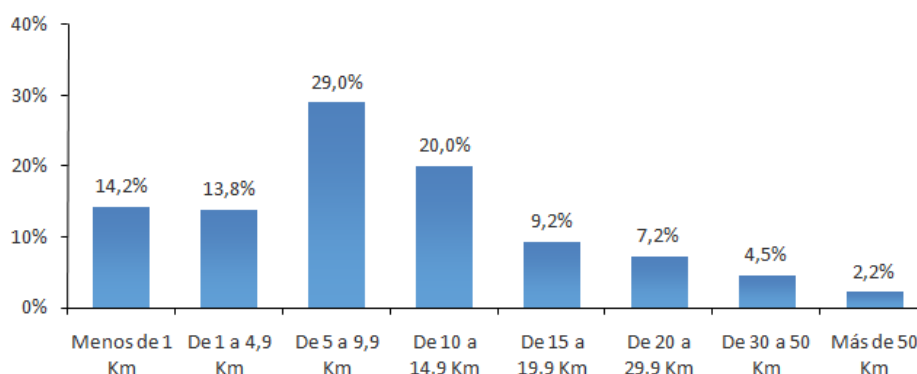
En cuanto a las especialidades dentro de cada titulación, en Bachillerato destaca la de *Humanidades y Ciencias Sociales* con un 61,2% del alumnado, seguida de *Ciencias* con un 36,7%. En Formación profesional, la especialidad más cursada es la de *Administración y Gestión* (36%) y en segundo lugar *Informática y Comunicaciones*, con el 15,5% del alumnado.

Teniendo en cuenta la finalidad de la ayuda, se presenta un análisis de las distancias euclídeas entre el centro educativo y el centroide del municipio de residencia²⁵. En este sentido, se observa que la **distancia media para los beneficiarios de las ayudas de transporte es de 11,4 kilómetros**, si bien este indicador presenta una gran dispersión.

²⁵ Aunque hay un total de 14.345 personas beneficiadas, para el análisis de las distancias solo se ha tenido en cuenta a aquellas personas con residencia en un municipio de Andalucía por lo que quedan descartadas los 492 individuos residentes fuera de Andalucía.

En general, la **mayoría de los desplazamientos (29%) se encuentran entre los 5 y 9,9 kilómetros**, siendo solo un 2,2% las personas que tienen que realizar más de 50 Km. entre su domicilio y el centro educativo.

Figura 24. Distribución porcentual de la distancia de los desplazamientos.



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

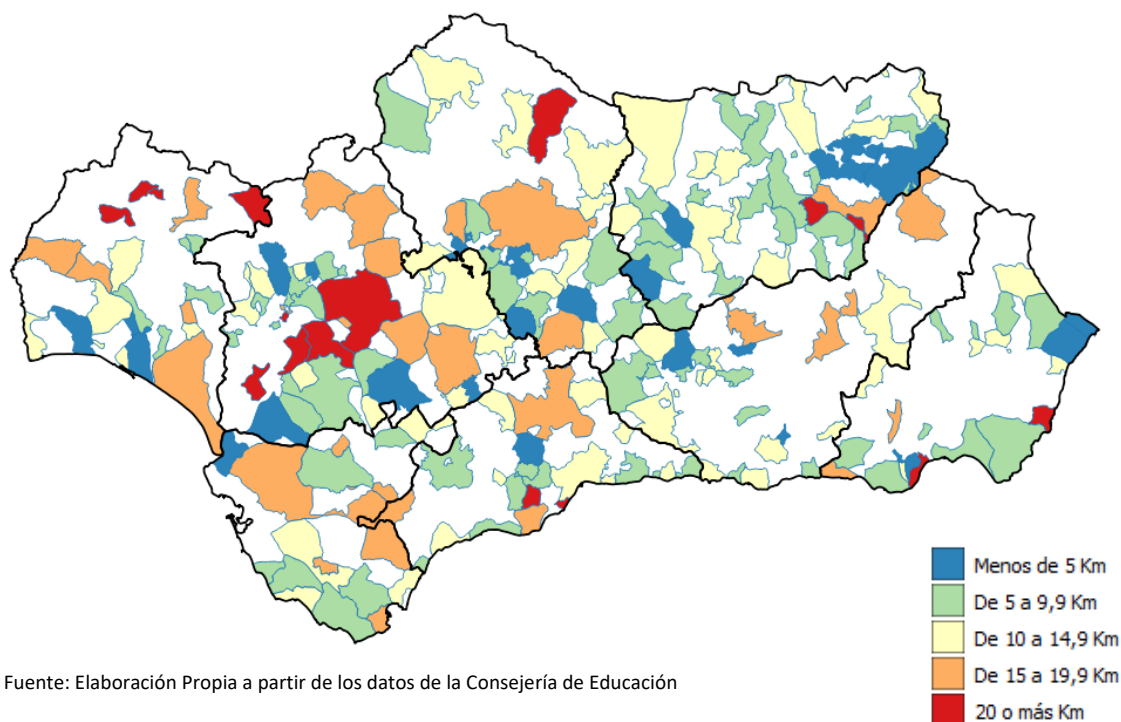
Analizando las distancias por provincias, se observan diferencias entre ellas, siendo destacable el caso de Huelva. En ésta, los alumnos realizan de media un desplazamiento de 15,1 Km siendo la provincia con mayor distancia media. En el polo opuesto se encuentra Almería con un desplazamiento medio de 9,3 Km.

Descendiendo en el nivel territorial, los municipios que más destacan son Dos Hermanas (Sevilla) con una distancia media de 86,6 Km y Roquetas de Mar (Almería) con 50,2 respecto al lugar de residencia del alumnado.

Finalmente, también en la titulación cursada se observan diferencias destacables, siendo los estudios de *Formación Profesional de Grado Superior* en los que se registran los desplazamientos más largos con una media de 14,6 kilómetros, descendiendo a 13,4 en grado medio, y 10,8 en el caso de Bachillerato.

Profundizando en este aspecto, las especialidades para las que los alumnos deben hacer un mayor desplazamiento, dentro del **grado superior de Formación Profesional**, son las de *Proyectos de Edificación* con 64,8 Km y *Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal* con 54,3. En el caso de la **Formación profesional de Grado Medio**, la especialidad de *Operaciones de Laboratorio y Jardinería y Floristería* son las titulaciones por las que los alumnos recorren mayor distancia media, con 43,3 y 40,4 Km respectivamente.

Figura 25. Distribución municipal de la distancia media en Km respecto al lugar de residencia del alumnado.



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

Tabla 16. Titulaciones de Formación Profesional que requieren mayores distancias de desplazamiento

Formación Profesional de Grado Superior	
Especialidad	Distancia media
Proyectos de Edificación	64,8
Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal	54,3
Estética Integral y Bienestar	36,9
Proyectos de Obra Civil	34,0
Química Industrial	29,9
Formación Profesional de Grado Medio	
Especialidad	Distancia media
Operaciones de Laboratorio	43,3
Jardinería y Floristería	40,4
Estética y Belleza	31,5
Producción Agropecuaria	24,3
Carpintería y Mueble	24,0

Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

Análisis de Líneas Estratégicas puestas en marcha para el OE 10.3.1.

Desde el órgano competente en materia de educación de la Junta de Andalucía se vienen realizando, junto al apoyo del Fondo FSE de Andalucía, importantes esfuerzos para perfeccionar el programa bilingüe. En este sentido, la demanda del mercado laboral, junto con la libre circulación de personas trabajadoras dentro de la Unión Europea, hace que una de las finalidades del aprendizaje de otro idioma sea facilitar la inserción profesional. Existe una clara vinculación entre el conocimiento de idiomas y un mayor grado de empleabilidad por lo que las enseñanzas de idiomas permitirá un mejor acceso a estudios superiores y un aumento de las posibilidades de acceder a un mejor puesto de trabajo.

Este programa bilingüe perseguido por la Administración Regional se enmarca dentro del **Plan estratégico de desarrollo de las lenguas en Andalucía, horizonte 2020**²⁶, siendo el objetivo primordial la adquisición plena de la competencia en comunicación lingüística, entendida dicha competencia como la utilización del lenguaje como instrumento, tanto de comunicación oral y escrita como de aprendizaje. En este contexto, entre las actuaciones apoyadas por financiación europea cabe resaltar:

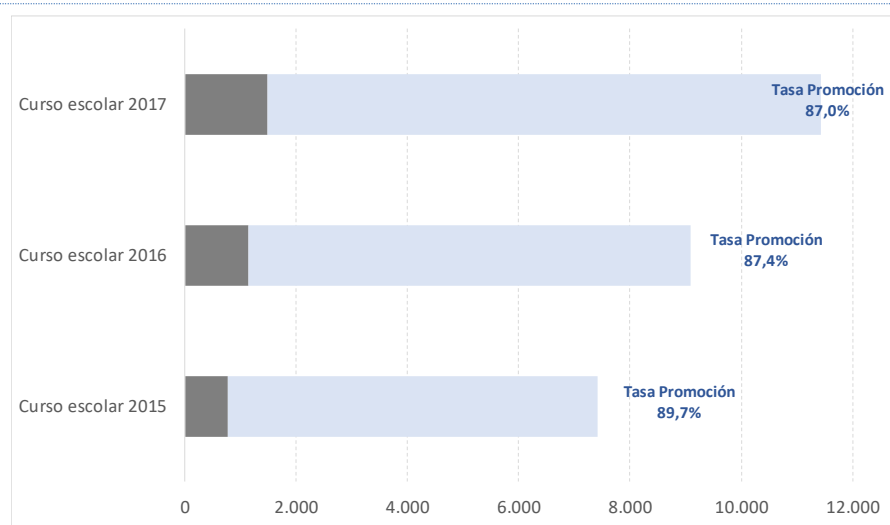
1. Incremento de la enseñanza bilingüe en etapas obligatorias y no obligatorias de bachillerato

En este marco se encuadran las acciones encaminadas al sostenimiento y ampliación del programa estratégico de centros bilingües, que convierte en prioritaria la enseñanza de lenguas extranjeras en el sistema educativo de Andalucía. De esta forma, las operaciones seleccionadas comprenden un conjunto de acciones formativas programadas y desarrolladas en los centros públicos de titularidad de la Junta de Andalucía, conducentes a la mejora de las competencias en idiomas en la etapa de enseñanza no obligatoria. En concreto, el apoyo del Fondo FSE de Andalucía se dirige a la impartición de determinadas materias en lengua extranjera, según la modalidad de Bachillerato y en los cursos de primero y segundo. El gasto comprometido a fecha de evaluación es de 11.258.307,3 euros

Las operaciones seleccionadas hacen referencia a los **cursos escolares 2015**, prestando apoyo a la formación de **7.420 alumnos**, el **curso escolar 2016**, en el que se ha atendido a **9.094 alumnos** y el **curso 2017**, con un total de **11.424 alumnos**. A través de estos tres cursos, la tasa de participación femenina ha sido del 52,9%. En términos promedios, la tasa de promoción del alumnado apoyado es del 88,1%, mostrando una dinámica ligera de reducción a lo largo de los tres cursos analizados.

²⁶ Acuerdo de 24 de enero de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía Horizonte 2020.

Figura 26. Alumnos apoyados en la enseñanza Bilingüe a través del Fondo FSE



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

Por otra parte, en torno al 60% de los alumnos participantes que han sido apoyados cursaban enseñanza el primer curso de Bachillerato. A pesar de esta mayor proporción, la tendencia desde 2015 ha sido aumentar de manera más intensa el número de alumnos del segundo curso de Bachillerato, disminuyendo de esta forma las diferencias entre ambos cursos. A nivel de rendimiento, la **tasa de promoción en el alumnado de 1º Bachillerato se sitúa en el 88,6%, 1,3 puntos por encima de la tasa de promoción registrada en el segundo curso.**

El número de centros educativos que se han beneficiado de la financiación del Fondo FSE para el desarrollo de la enseñanza bilingüe en los cursos de Bachilleratos han sido 138 en el curso escolar 2015, 141 en el curso 2016 y 146 en el curso 2017, **lo que supone aproximadamente un grado de cobertura del 13%**²⁷. De esta forma, cada grupo de alumnos ha recibido en cada curso académico un promedio de 142,4 horas en el caso de 1º Bachillerato y 96 horas para los grupos que cursan 2º Bachillerato.

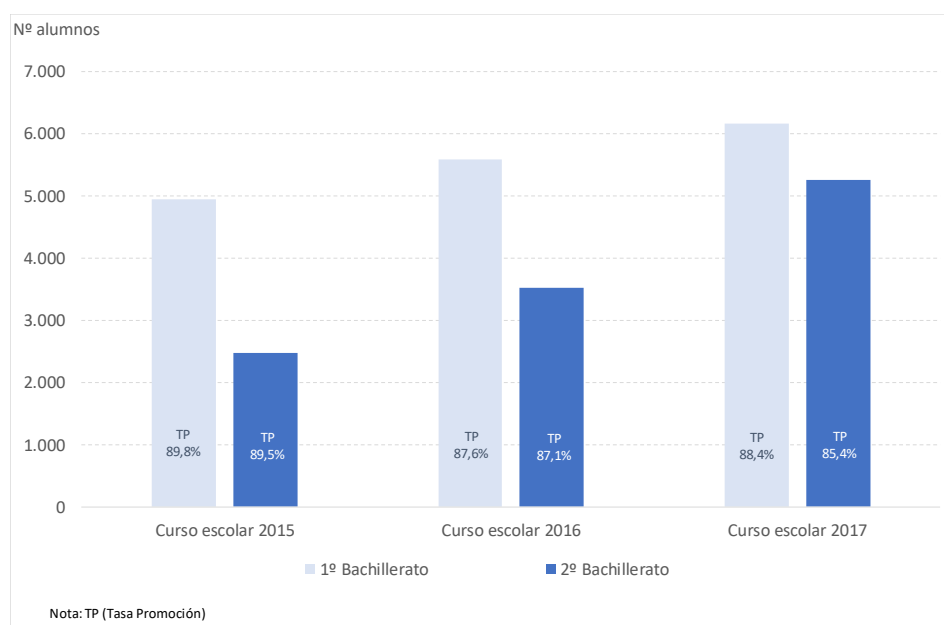
Atendiendo a la localización geográfica, el 32,8% del alumnado apoyado por el FSE de Andalucía cursa enseñanzas bilingüe en centros educativos de la provincia de Sevilla, mientras que las provincias de Granada y Cádiz concentran el 16,5 y 11,2%, respectivamente. Es decir, 6 de cada 10 alumnos apoyados se localizan en estas tres provincias.

En términos de resultados, las tasas de Promoción son similares entre ambos niveles educativos, situándose en el 88,6% en el primer curso de Bachillerato y 87,3% en el segundo curso. Atendiendo al ámbito territorial, no se aprecian disparidades significativas entre provincias, si bien los resultados menos favorables se localizan en el alumnado de la provincia de Málaga con una tasa de promoción promedio del 85,5%, 2,6 puntos porcentuales por debajo de la media

²⁷ En el curso escolar 2018 se registran en Andalucía 1.083 centros educativos dentro de la Red de Centros Bilingües Andaluces que ofrecen un programa bilingüe en inglés.

regional, siendo esta desviación más acusada en el curso escolar 2015 y en especial, el curso 2016.

Figura 27. Alumnos apoyados en la enseñanza Bilingüe según nivel educativo y curso escolar



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

Finalmente, de cara al presente informe de evaluación se ha realizado un estudio²⁸ sobre cuatro centros públicos escolares en Andalucía, bilingües y no bilingües, mediante el desarrollo de pruebas de destrezas lingüística en inglés para una muestra de 174 alumnos en prueba escrita y 171 alumnos en prueba oral. A pesar de trabajar con una muestra reducida, los resultados obtenidos invitan a pensar en la **utilidad de estas enseñanzas Bilingüe** en el Bachillerato, como herramienta para **potenciar las competencias lingüísticas de la población andaluza**. En este sentido, **la capacitación del alumnado procedente de centros bilingües ha sido superior**, alcanzando una calificación final de 7,90 puntos (sobre 10) en relación a los 6,64 puntos que obtiene el alumnado procedente de centros no bilingües. Así, mediante las pruebas realizadas, se pone de manifiesto que **un 98% de los alumnos procedentes de centros bilingües alcanzan el nivel de certificación (B1)**, una tasa de éxito que se sitúa 19 puntos porcentuales por encima de los alumnos procedentes de centros no bilingües.

²⁸ El informe ejecutivo de este estudio puede ser consultado en el Anexo III.

2. Refuerzo del aprendizaje de idiomas en todos los niveles educativos mediante auxiliares de conversación.

La operación comprende un conjunto de acciones formativas desarrolladas en los centros públicos de titularidad de la Junta de Andalucía, conducentes a la mejora de las competencias en idiomas, tanto en etapas obligatorias como no obligatorias.

En este caso, los auxiliares de conversación son licenciados recientes o estudiantes universitarios del último curso, de origen extranjero (nativos/as de un país en el que sea oficial la lengua por la que se participa), asignados a los centros docentes participantes para asistir a los profesores en el aula, reforzando las destrezas orales en lengua extranjera del alumnado, con correcciones fonéticas y gramaticales durante el desarrollo de la docencia. Su actividad con el alumnado se desarrolla durante doce horas semanales de dedicación al centro. En todo caso, este personal auxiliar está acompañado siempre en el aula por el profesor o profesora con él o la que colaboren.

Funciones principales de los Auxiliares de conversación

- ✓ Prácticas específicas de conversación.
- ✓ Enseñanza de la cultura y la civilización de su país.
- ✓ Crear materiales para apoyar el proceso de aprendizaje del alumnado siguiendo las indicaciones del profesorado.
- ✓ Registrar grabaciones en su lengua para que los profesores de idiomas las utilicen como ejemplo del habla de un nativo en la lengua meta

Señalar que, tal y como se recoge en la Orden de 22 de septiembre de 2011²⁹, los auxiliares de conversación percibirán una subvención de al menos 700 euros mensuales en concepto de manutención y alojamiento durante los 8 meses de duración del plazo de ejecución.

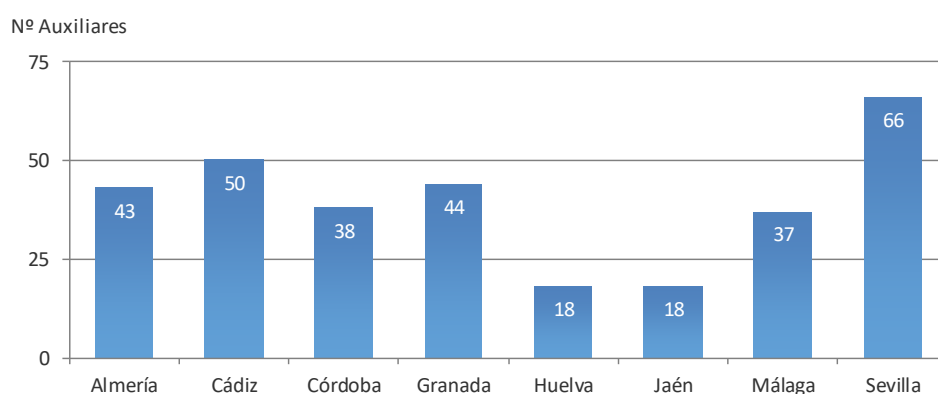
Las operaciones seleccionadas para las que se contabiliza gasto comprometido hacen referencia a los cursos académicos 2017/2018 y 2018/2019. El gasto comprometido a fecha de evaluación es de 5.796.000 euros. En concreto, en lo que respecta al curso académico 2017/2018, ya finalizado a fecha de evaluación, el número de auxiliares de conversación ascendió a 947, de los que 314 estuvieron subvencionados con el Fondo FSE de Andalucía, **lo que supone un 33,2%, siendo la totalidad de éstos destinados a la especialidad de inglés. De esta forma, esta operación ha impactado positivamente sobre 92.975 alumnos andaluces (participantes), donde un 99,3% cursaban estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2).**

²⁹ artículo 11.1 de la Orden de 22 de septiembre de 2011, por la que se establecen las modalidades de provisión y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a auxiliares de conversación, y se efectúa convocatoria para el curso 2011/12.

Usando los datos de la Estadística de recursos y utilización del Sistema Educativo de Andalucía realizada por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, durante el curso 2017/2018 había en Andalucía un total de 2.882 centros públicos educativos³⁰ lo que supone que los auxiliares subvencionados **han dado servicio al 10,9% de los centros andaluces dentro de las categorías reseñadas.**

Teniendo en cuenta la distribución provincial, ha sido Sevilla, con el 21%, la que más auxiliares subvencionados ha tenido, seguida de Cádiz y Granada con un 15,9 y un 14% respectivamente. Por el contrario, los centros situados en las provincias de Huelva y Jaén donde menos presencia se observa para esta figura, ambos con un 5,7%.

Figura 28. Distribución provincial de los auxiliares de conversación.



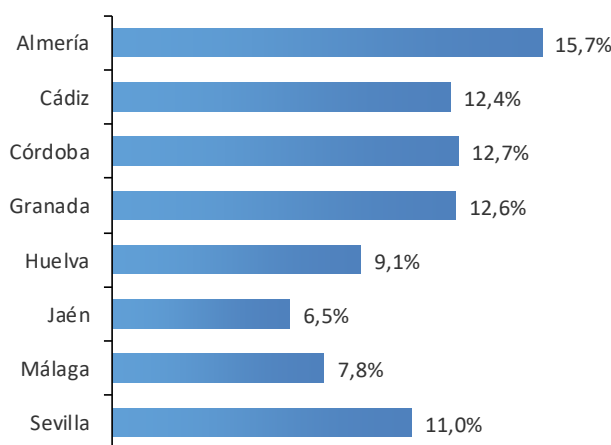
Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

Esta distribución provincial se puede analizar desde el punto de vista del número de centros totales obteniendo *la tasa de cobertura* del programa. En este sentido, la distribución cambia sustancialmente, pasando a ser Almería, con un 15,7%, la provincia con más cobertura, seguida de un grupo muy similar formado por Córdoba, Granada y Cádiz en torno al 12,5%. La provincia con menos tasa de cobertura sería Jaén con un 6,5%.

Descendiendo en el nivel territorial, **los auxiliares de conversación apoyados por el Fondo FSE han prestado servicio en 144 municipios lo que supone que el 18,5% respecto del total de municipios de Andalucía**, estando presentes en todas las capitales de provincia.

³⁰ Centros de titularidad pública y de la siguiente tipología: Colegios de Educación Primaria (C.E.PR.), Colegios de Educación Infantil y Primaria (C.E.I.P.), Colegios Públicos Rurales (C.P.R.) e Institutos de Educación Secundaria (E.S.O.)

Figura 29. Tasa de cobertura de los auxiliares de conversación por provincia

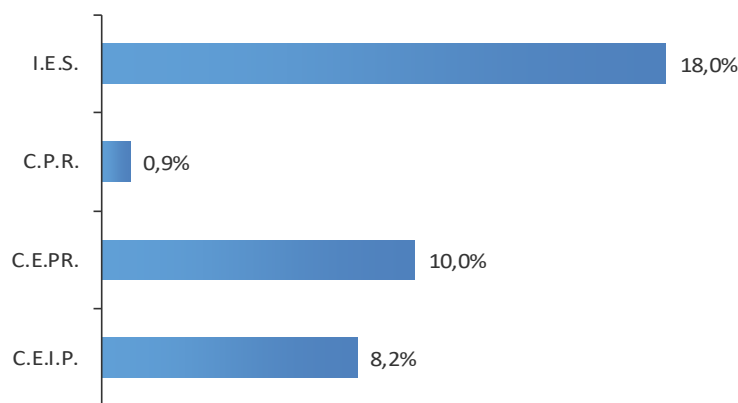


Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

Respecto a la tipología del centro, **los auxiliares han dado servicio principalmente en Institutos de Enseñanza Secundaria (I.E.S.), con un 49,7%**, seguido muy de cerca por los **Colegios de Educación Infantil y Primaria (C.E.I.P.), con un 48,1%**. El 2,2% restante corresponde con Colegios de Educación Primaria (C.E.PR.) y Colegios Públicos Rurales (C.P.R.).

Analizando la tasa de cobertura del programa por tipo de centro, se observan diferencias importantes entre las distintas tipologías. El programa de *auxiliares de conversación* subvencionados con FSE **se ha implantado en el 18% de los centros de Enseñanza Secundaria de Andalucía (I.E.S.)**, siendo esta tipología la que más cobertura ha alcanzado, seguido de los Centros de Educación Primaria, habiendo participado 1 de cada 10 centros. En el otro extremo, quedan los Colegios Públicos Rurales (C.P.R.) donde apenas se ha alcanzado el 0,9% de cobertura global.

Figura 30. Tasa de cobertura de los auxiliares por tipo de centro



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

3. Formación del profesorado en lenguas extranjeras y TIC

El incremento de la red de enseñanza bilingüe requiere necesariamente de un mayor número de profesorado con la preparación suficiente y la competencia adecuada, lo cual precisa de un número suficiente de profesionales que puedan impartir materias No Lingüísticas con un nivel mínimo de competencia en lengua extranjera B2 de MCERL.

Esta oferta formativa está prevista que se localice en los Centros del Profesorado, en el marco de su Plan de Formación, dando respuesta a la formación lingüística y metodológica, y en la red de las Escuelas Oficiales de Idiomas (EEOOI), con la oferta específica de su modalidad de Cursos de Actualización Lingüística (CAL) exclusivos para docentes. Dicha formación podría ser ofrecida tanto en formato presencial, como semipresencial y a distancia. **Esta operación que se encuentra programada en el P.O. FSE de Andalucía 2014-2020 no cuenta a fecha de evaluación con ninguna operación seleccionada.**

Análisis de Líneas Estratégicas puestas en marcha para el OE 10.3.2.

Uno de los principales objetivos de la Estrategia Europa 2020 es modernizar los mercados laborales y potenciar la autonomía de las personas mediante el desarrollo de sus capacidades y la mejora de la flexibilidad y la seguridad en el entorno laboral. En esa línea, y en un mercado laboral como el andaluz, que presenta una elevada tasa de desempleo, se considera fundamental que las personas sean capaces de **demostrar su cualificación en una profesión**, con la finalidad de que puedan encontrar un empleo o mantener el que tienen. De esta forma, las principales actuaciones que se llevan a cabo en el marco del OE 10.3.2 son las **convocatorias de acreditación de competencias**, a través del *reconocimiento o acreditación de una competencia profesional obtenida por la vía de la experiencia profesional y/o formación no reglada*. El gasto comprometido a fecha de evaluación para las diversas operaciones seleccionadas en este Objetivo Específico es de 2.664.964,1 euros.

Este procedimiento de acreditación y reconocimiento de la experiencia laboral³¹, y de vías no formales de formación, persigue que todas aquellas personas con necesidad de acreditar su cualificación profesional mejoren sus condiciones de trabajo, o su inserción laboral, permitiendo la movilidad laboral hacia sectores emergentes con mayores posibilidades de empleabilidad, incidiendo en ventajas para las personas trabajadoras, las empresas y la sociedad en general. De manera aplicada, en Andalucía es el sector productivo quien plantea al órgano competente en Educación, a través del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales (IACP), demandas de

³¹ Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral. (BOE 25-08-2009)

inicio de procedimientos de acreditación que den respuesta a la citada necesidad de validar oficialmente las competencias profesionales de sus trabajadores.

En este contexto, dentro del marco de financiación actual, el Fondo FSE de Andalucía ha financiado las **convocatorias de Acreditaciones de carácter general de los años 2016, 2017 (se lanzaron dos convocatorias) y 2018**, con un gasto comprometido de 2,4 millones de euros, convocando 19.080 plazas distribuidas en once familias profesionales que dieron lugar a la selección de **15.730** personas para su posterior acreditación.

A la vista de los datos de la tabla 17, se puede observar que la Familia Profesional que presenta mayor número de convocatorias es **Servicios Socioculturales y a la Comunidad (SSC)**, concentrando aproximadamente el **60% del total plazas convocadas**. En este sentido, son las cualificaciones profesionales de *Atención sociosanitaria a personas en el domicilio* las más ofertadas, seguido de la *Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales*.

Le siguen, con una significación muy inferior, las familias de **Hostelería y Turismo, Actividades Físicas y Deportivas**, con un 8,6%, 6,3%, respectivamente, y **Administración y Gestión, y Electricidad y Electrónica**, con un 5,8% en cada caso del total de las plazas convocadas.

Tabla 17. Resumen de plazas convocadas de acreditaciones profesionales apoyadas por FSE 2014-2020

Cualificaciones	Código	Acredita 2016	Acredita 2017 (1ª)	Acredita 2017 (2ª)	Acredita 2018	Total
Socorrismo en instalaciones acuáticas	AFD096_2	0	0	0	200	200
Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente	AFD097_3	0	300	0	0	300
Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical	AFD162_3	0	300	0	0	300
Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural	AFD339_2	0	0	0	100	100
Instrucción en yoga	ADF616_3	0	100	0	200	300
FP: Actividades Físicas y Deportivas		0	700	0	500	1.200
Actividades de Gestión Administrativa	ADG308_2	200	300	0	600	1.100
FP: Administración y Gestión		200	300	0	600	1.100
Actividades de Floristería	AGA457_2	100	0	0	0	100
FP: Agraria		100	0	0	0	100
Actividades de Venta	COM085_2	100	0	0	0	100
FP: Comercio y Marketing		100	0	0	0	100
Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios	ELE043_2	0	0	0	300	300
Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	ELE257_2	0	200	0	200	400
Montaje y mantenimiento de equipamiento de red y estaciones base de telefonía	ELE482_2	0	0	0	400	400
FP: Electricidad y Electrónica		0	200	0	900	1.100
Soldadura	FME035_2	0	0	0	300	300
FP: Fabricación Mecánica		0	0	0	300	300
Cocina	HOT093_2	300	150	0	500	950
Servicios de bar y cafetería	HOT327_2	0	0	0	400	400
Servicios de restaurante	HOT328_2	0	0	0	200	200
Operaciones básicas de pisos en alojamientos	HOT222_1	100	0	0	0	100
FP: Hostelería y Turismo		400	150	0	1.100	1.650
Confección y publicación de páginas web	IFC297_2	0	0	0	100	100
Montaje y reparación de sistemas microinformáticos	IFC298_2	0	0	0	200	200
FP: Informática y Comunicaciones		0	0	0	300	300
Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas	IMA040_2	0	0	0	200	200
Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas	IMA368_2	0	0	0	200	200
FP: Instalación y Mantenimiento		0	0	0	400	400
Transporte Sanitario	SAN025_2	100	100	0	0	200
Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes	SAN122_2	0	0	0	200	200
FP: Sanidad		100	100	0	200	400
Servicios para el control de plagas	SEA028_2	300	0	0	0	300
Gestión de servicios para el control de organismos nocivos	SEA251_3	200	0	0	0	200
FP: Seguridad y Medio Ambiente		500	0	0	0	500
Teleoperaciones de Atención, Gestión y Coordinación de Emergencias	SEA647_3	330	250	0	0	580
Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	SSC089_2	1.350	1.800	3.500	0	6.650
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	SSC320_2	500	900	1.000	0	2.400
Gestión de llamadas de teleasistencia	SSC443_2	0	0	0	300	300
Atención al Alumnado con necesidades educativas Especiales (ACNEE) en Centros Educativos	SSC444_3	400	300	0	0	700
Dinamización de Actividades de Tiempo Libre Educativo Infantil y Juvenil	SSC564_2	300	200	0	300	800
Prestación de Servicios Bibliotecarios	SSC611_3	100	0	0	0	100
FP: Servicios Socioculturales y a la Comunidad		2.980	3.450	4.500	600	11.530
Realizar y supervisar procesos de micropigmentación	UC0067_3	0	0	0	100	100
Realizar y supervisar técnicas de tatuaje artístico	UC0068_3	0	0	0	300	300
FP: Imagen Personal		0	0	0	400	400
Total de plazas		4.380	4.900	4.500	5.300	19.080

Fuente: Elaboración propia a través de las diferentes Resoluciones publicadas por el IACP

Resumen del funcionamiento del proceso de acreditación de competencias profesionales

¿Qué es la acreditación de la competencia profesional?

Es un proceso mediante el cual se otorga una acreditación oficial, a la persona candidata, previa evaluación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral y vías no formales de formación.

¿Cómo se inicia el proceso de acreditación?

A través de convocatorias:

- ✓ de carácter general, dirigidas a la población (en nuestro caso de análisis, la sociedad andaluza)
- ✓ de carácter específico, derivadas de convenios de colaboración realizados con entidades u organismos que así lo hayan demandado, y dirigidas a las personas que trabajen para ellos o que cumplan unos requisitos determinados.

De estas convocatorias se obtiene la relación definitiva de personas seleccionadas y excluidas (por motivos diversos como errores en la solicitud, presentaciones fuera de plazo, no cumplir con los requisitos establecidos, etc)

¿En qué consiste el procedimiento de evaluación y acreditación?

Una vez que el candidato se inscriba, se inicia propiamente el procedimiento, que se desarrolla en las tres fases siguientes:

1. Asesoramiento. En esta fase un asesor/a acompañará y aconsejará al candidato para preparar la documentación necesaria.
2. Proceso de evaluación. En esta fase se trata de demostrar las competencias profesionales para las que se solicite la acreditación. Se emplearán los métodos de evaluación más apropiados a las características del candidato y en función de la unidad de competencia a evaluar.
3. Acreditación de la competencia profesional. En esta fase se expedirá una acreditación de cada una de las unidades de competencia que se hayan superado.

¿Cuáles son los requisitos de participación en el procedimiento?

a) Edad

- Tener 18 años cumplidos al realizar la inscripción si es para unidades de competencia de una cualificación profesional de nivel I.
- Tener 20 años cumplidos al realizar la inscripción si es para unidades de competencia de cualificaciones profesionales de nivel II y III.

b) **Experiencia laboral** (adquirida en los últimos 10 años) relacionada con las competencias que el candidato quiera acreditar de:

- 2 años (1200 horas mínimas trabajadas) para cualificaciones de nivel I.
- 3 años (2000 horas mínimas trabajadas) para cualificaciones de nivel II y III.

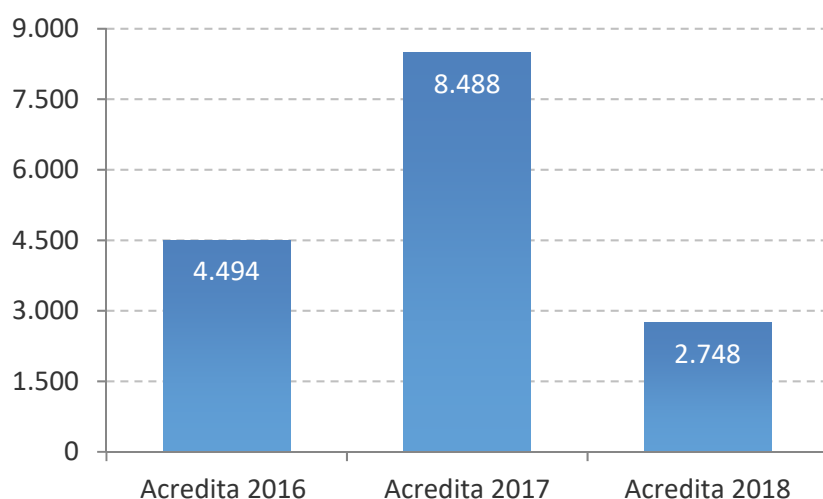
c) **Formación** (realizada en los últimos 10 años) relacionada con las competencias que el candidato quiera acreditar:

- 200 horas para cualificaciones de nivel I.
- 300 horas para cualificaciones de nivel II y III.

Nota: Junto a la edad, se ha de cumplir al menos uno de los dos requisitos entre b y c.

Teniendo en cuenta las convocatorias señaladas, el número de participantes en las distintas ediciones de ACREDITA asciende a un total de 15.730, siendo 2017 (con dos convocatorias) la edición más numerosa con el 54% del total, seguida de la edición de 2016 con el 28,6%.

Figura 31. Distribución de los participantes en las distintas ediciones de Acredita.

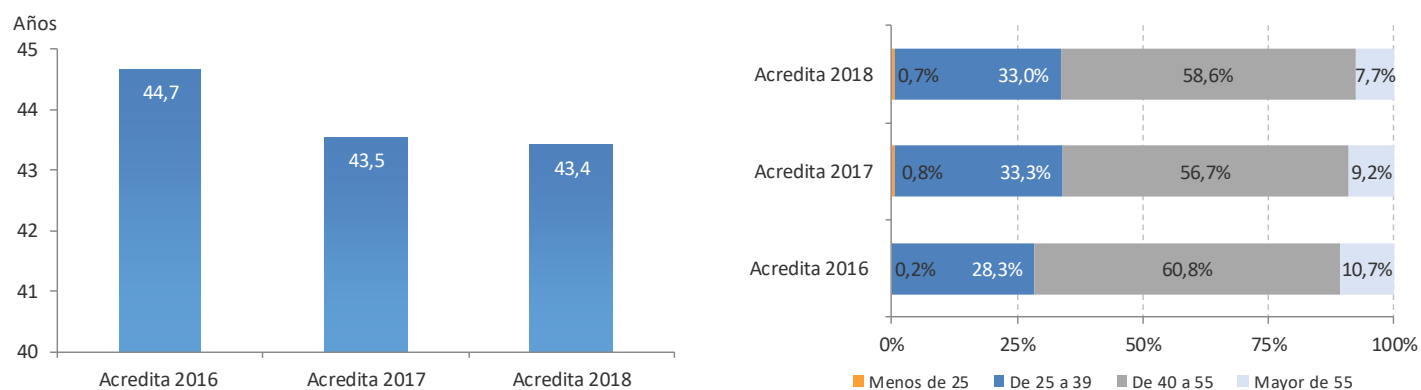


Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos del IACP

Analizando a los participantes según sus principales variables sociodemográficas, se observa una gran diferencia poniendo el acento en el género, ya que **las mujeres representan 3 de cada 4 participantes en global de todas las ediciones analizadas**, llegando incluso a ser el 80% de los participantes en el año 2017. No obstante, el peso de las mujeres se ha reducido sensiblemente en la última edición, hasta ser el 53,4% de los participantes. Esta situación tiene una **estrecha relación con el elevado peso que este colectivo concentra la acreditación en la Familia Profesional de los Servicios Culturales y a la Comunidad**, y que precisamente en 2018 reduce respecto a años anteriores sensiblemente el número de plazas convocadas.

En cuanto a la **edad media de los participantes**, esta ha ido descendiendo con el paso de las ediciones desde los **44,7 años en 2016 a 43,4 en 2018**. Analizando con más detalle la edad, se observa que el colectivo más importante es el de 40 a 55 años, que supera el 56% en todas las ediciones, seguido del segmento de personas de entre 25 y 39 años, por encima del 33%, siendo testimonial el número de personas de menos de 25 años (no superando el 0,8% en ningún caso).

Figura 32. Edad media y distribución por tramos de edad de los participantes en las distintas ediciones generales de Acredita.



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos del IACP

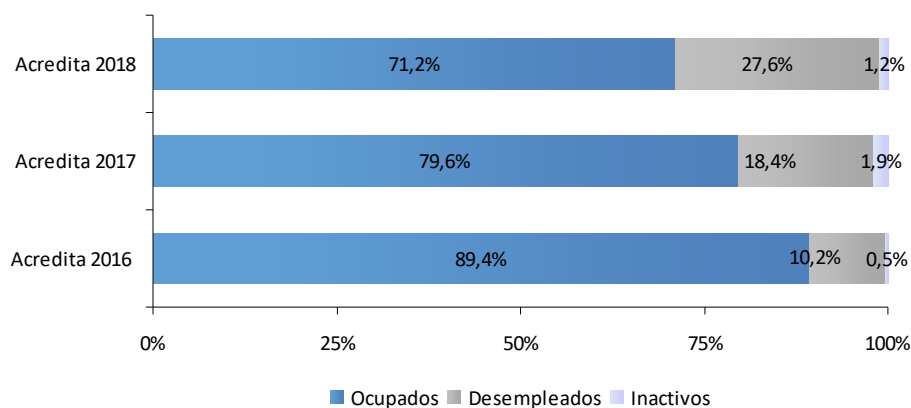
Otra de las características importantes es la **nacionalidad de los participantes**. En este aspecto hay que destacar que prácticamente la totalidad de ellos es española en todas las ediciones (98,9% en el caso de 2018), dejando la tasa de inmigrantes en torno al 2% en el global de las ediciones. Respecto a los **participantes que tienen alguna discapacidad**, han ido descendiendo con el paso de las ediciones, alcanzando su máximo en 2016 con el 6,4% y llegando a ser el 3,4% en 2018.

Desde el punto de vista del mercado de trabajo, **la mayoría de los participantes en Acredita son personas ocupadas**, llegando a ser prácticamente el 90% en 2016, aunque este porcentaje se ha ido reduciendo hasta en 18 puntos porcentuales en 2018, contrariamente al comportamiento de los desempleados, que han visto aumentar su número en cada edición. Dentro del colectivo de desempleados, los **considerados parados de larga duración suponen el 27,5% de media en cada edición**, aunque disminuyendo su peso con el paso del tiempo.

Cabe reseñar que, aunque en un número muy reducido (1,2% de media en cada edición), también han participado personas que estaban alejadas (temporal o definitivamente) del mercado laboral, pero que han considerado adecuado intentar obtener una acreditación de sus capacidades profesionales ayudadas por el programa Acredita.

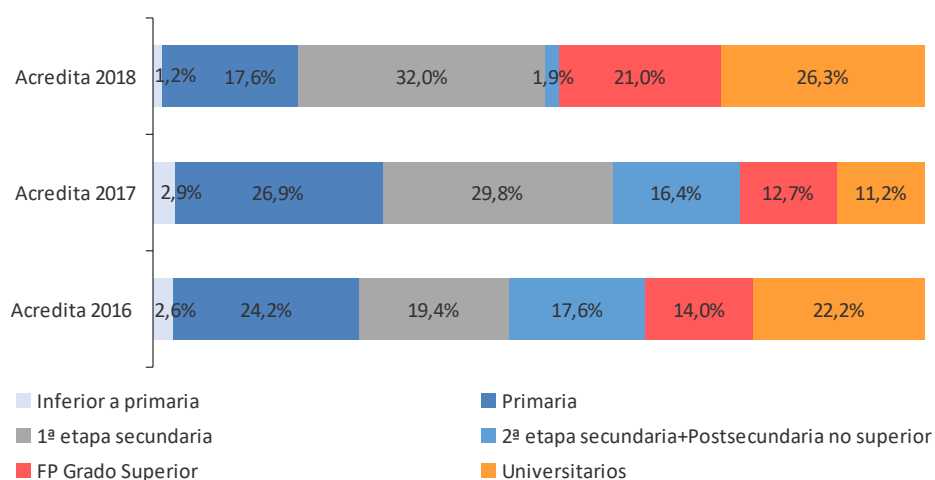
Poniendo el acento en la formación académica de los participantes, el perfil mayoritario es el de personas con estudios primarios en 2016 (24,2%) o de primera etapa de educación secundaria en 2017 y 2018, con 29,8 y 32% respectivamente. En cuanto a la evolución del máximo título alcanzado, se observa un aumento en la última edición de los estudios universitarios y Formación Profesional de Grado superior que suponen el 26,3 y el 21% respectivamente, siendo estas las cifras más altas alcanzadas en todas las ediciones.

Figura 33. Distribución porcentual de los participantes según su relación con la actividad en las distintas ediciones de Acredita.



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos del IACP

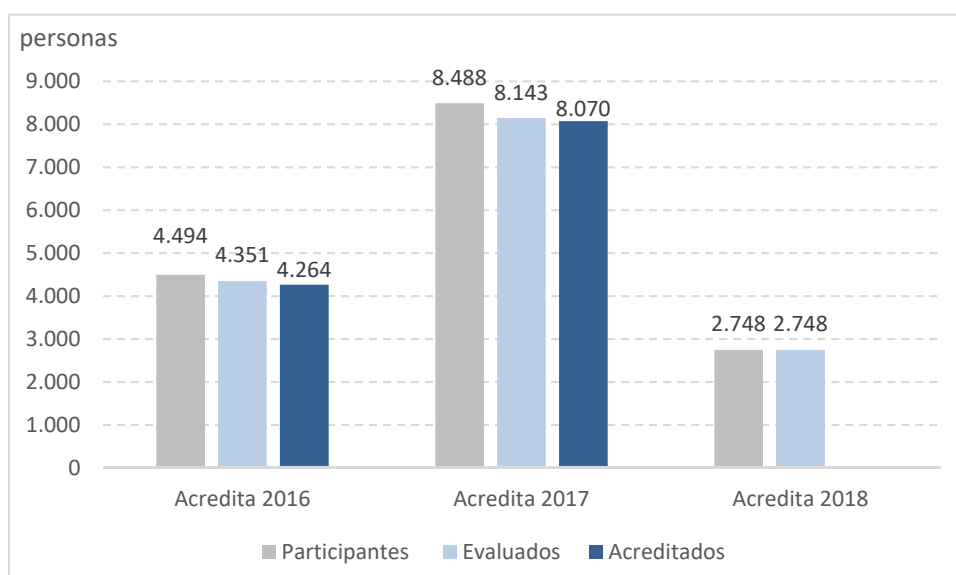
Figura 34. Distribución porcentual del máximo nivel académico alcanzado por los participantes en las distintas ediciones de Acredita.



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos del IACP

En lo que respecta a los resultados del proceso de acreditación, el 96,9% de las participantes han entrado en el proceso de evaluación, una vez aceptada su solicitud por parte del tribunal de evaluación. Teniendo en cuenta que la edición del año 2018 no había concluido a fecha de evaluación, excluyendo este último ejercicio, se observa que se alcanza una tasa de acreditación del **94,9% para el año 2016 y 95,1% para el año 2017, respecto del total de participantes en cada edición.**

Figura 35. Número de participantes en todas las ediciones generales de Acredita en sus distintas fases.



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos del IACP

Tal y como se desprende del análisis desarrollado, de cara a la selección de los participantes en el proceso de acreditación (fase de asesoramiento) y su posterior evaluación, se hace fundamental la labor de los **asesores**, prestando ayuda a los aspirantes para autoevaluar su competencia, completar su historial personal y/o formativo y a presentar evidencias justificadoras; así como la de los **evaluadores**, en la función de comprobación de las competencia profesional requerida a los candidatos en las realizaciones profesionales y en los niveles establecidos en los criterios de realización³².

En este sentido, desde el Fondo FSE de Andalucía se ha apoyado la habilitación de personas asesoras / evaluadoras, de manera que una vez superado un curso de formación³³, puedan ejercer las *funciones de asesoramiento y evaluación en los procedimientos de acreditación de competencias profesionales relacionadas con las cualificaciones convocadas*. El apoyo para la habilitación de este personal ha estado vinculado a las convocatorias “Acredita” de los años 2016, 2017 y 2018 (en proceso), y cuenta con un gasto comprometido de 39.200 €. Entre los dos primeras ediciones se han habilitados 337 personas para ejercer estas funciones.

³² artículo 16 del Real Decreto 1224/2009

³³ El curso se ha realizado con una duración total de 70 horas de formación específica en una plataforma de formación a distancia, de las cuales 5 horas han sido presenciales

Tabla 18. Habilitación de personas para realizar las funciones de asesoramiento o evaluación

Modalidad	Categoría	Curso 2016	Curso 2017
Asesores/as	Formadores y formadoras especializados y profesionales expertos en las Cualificaciones convocadas	55	63
Asesores/as	Profesorado perteneciente a los cuerpos de Catedráticos, Profesores de Enseñanzas Secundarias o Técnicos de Formación Profesional	18	40
Evaluador/as	Formadores y formadoras especializados y profesionales expertos en las Cualificaciones convocadas	63	51
Evaluador/as	Profesorado perteneciente a los cuerpos de Catedráticos, Profesores de Enseñanzas Secundarias o Técnicos de Formación Profesional	30	17

Fuente: Elaboración propia a través de las diferentes Resoluciones publicadas por el IACP

Otras actuaciones apoyadas en el P.O. FSE de Andalucía 2014-2020

- Evaluación y acreditación de competencias para la **Convocatoria específica "Gestión de servicios para el control de organismos nocivos y Servicios para el control de plagas"**, dentro de la Familia Profesional Seguridad y Medio Ambiente

La convocatoria en la cualificación de Gestión de Servicios para el Control de Organismos Nocivos [SEA251_3] fue de 383 plazas, resultando 316 personas seleccionadas para el proceso de acreditación. En el caso de la cualificación de "Servicios para el control de Plagas" [SEA028_2] se convocaron 415 plazas, resultando este número las personas seleccionadas.

De esta forma, de las 731 personas que han participado en la convocatoria de BIOCIDAS, el 94,8% eran hombres. Así, 706 personas fueron evaluadas y finalmente 702 personas fueron acreditadas, lo que sitúa el resultado del proceso de acreditación en el 96% de los participantes, un ratio más elevado que el promedio de las convocatorias generales.

- Contrato de servicios para apoyo técnico en la gestión documentos derivados del procedimientos acreditación (recogida y digitalización de la documentación asociada a las solicitudes, grabación y análisis de las solicitudes de inscripción, grabación y digitalización de reclamaciones y sus subsanaciones, etc).
- Servicios de diseño e Impresión de publicidad para las convocatorias de acreditaciones.
- Apoyo de recursos humanos para el desarrollo de los trabajos de planificación, organización, difusión, gestión y seguimiento administrativo de los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias.

Análisis de Líneas Estratégicas puestas en marcha para el OE 10.4.1.

La educación, la formación profesional y el aprendizaje permanente ofrecen a las personas la oportunidad de acceder a nuevas cualificaciones que posibilitan mejorar su empleabilidad, contribuyendo con ello a la competitividad y cohesión social. Tal y como recoge el Anteproyecto de **Ley de la Formación Profesional de Andalucía**, *la región ha desarrollado en los últimos años una amplia red territorial de centros y programas de formación profesional que han contribuido a mejorar sustancialmente la cualificación de la población. Sin embargo, los importantes retos que la sociedad y la economía andaluza deben afrontar ante los profundos cambios tecnológicos, sociales, culturales y económicos relacionados con las transformaciones que conlleva la sociedad del conocimiento y la globalización mundial de las economías más competitivas, requieren mayores esfuerzos en mejorar aún más la cualificación de la población, especialmente de las personas jóvenes, y dotarlas de la capacidad de adaptación a los procesos de innovación y cambio imperantes.*

En este contexto, desde el marco del P.O. FSE de Andalucía 2014-2020 se está apoyando un conjunto de acciones formativas programadas y desarrolladas en los centros docentes públicos de la Junta de Andalucía para los cursos académicos 2015-16, 2016-2017 y 2017-2018. Las operaciones consisten en implantar **nuevas ofertas de enseñanzas de formación profesional** que puedan derivarse del cambio en el plan de estudios del ciclo formativo, de la adecuación de la oferta educativa de un determinado centro docente al entorno o del aumento de unidades de un ciclo ya implantado.

Así, por una parte, se **está incrementando la oferta parcial de Formación Profesional de Grado Medio y Superior**. Este tipo de formación facilita a las personas mejorar su cualificación profesional o recualificación, sin necesidad de cursar todo el ciclo completo, al permitirle acceder sólo a la cualificación que precisa para una ocupación efectiva.

Por otra parte, se está **incrementando la oferta completa de nuevas titulaciones de Formación Profesional de Grado Medio** de enseñanzas de formación profesional de **Grado Superior**, que forman parte de la educación superior (EES).

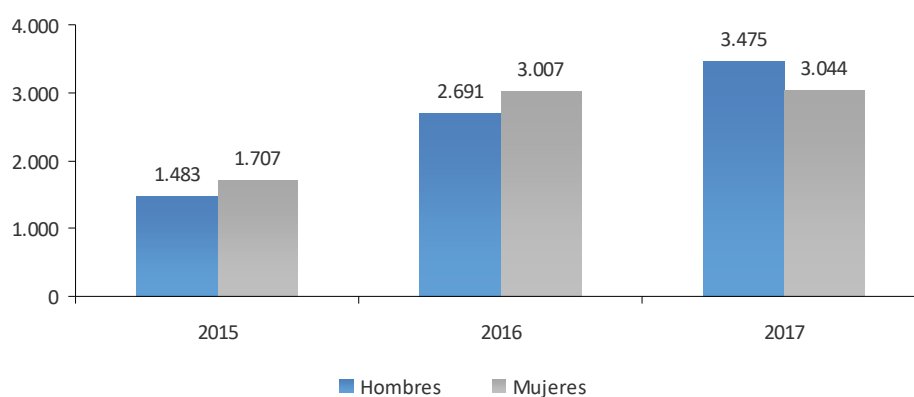
A continuación se realiza un análisis específico sobre el apoyo generando desde el Fondo FSE de Andalucía en la oferta de Formación Profesional de Grado Medio y Superior en el formato completo y parcial. El gasto comprometido a fecha de evaluación para estas operaciones es de 44.066.974,4 euros para el nivel medio y 99.279.574,2 euros para el nivel superior.

1. Apoyo del FSE a la oferta de Formación Profesional de Grado Medio

A lo largo de los cursos 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018 han pasado por los distintos ciclos de Formación Profesional de Grado Medio un total de 15.407 alumnos participantes³⁴.

El número de alumnos apoyados en esta oferta educativa ha ido subiendo desde los 3.190 del curso 2015, a ser más del doble en 2017, con 6.519, con una presencia equilibrada de hombres y mujeres, si bien con cierto predominio de mujeres en los dos primeros años analizados, situándose la tasa de participación femenina en torno al 53%.

Figura 36. Distribución del alumnado por curso y sexo (FP Grado Medio)

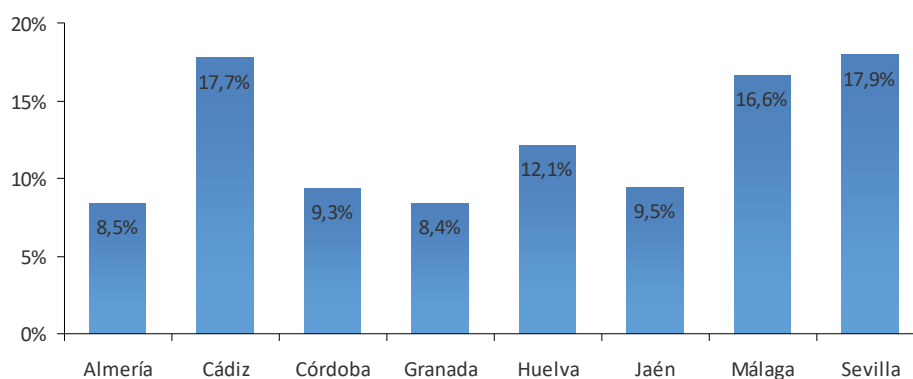


Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

Provincialmente, tomando la distribución promedio de los tres cursos, Sevilla es la que más alumnado ha tenido con un 17,9% del total, seguida muy de cerca de Cádiz con un 17,7% y Málaga con un 16,6%. En el otro extremo, son Granada y Almería las provincias con menos alumnos con un 8,4 y un 8,5% respectivamente.

³⁴Nótese que un mismo alumno puede haber sido apoyado en más de un curso escolar. Por otra parte, se hace referencia a participantes, sin tener en cuenta que puede ser coincidente con el valor del indicador de productividad finalmente ofrecido en las operaciones certificadas para el Informe de Ejecución Anual.

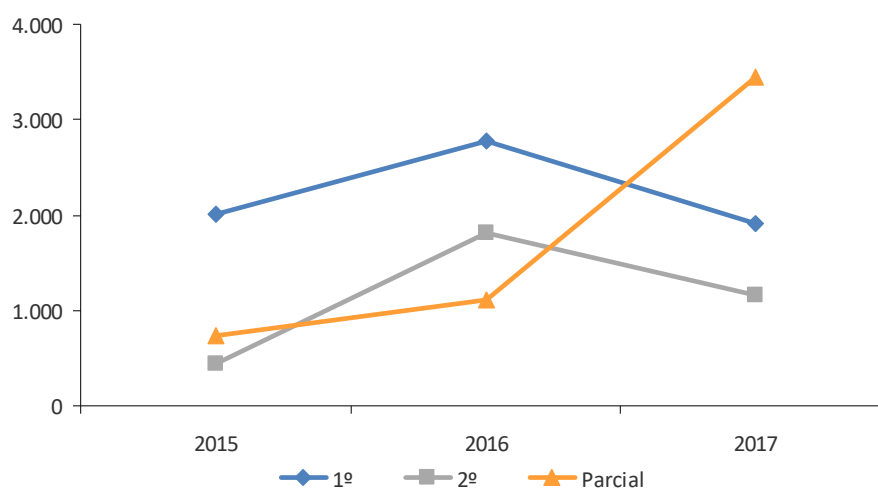
Figura 37. Distribución porcentual promedio del número de alumnos por provincia (FP Grado Medio)



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

Analizando los datos por la etapa que cursaban en cada año, lo más destacable se observa en los alumnos del sistema parcial (matriculados en módulos sueltos), que pasa a ser la modalidad más cursada en el año 2017 con más de 3.400 alumnos. Le siguen las personas que cursaban el primer curso, que en global, casi duplican a las matriculadas en segundo curso.

Figura 38. Evolución de las personas matriculadas según curso (FP Grado Medio)



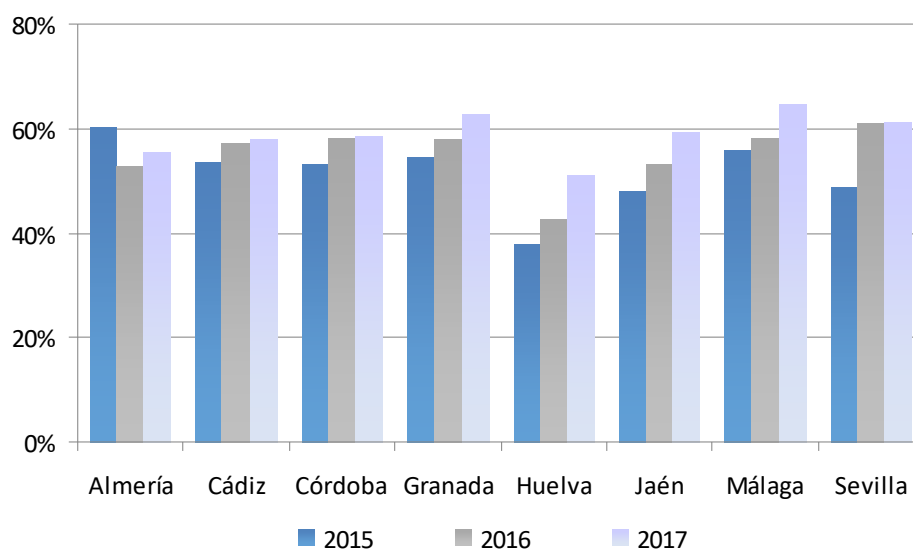
Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

Respecto a los **resultados académicos logrados**, el **porcentaje de personas que promocionan** (superan el curso académico en el que se encuentran) **ha ido subiendo paulatinamente desde el 50,4% en 2015, al 59,4% en 2017 en el global de Andalucía**. Esta subida de nueve puntos porcentuales no ha sido igual en todo el territorio a lo largo del tiempo.

En general, para el año 2017, Málaga (64,8%), seguida de Granada (62,7%) y Sevilla (61,3%) han sido las provincias en que el alumnado ha alcanzado unos mejores niveles de promoción, estando por encima del 60% en los tres casos. Por el contrario, la provincia de Huelva, donde han promocionado el 51% de los alumnos, ha mostrado el nivel más bajo de toda Andalucía.

Analizando la evolución de este indicador en el tiempo, Huelva es también la que más ha mejorado en los tres cursos estudiados, al experimentar un aumento de más de 13 puntos porcentuales entre 2015 y 2017, seguida de Sevilla y Jaén con 12,8 y 11,5 puntos más. Sin embargo, Almería muestra un empeoramiento al descender 4,7 puntos porcentuales en el mismo periodo.

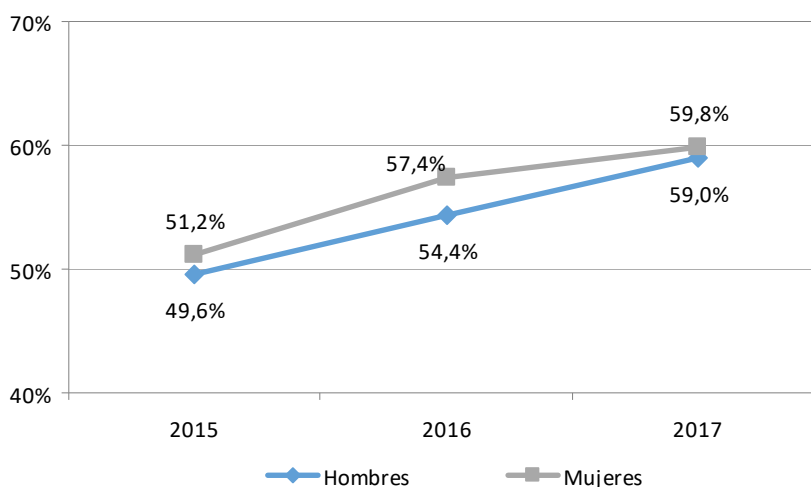
Figura 39. Distribución provincial del porcentaje de personas promocionadas por curso (FP Grado Medio)



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

En cuanto al género de las personas que promocionan, la evolución es positiva tanto en hombres como en mujeres, subiendo ambos entre 9 y 8 puntos porcentuales respectivamente entre los años 2015 a 2017. Sin embargo, aunque los hombres son los que mejor tendencia presentan, son siempre las mujeres las que mejores resultados muestran, reduciéndose en el último año esa diferencia a tan solo unas décimas.

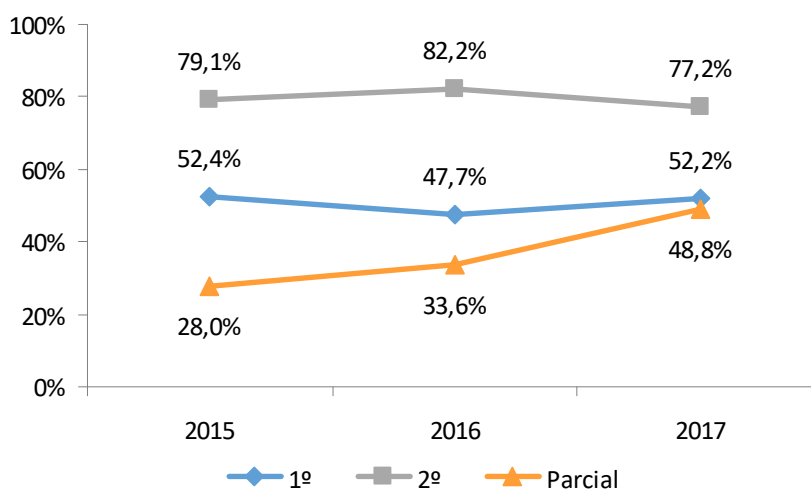
Figura 40. Evolución del porcentaje de personas que promocionan por género (FP Grado Medio)



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

Situando el foco del análisis en la etapa, **los mejores resultados se encuentran en el curso final de la formación profesional de grado medio, donde 3 de cada cuatro alumnos logra obtener el título al finalizar el curso.** Le siguen los alumnos de primer curso, donde en torno a la mitad del alumnado logran pasar de etapa (52,2% en el año 2017), y por último la modalidad parcial, que es la que peores resultados obtiene, aunque aumentando el porcentaje desde el 28% en 2015 a más del doble en 2017 (48,8%). En este sentido, se hace necesario matizar estos últimos resultados ya que la modalidad parcial está destinada a la realización de la formación por módulos sueltos, siendo elegida en muchos casos por personas que no se pueden dedicar a pleno rendimiento a los estudios.

Figura 41. Evolución del porcentaje de alumnos promocionados en cada etapa (FP Grado Medio)



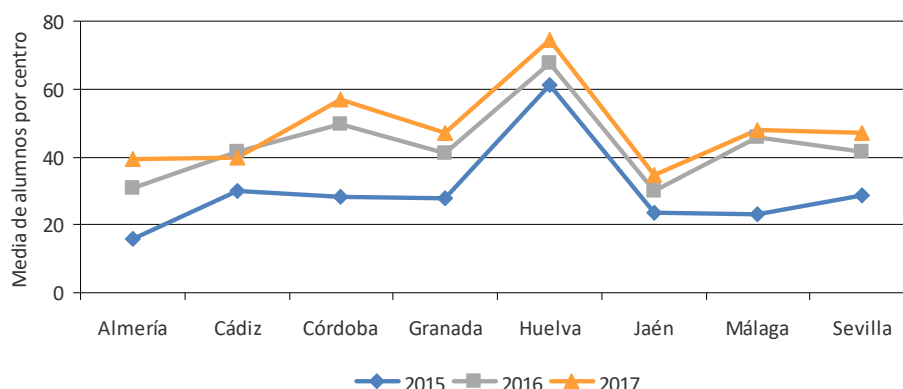
Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

Desde el punto de vista de la oferta, el **número de centros** que han estado vinculados a estas ayudas ha ido creciendo durante los tres cursos analizados, pasando de 114 centros en 2015 a 142 en 2017, lo que supone un **incremento del 24,6% en ese periodo**.

Analizando la distribución provincial de los centros, se observa también un crecimiento en todas ellas en el periodo 2015 a 2017, siendo Sevilla la provincia con más centros en 2017 con 27, seguida de Cádiz y Málaga con 26 y 23 centros respectivamente. Por el contrario, Huelva es la única provincia que no alcanza la decena de centros y se sitúa en última posición en este sentido.

De media, **cada centro ha atendido cerca de 46 alumnos por curso en 2017**, aumentando este ratio en todas las provincias significativamente desde los **28 aproximadamente que se registraron en 2015**. En este apartado, destaca la provincia de Huelva que cuenta con la media de alumnos por centro más elevada al situarse en 2017 en 74,5 personas.

Figura 42. Evolución provincial de la media de alumnos por centro periodo 2015 a 2017 (FP Grado Medio)



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

Descendiendo a nivel municipal, el programa de ayudas a la Formación Profesional de grado medio ha estado implantado en municipios de toda Andalucía, **estando presente en el 11,3% de todos los municipios Andaluces**. La mayoría de los centros se han situado en las ocho capitales de provincia destacando la ciudad de Sevilla con 10 centros en 2017.

Finalmente, el ranking de las cinco titulaciones más demandadas por los centros apoyados han sido: Actividades comerciales (solicitadas por 39 centros escolares), Instalaciones de Telecomunicaciones (23 centros), Estética y Belleza (22 centros), Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural (11 centros) y Gestión Administrativa (9 centros).

Tabla 19. Titulaciones demandas por los centros de FP Grado Medio apoyados por el FSE

Titulación	Nº de centros
Actividades Comerciales	39
Instalaciones de Telecomunicaciones	23
Estética y Belleza	22
Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural	11
Gestión Administrativa	9
Operaciones de Laboratorio	8
Sistemas Microinformáticos y Redes	8
Preimpresión Digital	7
Instalaciones de Producción de Calor	6
Video, Disc-Jockey y Sonido	6
Emergencias Sanitarias	5
Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural	4
Instalaciones Eléctricas y Automáticas	4
Atención a Personas en Situación de Dependencia	3
Impresión Gráfica	3
Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación	3
Aceite de Oliva y Vinos	2
Cocina y Gastronomía	2
Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones	2
Navegación y Pesca de Litoral	2
Producción Agroecológica	2
Servicios en Restauración	2
Soldadura y Calderería	2
Atención Sociosanitaria	1
Carrocería	1
Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros	1
Cuidados Auxiliares de Enfermería	1
Cultivos Acuícolas	1
Electromecánica de Maquinaria	1
Electromecánica de Vehículos Automóviles	1
Excavaciones y Sondeos	1
Farmacia y Parafarmacia	1
Jardinería y Floristería	1
Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas	1
Panadería, Repostería y Confitería	1
Peluquería y Cosmética Capilar	1
Piedra Natural	1

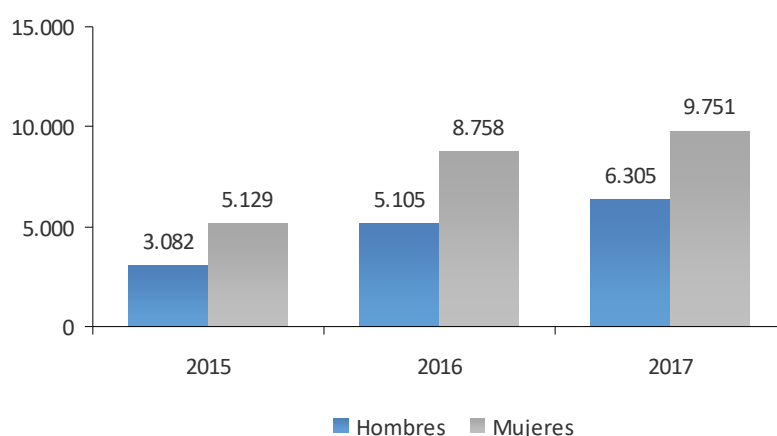
Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

2. Apoyo del FSE a la oferta de Formación Profesional de Grado Superior

Por los distintos ciclos de Formación Profesional de Grado Superior han pasado a lo largo de los tres últimos cursos (2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018) un total de 38.130 alumnos participantes³⁵ favorecidos por el Fondo FSE de Andalucía. En este sentido, también el número de alumnos en esta oferta formativa, ha ido subiendo desde los 8.211 del curso 2015, a casi duplicarse en 2017, con 16.056, siendo aproximadamente 6 de cada 10 personas mujeres en los tres años analizados.

Provincialmente, tomando la distribución promedio de los tres cursos, Sevilla es la que más alumnado ha tenido con un 29,9% del total, seguida de Almería con un 17,4% y Cádiz con un 12%. En el otro extremo, son Huelva y Jaén las provincias con menos alumnos con un 3,3 y un 5,7% respectivamente.

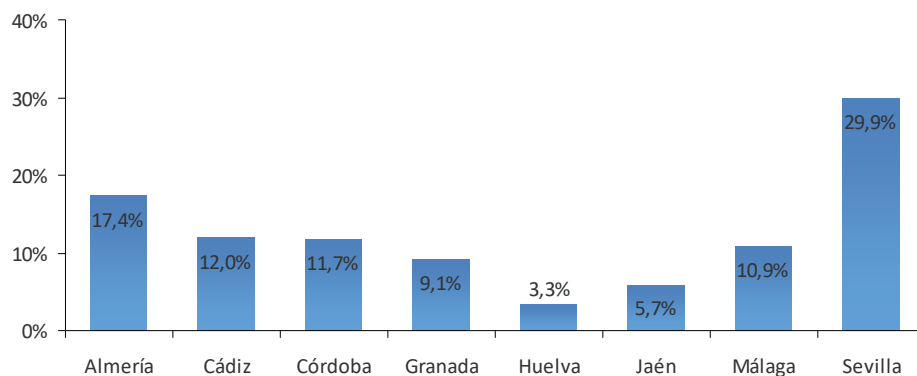
Figura 43. Distribución del alumnado por curso y sexo (FP Grado Superior)



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

³⁵ Nótese que un mismo alumno puede haber sido apoyado en más de un curso escolar. Por otra parte, se hace referencia a participantes, sin tener en cuenta que este dato puede ser coincidente con el valor del indicador de productividad finalmente ofrecido en las operaciones certificadas para el Informe de Ejecución Anual.

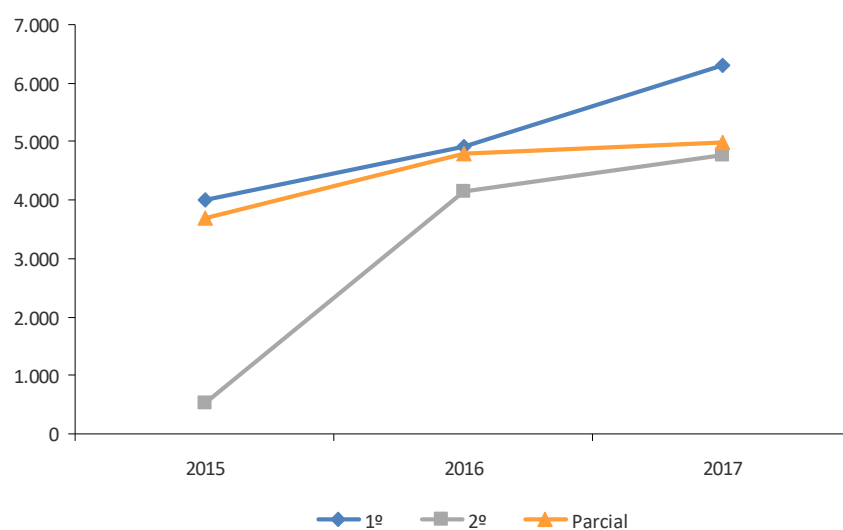
Figura 44. Distribución porcentual promedio del número de alumnos por provincia (FP Grado Superior)



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

Analizando los datos por la etapa que cursaban en cada año, existe una distribución muy similar entre ellas, aunque destacan las personas matriculadas en 1^{er} curso por encima del resto con 6.310 en 2017. En general, la evolución en los tres años es positiva, casi duplicándose el número de matriculados en el periodo analizado, aunque con un estancamiento en el último año de la modalidad del sistema parcial.

Figura 45. Evolución de las personas matriculadas según curso (FP Grado Superior)



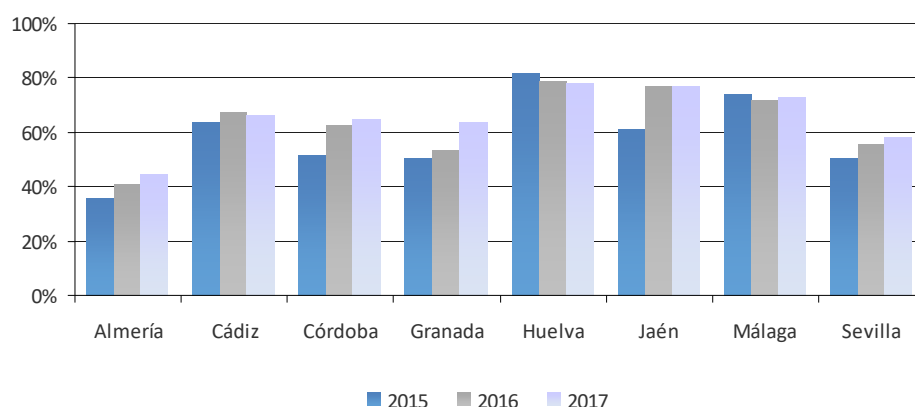
Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

Respecto a los resultados académicos logrados, el porcentaje de personas que promocionan (superan el curso académico en el que se encuentran) **ha ido subiendo paulatinamente desde el 52,7% en 2015, al 61,9% en 2017 en el global de Andalucía**. Esta subida de más de nueve puntos porcentuales no ha sido igual en todo el territorio a lo largo del tiempo.

En general, para el año 2017, Huelva (77,9%), seguida de Jaén (76,8%) y Málaga (72,5%) han sido las provincias en que el alumnado ha alcanzado unas mejores tasas de promoción, estando por encima del 70% en los tres casos. Por el contrario, la provincia de Almería, donde han promocionado el 44,5% de los alumnos, ha mostrado el nivel más bajo de toda Andalucía.

Analizando la evolución de este indicador en el tiempo, Jaén es también la que más ha mejorado en los tres cursos analizados, al experimentar la tasa de promoción un aumento de más de 15 puntos porcentuales entre 2015 y 2017, seguida de Córdoba y Granada con 13,4 y 13,1 puntos más.

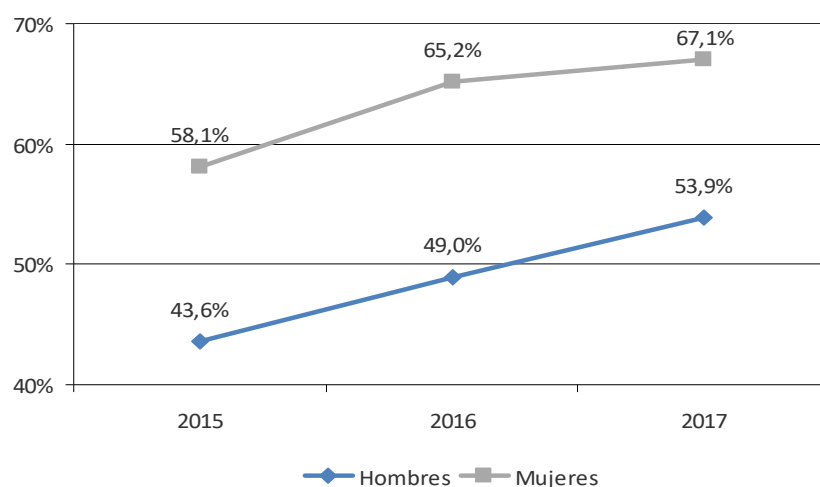
Figura 46. Distribución provincial del porcentaje de personas promocionadas por curso (FP Grado Superior)



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

En cuanto al género de las personas que promocionan, la evolución es positiva tanto en hombres como en mujeres, subiendo ambos entre 10 y 9 puntos porcentuales respectivamente entre los años 2015 a 2017. Sin embargo, aunque los hombres son los que mejoran más, **de nuevo son las mujeres las que siempre obtienen mejores resultados**, siendo en el último año la diferencia entre ambos colectivos superior a 13 puntos porcentuales.

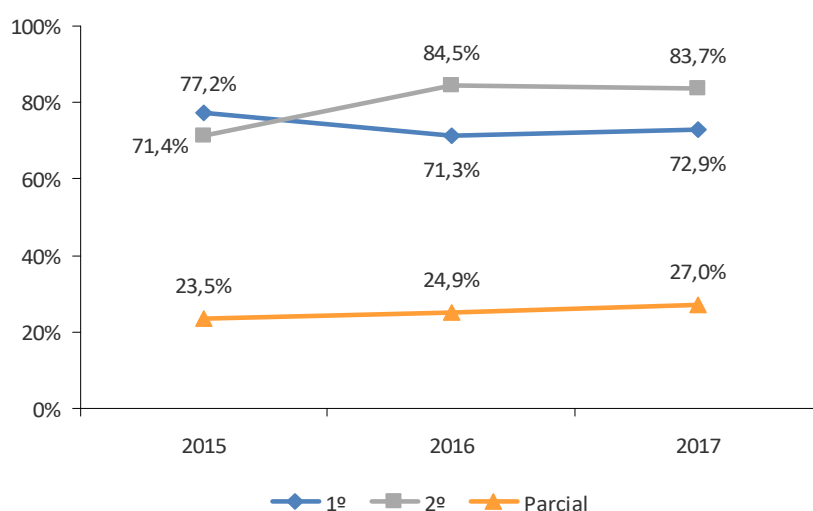
Figura 47. Evolución del porcentaje de personas que promocionan por género (FP Grado Superior)



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

Situando el foco del análisis en la etapa, **los mejores resultados se encuentran en el curso final de la formación profesional de grado superior, donde 8 de cada 10 alumnos logra obtener el título al finalizar el curso.** Le siguen los alumnos de primer curso, donde logran pasar de etapa casi 3 de cada 4 alumnos (72,9% en el año 2017), y por último la modalidad parcial, que es la que peores resultados obtiene, aunque aumentando el porcentaje desde el 23,5% en 2015 a 27% en 2017. Tal y como ya se comentó en el análisis del grado medio, los resultados de la modalidad de estudio parcial están condicionados por el perfil del alumnado, con una menor disponibilidad de tiempo para su dedicación plena a los estudios.

Figura 48. Evolución del porcentaje de alumnos promocionados en cada etapa (FP Grado Superior)



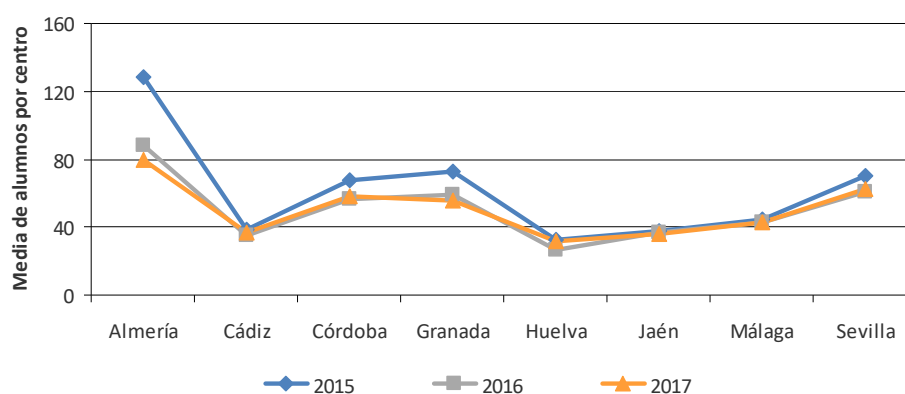
Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

Desde el punto de vista de la oferta, el **número de centros** que han estado vinculados a estas ayudas ha ido creciendo durante los tres cursos analizados, pasando de 133 centros en 2015 a 310 en 2017, lo que supone un **incremento de más del doble en términos absolutos en ese periodo**.

Analizando la distribución provincial de los centros, se observa también un crecimiento en todas ellas en el periodo 2015 a 2017, siendo Sevilla la provincia con más centros en 2017 con 78, seguida de Cádiz y Málaga con 54 y 43 centros respectivamente. Por el contrario, Huelva es la única provincia que no alcanza la veintena de centros y se sitúa en última posición en este sentido.

De media, **cada centro ha atendido cerca de 52 alumnos por curso en 2017**, disminuyendo este ratio en todas las provincias significativamente desde los 61 aproximadamente que se registraron en 2015. En este apartado, destaca la provincia de Almería que cuenta con la media de alumnos por centro más elevada al situarse en 2017 en 79,5 personas.

Figura 49. Evolución provincial de la media de alumnos por centro periodo 2015 a 2017 (FP Grado Superior)



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

Descendiendo a nivel municipal, el programa de ayudas a la Formación Profesional de grado superior ha estado implantado en municipios de toda Andalucía, estando presente en el 9% de todos los municipios Andaluces. La mayoría de los centros se han situado en las ocho capitales de provincia destacando la ciudad de Sevilla con 20 centros en 2017.

Por último, el ranking de las cinco titulaciones más demandadas por los centros apoyados han sido: Integración Social (solicitadas por 21 centros escolares), Laboratorio Clínico y Biomédico (19 centros), Asistencia a la Dirección (15 centros), Desarrollo de Aplicaciones Web (13 centros) y Gestión de Ventas y Espacios Comerciales (también con 13 centros).

Tabla 20. Titulaciones demandas por los centros de FP Grado Superior apoyados por el FSE

Titulación	Nº de centros
Integración Social	21
Laboratorio Clínico y Biomédico	19
Asistencia a la Dirección	15
Desarrollo de Aplicaciones Web	13
Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	13
Mediación Comunicativa	11
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	10
Administración y Finanzas	9
Animación Sociocultural y Turística	9
Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	9
Anatomía Patológica y Citodiagnóstico	8
Higiene Bucodental	8
Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	8
Administración de sistemas informáticos en red	7
Documentación y Administración Sanitaria	6
Estilismo y Dirección de Peluquería	6
Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	6
Educación Infantil	5
Gestión de alojamientos turísticos	5
Marketing y Publicidad	5
Organización y Control de Obras de Construcción	5
Caracterización y Maquillaje Profesional	4
Dirección de Cocina	4
Paisajismo y Medio Rural	4
Agencias de viajes y gestión de eventos	3
Asesoría de Imagen Personal y Corporativa	3
Comercio Internacional	3

Titulación	Nº de centros
Prevención de Riesgos Profesionales	3
Promoción de Igualdad de Género	3
Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	3
Animación de Actividades Físicas y Deportivas	2
Animaciones 3d, Juegos y Entornos Interactivos	2
Construcciones Metálicas	2
Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia	2
Gestión Forestal y del Medio Natural	2
Organización y Mantenimiento de Maquinarias de Buques y Embarcación	2
Radioterapia y Dosimetría	2
Secretariado	2
Transporte y Logística	2
Automoción	1
Diseño y Amueblamiento	1
Diseño y Gestión de la Producción Gráfica	1
Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica	1
Energías Renovables	1
Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal	1
Gestión Comercial y Marketing	1
Gestión del Transporte	1
Guía, Información y Asistencias Turísticas	1
Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	1
Mecatrónica Industrial	1
Ortoprótisis y Producto de Apoyo	1
Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria	1
Proyectos de Edificación	1

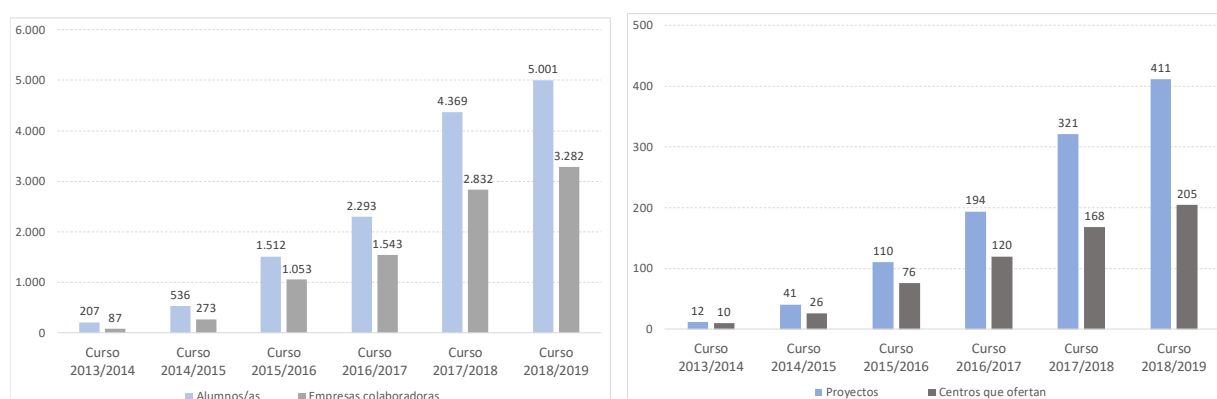
Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

Análisis de Líneas Estratégicas puestas en marcha para el OE 10.4.3.

La **Formación Profesional Dual** (o en Alternancia) es una modalidad de Formación Profesional, donde el alumnado puede realizar un Ciclo Formativo combinando estancias en el centro educativo con estancias en empresas del sector y de la zona, lo que supone una adaptación máxima a lo que piden las empresas del entorno a los candidatos en sus ofertas de empleo. El enfoque general es que un Centro Educativo que oferta un Ciclo Formativo en formato presencial, pueda ofertar determinadas plazas de ese ciclo formativo en *formato de alternancia* con una empresa.

En Andalucía, desde el curso académico 2013/2014, primero del que se dispone de experiencia en este ámbito educativo, la Formación Profesional Dual ha ido consolidándose como una vía de formación cada vez más atractiva. En este sentido, un resumen de los principales indicadores pone de manifiesto el aumento significativo que se registra tanto en el número de alumnos matriculados, como en el número de proyectos aprobados, empresas colaboras, y centros públicos y privados que ofertan este tipo de enseñanza.

Figura 50. Evolución Histórica de la FP Dual en Andalucía



Fuente: Elaboración propia a partir de las estadísticas oficiales publicadas por la Consejería de Educación.

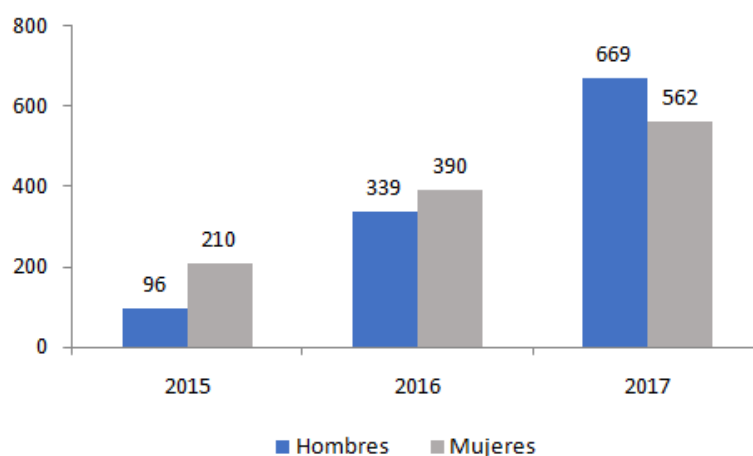
Teniendo en cuenta el marco de actuación de la FP DUAL en Andalucía, desde el fondo FSE se ha apoyado el desarrollo de una parte de los cursos académicos 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018 ofertados en la comunidad andaluza. En concreto, la financiación europea ha apoyado en estos tres cursos a un total de 2.266 alumnos participantes³⁶, siendo el gasto comprometido a fecha de evaluación de 102.090 euros.

De esta forma, el número de alumnos ha ido subiendo desde los 306 del curso 2015, a cuadruplicarse en 2017, con 1.231, siendo la tasa de participación femenina superior a la

³⁶ Nótese que un mismo alumno puede haber sido apoyado en más de un curso escolar.

masculina en los dos primeros cursos, si bien el diferencial se ha ido reduciendo hasta situarse la tasa femenina en el 45,6% en el curso 2017/2018.

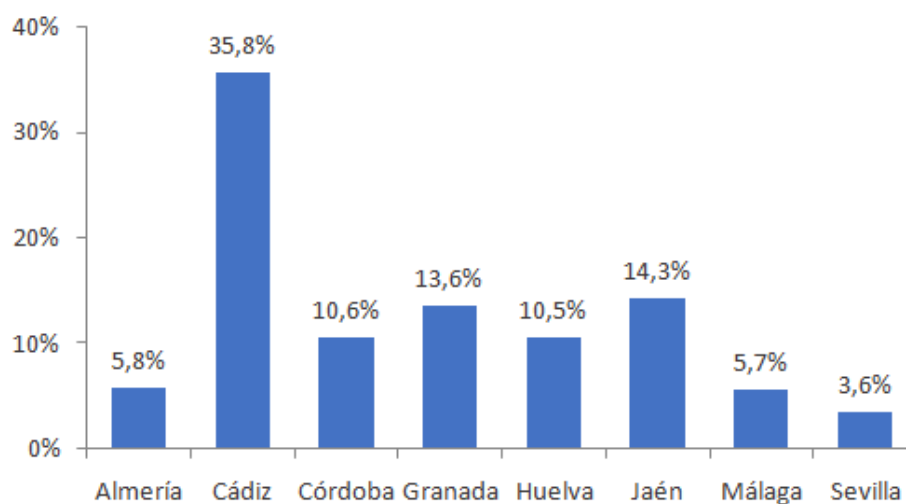
Figura 51. Distribución del alumnado por curso y sexo (FP DUAL)



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

Provincialmente, tomando la distribución promedio de los tres cursos, Cádiz es la que más alumnado ha tenido con un 35,8% del total, seguida de Jaén con un 14,3% y Granada con un 13,6%. En el otro extremo, son Sevilla y Málaga las provincias con menos alumnos con un 3,6 y un 5,7% respectivamente. Cabe reseñar que este programa de Formación Profesional Dual no tuvo ningún participante apoyado bajo el Fondo FSE durante el curso 2015/2016 en las provincias de Granada, Málaga y Sevilla.

Figura 52. Distribución porcentual promedio del número de alumnos por provincia (FP DUAL)



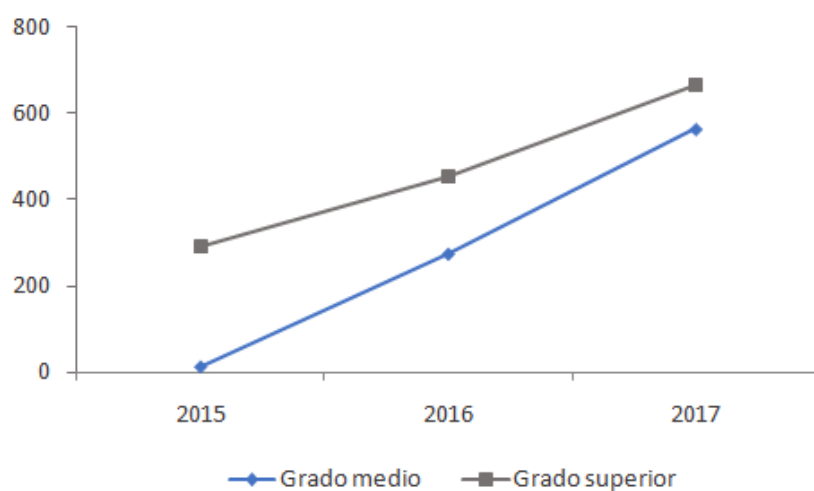
Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

Analizando los datos por el tipo de formación profesional que se cursaba en cada año, resalta el alumnado de grado superior, que es la modalidad más cursada con más de 660 alumnos en el curso 2017. En el caso de las personas que cursaban el grado medio, en global casi representan la mitad a las matriculadas en formación superior, aunque el diferencial entre ambos grados se va reduciendo con el paso del tiempo.

Respecto a los **resultados académicos logrados**, el **porcentaje de personas que promocionan** (superan el curso académico en el que se encuentran) **ha ido bajando paulatinamente desde el 88,6% en 2015, al 75,7% en 2017 en el global de Andalucía**. En cualquier caso, son tasas muy superiores a la modalidad de Formación Profesional ordinaria. Esta subida de casi trece puntos porcentuales no ha sido igual en todo el territorio a lo largo del tiempo.

De manera particular, para el año 2017, Córdoba (82,4%), seguida de Jaén (78,3%) y Cádiz (77,5%) han sido las provincias en que el alumnado ha alcanzado unas mejores tasas de promoción. Por el contrario, la provincia de Málaga, donde han promocionado el 69% de los alumnos, ha mostrado el nivel más bajo de toda Andalucía, siendo la única provincia que baja del 70%.

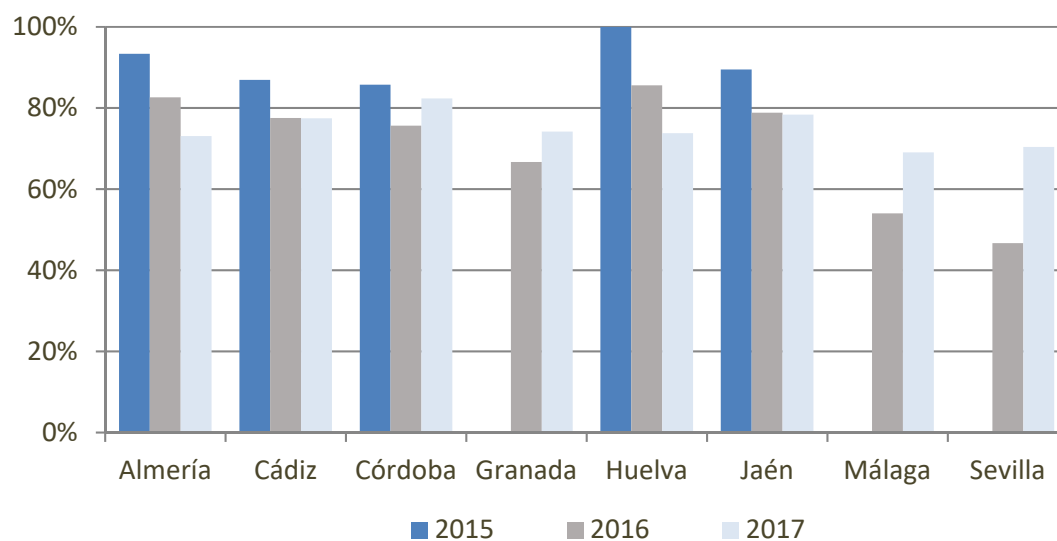
Figura 53. Evolución de las personas matriculadas según tipo de formación (FP DUAL)



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

Analizando la evolución de este indicador en el tiempo, Sevilla presenta el alumnado que más ha mejorado en los dos últimos cursos, al experimentar un aumento de la tasas de promoción de más de 23 puntos porcentuales entre 2016 y 2017, seguida de Málaga y Granada con 15 y 7,5 puntos más. Sin embargo, Huelva muestra un empeoramiento al descender 11,8 puntos porcentuales a lo largo de los tres cursos académicos analizados.

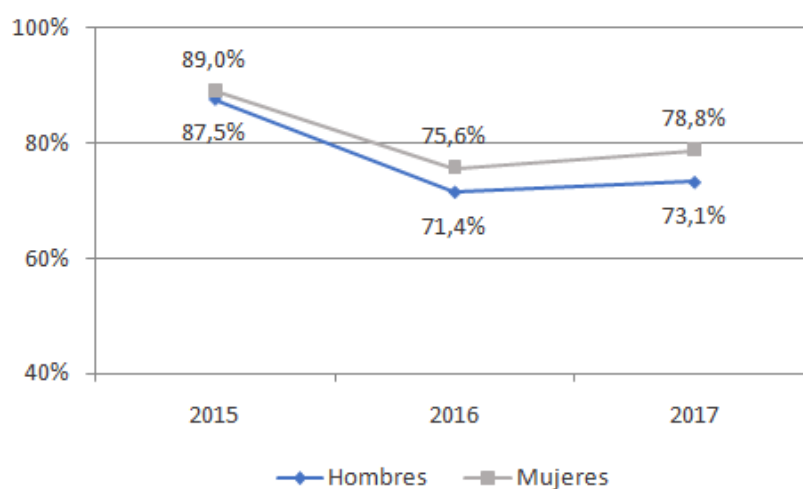
Figura 54. Distribución provincial del porcentaje de personas promocionadas por curso (FP Grado DUAL)



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

En cuanto al género de las personas que promocionan, la evolución es, en general, negativa tanto en hombres como en mujeres, bajando ambos entre 14 y 10 puntos porcentuales respectivamente entre los años 2015 a 2017. Sin embargo, en el último año se produce una leve mejoría al aumentar levemente el porcentaje de promoción. Es destacable el hecho de que las **mujeres siempre obtienen mejores resultados que los hombres**, ampliándose cada año la diferencia varios puntos porcentuales.

Figura 55. Evolución del porcentaje de personas que promocionan por género (FP Grado DUAL)



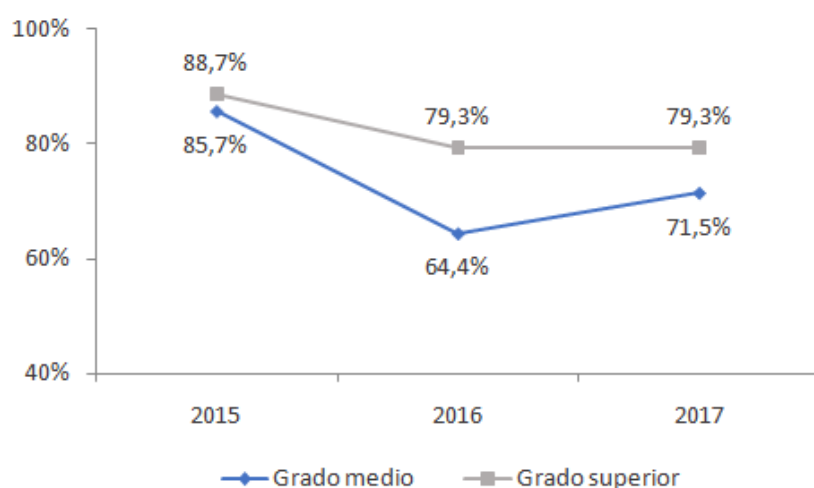
Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

Situando el foco del análisis en el tipo de formación, **los mejores resultados se encuentran en el grado superior, donde prácticamente 8 de cada 10 alumnos logra obtener el título al finalizar el curso**. Le siguen los alumnos del grado medio, donde logran pasar de etapa casi 7 de cada 10 alumnos (71,5% en el año 2017).

En cuanto a la evolución de este indicador, hay que reseñar que sigue la tónica general de empeoramiento del número de promocionados en los dos primeros cursos y una mejoría en 2017, fundamentalmente en el caso del alumnado de grado medio.

Desde el punto de vista de la oferta, **el número de centros que han estado vinculados a estas ayudas ha ido creciendo durante los tres cursos analizados, pasando de 9 centros en 2015 a 40 en 2017**, lo que supone casi quintuplicar la oferta en tres años.

Figura 56. Evolución del porcentaje de alumnos promocionados por tipo de formación (FP Grado DUAL)



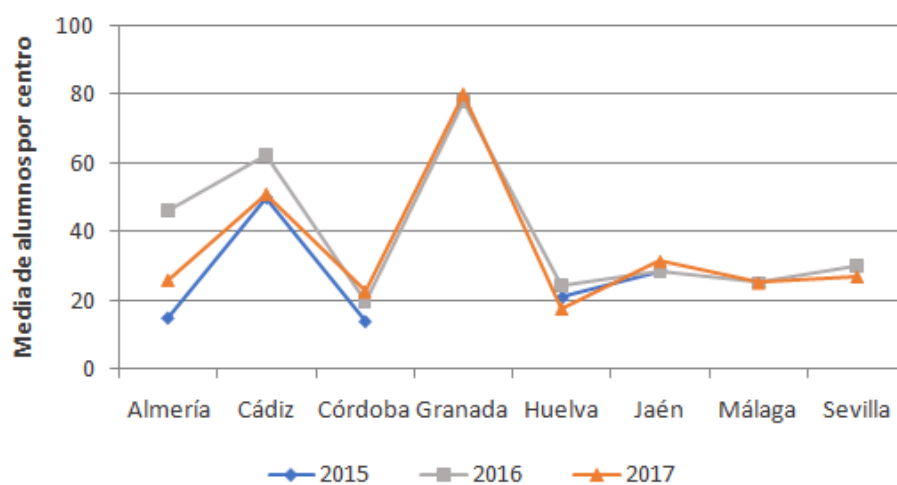
Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

Analizando la distribución provincial de los centros, se observa también un crecimiento en todas ellas en el periodo 2015 a 2017, siendo Córdoba la provincia con más centros en 2017 con 9, seguida de Huelva con 8 centros. Por el contrario, Almería, Granada y Sevilla son las provincias con menos centros con 3 cada una en 2017. Tal y como se ha referido con anterioridad, hay que destacar que, en el año 2015, las provincias de Granada, Málaga y Sevilla no contaban con centros asociados a esta línea de ayudas.

El número de centros adscritos a estas ayudas ha ido variando en cuanto al tipo de formación ofertada, ya que en 2015 la mayoría de centros (el 88,8% del total) impartían formación profesional dual de grado superior. Esta situación se ha ido equilibrando con el tiempo, siendo en el último año, mayoría los centros que ofrecen formación de grado medio (53,3%).

De media, **cada centro ha atendido cerca de 31 alumnos por curso en 2017**, disminuyendo esta ratio desde los 34 aproximadamente que se registraron en 2015 en el global de Andalucía. En este apartado, destaca la provincia de Granada que cuenta con la media de alumnos por centro más elevada al situarse en 2017 en 80 personas.

Figura 57. Evolución provincial de la media de alumnos por centro periodo 2015 a 2017 (FP Grado DUAL)



Fuente: Elaboración Propia a partir de los datos de la Consejería de Educación

Figura 58. Resumen de la incidencia del Fondo FSE de Andalucía en Sistema de Formación Profesional de Andalucía



Fuente: Estructura del sistema educativo recogido en el **Proyecto de Ley de la Formación Profesional en Andalucía**

Figura 59. Esquema sintético del estado operativo del OE 10.1.2



Análisis Sintético de Actuación

EP 3C_Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y el aprendizaje permanente



OE.10.1.2

Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas....

Peso porcentual sobre el gasto financiero del EP3
35,2%

Mantenimiento Profesores Pedagogía
Terapéutica

EDUCACIÓN

IIP CO09: Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE.1) o secundaria obligatoria (CINE.2)



Acciones formativas programadas y desarrolladas en los centros públicos de titularidad de la Junta de Andalucía, conducentes a reducir el abandono educativo y mejorar los resultados de los alumnos y alumnas con necesidades educativas específicas de apoyo educativo, a través de la labor que realiza el profesorado de Pedagogía Terapéutica en las etapas de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria. Las actuaciones que se están llevando a cabo son:

- Programas específicos para la estimulación de sus capacidades.
- Adaptaciones curriculares significativas.
- Colaboración en la elaboración de adaptaciones curriculares no significativas



Curso académico 2015/2016

Fecha de inicio: 15/09/2015

Estado de la Operación: Finalizada

Curso académico 2017/2018

Fecha de inicio: 15/09/2017

Estado de la Operación: Finalizada

Curso académico 2016/2017

Fecha de inicio: 15/09/2016

Estado de la Operación: Finalizada

Acciones de refuerzo educativo y
apoyo escolar (PROA)

EDUCACIÓN

IIP CO09: Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE.1) o secundaria obligatoria (CINE.2)



Plan de Refuerzo, Orientación y apoyo para el fomento del aprendizaje fuera del horario escolar del alumnado de educación primaria y secundaria obligatoria que presenta dificultades de aprendizaje o que presenta un entorno sociocultural que dificulta la provisión de este apoyo en el marco de la familia. Actuaciones:

- Acompañamiento escolar (fundamentalmente en competencias de comunicación lingüística y razonamiento matemático).
- Acompañamiento lingüístico para alumnado inmigrante.



Curso académico 2015/2016

Fecha de inicio: 15/09/2015

Estado de la Operación: Finalizada

Curso académico 2017/2018

Fecha de inicio: 15/09/2017

Estado de la Operación: Finalizada

Curso académico 2016/2017

Fecha de inicio: 15/09/2016

Estado de la Operación: Finalizada

Mejora de accesibilidad a centros
docentes

EDUCACIÓN

IIP CO09: Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE.1) o secundaria obligatoria (CINE.2)



Servicio de transporte gratuito al alumnado de postobligatoria que reside en zonas rurales, áreas aisladas o núcleos dispersos de población en las que no exista centro docente que imparta las enseñanzas de bachillerato o ciclos de formación profesional.



Curso académico 2016/2017

Fecha de inicio: 15/09/2016

Estado de la Operación: Finalizada

Curso académico 2017/2018

Fecha de inicio: 15/09/2017

Estado de la Operación: Finalizada

Figura 60. Esquema sintético del estado operativo del OE 10.3.1



Análisis Sintético de Actuación

EP 3C_Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y el aprendizaje permanente



OE.10.3.1

Mejorar las capacidades y aprendizaje permanente de los participantes, entre otras competencias en materia de TIC e idiomas.

Peso porcentual sobre el gasto financiero del EP3

7,5%

▲ enseñanza bilingüe en etapas no obligatoria

EDUCACIÓN

IP CO09: Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)



Acciones formativas programadas y desarrolladas en los centros públicos de titularidad de la Junta de Andalucía, conducentes a la mejora de las competencias en idiomas en la etapa de enseñanza no obligatoria (1ª y 2ª de Bachillerato).



Curso académico 2015/2016

Fecha de inicio: 15/09/2015

Estado de la Operación: Finalizada

Curso académico 2017/2018

Fecha de inicio: 15/09/2017

Estado de la Operación: Finalizada

Curso académico 2016/2017

Fecha de inicio: 15/09/2016

Estado de la Operación: Finalizada

Refuerzo del aprendizaje de idiomas en todos los niveles educativos mediante auxiliares de conversación.

EDUCACIÓN

IP CO09: Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria obligatoria (CINE 2)



Actuaciones para la mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras del alumnado en todos los niveles educativos de enseñanza bilingüe, tanto primaria como en secundaria (obligatorias y postobligatorias) en los centros públicos de titularidad de la Junta de Andalucía.

Los auxiliares de conversación actúan como ayudantes de prácticas de conversación de las lenguas extranjeras mejorando la práctica oral de lengua extranjera del alumnado y el profesorado



Curso académico 2017/2018

Fecha de inicio: 30/06/2017

Estado de la Operación: Finalizada

Curso académico 2018/2019

Fecha de inicio: 02/07/2018

Estado de la Operación: En desarrollo

Figura 61. Esquema sintético del estado operativo del OE 10.3.2



Análisis Sintético de Actuación

EP 3C_Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y el aprendizaje permanente



OE.10.3.2

Aumentar el número de personas que reciben una validación y acreditación de competencias profesionales o certificación de experiencia laboral o de nivel educativo.

Peso porcentual sobre el gasto financiero del EP3

1,3%

Acreditación de competencias profesionales

EDUCACIÓN

IP ED1.4: Número de personas evaluadas



1) **Convocatorias genéricas de ACREDITACIÓN:** cofinanciación a los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales previstos en las respectivas convocatorias:

- ✓ Acredita 2016 → Resolución de 30 de junio de 2016
- ✓ Acredita 2017 (1ª convocatoria) → Resolución de 20 de diciembre de 2016
- ✓ Acredita 2017 (2ª convocatoria) → Resolución de 29 de junio de 2017
- ✓ Acredita 2018 → Resolución de 5 de junio de 2018

2) **Acreditación de Cualificaciones de Biciadas** (Año 2016): Capacitación a las personas que desarrollen actividades laborales relacionadas con la aplicación de productos biciadas, con el objeto de mejorar la protección de la salud

3) **Apoyo a la mejora de Gestión:** Incorporación de personal funcionario interino para colaborar en la mejora de la gestión del sistema andaluz de acreditación de competencias, "ACREDITA" y con la organización, funcionamiento y desarrollo de los procedimientos de evaluación y acreditación

4) **Gestión administrativa** derivada del proceso de acreditaciones:

- ✓ **Gestión documentos procedimientos acreditación:** Contrato de servicios para gestionar la documentación de la convocatoria de evaluación y acreditación de las competencias profesionales
- ✓ **Habilitación personas asesoras y evaluadoras:** Habilitación de las unidades de competencia de distintas cualificaciones profesionales, a través de la realización de un curso específico para ello, de manera que puedan ejercer las funciones de asesoramiento y evaluación en los procedimientos de acreditación de competencias profesionales relacionadas con dichas cualificaciones. Vinculado a las convocatorias "Acredita" en los años 2016, 2017 y 2018
- ✓ **Diseño e impresión de publicidad acreditación:** Diseño, impresión y difusión de folletos y cartelería para difundir los procedimientos de acreditación de competencias



Convocatoria genérica ACREDITA
Fecha de inicio: 01 de enero de cada año
Estado de la Operación: Finalizada

Convocatoria Biciadas
Fecha de inicio: 01/01/2016
Estado de la Operación: Finalizada

Apoyo a la mejora de Gestión
Fecha de inicio: 12/04/2018
Estado de la Operación: En desarrollo

Gestión documentos
Fecha de inicio: 01/01/2016
Estado de la Operación: Finalizada

Habilitación (Año 2016/2017/2018)
Fecha de inicio: 01 de enero de cada año
Estado de la Operación: Finalizada

Publicidad (Año 2016 y 2018)
Fecha de inicio: 01 de enero de cada año
Estado de la Operación: Finalizada

Figura 62. Esquema sintético del estado operativo del OE 10.4.1



Análisis Sintético de Actuación
EP 3C_Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y el aprendizaje permanente



OE.10.4.1

Aumentar la participación en la Formación Profesional de grado medio y superior mejorar la calidad de la Formación Profesional.

Peso porcentual sobre el gasto financiero del EP3

47,3%

Refuerzo de la oferta y la calidad de FP de grado medio y superior (adaptación a puesto de trabajo)

EDUCACIÓN

CO09: Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria obligatoria (CINE 2)
CO10: Personas con el segundo ciclo de enseñanza secundaria alta (CINE 3) o con enseñanza post secundaria (CINE 4)
CO11: Personas con enseñanzas terciarias (CINE 5 a 8)



Acciones formativas programadas y desarrolladas en los centros docentes públicos de la Junta de Andalucía:
La operación se dirige a incrementar la oferta parcial de FP, así como a implantar nuevas ofertas de enseñanzas de formación profesional que puedan derivarse del cambio en el plan de estudios del ciclo formativo, de la adecuación de la oferta educativa de un determinado centro docente al entorno o del aumento de unidades de un ciclo ya implantado.

- ✓ Refuerzo y mejora de la Formación Profesional Completa de Grado Medio
- ✓ Refuerzo y mejora de la Formación Profesional Completa de Grado Superior
- ✓ Refuerzo y mejora de la Formación Profesional Parcial de Grado Medio
- ✓ Refuerzo y mejora de la Formación Profesional Parcial de Grado Superior



Curso académico 2015/2016

Fecha de inicio: 15/09/2015

Estado de la Operación: Finalizada

Curso académico 2016/2017

Fecha de inicio: 15/09/2016

Estado de la Operación: Finalizada

Curso académico 2017/2018

Fecha de inicio: 15/09/2017

Estado de la Operación: Finalizada

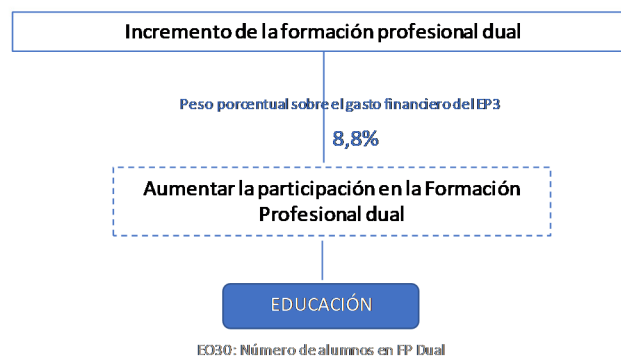
Figura 63. Esquema sintético del estado operativo del OE 10.4.3



Análisis Sintético de Actuación
 EP 3C_Inversión en educación, formación y mejora de las competencias
 profesionales y el aprendizaje permanente



OE.10.4.3



1) Acciones formativas dirigidas a preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional a través de la participación en formación profesional dual y aprendizaje, estableciendo una relación directa con empresas.

2) Ayudas para compensar al alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional dual, de los gastos de desplazamiento para la asistencia a las empresas y entidades, públicas o privadas donde se esté desarrollando el proyecto.



Acciones formativas

Fecha de inicio: 01/01/2016

Estado de la Operación: En desarrollo

Ayudas desplazamiento

Fecha de inicio: 15/09/2016

Marco normativo: Resolución de 18 de abril de 2017

Estado de la actuación: Finalizada

5.2. Análisis de eficacia de los indicadores de ejecución

Metodología llevada a cabo para el análisis de datos.

El análisis que se presenta para el cálculo de la eficacia de los indicadores de productividad está sustentado en la propuesta metodológica que la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ofrece en la *Guía para la realización de la Evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los PO FSE*.

En este sentido, para cada prioridad de Inversión se presenta un análisis sobre el estado de los indicadores basado en dos fases:

1. Evolución de los Indicadores de Productividad (IP) asociados a cada Prioridad de Inversión

Tomando como referencia la información del Cuadro 3A del informe de ejecución anual, se refleja el valor acumulativo de los IP hasta 2018, según las operaciones con gasto certificado.

2. Análisis de eficacia de los indicadores de productividad

Formulación aplicada:

VALOR PREVISTO EN 2018	$(\text{Valor previsto 2023}) * (\frac{5}{10})$
VALOR CERTIFICADO DEL INDICADOR EN 2018	Valor IP para operaciones finalizadas físicamente o carga parcial
GRADO CUMPLIMIENTO	$\frac{\text{Valor certificado en 2018}}{\text{Valor previsto en 2018}}$

Así pues, atendiendo al grado de cumplimiento alcanzado, el nivel de eficacia será considerado:

- ✓ Muy bajo, si el Grado de cumplimiento < 65%
- ✓ Bajo, si el Grado de cumplimiento se sitúa entre el 65% y por debajo del 85%
- ✓ Medio, si el Grado de cumplimiento se sitúa entre el 85% y por debajo del 100%
- ✓ Alto, si el Grado de cumplimiento $\geq 100\%$

Por último, se incorporan unas valoraciones finales con los aspectos más relevantes en cada Eje Prioritario.

OBJETIVO TEMÁTICO 8

Prioridad de Inversión: 8i_Acceso al empleo de los demandantes de empleo y las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, también a través de iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral

- Evolución de los Indicadores de Productividad asociados a las prioridades de Inversión 8i

Identificador	Indicador	Unidad de Medida	Fondo	Categoría de Región	Valor previsto a 2023			2014			2015			2016			2017			2018		
					H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
CO01	Desempleados, incluidos de larga duración	Número	FSE	Transición	27.412	20.216	47.628	0	0	0	0	0	0	226	161	387	7.174	5.672	12.846	662	749	1.411
Valor acumulativo de Operaciones Seleccionadas (Total)*								0	0	0	0	0	0	226	161	387	7.400	5.833	13.233	8.062	6.582	14.644

* Se hace referencia a Operaciones seleccionadas implantadas total o parcialmente a 31/12/2018

- Análisis de eficacia de los Indicadores de Productividad

PI_8i	Valor previsto a 2023 [1]			Valor previsto a 2018 [2]			Valor certificado del Indicador en 2018 [3]			Grado de cumplimentación [3]/[2]			Grado de eficacia		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
CO01	27.412	20.216	47.628	13.706	10.108	23.814	8.062	6.582	14.644	58,8%	65,1%	61,5%	MUY BAJO	BAJO	MUY BAJO

[2]: Extrapolación lineal entre el año base y el año 2023 mediante la expresión $[1] \cdot 5/10$

Valoraciones PI 8.1.

- ✓ **El grado de eficacia para el indicador CO01 es bajo**, registrándose un grado de cumplimiento del 61,5% en relación al valor programado para todo el marco y extrapolado a 2018. En cualquier caso, sólo el valor certificado de esta Prioridad de Inversión **a fecha de evaluación ya supera el valor establecido para el Hito 2018 del Marco de Rendimiento** (14.369 desempleados)
- ✓ **El valor del CO01 de 14.644 desempleados** proceden íntegramente del Programa de la Iniciativa de Empleo Local, a través de la convocatoria en el año 2016 publicada en el marco de la Ley 2/2015. En este sentido, un 45% de estos beneficiarios eran mujeres.
- ✓ La **previsión para próximos ejercicios del indicador es de un aumento significativo**, pues desde la Iniciativa de Empleo Local se ha convocado en el año 2018 nuevas ayudas que actualmente están en fase de valoración por parte del centro gestor. Así mismo, se está trabajando en el desarrollo de nuevas Líneas Estratégica aprobadas tras la última reprogramación como son “Orientadores ICS vinculados a la Iniciativa de Empleo Local” para la que se ha convocado ayudas en el año 2018, “Formación para el Empleo” o los “Contratos de investigación post doctoral”, ámbitos de actuación con los que se espera una contribución importante al indicador CO01.
- ✓ No obstante, se hace necesario profundizar en la planificación prevista para el desarrollo de los Programas de Experiencias Profesionales para el Empleo, una línea de actuación programada desde la aprobación de la primera versión del Programa y que a fecha de evaluación no contaba con operaciones seleccionadas, **valorando la repercusión en el alcance la meta 2023 de la Prioridad de Inversión 8.1.**

Prioridad de Inversión: 8iii - trabajo por cuenta propia, espíritu emprendedor y creación de empresas, incluidas las microempresas y PYME innovadoras

- Evolución de los Indicadores de Productividad asociados a las prioridades de Inversión 8iii

Identificador	Indicador	Unidad de Medida	Fondo	Categoría de Región (cuando proceda)	Valor previsto a 2023			2014			2015			2016			2017			2018		
					Hombre	Mujer	total	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
CO01	Desempleados, incluidos de larga duración	Número	FSE	Transición	6.693	4.789	11.482	166	317	483	526	816	1.342	107	133	240	366	418	784	0	0	0
Valor acumulativo de Operaciones Seleccionadas (Total)*								166	317	483	692	1.133	1.825	799	1.266	2.065	1.165	1.684	2.849	1.165	1.684	2.849
CO03	persona inactiva	Número	FSE	Transición	99	43	142	9	36	45	29	62	91	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valor acumulativo de Operaciones Seleccionadas (Total)*								9	36	45	38	98	136	38	98	136	38	98	136	38	98	136
CO05	empleado, incluso por cuenta propia	Número	FSE	Transición	168	72	240	25	49	74	85	117	202	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valor acumulativo de Operaciones Seleccionadas (Total)*								25	49	74	110	166	276	110	166	276	110	166	276	110	166	276
E045	Número de micro, pequeñas y medianas empresas orientadas, asesoradas y tutorizadas	Número	FSE	Transición	0	0	80.679	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valor acumulativo de Operaciones Seleccionadas (Total)*								-	-	-	-	-	-	-	-	-						

* Se hace referencia a Operaciones seleccionadas implantadas total o parcialmente a 31/12/2018

- Análisis de eficacia de los Indicadores de Productividad

A fecha de evaluación no se registran operaciones seleccionadas dentro de esta Prioridad de Inversión vinculada al Indicador de productividad programado: E045. Para el indicador anteriormente señalado NO procede el análisis de eficacia.

PI_8iii	Valor previsto a 2023 [1]			Valor previsto a 2018 [2]			Valor certificado del Indicador en 2018 [3]			Grado de cumplimentación [3]/[2]			Grado de eficacia		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
CO01	6.693	4.789	11.482	3.347	2.395	5.741	1.165	1.684	2.849	34,8%	70,3%	49,6%	MUY BAJO	BAJO	MUY BAJO
CO03	99	43	142	50	22	71	38	98	136	76,8%	455,8%	191,5%	BAJO	ALTO	ALTO
CO05	168	72	240	84	36	120	110	166	276	131,0%	461,1%	230,0%	ALTO	ALTO	ALTO

[2]: Extrapolación lineal entre el año base y el año 2023 mediante la expresión [1]*5/10

Valoraciones PI 8.3.

- ✓ El número de desempleados atendidos con el Programa a través de la PI 8.3. proceden íntegramente de los incentivos al inicio de la actividad de aquellas personas que se **constituyan como trabajadoras autónomas**. En este sentido, se han convocado líneas de ayudas a lo largo de los años 2016 y 2017 que se traducen en un valor del CO01 de **2.849 desempleados beneficiados, de las cuales un 59,1% eran mujeres**.
- ✓ Además, hay que señalar que el Indicador de Productividad no contempla la última convocatoria de ayudas procedente de la Resolución de 27 de diciembre de 2017, para la línea de apoyo al *Fomento de la creación de empresas de trabajo autónomo, la cual registra a fecha de evaluación* 3.271 participantes que procedían de una situación previa de desempleo, por lo que se espera a corto plazo un aumento notable del indicador.
- ✓ El número de participantes inactivos [CO03] y empleados [CO05], procedentes de la línea de ayudas a autónomos presenta un grado de eficacia alta, especialmente en el último caso donde ya se supera el valor fijado para la meta 2023.
- ✓ Finalmente, la falta de actividad observada en la LEA de Asesoramiento al Emprendimiento provoca elevados riesgos de incumplimiento sobre el indicador E045 (Nº de micro, pequeñas y medianas empresas orientadas, asesoradas y tutorizadas). En este sentido, se requiere valorar en primer lugar la continuidad de esta Línea Estratégica bajo la financiación del Fondo FSE, a fecha de evaluación no se ha puesto en marcha, y en caso afirmativo, profundizar en una posible necesidad de reprogramar el valor del indicador para la meta 2023.

OBJETIVO TEMÁTICO 9

Prioridad de Inversión: 9i - Inclusión activa, en particular para promover la igualdad de oportunidades y la participación activa y mejorar la empleabilidad

- Evolución de los Indicadores de Productividad asociados a las prioridades de Inversión 9i

Identificador	Indicador	Unidad de Medida	Fondo	Categoría de Región (cuando proceda)	Valor previsto a 2023			2014			2015			2016			2017			2018		
					Hombre	Mujer	total	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
CO01	Desempleado, incluso de larga duración	Número	FSE	Transición	8.920	7.262	16.182	0	0	0	163	70	233	164	75	239	80	26	106	26	3	29
Valor acumulativo de Operaciones Seleccionadas (Total)*														327	145	472	407	171	578	433	174	607
CO15	Inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la de los romaníes)	Número	FSE	Transición	10.688	4.581	15.269	0	0	0	5	4	9	2	4	6	1	0	1	9	0	9
Valor acumulativo de Operaciones Seleccionadas (Total)*														7	8	15	8	8	16	17	8	25
CO16	Participantes con discapacidad	Número	FSE	Transición	11.716	12.703	24.419	0	0	0	5	2	7	5	4	9	6	3	9	2	1	3
Valor acumulativo de Operaciones Seleccionadas (Total)*														10	6	16	16	9	25	18	10	28
E001	Participantes en situación o riesgo de exclusión social	Número	FSE	Transición	31.655	20.882	52.537	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42	4	46	27	3	30
Valor acumulativo de Operaciones Seleccionadas (Total)*														0	0	0	42	4	46	69	7	76

* Se hace referencia a Operaciones seleccionadas implantadas total o parcialmente a 31/12/2018

- Análisis de eficacia de los Indicadores de Productividad

PI_9i	Valor previsto a 2023 [1]			Valor previsto a 2018 [2]			Valor certificado del Indicador en 2018 [3]			Grado de cumplimentación [3]/[2]			Grado de eficacia		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
CO01	8.920	7.262	16.182	4.460	3.631	8.091	433	174	607	9,7%	4,8%	7,5%	MUY BAJO	MUY BAJO	MUY BAJO
CO15	10.688	4.581	15.269	5.344	2.291	7.635	17	8	25	0,3%	0,3%	0,3%	MUY BAJO	MUY BAJO	MUY BAJO
CO16	11.716	12.703	24.419	5.858	6.352	12.210	18	10	28	0,3%	0,2%	0,2%	MUY BAJO	MUY BAJO	MUY BAJO
E001	31.655	20.882	52.537	15.828	10.441	26.269	69	7	76	0,4%	0,1%	0,3%	MUY BAJO	MUY BAJO	MUY BAJO

[2]: Extrapolación lineal entre el año base y el año 2023 mediante la expresión $[1] \times 5/10$

Valoraciones PI 9.1.

- ✓ **El grado de eficacia para los cuatro indicadores programados es muy bajo**, especialmente en los indicadores CO15, CO16 y E001 para los que se observa una incidencia residual a fecha de evaluación. **Mayor trascendencia tiene el caso del indicador E001, donde tan sólo se alcanza el 4,5% del valor programado en el Hito 2018 del Marco de Rendimiento.**
- ✓ **El valor del indicador CO01** procede fundamentalmente de los *Incentivos a la contratación indefinida de personas desempleadas de larga duración de 45 o más años de edad*. Este Programa como ya se ha comentado en el capítulo 5.1., no ha tenido la demanda esperada en el sector empresarial beneficiando a través de las convocatorias de los años 2015 y 2016 a **607 participantes procedentes de una situación de desempleo**, de los cuales un 28,7% eran mujeres.

A lo largo de los próximos ejercicios se espera una subida muy significativa del valor del indicador, una vez madure el desarrollo del *Programa de la Iniciativas de Empleo Local para > 45 años* y los *Incentivos a la creación de empleo estable*, actuaciones incorporadas tras la última reprogramación del Programa Operativo y para las que se han publicado convocatorias de ayudas en el año 2018. En este sentido, se requiere un seguimiento permanente del avance de estas operaciones así como de nuevas convocatorias que surjan, valorando a partir de los primeros resultados de participantes si procede una posible reprogramación del valor del indicador.

- ✓ Por otra parte, ya se ha comentado en el presente informe de evaluación la **falta de actividad que se observa en el marco de la Línea Estratégica de Actuación dirigida a la inserción social y laboral para inmigrantes**, para la cual no se registra a fecha de evaluación operaciones seleccionadas. Esta situación tiene una repercusión directa en la marcha del indicador **CO15**. Dado los elevados riesgos de incumplimiento que se aprecian con la situación actual en el alcance de la meta 2023, se sugiere analizar en profundidad la planificación prevista para esta LEA en próximos ejercicios y determinar la oportunidad de una posible reprogramación del valor del indicador.
- ✓ Las diferentes Líneas Estratégicas puestas en marcha para incentivar la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social valoran en sus convocatorias de manera positiva la contratación de discapacitados. Por otra parte, en el marco del OE 911 se está trabajando en el Programa de acompañamiento y tutorización de personas con discapacidad y Trastornos mentales graves (TMG). Sin embargo, **a pesar de que se espera un aumento del valor del indicador CO16 en próximos ejercicios, sustentando en buena medida por los Programas de incentivo a la contratación, se propone una reprogramación del indicador reduciendo el alcance de la meta 2023, dado los elevados riesgos de incumplimientos que se aprecian.**
- ✓ El valor del indicador **E001** está sustentado a fecha de evaluación en la actividad certificada en el *Programa Mayoría de Edad* y la convocatoria 2017 del *Programa Arquímedes* para el

fomento del empleo de personas drogodependientes. Estas intervenciones registran un total de 76 participantes.

A pesar del avance de estas operaciones, hay que señalar que el alcance de la meta 2023 está condicionado fundamentalmente al éxito de la línea de subvenciones dirigidas a las Entidades Locales para la implantación, desarrollo y ejecución de las Estrategias Locales de Intervención en las zonas desfavorecidas, y vinculado a ésta, los incentivos dirigidos a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro para la cooperación en la implantación de las Estrategias señaladas.

Respecto a la planificación inicial, se aprecia un importante retraso en la puesta en marcha de las actuaciones que ha conducido al incumplimiento del Marco de Rendimiento. No obstante, en los últimos meses de 2018 se han publicado estas convocatorias de ayudas para entidades locales y en 2019 las dirigidas a ONG (ya tramitadas a fecha de evaluación), por lo que se espera un aumento significativo en próximos ejercicios, estando previsto alcanzar la cifra de participantes programados.

OBJETIVO TEMÁTICO 10

Prioridad de Inversión: 10i - Disminución y prevención del abandono escolar prematuro y promoción de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje de la educación formal, no formal e informal para reintegrarse en la educación y la formación

- Evolución de los Indicadores de Productividad asociados a las prioridades de Inversión 10i

Identificador	Indicador	Unidad de Medida	Fondo	Categoría de Región (cuando proceda)	Valor previsto a 2023			2014			2015			2016			2017			2018		
					Hombre	Mujer	total	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
CO09	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)	Número	FSE	Transición	182.752	139.033	321.785	0	0	0	31.231	23.255	54.486	34.735	28.719	63.454	27.412	24.620	52.032	56	48	104
Valor acumulativo de Operaciones Seleccionadas (Total)*								0	0	0	31.231	23.255	54.486	65.966	51.974	117.940	93.378	76.594	169.972	93.434	76.642	170.076

* Se hace referencia a Operaciones seleccionadas implantadas total o parcialmente a 31/12/2018

- Análisis de eficacia de los Indicadores de Productividad

PI_10i	Valor previsto a 2023 [1]			Valor previsto a 2018 [2]			Valor certificado del Indicador en 2018 [3]			Grado de cumplimentación [3]/[2]			Grado de eficacia		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
CO09	182.752	139.033	321.785	91.376	69.517	160.893	93.434	76.642	170.076	102,3%	110,3%	105,7%	ALTO	ALTO	ALTO

[2]: Extrapolación lineal entre el año base y el año 2023 mediante la expresión [1]*5/10

Valoraciones PI 10.1.

- ✓ **CO09** es el único indicador de productividad programado en el marco de la PI 10.1.. Este indicador, que mide el número de personas con estudios finalizados de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2) y aquellos que aún no han sobrepasado la edad para tener un nivel de educación primaria (CINE 1), alcanza a 31/12/2018 a **170.076 personas**, lo que supone un **grado de eficacia alto** en relación a la extrapolación a 2018 del valor total programado, siendo por tanto adecuado el avance de las operaciones programadas.

En este sentido, señalar que el valor del indicador se alimenta a través de las actuaciones puestas en marcha de Acciones de Pedagogía Terapéutica, Acciones de refuerzo educativo y apoyo escolar [PROA], ambas actuaciones para los cursos escolares 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018, así como las acciones de mejora de accesibilidad a los centros docentes, en este último caso, para los cursos 2016/2017 y 2017/2018.

Prioridad de Inversión: 10iii - Mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en una actividad formal, no formal e informal, mejora de los conocimientos, las aptitudes y las competencias de la población activa y promoción de itinerarios flexibles de aprendizaje, incluso a través de medidas de orientación profesional y validación de competencias adquiridas.

- Evolución de los Indicadores de Productividad asociados a las prioridades de Inversión 10iii

Identificador	Indicador	Unidad de Medida	Fondo	Categoría de Región (cuando proceda)	Valor previsto a 2023			2014			2015			2016			2017			2018		
					Hombre	Mujer	total	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
C005	Personas con empleo, incluido los trabajadores por cuenta propia	Número	FSE	Transición	1.130	2.347	3.477	0	0	0	3	5	8	693	41	734	2.184	8.805	10.989	0	1	1
Valor acumulativo de Operaciones Seleccionadas (Total)*								0	0	0	3	5	8	696	46	742	2.880	8.851	11.731	2.880	8.852	11.732
C009	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)	Número	FSE	Transición	463.071	439.897	902.968	0	0	0	3.492	3.875	7.367	4.651	4.813	9.464	53.450	57.072	110.522	0	1	1
Valor acumulativo de Operaciones Seleccionadas (Total)*								0	0	0	3.492	3.875	7.367	8.143	8.688	16.831	61.593	65.760	127.353	61.593	65.761	127.354
C010	Personas con educación secundaria baja (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4)	Número	FSE	Transición	2.861	2.579	5.440	0	0	0	2	4	6	198	12	210	719	2.049	2.768	0	0	0
Valor acumulativo de Operaciones Seleccionadas (Total)*								0	0	0				200	16	216	919	2.065	2.984	919	2.065	2.984
E014	Número de personas evaluadas	Número	FSE	Transición	5.262	16.318	21.580	0	0	0	0	0	0	670	35	705	2.233	10.259	12.492	0	1	1
Valor acumulativo de Operaciones Seleccionadas (Total)*								0	0	0				670	35	705	2.903	10.294	13.197	2.903	10.295	13.198

* Se hace referencia a Operaciones seleccionadas implantadas total o parcialmente a 31/12/2018

- Análisis de eficacia de los Indicadores de Productividad

PI_10iii	Valor previsto a 2023 [1]			Valor previsto a 2018 [2]			Valor certificado del Indicador en 2018 [3]			Grado de cumplimentación [3]/[2]			Grado de eficacia		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
C005	1.130	2.347	3.477	565	1.174	1.739	2.880	8.852	11.732	509,7%	754,3%	674,8%	ALTO	ALTO	ALTO
C009	463.071	439.897	902.968	231.536	219.949	451.484	61.593	65.761	127.354	26,6%	29,9%	28,2%	MUY BAJO	MUY BAJO	MUY BAJO
C010	2.861	2.579	5.440	1.431	1.290	2.720	919	2.065	2.984	64,2%	160,1%	109,7%	ALTO	ALTO	ALTO
E014	5.262	16.318	21.580	2.631	8.159	10.790	2.903	10.295	13.198	110,3%	126,2%	122,3%	ALTO	ALTO	ALTO

[2]: Extrapolación lineal entre el año base y el año 2023 mediante la expresión $[1] \cdot 5/10$

Valoraciones PI 10.3.

- ✓ El grado de avance que se observa en los indicadores de productividad **CO05, CO10 y E014** es muy favorable alcanzado en todos los casos un **grado de eficacia alto**. Especial interés reviste el indicador CO05, pues a fecha de evaluación el valor registrado con operaciones certificadas triplicaba el valor programado para todo el periodo. En este sentido, dado que el valor del indicador procede de cargas indirectas a través de otros indicadores (CO09, CO10 y CO11) y la actuación para la que se ha programado aún no ha iniciado a fecha de evaluación, se sugiere modificar el valor inicial de la programación y ajustarlo a los valores previstos en próximos ejercicios.
- ✓ Un comportamiento diferente se observa en el indicador **CO09**, que es el que asume la carga *operativa* de esta Prioridad de Inversión, y para el que a fecha de evaluación se aprecia un **grado de eficacia muy bajo**, alcanzando tan sólo un 28% del valor previsto a 2018. En este sentido, los valores actuales proceden de las convocatorias de refuerzo del Bilingüismo en Bachillerato (para los cursos escolares 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018) y la mejora del aprendizaje mediante Auxiliares de Conversación, en este último caso para el curso 2017/2018.

A pesar del bajo grado de eficacia que se observa del análisis de extrapolación lineal, el indicador evoluciona adecuadamente según la programación establecida. Es necesario reseñar que la Línea de Auxiliares de conversación es la que supone mayor aportación al indicador, sólo la actividad observada en el curso escolar 2017/2018 contribuye al 76% del valor certificado del CO09 al cierre de 2018. Así, se espera que el apoyo previsto para próximos cursos escolares sea suficiente para alcanzar los valores programados al cierre de 2023.

10iv - Mejora de la adecuación al mercado laboral de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al trabajo y reforzando los sistemas de educación y formación profesional y su calidad, incluso a través de mecanismos para anticipar la necesidad de cualificaciones, la adaptación de los planes de estudio y el establecimiento y desarrollo de sistemas de aprendizaje en el trabajo, con inclusión de sistemas duales y de formación de aprendices

- Evolución de los Indicadores de Productividad asociados a las prioridades de Inversión 10iv

Identificador	Indicador	Unidad de Medida	Fondo	Categoría de Región (cuando proceda)	Valor previsto a 2023			2014			2015			2016			2017			2018		
					Hombre	Mujer	total	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
C009	Personas con educación primaria (CINE 1) o educación secundaria baja (CINE 2)	Número	FSE	Transición	45.683	31.874	77.557	0	0	0	1.469	1.652	3.121	2.789	3.126	5.915	3.299	2.803	6.102	2	0	2
Valor acumulativo de Operaciones Seleccionadas (Total)*								0	0	0	1.469	1.652	3.121	4.258	4.778	9.036	7.557	7.581	15.138	7.559	7.581	15.140
C010	Personas con educación secundaria baja (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4)	Número	FSE	Transición	28.440	25.307	53.747	0	0	0	2.399	4.426	6.825	4.281	7.613	11.894	5.939	9.092	15.031	2	2	4
Valor acumulativo de Operaciones Seleccionadas (Total)*								0	0	0	2.399	4.426	6.825	6.680	12.039	18.719	12.619	21.131	33.750	12.621	21.133	33.754
C011	Personas con enseñanza terciaria (CINE 5 a 8)	Número	FSE	Transición	13.261	12.329	25.590	0	0	0	571	758	1.329	783	1.116	1.899	806	1.088	1.894	1	0	1
Valor acumulativo de Operaciones Seleccionadas (Total)*								0	0	0				1.354	1.874	3.228	2.160	2.962	5.122	2.161	2.962	5.123
E030	Número de alumnos en FP Dual	Número	FSE	Transición	11.255	9.304	20.559	0	0	0	88	196	284	332	378	710	668	562	1.230	1	0	1
Valor acumulativo de Operaciones Seleccionadas (Total)*								0	0	0				420	574	994	1.088	1.136	2.224	1.089	1.136	2.225

* Se hace referencia a Operaciones seleccionadas implantadas total o parcialmente a 31/12/2018

- Análisis de eficacia de los Indicadores de Productividad

PI_10iv	Valor previsto a 2023 [1]			Valor previsto a 2018 [2]			Valor certificado del Indicador en 2018 [3]			Grado de cumplimentación [3]/[2]			Grado de eficacia		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
C009	45.683	31.874	77.557	22.842	15.937	38.779	7.559	7.581	15.140	33,1%	47,6%	39,0%	MUY BAJO	MUY BAJO	MUY BAJO
C010	28.440	25.307	53.747	14.220	12.654	26.874	12.621	21.133	33.754	88,8%	167,0%	125,6%	ALTO	ALTO	ALTO
C011	13.261	12.329	25.590	6.631	6.165	12.795	2.161	2.962	5.123	32,6%	48,0%	40,0%	MUY BAJO	MUY BAJO	MUY BAJO
E030	11.255	9.304	20.559	5.628	4.652	10.280	1.089	1.136	2.225	19,4%	24,4%	21,6%	MUY BAJO	MUY BAJO	MUY BAJO

[2]: Extrapolación lineal entre el año base y el año 2023 mediante la expresión [1]*5/10

Valoraciones PI 10.4.

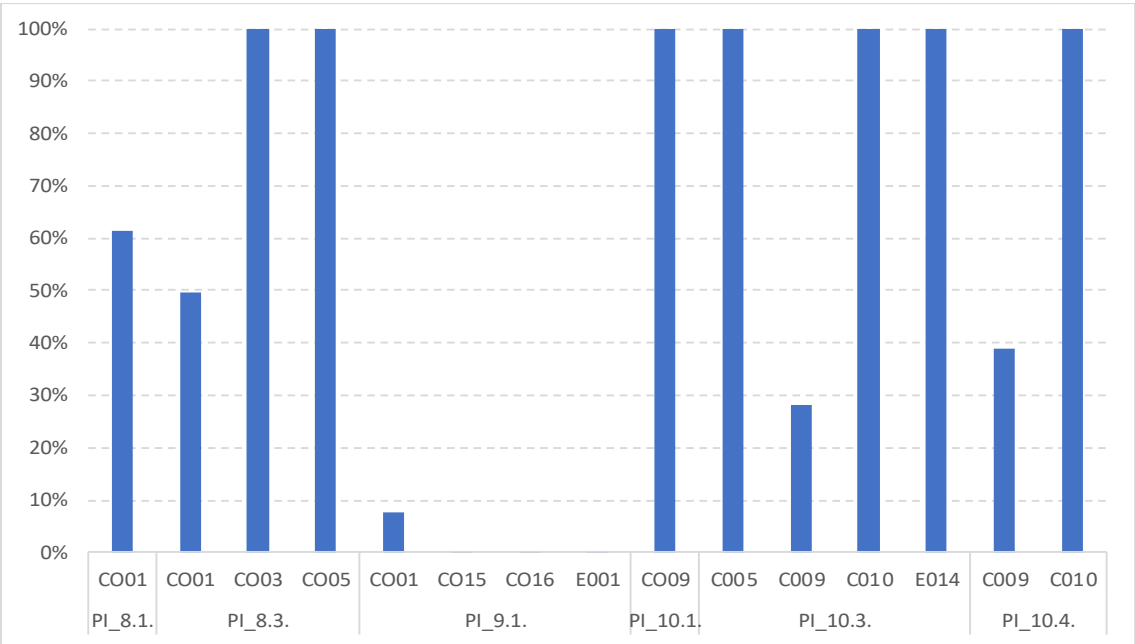
- ✓ Las actuaciones que alimentan los indicadores CO09, CO10 y CO11 se centran en el Plan de Mejora y refuerzo de la Formación Profesional (completa y parcial) en el grado medio y superior. A fecha de evaluación se han financiado los cursos escolares 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018 con un impacto en los indicadores CO09 y CO11 por debajo de la mitad de la previsión estimada para el cierre de 2018, lo que supone un grado de eficacia muy bajo. En cualquier caso, la evolución de estos indicadores es coherente con la programación establecida por el Organismo Intermedio, sin que se aprecien riesgos importantes de incumplimiento en el alcance de la Meta 2023.

En otro orden, hay que añadir que aún no se han seleccionado operaciones programadas en esta Prioridad para la realización de prácticas curriculares de los alumnos de FP en países de la UE.

- ✓ En el caso del indicador E030, los 2.266 alumnos participantes de la Formación Profesional DUAL hasta el cierre de 2018 suponen un grado de eficacia muy bajo, que se traduce en un alcance del 10% sobre el valor Meta 2023. El grado de avance que ha mostrado esta Línea Estratégica ha sido más moderado del previsto inicialmente, no obstante el cambio de la metodología de costes que se va a implementar para la certificación de estas operaciones, unido a las previsiones que dispone el centro gestor sobre la ejecución en próximos ejercicios no hace pensar en riesgos importantes de incumplimiento.

En resumen, de la realización del análisis de la eficacia de los indicadores de productividad se desprende que de los 17 indicadores estudiados, **7 presentan un nivel de eficacia alto** [CO03 y CO05 en PI 8.3.; CO09 en PI 10.1., CO05, C010 y E014 en PI 10.3.; C010 en PI 10.4.] En el resto de indicadores el grado de eficacia a fecha de evaluación es muy bajo, por debajo del 65% del valor previsto para 2018, siendo especialmente delicada la situación observada en la PI 9.1., donde la actividad certificada es significativamente reducida.

Figura 64. Grado de Cumplimiento de los Indicadores de Productividad sobre el valor previsto 2018



Fuente: Elaboración propia

6. Análisis de cumplimiento del Marco de Rendimiento

6.1. Estado de avance de los indicadores y alternativas de aplicación de la reserva de rendimiento que se proponen

El **artículo 21** del Reglamento (UE) 1303/2013 establece que la Comisión, en colaboración con los Estados miembros, examinará el rendimiento de los programas de cada Estado miembro en 2019 («examen de rendimiento»), tomando como referencia el marco de rendimiento expuesto en los programas respectivos. En el examen de rendimiento se analizará la consecución de los hitos de los programas al nivel de prioridades.

El **artículo 22 del citado Reglamento**, señala que basándose en el examen del rendimiento, la Comisión adoptará, en un plazo de dos meses a partir de la recepción de los correspondientes informes anuales de ejecución en 2019, una decisión, mediante actos de ejecución, para determinar, en relación con cada Fondo EIE y cada Estado miembro, los programas y las prioridades que hayan alcanzado sus hitos. En este sentido, la reserva de rendimiento se destinará únicamente a los programas y prioridades que hayan alcanzado sus hitos. Cuando las prioridades no hayan alcanzado sus hitos, el Estado miembro propondrá la reasignación del importe correspondiente de la reserva de rendimiento a otras Prioridades establecidas en la decisión de la Comisión.

De esta forma, tomando como base del análisis el marco normativo del **artículo 6 del Reglamento (UE) 215/2014**, la consecución de los hitos y las metas debe evaluarse teniendo en cuenta todos los indicadores y las etapas clave de ejecución incluidos en el marco de rendimiento. En este sentido, ¿cuándo se considera alcanzado el Hito 2018?

✓ Los hitos o las metas de una prioridad se considerarán alcanzados si todos los indicadores incluidos en el marco de rendimiento han realizado al menos el 85 % del valor del hito al final de 2018.

✓ Excepcionalmente, cuando el marco de rendimiento incluya tres o más indicadores, se pueden considerar alcanzados los hitos de una prioridad si todos los indicadores excepto uno realiza el 85% del valor de su hito al final de 2018. → El indicador que no realice el 85 % del valor de su hito o su meta no realizará menos del 75 % del valor de su hito o su meta.

Teniendo en cuenta lo anterior, ¿Cuándo es considerado un incumplimiento grave?

✓ Para una **prioridad cuyo marco de rendimiento incluya no más de dos indicadores**, el incumplimiento de haber alcanzado al menos el 65 % del valor del hito al final de 2018 para cada uno de estos indicadores se considerará como un incumplimiento grave a la hora de alcanzar los hitos.

✓ Para una **prioridad cuyo marco de rendimiento incluya más de dos indicadores**, el incumplimiento de haber alcanzado al menos el 65 % del valor del hito antes de finales de 2018 para al menos dos de esos indicadores se considerará como un incumplimiento grave en los hitos.

A continuación se presenta la situación de los Hitos del Marco de Rendimiento para el P.O. FSE de Andalucía 2014-2020, dando respuesta a las siguientes preguntas de la evaluación:

- *¿El programa ha cumplido el marco de rendimiento? ¿Qué ejes cumplen y cuáles no?*
- *En caso de incumplimiento ¿cuáles son los factores/causas que lo han motivado?*
- *¿Se ha producido un incumplimiento grave en alguno de los ejes?*
- *¿Qué alternativas de aplicación de la reserva de rendimiento se proponen en caso de incumplimiento?*

Tabla 21. Situación de los Hitos del Marco de Rendimiento en el EP 1

EJE	TIPO INDICADOR	CÓDIGO INDICADOR	DENOMINACIÓN	UNIDAD	VALOR OBJETIVO 2018	VALOR TOTAL	GRADO CUMPLIMIENTO	Cumplimiento Marco Rendimiento				RESULTADO
								< 65%	> 65% y < 75%	> 75% y < 85%	> 85%	
1C	O	CO01	desempleado, incluso de larga duración	Número	14.369,00	17.493,00	121,74 %				X	Cumplimiento
			Hombre		8.370,00	9.227,00	110,24 %				X	
			Mujer		5.999,00	8.266,00	137,79 %				X	
	F	F1	Indicador financiero	Euros	37.798.512,00	44.278.850,44	117,14 %				X	
	Problemas surgidos para alcanzar Hito 2018				No procede							
	Alternativas de aplicación de la reserva de rendimiento se proponen				No procede							

Tabla 22. Situación de los Hitos del Marco de Rendimiento en el EP 2

EJE	TIPO INDICADOR	CÓDIGO INDICADOR	DENOMINACIÓN	UNIDAD	VALOR OBJETIVO 2018	VALOR TOTAL	GRADO CUMPLIMIENTO	Cumplimiento Marco Rendimiento				RESULTADO
								< 65%	> 65% y < 75%	> 75% y < 85%	> 85%	
2C	O	E001	Participantes en situación o riesgo de exclusión social	Número	1.681,00	76,00	4,52 %	X				Incumplimiento grave
			Hombre		589,00	69,00	11,71 %	X				
			Mujer		1.092,00	7,00	0,64 %	X				
	F	F1	Indicador financiero	Euros	21.235.289,00	21.175,00	0,10 %	X				
			Problemas surgidos para alcanzar Hito 2018		En el Eje 2C, dedicado a promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, no ha sido posible alcanzar los valores objetivo previstos para el hito de 2018 en su marco de rendimiento, ni para el indicador financiero ni para el indicador de productividad (E001 Participantes en situación o riesgo de exclusión social). En primer lugar, por las dificultades en el arranque del programa así como por los obstáculos surgidos en la determinación del coste simplificado. En segundo lugar, el retraso en la ejecución financiera y física de algunas actuaciones previstas para el periodo 2019-2020. De acuerdo con la programación, se preveía alcanzar un valor objetivo del indicador de productividad de 1.681 participantes, de los cuales, las actuaciones dirigidas a la Inserción social y laboral de mujeres en situación o riesgo de exclusión social, que hubieran supuesto un total de 1.116 participantes (66,4% del valor objetivo) no se han iniciado. Ha de hacerse hincapié, en que la principal actuación del Eje 2C - Diseño y ejecución de Estrategias Locales de Empleabilidad e Inserción Social de las personas en situación o riesgo de exclusión social - que supone más de 180 millones de euros, no tenía previsto aportar participantes para el hito de 2018, de acuerdo con la planificación de las diversas fases que componen esta intervención, no se trabajaría con las personas desfavorecidas objetivo de esta actuación hasta el año 2019. Esta actuación supondría el 81,4% de los participantes programados para la meta de 2023 del marco de rendimiento ya que tiene planificada la mayor parte de su ejecución, financiera y física, en el periodo 2019-2023 Respecto al resto de las actuaciones del Eje 2C que tienen ejecución financiera, aún no se han certificado pagos debido a que, con el fin de cumplir la regla n+3 para el año 2018, se han priorizado las tareas de verificación y certificación de las operaciones de los ejes 1 y 3 por su mayor importe económico. Sin embargo, el ritmo de selección de operaciones es bueno ya que al cierre del ejercicio 2018 se habían seleccionado operaciones en el Eje 2C por un importe de 219.830.918,54 € (69,79% del valor programado para este Eje), por lo que se prevé que para la meta de 2023 del marco de rendimiento se alcance el valor objetivo del indicador financiero							
			Alternativas de aplicación de la reserva de rendimiento se proponen		Reasignar la Reserva de Rendimiento al Eje 1C dedicado a <i>Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral</i> debido a la buena marcha del mismo y que contribuye de forma transversal a los objetivos del Programa Operativo. Además, se han analizado las capacidades de sinergia que generan los Objetivos Específicos de este Eje 1C, pudiéndose calificar dichos Objetivos como estratégicos o influyentes, por su especial incidencia en la consecución de los resultados del Programa. El importe de la reserva reasignada en términos de Ayuda es de 15.615.952,60 €.							

Tabla 23. Situación de los Hitos del Marco de Rendimiento en el EP 3

EJE	TIPO INDICADOR	CÓDIGO INDICADOR	DENOMINACIÓN	UNIDAD	VALOR OBJETIVO 2018	VALOR TOTAL	GRADO CUMPLIMIENTO	Cumplimiento Marco Rendimiento				RESULTADO
								< 65%	> 65% y < 75%	> 75% y < 85%	> 85%	
3C	O	C009	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)	Número	203.691,00	312.570,00	153,45 %				X	Cumplimiento
			Hombre		108.124,00	162.586,00	150,37 %				X	
			Mujer		95.567,00	149.984,00	156,94 %				X	
	F	F1	Indicador financiero	Euros	109.625.402,00	181.626.622,28	165,68 %				X	
	Problemas surgidos para alcanzar Hito 2018					No procede						
	Alternativas de aplicación de la reserva de rendimiento se proponen					No procede						

7. Eficiencia en la aplicación del P.O. FSE de Andalucía 2014-2020

El presente capítulo evalúa la **eficiencia** en la aplicación del P.O. FSE de Andalucía 2014-2020, analizando para ello el desarrollo de las operaciones seleccionadas. Así, se ha realizado un análisis a través de la información solicitada a cada uno de los Centros Gestores participantes en el desarrollo del Programa con relación a dos cuestiones fundamentales:

1. **El ajuste en el desarrollo de las actuaciones con relación al cronograma y presupuesto previsto.** La pregunta recogida en el cuestionario para el estudio de esta situación ha sido:
 - ✓ *¿La operación se está ajustando a 31/12/2018 al ritmo de compromiso previsto en FE04³⁷? En caso negativo, identificación de causas y medidas previstas.*
2. **La suficiencia de los recursos disponibles.** En este caso, la pregunta recogida en el cuestionario ha sido:
 - ✓ *¿Considera que el gasto previsto en la operación (FE04) está en consonancia con el gasto comprometido? En caso negativo, descripción de los motivos.*

A continuación, se recoge la explotación de la información y los principales resultados extraídos.

7.1. Ajuste de las actuaciones al cronograma y presupuesto previsto

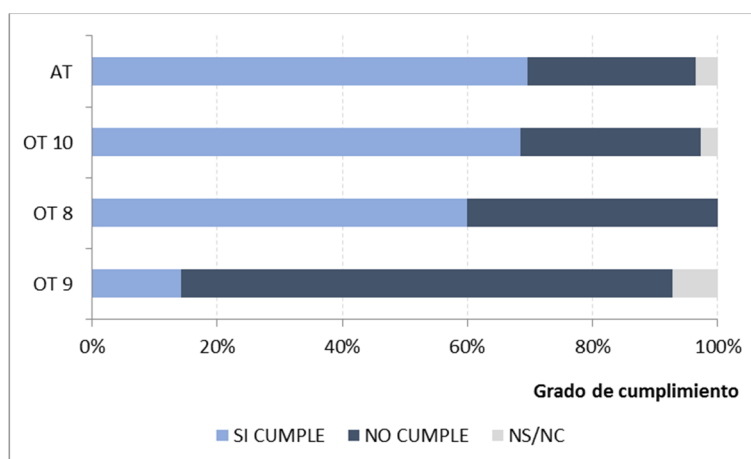
El principal resultado que se extrae del análisis de esta pregunta es que en un **62% de las operaciones seleccionadas, los centros gestores consideran que a 31/12/2018 se están ajustando al ritmo de compromiso**, mientras que un 35% de las operaciones presentan dificultades para el ajuste, fundamentalmente a nivel de cronograma (del 3% restante, los centros gestores no se manifiestan).

Profundizando el análisis por OT, la figura 65 nos muestra que son las operaciones seleccionadas en los Objetivos de Asistencia Técnica y OT 10 donde se estima cumplir mayoritariamente con el cronograma previsto, en torno a un 70% en cada caso. En este sentido, hay que hacer notar que ambos son los Objetivos Temáticos que mayor número de operaciones concentran a fecha de evaluación.

³⁷ FE04 hace referencia al **modelo de solicitud de financiación** utilizado internamente por la Administración Regional para poder iniciar de una operación/intervención.

En cambio, son las operaciones correspondientes al OT 9 donde los centros gestores manifiestan encontrarse con mayores dificultades a la hora de cumplir el cronograma establecido.

Figura 65. Ajuste de las Operaciones al cronograma previsto. Análisis por Objetivo Temático



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por los centros gestores.

Dada la dispar situación que se refleja en cada objetivo temático, a continuación se presentan los resultados del estudio realizado para todas las dificultades manifestadas por los centros gestores que conducen al retraso en la ejecución de las mismas. De esta forma, ante la diversa naturaleza de las dificultades señaladas, se ha realizado un **estudio de síntesis que permite focalizar el análisis en 5 grandes bloques**. Así mismo, señalar que este trabajo se ha llevado a cabo mediante la explotación de la pregunta recogida en el cuestionario:

- ✓ ¿Se han encontrado con dificultades a la hora de poner en marcha la operación (o durante su ejecución)?

Principales dificultades señaladas por los centros gestores para alcanzar el ritmo de compromiso a 31/12/2018:

1. Dificultades en el tratamiento de los indicadores

Se hace referencia fundamentalmente a dificultades que derivan de la propia elaboración de los indicadores o a las modificaciones necesarias para un mejor ajuste de la operación a las solicitudes de ayudas presentadas.

2. Dificultades en la interpretación y aplicación del cambio de normativa

Retrasos propiciados por los cambios del marco normativo, entre otras en materia de contratación, afectando a los procedimientos internos de tramitación de las ordenes de subvenciones, encomiendas de gestión o licitaciones públicas.

En este contexto, son referidas de manera expresa :

Entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos (Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público), paralizando expedientes antes de su publicación a fecha de 31.12.2018

Entrada de la Ley Orgánica de Protección de datos (Ley 3/2018) y el correspondiente encaje con la protección de menores.

De manera particular, en el marco del OE 911 (Programa Mayoría de edad) se señala la dilación de los plazos en la ejecución por la necesidad de tramitación bajo la nueva modalidad del Concierto Social, impidiendo las contrataciones antes de la finalización del año 2018. Por otra parte, en el Programa Arquímedes (OE 912) se hace referencia a la necesidad de adaptar y modificar la normativa reguladora de la Operación.

3. Dificultades con el proceso de tramitación

Se hace referencia a la excesiva burocratización del proceso de tramitación, las dificultades en la gestión de las propias subvenciones o las dificultades en el cálculo del coste estimado de la operación, cuando se trata de contratación de personal (en el marco de la Asistencia Técnica).

En la demora de tiempo se señala de manera particular los plazos requerido para la puesta en marcha de manuales, procedimientos y metodología de certificación de operaciones.

4. Dificultades en la fase de comunicación y coordinación

Excesivo tiempo requerido para la comunicación y coordinación en operaciones que requieren de un elevado número de agentes para el desarrollo de las actuaciones. Esta situación se manifiesta de forma particular en el desarrollo de la Estrategias Locales de Empleabilidad e Inserción Social de las Personas en Situación o Riesgo de Exclusión Social (OE 911), donde intervienen un número importante de administraciones públicas y entidades privadas.

5. Demora en el proceso operativo que determina el desarrollo de las intervenciones

Dentro de este bloque la casuística que determina el retraso en el desarrollo operativo de las operaciones es muy heterogénea. En este contexto, se puede resaltar:

- Retrasos derivados de la asignación de los efectivos asesores y evaluadores en el Programa de Acreditaciones de competencias profesionales.
- Modificación/actualización del marco normativo en el que se apoya la intervención, dando lugar a altas de nueva operación [L2/2015, DL2/2016 afectando a contratación laboral de > 45 años] o la necesidad de establecer cambios en las Bases Reguladoras para introducir nuevas figuras de apoyo [Orientadores vinculados a las Iniciativas de Empleo Local]
- Problemas de elegibilidad con el gasto en las solicitudes recibidas y reducido protagonismo en la atención a personas integrantes de colectivos prioritarios (Programa de contratación indefinida de > 45 años)
- Dificultades propias derivadas de la gestión de la línea de subvenciones, relacionadas con la intervención, justificación y verificación. (Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria Emple@30+)

7.2. Suficiencia de los recursos disponibles

En cuanto al análisis de suficiencia en la disponibilidad de los recursos para llevar a cabo las actuaciones puestas en marcha, el resultado inicial que se extrae del análisis es que en **un 65% de las operaciones seleccionadas, los centros gestores consideran que a 31/12/2018 el gasto previsto se está ajustando al gasto comprometido**, mientras que en un 28% este ajuste no se está produciendo. Además, en un 7% el centro gestor no informa sobre el grado de cumplimiento.

Profundizando en el conjunto de operaciones donde el centro gestor declara desajustes, los casos responden a situaciones donde el gasto comprometido está resultando a fecha de evaluación inferior al previsto, fundamentalmente por las siguientes causas:

- **Convocatoria de ayudas:**
 - El número de solicitudes recibidas son inferiores a las esperadas. Esta situación se refleja en las líneas de ayudas para el fomento del trabajo autónomo y la línea de Incentivos a la contratación indefinida de mayores de 45 años)

- **Adaptación y aprobación del nuevo marco Normativo** (ya analizado con anterioridad)
- **Dificultades para precisar** el coste estimado de las operaciones cuyo fin es la contratación de personal, pues esas contrataciones se realizan durante el año atendiendo a las necesidades que se van detectando. Esta situación se aprecia en el objetivo de Asistencia Técnica.
- **Retrasos por parte del Organismo Intermedio en la solicitud de reembolso, de nuevo en el marco de la Asistencia Técnica, de tal forma que** la Autoridad de Auditoría del PO FSE CA Andalucía 2014-2020 no ha podido incluir en el Plan Anual de Control las auditorías de operaciones de dicho programa, por lo que a fecha de evaluación no ha ejecutado aún el contrato de prestación de servicios profesionales de colaboración para la realización de controles financieros.

Valoraciones finales

- A fecha de evaluación, según la opinión de los centros gestores, un 62% de las operaciones seleccionadas se están **ajustando al ritmo previsto para el cierre del año 2018**.
- Para un 35% de las operaciones, los centros gestores consideran que existen dificultades que impiden el cumplimiento del cronograma y presupuesto inicialmente previsto.
- La diferente casuística de dificultades que presentan los centros gestores ha sido sintetizada en 5 grandes bloques:
 1. Dificultades en el tratamiento de los indicadores
 2. Dificultades en la interpretación y aplicación del cambio de normativa
 3. Dificultades con el proceso de tramitación
 4. Dificultades en la fase de comunicación y coordinación
 5. Demora en el proceso operativo que determina el desarrollo de las intervenciones
- Es precisamente la Demora en el proceso operativo que determina el desarrollo de las intervenciones, la situación que se repite con más frecuencia en la opinión de los centros gestores, reflejándose situaciones particulares que atienden a la heterogénea naturaleza de las operaciones seleccionadas.
- En cuanto al **análisis de suficiencia**, la mayor parte de las operaciones seleccionadas (65%) presentan a fecha de evaluación un ajuste entre el gasto previsto inicialmente (FE04) y el gasto comprometido. Sólo en un 28% de las operaciones no se aprecia alineación entre el gasto previsto inicialmente y el gasto comprometido, motivado fundamentalmente por un menor volumen de este último, ya sea por una menor demanda (respecto a la esperada) en determinadas convocatorias de ayudas, las dificultades para estimar el coste estimado en ciertas operaciones de Asistencia Técnica o los cambios normativos que ha retrasado el desarrollo de los trabajos condicionando el gasto comprometido a fecha de evaluación.

8. Casos de evaluación particular

8.1. Evaluación de la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria en el marco del Programa Empleo 30+

En el marco de la evaluación de año 2019 del P.O. FSE de Andalucía 2014-2020 se ha realizado una evaluación específica sobre la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria [Programa Empleo 30+] en el ámbito temático del OE 815. Esta evaluación específica se presenta como un producto independiente al presente informe de evaluación del Programa Operativo.

9. Avances en el logro de los resultados del P.O. FSE de Andalucía 2014-2020

9.1. Análisis de eficacia de los indicadores de resultados establecidos [OE]

En línea con las sugerencias recogidas en el Plan Específico de Evaluación del P.O. FSE de Andalucía 2014-2020, a través del presente capítulo se aborda la siguiente cuestión: ¿Se están alcanzando el avance/progreso esperado en los indicadores de resultados establecidos?

Metodología llevada a cabo para el análisis de datos.

El análisis que se presenta para el cálculo de la eficacia de los indicadores de resultado está sustentado en la propuesta metodológica que la Subdirección General de Programación y Evaluación del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social ofrece en la *Guía para la realización de la Evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los PO FSE*. En este sentido, tal y como recoge la guía, se analizará el grado de avance de cada indicador de resultado programado hasta el último año disponible y la factibilidad o no de alcanzar las metas para 2023. De esta forma, el estudio presenta a nivel de cada prioridad de Inversión un análisis sobre el estado de los indicadores basado en dos fases:

A) Análisis de eficacia de los indicadores de resultados

Tomando como referencia el valor programado a 2023 para cada indicador de resultado (expresado en términos de tasa de éxito tal y como se recoge en el propio P.O. FSE de Andalucía 2014-2020), se ha traducido en valor absoluto teniendo en cuenta el valor también programado a 2023 del Indicador común de productividad utilizado como base para fijar los objetivos.

Ejemplo:

PI_gi			Total	Hombres	Mujeres
CR03	participantes que persiguen una cualificación tras su participación	Valor previsto (2023)	0,8709	0,85	0,9
C001	Indicador común de productividad utilizado como base para fijar objetivos en IR	Valor previsto (2023)	47.628	27.412	20.216
CR03	Valor absoluto	Valor previsto (2023)	41.479	23.300	18.194

Posteriormente, este valor del Indicador de Resultado previsto a 2023 ha sido extrapolado de forma lineal al año 2018 y comparado con el valor certificado a fecha de evaluación con las operaciones seleccionadas, determinando de esta forma el grado de eficacia alcanzado³⁸.

Formulación aplicada:

VALOR PREVISTO EN 2018	$(Valor\ previsto\ 2023) * (\frac{5}{10})$
VALOR CERTIFICADO POR CG EN 2018	Valor IR para operaciones certificadas
GRADO CUMPLIMIENTO	$\frac{Valor\ certificado\ por\ CG\ en\ 2018}{Valor\ previsto\ en\ 2018}$

Atendiendo al grado de cumplimiento alcanzado, el nivel de eficacia será considerado:

- ✓ Muy bajo, si el Grado de cumplimiento < 65%
- ✓ Bajo, si el Grado de cumplimiento se sitúa entre el 65% y por debajo del 85%
- ✓ Medio, si el Grado de cumplimiento se sitúa entre el 85% y por debajo del 100%
- ✓ Alto, si el Grado de cumplimiento $\geq$ 100%

Así pues, el análisis de esta primera fase permite valorar el grado de avance que se está alcanzando en términos de resultados con las operaciones certificadas a fecha de evaluación.

B) Análisis de eficacia de la tasa de éxito de los indicadores de resultado

Tomando en consideración las recomendaciones sugeridas en la Guía para la Evaluación, el estudio se completa con el análisis de eficacia de la tasa de éxito de los indicadores de resultado. Para ello se compara la tasa de éxito prevista a 2018 en relación al valor de la tasa observada en 2018 según los valores certificados del Indicador de resultado y productividad respectivamente.

³⁸ El valor programado de los Indicadores de Resultados (IR) fue estimado inicialmente mediante una previsión del alcance esperado en los Indicadores de Productividad (IP) que incidían de forma principal en las operaciones planificadas. Por su parte, el valor certificado de los IP al cierre de 2018 (reflejados en el Informe de Ejecución Anual), está conformado por operaciones donde este indicador incide tanto de manera principal, como secundaria dentro de la Prioridad de Inversión. Esta situación conlleva a que determinados valores de IP puedan estar sobreestimados a fecha de evaluación, situación que se reproduce en PI 9i, PI 10iii y PI 10iv.

Formulación aplicada:

VALOR PREVISTO 2018 EN TASA DE ÉXITO	$(Valor\ base) + [(Valor\ previsto\ 2023 - Valor\ base) * \left(\frac{2018 - Año\ base}{2023 - Año\ base}\right)]$
ÚLTIMO VALOR CERTIFICADO	Valor acumulado en 2018 con operaciones cert
GRADO CUMPLIMIENTO EN TASA DE ÉXITO	$\frac{Valor\ acumulado\ en\ 2018\ con\ op.\ certificadas}{Valor\ previsto\ en\ 2018}$

De esta forma, el grado de eficacia de la tasa de éxito del indicador de resultado se medirá con la misma rúbrica evaluativa señalada en la primera fase.

En resumen, a través de esta segunda fase se pretende valorar el nivel de los logros que se están alcanzando con las operaciones seleccionadas, independientemente del grado de ejecución del Programa.

OBJETIVO TEMÁTICO 8

Prioridad de Inversión: 8i_Acceso al empleo de los demandantes de empleo y las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, también a través de iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral

Los objetivos establecido en esta Prioridad de Inversión que se señalan en el Programa Operativo son :

- Relacionados con el aumento de la contratación de carácter estable de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo:
 - Posicionar de manera más competitiva y cualificada en el mercado laboral a los contratados postdoctorales, mejorando su empleabilidad.
 - Abrir nuevos campos de trabajo o líneas de especialización en las instituciones que realizan los contratos postdoctorales, fomentando el desarrollo social y económico basado en el conocimiento.
 - Generar empleo especializado de calidad en sectores productivos con mayor potencial de crecimiento, como por ejemplo la Investigación Biomédica.
- Relacionado con la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas o inactivas, especialmente de aquéllas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, por medio de la adquisición de experiencia profesional:

- Promover la creación de empleo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Fomentar la contratación de personas de treinta o más años desempleadas, por parte de los ayuntamientos.
- La realización por los ayuntamientos y ONGs de proyectos de obras y el desarrollo de proyectos de servicios con una utilidad colectiva que redundan en beneficio de la comunidad.
- Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas mediante la adquisición de experiencias profesionales.
- La adquisición o recuperación de competencias profesionales para su integración en el mercado laboral.
- Adecuar la demanda de empleo a la oferta de cara al futuro productivo.

Para medir la consecución de estos objetivos se programaron los siguientes indicadores de resultado: **Personas participantes que obtienen un empleo**, incluido por cuenta propia, tras su participación y **Personas participantes que obtienen una cualificación**, tras su participación.

Valoraciones de los resultados en el marco de la PI 8.1.

- ✓ **El grado de eficacia para el indicador CR04 es considerado muy bajo**, pues los 2.853 participantes que han obtenido un empleo, suponen aproximadamente un 45% del valor programado para el indicador de resultado, extrapolado al año 2018.

El valor del indicador procede en su totalidad de la operación relativa al Programa de Iniciativa de Empleo Local, en concreto a la convocatoria del año 2015 para la que se han certificado un total de 14.644 participantes. De esta forma, la tasa de éxito del CR04 se sitúa en el 19,48%, **aún distanciada en siete puntos porcentuales sobre la tasa programada al cierre del programa.**

En línea con el análisis planteado en la eficacia de los Indicadores de Productividad se espera un aumento significativo en próximos años para el CO01, y por ende para el CR04, a través de la nueva convocatoria (ya publicada) de esta Iniciativa de Empleo Local y otras Líneas Estratégicas aprobadas tras la última reprogramación con contribución directa a estos indicadores.

- ✓ En lo que respecta al indicador **CR03**, está previsto que pueda ser alimentado a través del OE 812 “Mejorar la empleabilidad especialmente de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales”. Este Objetivo fue introducido tras la última reprogramación, si bien a fecha de evaluación no cuenta aún con operaciones seleccionadas (está previsto que los cursos puedan comenzar a partir de 2020) . **En este sentido se sugiere un seguimiento de la Línea Estratégica de Formación para el Empleo una vez esté puesta en marcha, valorando con más precisión posibles riesgos de incumplimiento del alcance de la meta 2023.**

Prioridad de Inversión: 8i_Acceso al empleo de los demandantes de empleo y las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, también a través de iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral

- Eficacia de los indicadores de resultado de la PI 8.1

PI_8i		Valor previsto a 2023 [1]			Valor previsto a 2018 [2]			Valor certificado del Indicador en 2018 [3]			Grado de cumplimiento [3]/[2]			Grado de eficacia		
		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
CR03	participantes que persiguen una cualificación tras su participación	23.300	18.194	41.479	11.650	9.097	20.740	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	MUY BAJO	MUY BAJO	MUY BAJO
CR04	participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	7.401	5.278	12.679	3.701	2.639	6.339	1.478	1.375	2.853	39,9%	52,1%	45,0%	MUY BAJO	MUY BAJO	MUY BAJO

[2]: Extrapolación lineal entre el año base y el año 2023 mediante la expresión $[1] \times 5/10$

- Eficacia de la tasa de éxito de los indicadores de resultado de la PI 8.1

PI_8i		Valor base			Año base	Valor previsto a 2023 [1]			Valor previsto a 2018 [2]			Valor certificado del Indicador en 2018 [3]			Grado de cumplimiento [3]/[2]			Grado de eficacia		
		Hombre	Mujer	Total		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
CR03	participantes que persiguen una cualificación tras su participación	79,21%	86,51%	84,15%	2016	85,00%	90,00%	87,09%	80,86%	89,99%	87,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,0%	0,0%	0,0%	MUY BAJO	MUY BAJO	MUY BAJO
CR04	participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	13,04%	13,38%	13,18%	2014	27,00%	26,11%	26,62%	19,24%	26,08%	26,59%	18,33%	20,89%	19,48%	95,3%	80,1%	73,3%	MEDIO	BAJO	BAJO

[2]: Extrapolación lineal entre el año base y el año 2023

Prioridad de Inversión: 8iii - trabajo por cuenta propia, espíritu emprendedor y creación de empresas, incluidas las microempresas y PYME innovadoras

Los objetivos establecidos en esta Prioridad de Inversión que se señalan en el Programa Operativo dirigidos al aumento de las competencias emprendedoras y el incremento del número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia son:

- Mayor creación de unidades económicas de trabajo autónomo.
- Incrementar la supervivencia de las unidades económicas de trabajo autónomo constituidas
- Evitar la destrucción del empleo ya creado por empresas de trabajo autónomo.
- Detección y difusión de oportunidades para promover iniciativas empresariales.
- Mayores contactos entre inversores y emprendedores.
- Facilitar el relevo generacional de las unidades económicas de trabajo autónomo.
- Mejorar el reconocimiento social y la valoración del emprendimiento por la sociedad.

Para medir la consecución de estos objetivos se programó el indicador de resultado: **Personas participantes que obtienen un empleo**, incluido por cuenta propia, tras su participación.

Valoraciones PI 8.3.

- ✓ A fecha de evaluación, se han certificado un total de 2.682 participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras participar en las convocatorias del año 2015 y 2016 de la línea de ayudas para el fomento del trabajo autónomo. Esto supone que el indicador CR04 alcanza un 72,3% del valor previsto para al cierre de 2018. En este sentido, cabe señalar que el grado de cumplimentación se sitúa en el 96,5% en el caso de las mujeres.

Además, hay que tener en cuenta que la convocatoria de ayudas del año 2017 no ha podido ser certificada a fecha de esta evaluación, por lo que la previsión a 2018 podría ser superada una vez se certifiquen los indicadores.

- ✓ Por otra parte, es muy significativa la tasa de éxito que se está alcanzando con estas iniciativas, superando el 94%, tasa que se sitúa muy por encima de los objetivos fijados al cierre de Programación (64,6%).

Prioridad de Inversión: 8iii - trabajo por cuenta propia, espíritu emprendedor y creación de empresas, incluidas las microempresas y PYME innovadoras

- Eficacia de los indicadores de resultado de la PI 8.3.

PI_8iii		Valor previsto a 2023 [1]			Valor previsto a 2018 [2]			Valor certificado del Indicador en 2018 [3]			Grado de cumplimiento [3]/[2]			Grado de eficacia		
		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
CR04	participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	4.147	3.270	7.416	2.073	1.635	3.708	1.104	1.578	2.682	53,2%	96,5%	72,3%	MUY BAJO	MEDIO	BAJO

[2]: Extrapolación lineal entre el año base y el año 2023 mediante la expresión $[1] \times 5/10$

- Eficacia de la tasa de éxito de los indicadores de resultado de la PI 8.3.

PI_8iii		Valor base			Año base	Valor previsto a 2023 [1]			Valor previsto a 2018 [2]			Valor certificado del Indicador en 2018 [3]			Grado de cumplimiento [3]/[2]			Grado de eficacia		
		Hombre	Mujer	Total		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
CR04	participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	56,96%	63,28%	59,43%	2012	61,96%	68,28%	64,59%	59,69%	68,27%	64,58%	94,76%	93,71%	94,14%	158,8%	137,3%	145,8%	ALTO	ALTO	ALTO

[2]: Extrapolación lineal entre el año base y el año 2023

OBJETIVO TEMÁTICO 9

Prioridad de Inversión: 9i - Inclusión activa, en particular para promover la igualdad de oportunidades y la participación activa y mejorar la empleabilidad

Los objetivos establecidos en esta Prioridad de Inversión que se señalan en el Programa Operativo son:

- Relacionados con la mejora de la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de itinerarios integrados y personalizados de inserción:
 - Mejorar la atención e intervención personalizada a estos colectivos en la orientación profesional que presta el Servicio Andaluz de Empleo.
 - Mejorar el conocimiento de las situaciones de pobreza en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en la planificación de las actuaciones desde una visión de intervención integral.
 - Mejorar la situación de las áreas de pobreza en aspectos tales como: las condiciones de habitabilidad, la integración en la comunidad educativa y la mejora de los resultados escolares y el abandono escolar prematuro, las condiciones de empleabilidad de sus habitantes, y el acceso a servicios sociales y sanitarios
 - La mayor integración laboral de las personas con discapacidad.
 - La mejora de las condiciones sociales, y de las competencias y habilidades que le faciliten el acceso a empleo, a las mujeres en situación o riesgo de exclusión.
 - La mejora de la capacitación social y laboral de drogodependientes y adictos.
 - La normalización de los jóvenes ex tutelados en la vida independiente.
 - La mejora de las competencias de las personas y profesionales que acompañan los procesos de tutorización y acompañamiento.
- Relacionados con el aumento de la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social:
 - Incrementar la sensibilización y la disposición de los sectores empresariales para que colaboren en la rehabilitación de estas personas.
 - El mayor acceso de estos colectivos al mercado laboral.

Para medir la consecución de estos objetivos se programaron los siguientes indicadores de resultado: **Personas participantes que obtienen un empleo**, incluido por cuenta propia, tras su participación y **Personas en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas educativos o formación, obtienen una cualificación o empleo**, incluido por cuenta propia, tras su participación.

Valoraciones PI 9.1.

- ✓ **El grado de eficacia para el Indicador CR04 es muy bajo a fecha de evaluación. Los 468 participantes que obtienen empleo, proceden fundamentalmente del Programa de Incentivos a la contratación indefinida de personas desempleadas de larga duración de 45 o más años de edad, y suponen un 18,6% del valor previsto para este indicador al cierre de 2018.**

A pesar de esta situación, la tasa de éxito de este Programa de ayudas es relevante y permite situar el CR04 en un 77,1%, una contribución al empleo muy por encima de lo previsto con este indicador en el marco de programación para la PI 9.1. (31,17%).

A corto plazo, en línea con las sugerencias ofrecidas en el análisis de eficacia para el CO01, se hace necesario estudiar la suficiencia de actuaciones ya puestas en marcha como el *Programa de la Iniciativas de Empleo Local para > 45 años* y los *Incentivos a la creación de empleo estable*, actuaciones incorporadas tras la última reprogramación del Programa Operativo y de las que se espera una contribución importante en términos de resultados. De esta forma, se podrá valorar con más precisión los posibles riesgos de incumplimiento.

- ✓ La tímida actividad certifica a fecha de evaluación en el indicador ER01, procedente prácticamente en su totalidad del Programa Arquímedes, **establece un riesgo elevado de incumplimiento de los objetivos establecidos en 2023, estimado en 25.911 participantes** que pasan a formar parte de la población activa, obtienen una cualificación o incluso un empleo.

Ya se ha comentado a lo largo del informe de evaluación el impulso que debe generar en el indicador de productividad E001 y por ende en ER01 a través de las subvenciones dirigidas a Entidades Públicas locales y privadas para la implantación de las Estrategias en zonas desfavorecidas, siendo necesario ofrecer un mayor plazo de madurez al proyecto para observar los primeros resultados. En cualquier caso, el avance de esta operación es fundamental para valorar la adecuación de los itinerarios de inserción diseñados y por ende la necesidad de una posible reprogramación en el valor de los indicadores; por lo que se requiere un seguimiento en profundidad del avance de esta línea de ayudas.

Concluir que la tasa de éxito del ER01 se sitúa en el 19,7%, muy alejada del objetivo previsto del 49,3% al cierre del programa.

Prioridad de Inversión: 9i - Inclusión activa, en particular para promover la igualdad de oportunidades y la participación activa y mejorar la empleabilidad

- Eficacia de los indicadores de resultado de la PI 9i

PI_9i		Valor previsto a 2023 [1]			Valor previsto a 2018 [2]			Valor certificado del Indicador en 2018 [3]			Grado de cumplimentación [3]/[2]			Grado de eficacia		
		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
CR04	participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	2.851	2.166	5.044	1.425	1.083	2.522	327	141	468	22,9%	13,0%	18,6%	MUY BAJO	MUY BAJO	MUY BAJO
ER01	Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.	15.828	9.355	25.911	7.914	4.678	12.956	14	1	15	0,2%	0,0%	0,1%	MUY BAJO	MUY BAJO	MUY BAJO

[2]: Extrapolación lineal entre el año base y el año 2023 mediante la expresión $[1]*5/10$

- Eficacia de la tasa de éxito de los indicadores de resultado de la PI 9i

PI_9i		Valor base			Año base	Valor previsto a 2023 [1]			Valor previsto a 2018 [2]			Valor certificado del Indicador en 2018 [3]			Grado de cumplimentación [3]/[2]			Grado de eficacia		
		Hombre	Mujer	Total		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
CR04	participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	16,06%	15,65%	15,91%	2016	31,96%	29,82%	31,17%	20,60%	29,78%	31,13%	75,52%	81,03%	77,10%	366,5%	272,1%	247,7%	ALTO	ALTO	ALTO
ER01	Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.	41,24%	38,41%	39,55%	2011	50,00%	44,80%	49,32%	46,35%	44,78%	49,30%	20,29%	14,29%	19,74%	43,8%	31,9%	40,0%	MUY BAJO	MUY BAJO	MUY BAJO

[2]: Extrapolación lineal entre el año base y el año 2023

OBJETIVO TEMÁTICO 10

Prioridad de Inversión: 10i - Disminución y prevención del abandono escolar prematuro y promoción de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje de la educación formal, no formal e informal para reintegrarse en la educación y la formación

Los objetivos establecido en esta Prioridad de Inversión que se señalan en el Programa Operativo dirigidos a reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas, son:

- Mejorar y reforzar la labor de los orientadores tanto en primaria como en secundaria obligatoria.
- La contribución al desarrollo personal y social del alumno o alumna y la ayuda en la construcción de un proyecto vital y profesional.
- Potenciar la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- El mantenimiento de un sistema educativo inclusivo que favorezca el máximo desarrollo del alumnado y la cohesión de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Aportar un refuerzo educativo y apoyo escolar que contrarresten los factores generadores de la desigualdad y garantizar la atención a los colectivos más vulnerables para mejorar su formación y prevenir los riesgos de exclusión social.
- Reforzar los aprendizajes instrumentales y las competencias básicas.
- Adquirir valores relacionados con la convivencia, la constancia y el esfuerzo personal.

Para medir la consecución de estos objetivos se programaron los siguientes indicadores de resultado: **Personas participantes que obtienen una cualificación tras su participación.**

Valoraciones PI 10.1.

- ✓ El número de participantes que obtienen una cualificación **(CR03)** tras su participación en los Programas de Pedagogía terapéutica, refuerzo educativo y apoyo escolar (PROA) y la ayuda al acceso a los centros educativos ha sido a fecha de evaluación de 139.414 personas, **lo que supone estar prácticamente alineado con el valor previsto para 2018, estableciéndose un grado de eficacia del 97%.**
- ✓ **La tasa de éxito se sitúa en el 81,97%**, en torno a siete puntos porcentuales por debajo de los objetivos establecidos al cierre del programa. **Hay que señalar que esta tasa de éxito se eleva en el caso de las mujeres, situándose en el 84,4%.**

Prioridad de Inversión: 10i - Disminución y prevención del abandono escolar prematuro y promoción de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje de la educación formal, no formal e informal para reintegrarse en la educación y la formación

- Eficacia de los indicadores de resultado de la PI 10i

PI_10i		Valor previsto a 2023 [1]			Valor previsto a 2018 [2]			Valor certificado del Indicador en 2018 [3]			Grado de cumplimiento [3]/[2]			Grado de eficacia		
		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
CR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	161.023	126.381	287.418	80.511	63.190	143.709	74.741	64.673	139.414	92,8%	102,3%	97,0%	MEDIO	ALTO	MEDIO

[2]: Extrapolación lineal entre el año base y el año 2023 mediante la expresión $[1] \times 5/10$

- Eficacia de la tasa de éxito de los indicadores de resultado de la PI 10i

PI_10i		Valor base			Año base	Valor previsto a 2023 [1]			Valor previsto a 2018 [2]			Valor certificado del Indicador en 2018 [3]			Grado de cumplimiento [3]/[2]			Grado de eficacia		
		Hombre	Mujer	Total		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
CR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	86,21%	88,20%	87,04%	2016	88,11%	90,90%	89,32%	86,75%	90,89%	89,31%	79,99%	84,38%	81,97%	92,2%	92,8%	91,8%	MEDIO	MEDIO	MEDIO

[2]: Extrapolación lineal entre el año base y el año 2023

Prioridad de Inversión: 10iii - Mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en una actividad formal, no formal e informal, mejora de los conocimientos, las aptitudes y las competencias de la población activa y promoción de itinerarios flexibles de aprendizaje, incluso a través de medidas de orientación profesional y validación de competencias adquiridas.

Los objetivos establecido en esta Prioridad de Inversión que se señalan en el Programa Operativo son:

- Relacionados con la mejora de las capacidades y aprendizaje permanente de los participantes, entre otras competencias de TIC e idiomas:
 - Incrementar la red de centros de enseñanza bilingüe en etapas no obligatorias.
 - Aumentar el número de profesores y profesoras que tengan un nivel de competencia metodológica adecuado y posean la formación necesaria.
 - Reforzar del aprendizaje de idiomas en todos los niveles educativos mediante auxiliares de conversación
- Relacionados con el aumento del número de personas que reciben una validación y acreditación de competencias profesionales o certificación de experiencia laboral o de nivel educativo:
 - Mejorar la inserción laboral de la población.
 - Facilitar la movilidad laboral.
 - Mejorar el conocimiento y la gestión del sistema andaluz de acreditación de competencias.

Para medir la consecución de estos objetivos se programaron los siguientes indicadores de resultado: **Personas participantes que obtienen una cualificación** tras su participación, **Personas que son acreditadas o certificadas** y **puntos de mejora de las competencias en lenguas extranjeras de los participantes**.

Valoraciones PI 10.3.

- ✓ Las actuaciones puestas en marcha para el refuerzo del Bilingüismo en Bachillerato y la mejora del aprendizaje mediante Auxiliares de Conversación han permitido a fecha de evaluación que se hayan certificado 115.447 participantes con una cualificación tras su paso por estas iniciativas (CR03). Este nivel supone un 28,2% del valor previsto para 2018, lo que determina un grado de eficacia muy bajo, si bien hay que reseñar que la evolución del

indicador transcurre según lo previsto en programación, pues a fecha de evaluación sólo se ha certificado un curso escolar de la Línea de *Auxiliares de Conversación*, que precisamente es la que mayor impacto supone en el indicador.

Por otra parte, la tasa de éxito que refleja el indicador CR03 supera el 90%, un nivel similar al establecido para el cierre del programa, y que pone de manifiesto los logros positivos que se alcanzan con estos programas de apoyo a la educación bilingüe.

- ✓ Esta argumentación queda incluso reforzada a través del comportamiento del indicador ER44, mejora de las competencias en lenguas extranjeras de los participantes, que a fecha de evaluación se sitúa en 7,71 puntos, una calificación muy próxima al objetivo establecido con el Programa, 8 puntos, y que refleja una clara mejoría respecto al valor del año base situado en 6,21 puntos (año 2008).
- ✓ En otro orden, los Programas de Acreditaciones Profesionales están mostrando buenos resultados, pues si bien la eficacia del IP E014 ya fue señalada como alta, situación similar ocurre con el número de personas que se acreditan o certifican (ER16), que a fecha de evaluación se sitúa en 13.031, por encima del valor previsto para 2018. De igual forma, la tasa de éxito de este indicador alcanza el 98,73%, prácticamente siete puntos porcentuales por encima del objetivo fijado al cierre del programa.

Prioridad de Inversión: 10iii - Mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en una actividad formal, no formal e informal, mejora de los conocimientos, las aptitudes y las competencias de la población activa y promoción de itinerarios flexibles de aprendizaje, incluso a través de medidas de orientación profesional y validación de competencias adquiridas.

- Eficacia de los indicadores de resultado de la PI 10iii

PI_10iii		Valor previsto a 2023 [1]			Valor previsto a 2018 [2]			Valor certificado del Indicador en 2018 [3]			Grado de cumplimentación [3]/[2]			Grado de eficacia		
		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
CR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	411.902	405.453	817.367	205.951	202.727	408.683	54.703	60.744	115.447	26,6%	30,0%	28,2%	MUY BAJO	MUY BAJO	MUY BAJO
ER16	Número de personas acreditadas o certificadas	4.736	15.013	19.748	2.368	7.506	9.874	2.855	10.176	13.031	120,6%	135,6%	132,0%	ALTO	ALTO	ALTO
ER44 *	Mejora de las competencias en lenguas extranjeras de los participantes	8,00	8,00	8,00	---	---	---	7,76	7,93	7,71	97,0%	99,1%	96,4%	MEDIO	MEDIO	MEDIO

[2]: Extrapolación lineal entre el año base y el año 2023 mediante la expresión $[1]*5/10$

- Eficacia de la tasa de éxito de los indicadores de resultado de la PI 10iii

PI_10iii		Valor base			Año base	Valor previsto a 2023 [1]			Valor previsto a 2018 [2]			Valor certificado del Indicador en 2018 [3]			Grado de cumplimentación [3]/[2]			Grado de eficacia		
		Hombre	Mujer	Total		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
CR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	86,02%	91,02%	88,55%	2013	88,95%	92,17%	90,52%	87,49%	92,17%	90,52%	88,81%	92,37%	90,65%	101,5%	100,2%	100,1%	ALTO	ALTO	ALTO
ER16	Número de personas acreditadas o certificadas	84,87%	90,35%	89,01%	2014	90,00%	92,00%	91,51%	87,15%	92,00%	91,50%	98,35%	98,84%	98,73%	112,8%	107,4%	107,9%	ALTO	ALTO	ALTO
ER44*	Mejora de las competencias en lenguas extranjeras de los participantes	---	---	6,21	2008	8,00	8,00	8,00	---	---	8,0	7,8	7,9	7,7	---	---	96,4%	---	---	MEDIO

[2]: Extrapolación lineal entre el año base y el año 2023

- Grado de cumplimiento calculado de la comparación entre el valor certificado del indicador en 2018 y el valor programado para 2023

10iv - Mejora de la adecuación al mercado laboral de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al trabajo y reforzando los sistemas de educación y formación profesional y su calidad, incluso a través de mecanismos para anticipar la necesidad de cualificaciones, la adaptación de los planes de estudio y el establecimiento y desarrollo de sistemas de aprendizaje en el trabajo, con inclusión de sistemas duales y de formación de aprendices

Los objetivos establecidos en esta Prioridad de Inversión que se señalan en el Programa Operativo son :

- Relacionados con el aumento de la participación en la Formación Profesional de grado medio y superior y la calidad de esta enseñanza:
 - Aumento de la oferta de plazas de ciclos formativos de Formación Profesional.
 - Aumento de la oferta de ciclos formativos de FP.
 - Adaptación de los ciclos actuales a los estándares de calidad exigidos por el sistema productivo.
 - Mayor adecuación de la Formación Profesional a las necesidades del mercado laboral
 - La mejora de la empleabilidad de los alumnos y alumnas que cursan las enseñanzas de formación profesional.
 - La mejora de la accesibilidad del alumnado de FP a otros estudios y el acceso a estudios superiores universitarios.
 - La mejora de la formación del profesorado de Formación Profesional.
 - Mejora de la adaptabilidad del alumnado de FP al mercado laboral europeo mediante acciones de movilidad.
- Relacionados con el aumento de la participación en la Formación Profesional dual:
 - Reducir el desfase entre el conocimiento adquirido a través de la educación, y las aptitudes y competencias necesarias en el mundo del trabajo.
 - Incrementar la oferta de formación profesional en alternancia.
 - Incrementar los periodos de formación de aprendices y otros modelos duales.
 - Mejorar la formación de los profesores y profesoras vinculados a la formación dual.
 - Incrementar la concienciación del profesorado y las empresas sobre los nuevos modelos de formación basados en el trabajo.

Para medir la consecución de estos objetivos se programaron los siguientes indicadores de resultado: **Personas participantes que obtienen una cualificación** tras su participación, y **personas que cursan la FP dual y obtienen una cualificación** tras su participación.

Valoraciones PI 10.4.

- ✓ A través de las tres cursos escolares apoyados desde el Fondo FSE de Andalucía en el Plan de Mejora y refuerzo de la Formación Profesional (completa y parcial), tanto en el grado medio como superior, se obtiene a fecha de evaluación un total de 8.630 participantes que han alcanzado la cualificación (CR03), lo que supone tan sólo un 33,8% del valor previsto para este indicador en 2018, siendo considerado pues el grado de eficacia muy bajo. Por su parte, las tasas de éxitos se sitúan en el 57%, cerca de nueve puntos porcentuales por debajo de los objetivos establecidos al cierre del programa.

En este sentido, los mayores refuerzos para mejorar los resultados deben dirigirse a la formación profesional de grado medio, pues tomando como base la formación completa, las tasas de éxito se sitúan en torno a cinco puntos por debajo de la formación superior.

Retomando los comentarios expuestos en el estudio de eficacia de Indicadores de Productividad, la evolución del indicador COO9 transcurre según lo previsto en la programación, por lo que a priori no se observan riesgos importantes ni en términos de participantes, ni en términos de cualificación (CR03).

- ✓ En cuanto a la Formación Profesional Dual, se han certificado a fecha de evaluación 1.711 personas que han obtenido su cualificación tras su participación (ER30), lo que de nuevo apunta hacia un grado de eficacia muy bajo, concentrando sólo el 17,7% del valor previsto a 2018. Las tasas de éxitos que se alcanzan para este tipo de enseñanza se sitúa en el 76,9%, muy alejada aún del valor previsto al cierre del programa (94,3%). De esta forma, el mayor impulso requerido para la Formación Profesional es extrapolable al caso de la FP Dual.

10iv - Mejora de la adecuación al mercado laboral de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al trabajo y reforzando los sistemas de educación y formación profesional y su calidad, incluso a través de mecanismos para anticipar la necesidad de cualificaciones, la adaptación de los planes de estudio y el establecimiento y desarrollo de sistemas de aprendizaje en el trabajo, con inclusión de sistemas duales y de formación de aprendices

- Eficacia de los indicadores de resultado de la PI 10iv

PI_10iv		Valor previsto a 2023 [1]			Valor previsto a 2018 [2]			Valor certificado del Indicador en 2018 [3]			Grado de cumplimentación [3]/[2]			Grado de eficacia		
		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
CR03b	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	28.419	22.583	51.001	14.210	11.291	25.501	4.251	4.379	8.630	29,9%	38,8%	33,8%	MUY BAJO	MUY BAJO	MUY BAJO
ER30	Número de alumnos de FP Dual que obtienen una cualificación tras su participación	10.624	8.761	19.385	5.312	4.380	9.693	804	907	1.711	15,1%	20,7%	17,7%	MUY BAJO	MUY BAJO	MUY BAJO

[2]: Extrapolación lineal entre el año base y el año 2023 mediante la expresión $[1]*5/10$

- Eficacia de los indicadores de resultado de la PI

PI_10iv		Valor base			Año base	Valor previsto a 2023 [1]			Valor previsto a 2018 [2]			Valor certificado del Indicador en 2018 [3]			Grado de cumplimentación [3]/[2]			Grado de eficacia		
		Hombre	Mujer	Total		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
CR03	Participantes que obtienen una cualificación tras su participación	50,49%	64,58%	55,96%	2013	62,21%	70,85%	65,76%	56,35%	70,83%	65,74%	56,24%	57,76%	57,00%	99,8%	81,5%	86,7%	BAJO	BAJO	BAJO
ER30	Número de alumnos de FP Dual que obtienen una cualificación tras su participación	93,89%	92,66%	93,33%	2014	94,39%	94,16%	94,29%	94,11%	94,16%	94,29%	73,83%	79,84%	76,90%	78,4%	84,8%	81,6%	BAJO	BAJO	BAJO

[2]: Extrapolación lineal entre el año base y el año 2023

ASISTENCIA TÉCNICA (EJE 8)

Los objetivos establecidos en este eje de Asistencia Técnica son:

- Alcanzar una gestión y control de calidad que permita la consecución de los objetivos del Programa Operativo asegurando unas tasas de error mínima.
- Realizar estudios y evaluaciones de calidad para medir la eficacia, eficiencia e impacto del Programa Operativo.
- Conseguir que los potenciales beneficiarios, así como la sociedad en su conjunto, estén debidamente informados sobre todos los aspectos relevantes del Programa Operativo y puedan actuar en consecuencia.

Para medir la consecución de estos objetivos se programaron los siguientes indicadores de resultado: **Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in-situ, Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas que son atendidas y Porcentaje del colectivo del Programa Operativo que conocen las actuaciones cofinanciadas gracias a las campañas.**

Tal y como se desprende de la tabla siguiente, los dos primeros indicadores muestran un grado de eficacia alto, especialmente el indicador ATR1, donde ya se supera incluso el valor fijado a 2023. En el caso del indicador ATR3, conforme a lo establecido en la Estrategia de Comunicación de los P.O. FEDER y FSE de Andalucía 14-20, apartado 7 de Evaluación, en los ejercicios 2019 y 2022 se realizará una evaluación de la Estrategia cuyos resultados recogerán, al menos, el grado de visibilidad y conocimiento de los P.O. entre la ciudadanía andaluza, entre otros indicadores de impacto.

El objeto de estas evaluaciones será medir el grado de eficacia de las medidas de comunicación emprendidas y reconocer posibles efectos o consecuencias. Por ello, no está previsto realizar ningún procedimiento que determine el % de personas que conocen las actuaciones del PO FSE 14-20 antes del ejercicio 2019, motivo por el cual a fecha de evaluación el valor del indicador ATR03 es nulo.

- Eficacia de los indicadores de resultado de la PI 10iv

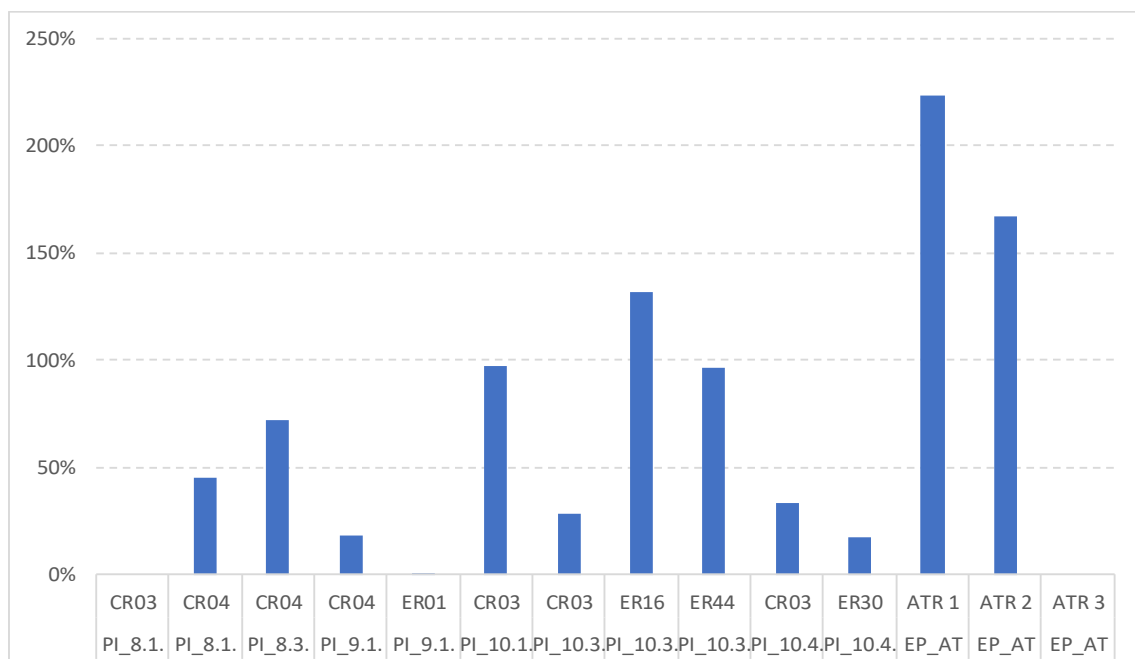
PI_8i		Valor previsto a 2023 [1]	Valor previsto a 2018 [2]	Valor certificado del Indicador en 2018 [3]	Grado de cumplimentación [3]/[2]	Grado de eficacia
		Total	Total	Total	Total	Total
ATR 1	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in-situ	25,00	12,50	27,91	223,3%	ALTO
ATR 2	Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas que son atendidas	80,00	40,00	66,66	166,7%	ALTO
ATR 3	Porcentaje del colectivo del P.O. que conocen las actuaciones cofinanciadas gracias a las campañas	55,00	27,50	0,00	0,0%	MUY BAJO

[2]: Extrapolación lineal entre el año base y el año 2023 mediante la expresión $[1]*5/10$

En resumen, de la realización del análisis de la eficacia de los indicadores de resultado se desprende que de los 14 indicadores estudiados, **3 presentan un nivel de eficacia alto** [ER16 en PI 10.3.; ATR1 y ATR2 en Asistencia Técnica], superando el 100% del nivel previsto para 2018 y **2 de ellos alcanzan un grado de eficacia medio** (85-99,9%) [CR03 en PI 10.1. y ER44 en PI 10.3.]. Salvo un indicador que se sitúa con un grado de eficacia bajo, para el resto de indicadores el grado de eficacia a fecha de evaluación es muy bajo, por debajo del 65% del valor previsto para 2018 (8 indicadores en esta situación).

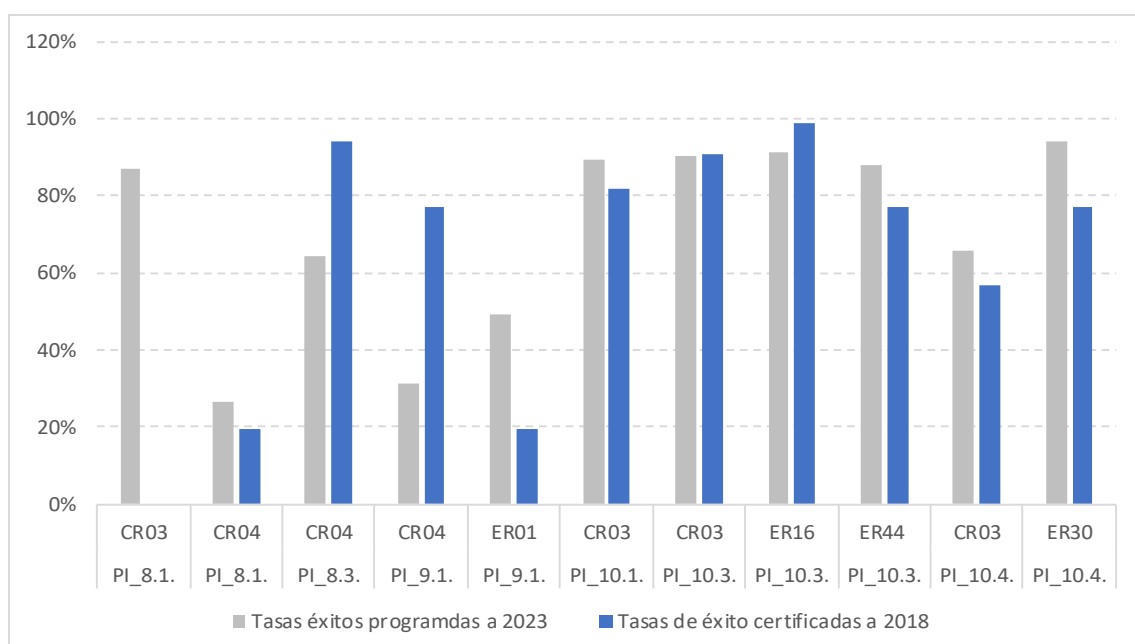
En cambio, si se realiza un análisis comparativo entre las tasas de éxitos programada a 2023 y las certificadas al cierre de 2018, se observa que de los 11 indicadores de Resultados programados (sin tener en cuenta Asistencia Técnica), en 4 de ellos las tasas certificadas a fecha de evaluación se sitúan por encima de los objetivos del programa [CR04 en PI_8.3; CR04 en PI_9.1.; CR03 y ER16 en PI_10.3.]. Por contra, la distancia hacia los objetivos de 2023 se muestra más acusada en el ER01 de PI_9.1.; ER30 de PI_10.4. y como era de esperar tras ser incorporado en la última reprogramación, CR03 de PI_8.1., cuya actividad empezará a ser certificada a partir de 2020.

Figura 66. Grado de Cumplimiento de los Indicadores de Resultados sobre el valor previsto 2018



Fuente: Elaboración propia

Figura 67. Análisis comparativo de Tasas de éxitos programadas (2023) y certificadas (2018)



Fuente: Elaboración propia

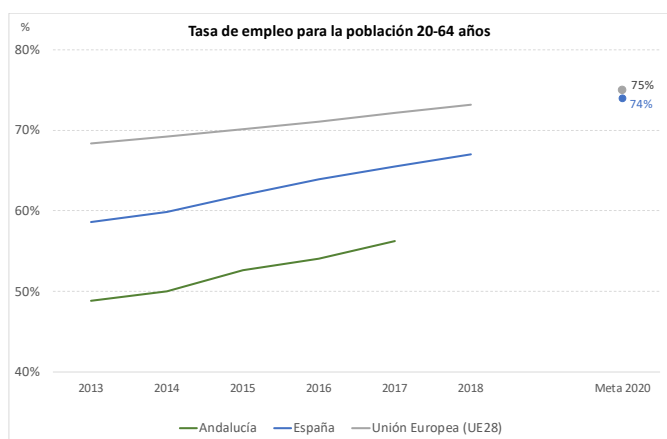
9.2. Contribución del PO a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador

La Estrategia Europa 2020 tiene por objeto garantizar que la recuperación económica de la Unión Europea (UE) después de la crisis económica y financiera reciba el apoyo de una serie de reformas para construir unas bases sólidas para el crecimiento y la creación de ocupación en la UE hasta 2020. Al mismo tiempo que hace frente a las debilidades estructurales de la economía y los asuntos económicos y sociales de la UE, la estrategia también tiene en cuenta los desafíos a más largo plazo que suponen la globalización, la presión sobre los recursos y el envejecimiento. En este sentido, la Estrategia Europa 2020 debe permitir a la UE alcanzar un crecimiento:

- **inteligente**, a través del desarrollo de los conocimientos y de la innovación;
- **sostenible**, basado en una economía más verde, más eficaz en la gestión de los recursos y más competitiva;
- **integrador**, orientado a reforzar el empleo, la cohesión social y territorial.

Tal y como se establece en la propia comunicación de la Comisión³⁹ aprobada en el año 2010, la UE se ha marcado cinco objetivos principales para alcanzar esta ambición en 2020 a más tardar:

Objetivo 1. Alcanzar una tasa de empleo mínima del 75 % para la población de entre 20 y 64 años

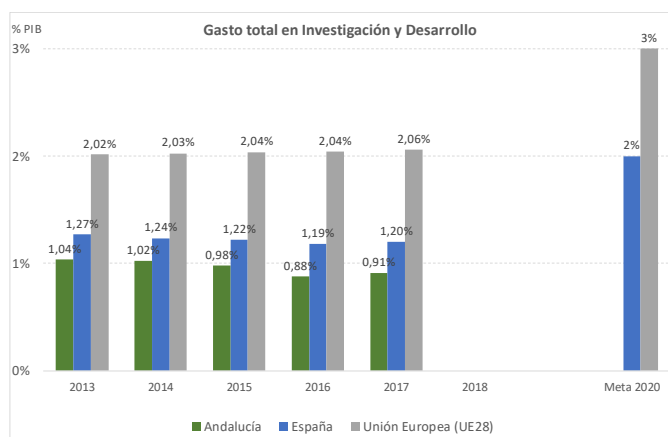


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat e IECA.

- La evolución de la tasa de empleo ha sido positiva para la población andaluza entre 20-64 años, **aumentando 7,5 puntos porcentuales a lo largo del periodo 2013-2017**.
- A pesar de esta evolución, la tasa de ocupación en el mercado de trabajo andaluz se sigue situando por debajo de su entorno de referencia, 9 y 16 puntos porcentuales respecto a España y UE-28, respectivamente.
- Teniendo en cuenta la variación de los últimos años, y la moderación del crecimiento económico previsible en próximos ejercicios, no será posible que Andalucía logre alcanzar la meta 2020, fijada para el caso de España en una Tasa empleo del 74%.

³⁹ EUROPA 2020 Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador /COM/2010/2020 final

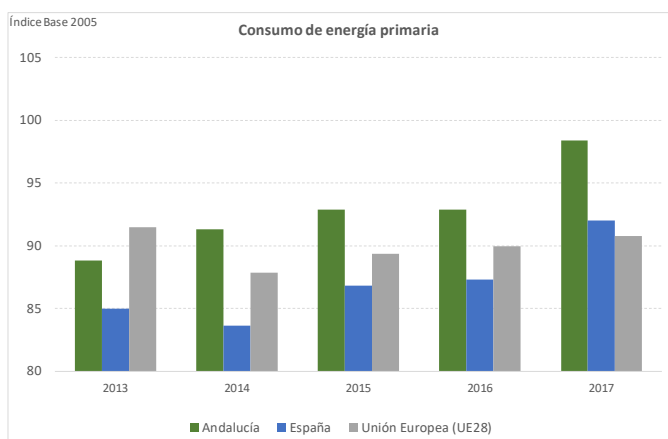
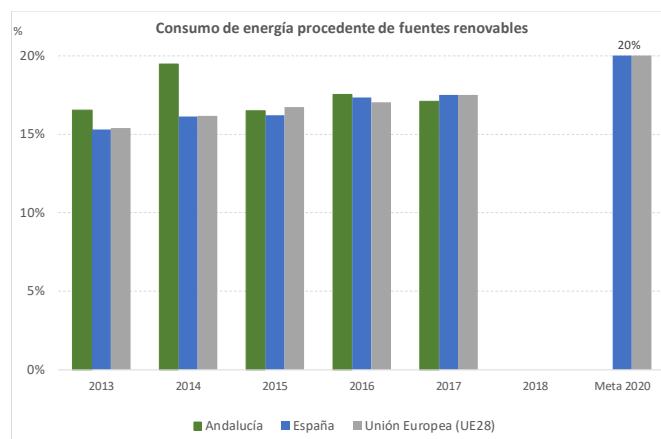
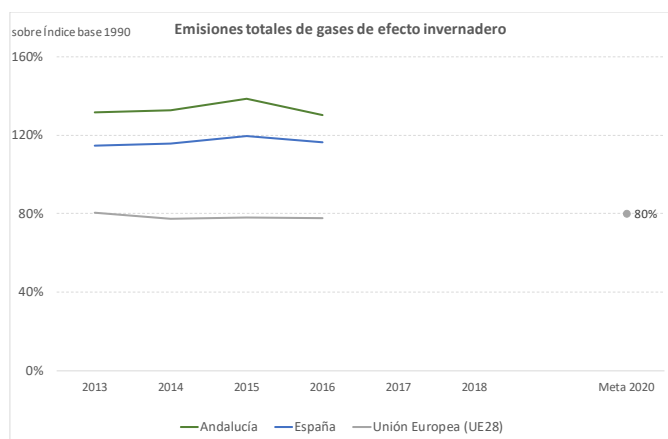
Objetivo 2: Invertir un 3 % del Producto Interior Bruto en la Investigación y el Desarrollo



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat e IECA.

- El Gasto en I+D en la región de Andalucía viene descendiendo de manera continuada desde 2013, año donde representaba el 1,4% del PIB, una tasa que en 2017 se sitúa en el 0,91%.
- Esta tendencia no es exclusiva de la actividad de la I+D en Andalucía, pues la fotografía nacional dibuja igualmente una senda de reducción, en contra del aumento que sí experimenta el Gasto de I+D/PIB en el conjunto de la UE-28.
- Las observaciones hasta el año 2017 adelantan la imposibilidad de alcanzar la Meta 2020 tanto en el ámbito europeo, como en España y Andalucía.

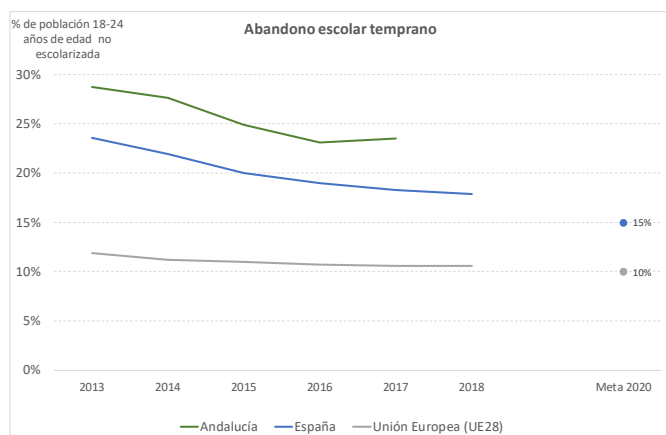
Objetivo 3: Reducir al menos en un 20 % las emisiones de gases de efecto invernadero, aumentando el porcentaje de las fuentes de energía renovables en nuestro consumo final de energía hasta un 20 % y en un 20 % la eficacia energética;



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat e IECA.

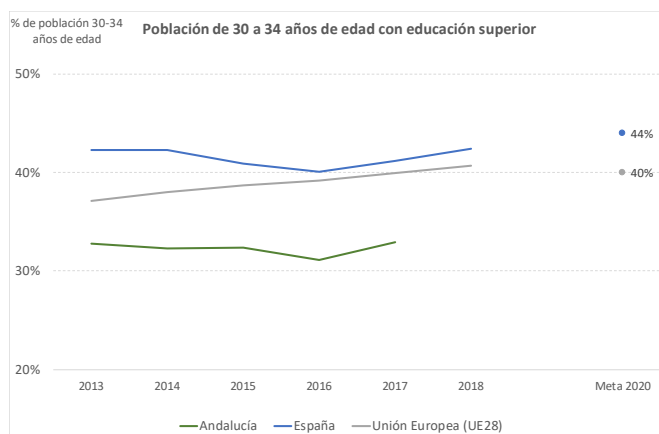
- Las emisiones GEI han ido en aumento en los últimos años, tanto en Andalucía como España, frenando esta tendencia en 2016. En cualquier caso, los niveles se encuentran muy alejados de la meta 2020.
- En líneas generales, el consumo de energías procedentes de fuentes renovables muestra una tendencia creciente en el periodo 2013-2017, situándose en el caso de Andalucía a 3 puntos porcentuales de la Meta 2020.
- En línea con el periodo de recuperación económica, el consumo de energía primaria experimenta un aumento progresivo desde 2013. La observación del año 2017 aleja el nivel nacional de la Meta 2020. Andalucía contribuye al 14,4% del consumo en España.

Objetivo 4: Reducir la tasa de abandono escolar a menos del 10 % y aumentar hasta al menos el 40 % la tasa de titulados de la enseñanza superior



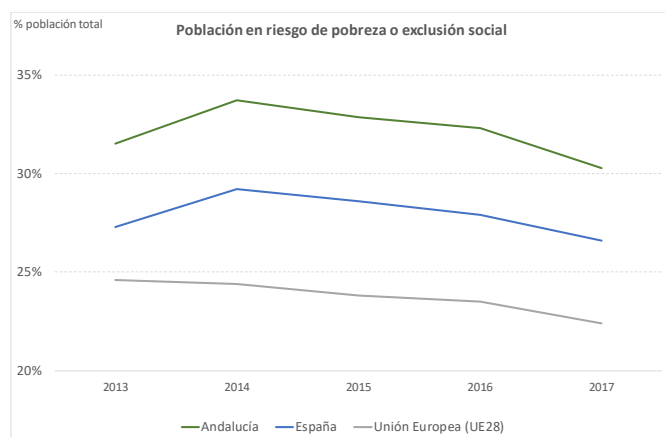
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat e IECA.

- 33 de cada 100 jóvenes de entre 30 a 34 años en Andalucía contaba en el año 2017 con un nivel de educación superior. Esta relación venía mostrando hasta el ejercicio anterior una ligera senda de contracción.
- En España y UE-28, este porcentaje de población se sitúa en el 41,2 y 39,9%, respectivamente.
- Tampoco en este indicador Andalucía alcanzará la Meta 2020 fijada para España en el 44%.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat e IECA.

Objetivo 5: Reducir en 20 millones el número de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza o en riesgo de exclusión social.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat e IECA.

- En el año 2017, un 30,26% de la población andaluza se encontraba en situación de riesgo de pobreza o exclusión social. Esta tasa, a pesar de que viene reduciéndose desde 2014, se sitúa 3,7 y 7,9 puntos porcentuales por encima de los niveles en España y la UE-28, respectivamente.
- Respecto al año 2008, España ha disminuido la población en riesgo de pobreza o exclusión social en 1,45 millones de personas, lo que garantiza el cumplimiento de la Meta 2020 (-1,4 M). Andalucía ha contribuido un 33% a esta reducción señalada.

En este contexto, cabe señalar que el **Programa Operativo FSE 2014-2020 de Andalucía** tiene entre sus objetivos estratégicos precisamente el alcance o avance hacia las metas definidas en la **Estrategia Europa 2020**. Incluye, en particular, objetivos específicos y líneas de actuación encaminados directamente a mejorar el estado de situación en materia de empleo, educación y lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Hay que reseñar, que la contribución del Programa al crecimiento inteligente y sostenible es residual, al estar dibujada esta aportación de forma directa a través de Fondo FEDER de Andalucía, sin embargo, se están desarrollando o está previsto desarrollar, actuaciones que favorecerán la mejora de los indicadores fijados en la EU2020:

- Relacionado con el objetivo del **crecimiento inteligente**, en el ámbito del OE 8.1.3. se van a establecer ayudas para la formalización de contratos de investigación post-doctoral, un mayor empleo cuya actividad deberá repercutir en el aumento del Gasto en la I+D de la región.
- Relacionado con el objetivo del **crecimiento sostenible**, la contribución del Programa se asocia a la mejora de los sistemas de educación y formación, así como la mejora de las competencias profesionales vinculadas al medioambiente y la energía. En concreto, se ha apoyado el desarrollo de 9 cursos de Formación Profesional de Grado Medio dirigidos a obras de interior y rehabilitación, y de 4 cursos de Grado Superior dirigidos a Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.

La contribución del Programa Operativo se centra pues en el alcance de los objetivos del **crecimiento integrador**, donde a través de los OT 8, 9 y 10 se han programado un gasto de 1.258,5 millones de euros, situándose el gasto comprometido a fecha de evaluación en 654,1 millones de euros, lo que supone un grado de avance financiero del 51,9%. Teniendo en cuenta el diseño de la programación y los avances observados hasta el cierre de 2018, la contribución del Programa hacia los indicadores de la Estrategia Europa 2020 se puede resumir en los siguientes cuadros gráficos:

Figura 68. Contribución del Programa al objetivo de crecimiento integrador (EU2020)



Crecimiento integrador

Indicador EU2020

Tasa de empleo 20-64 años
40%

Aspectos fundamentales de contribución del P.O. FSE de Andalucía al indicador EU2020

- ✓ OE 815: Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria → Programa Emple@30+
- ✓ OE 831: Programa de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo
- ✓ OE 9.1.2.
 - ✓ Programa para la contratación indefinida de personas mayores de 45 años
 - ✓ Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria → mayores de 45 años
 - ✓ Programa de incentivos a la creación del empleo estable
 - ✓ Programa de fomento del empleo de personas drogodependientes o afectadas por otras adicciones en proceso de incorporación social [Arquimedes]

Principales datos de ejecución del Programa (31/12/2018)

Total de Participantes =18.507

H=9.803

M=8.704



Participantes empleados, incluidos los autónomos, tras su participación = 5.990

H=2.897

M=3.093



Crecimiento integrador

Indicador EU2020

Pobreza y exclusión social
-1,4 Millones personas

Aspectos fundamentales de contribución del P.O. FSE de Andalucía al indicador EU2020

- ✓ OE 911: Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social
 - ✓ Estrategias Locales de Empleabilidad e Inserción Social de las Personas en Situación o Riesgo de Exclusión Social
 - ✓ Programa de acompañamiento y tutorización de personas con discapacidad y Trastornos mentales graves (TMG)
 - ✓ Programa Mayoría de edad: Inserción social y laboral de jóvenes ex tutelados

Principales datos de ejecución del Programa (31/12/2018)

Total de Participantes en situación o riesgo de exclusión social=6

H=6

M=0



Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación =3

H=3

M=0



Crecimiento integrador

Indicador EU 2020

Abandono escolar Temprano
(18-24 años)
15%

Población 30-34 años con
estudios de nivel superior
40%

Aspectos fundamentales de contribución del P.O. FSE de
Andalucía a los indicadores EU2020

- ✓ OE 10.1.2: Reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y específicas
 - ✓ Apoyo al mantenimiento Profesores Pedagogía Terapéutica
 - ✓ Acciones de refuerzo educativo y apoyo escolar (PROA)
 - ✓ Ayudas al servicio de transporte al alumnado de enseñanza postobligatoria que resida en zonas rurales, núcleos dispersos de población o en áreas aisladas
- ✓ OE 10.4.1 : Refuerzo de la oferta y la calidad de FP de grado medio y superior
- ✓ OE 10.4.3: Incremento de la FP Dual

Principales datos de ejecución del Programa (31/12/2018)

Total de Participantes=224.093
H= 115.775
M=108.318



Participantes que obtienen una cualificación
tras su participación=149.256
H=79.521
M=69.735

Fuente: Elaboración propia

Tabla 24. Situación de Andalucía sobre los objetivos de la Estrategia EU2020

Indicadores de resultado		2008	2013	2014	2015	2016	2017	Meta España 2020
Empleo	% de la población 20-64 años con empleo	60,0%	48,8%	50,0%	52,6%	54,1%	56,3%	74%
	Hombre	71,4%	57,4%	59,2%	62,6%	67,2%	68,8%	
	Mujeres	48,3%	43,1%	43,7%	45,9%	46,9%	48,7%	
I+D	% de gasto I+D sobre el PIB	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	0,9%	0,9%	2%
Cambio climático y sostenibilidad energética	% de emisiones de gases de efecto invernadero respecto 1990	158,6%	131,6%	132,8%	138,5%	130,1%		80%
	% de energía renovable en el consumo energético final	8,3%	16,5%	19,5%	16,5%	17,5%	17,1%	20%
	Consumo de energía primaria (Mtep)	18,57	16,40	16,73	17,02	17,02	18,10	119,8
	% de abandono escolar prematuro en la población 18-24 años	37,9%	28,7%	27,7%	24,9%	23,1%	23,5%	15%
Educación	Hombre	43,2%	31,9%	31,0%	28,9%	27,0%	28,7%	
	Mujeres	32,4%	25,5%	24,2%	20,8%	19,0%	18,0%	
	% de población 30-34 años con estudios de nivel terciario	34,5%	32,7%	32,3%	32,3%	31,1%	32,9%	44%
	Hombre	29,9%	29,8%	27,4%	28,8%	25,7%	25,9%	
	Mujeres	39,2%	35,7%	37,3%	35,9%	36,5%	39,9%	
Pobreza y exclusión social	Nº de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social respecto a 2008 (miles)	2.046,81	2.627,23	2.801,34	2.727,39	2.684,14	2.526,37	-1.400,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat e IECA.

10. Contribución del Programa a los principios horizontales

10.1. Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y de la no discriminación

El principio de igualdad de oportunidades y no discriminación significa “equidad” y conlleva el derecho de las personas a tener las mismas oportunidades en la sociedad y, en particular, en el acceso al mercado de trabajo. En este sentido, el propio marco normativo de los Programas Operativos de Fondo Social Europeo recoge de manera explícita el establecimiento de medidas por parte de los Estados miembros que traten de equilibrar la posición de desventaja social de ciertos grupos sobre los que recaen prejuicios arraigados.

En este contexto, el artículo 7 del Reglamento (UE) nº 1304/2013 señala que a través del FSE, los Estados miembros y la Comisión apoyarán medidas específicas con el fin de *mejorar la participación sostenible y promover la incorporación de las mujeres al empleo*, luchar así contra la feminización de la pobreza, reducir la segregación por motivos de sexo, combatir los estereotipos de género en el mercado de trabajo y en la educación y la formación y promover la conciliación de la vida laboral y la vida privada de todas las personas, así como el reparto equitativo de las responsabilidades familiares entre mujeres y hombres.

De igual forma, el artículo 8 del citado Reglamento establece que la Comisión y los Estados miembros fomentarán la igualdad de oportunidades para todos, sin discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. Más en concreto, dichas *medidas estarán encaminadas a luchar contra todo tipo de discriminación, así como a mejorar la accesibilidad de las personas que tengan alguna discapacidad*, con el fin de favorecer la integración en el empleo, la educación y la formación y reforzar así la inclusión social, reduciendo las desigualdades en términos de nivel educativo y estado de salud y facilitando la transición de unos servicios institucionales a otros de ámbito local, en particular para aquellos que sufren múltiples discriminaciones.

Además de la inclusión de estos principios en los criterios de selección de las operaciones⁴⁰ del P.O. FSE de Andalucía 2014-2020 (criterios de valoración 4 y 6), cabe mencionar en este epígrafe la actividad de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres, entendida como el principal foro de debate y análisis para mejorar la integración real y efectiva de la perspectiva de género en las intervenciones cofinanciadas por los Fondos EIE durante el período de programación 2014-2020. La Red se perfila como un instrumento esencial para la difusión de experiencias y buenas prácticas, articulación de acciones piloto, formación, capacitación y, en general, una mejor colaboración y cooperación entre responsables de gestión.

⁴⁰ Todas las operaciones que se seleccionen en el marco del Programa Operativo deben responder a una serie de criterios obligatorios, de exigible cumplimiento, y, en su caso, a otros criterios de valoración cuyo cumplimiento, no obligatorio, permite priorizar, en el supuesto de concurrencia.

En la [anualidad 2016](#) se han celebrado los plenarios (11º y 12º) de la Red de Políticas de Igualdad, en Aragón y Canarias. Además, se han desarrollado acciones de formación, documentos y herramientas, entre los que se puede resaltar:

- Documentación y herramientas para la integración efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los fondos comunitarios. Periodo de programación 2014-2020.
- Batería de criterios de selección de operaciones con enfoque de género en el periodo de programación 2014-2020.
- Metodología para la valoración de la incorporación de la perspectiva de género en las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado.
- Formación sobre la perspectiva de género a los organismos de gestión de los fondos.

En el [año 2017](#) se celebró la 13ª Reunión Plenaria de la Red de Políticas de Igualdad en Pamplona (Navarra). Se presentaron documentos y actividades tales como:

- Principales resultados alcanzados por la Red a lo largo del año 2016 y los avances realizados en el Plan de Trabajo de la Red correspondiente a 2017.
- Celebración de la primera reunión del Grupo de Trabajo para incorporar el enfoque de género en la información y comunicación de los Fondos EIE. El objetivo de este grupo es contribuir a la elaboración de un conjunto de recomendaciones prácticas para la aplicación del enfoque de género en la comunicación de las actividades cofinanciadas por los Programas Operativos de los Fondos EIE (2014-2020).

También se produjo la 14ª Reunión Plenaria de la Red de Políticas de Igualdad en Cáceres (Extremadura). En esta reunión se trataron los siguientes asuntos:

- Segunda reunión del Grupo de Trabajo para incorporar el enfoque de género en la información y comunicación de los Fondos EIE y, a la vez, se celebró, por primera vez, en el marco del Plenario el Foro de Organismos de Igualdad.

Además, el 26 y 27 de junio de 2017 se celebró el VII Foro de Cohesión en Bruselas. Entre los aspectos tratados cabe resaltar la eliminación de las barreras para la mujer en el entorno laboral.

En la [anualidad 2018](#) se ha celebrado la 15ª Reunión Plenaria de la Red de Políticas de Igualdad en Baleares. Se presentaron documentos y actividades tales como:

- Guía para incorporar el enfoque de género en la información y comunicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (2014-2020).
- Red de Políticas Públicas de I+D+I y sus actividades para este periodo.
- Celebración de la tercera reunión del Grupo de Trabajo de Seguimiento y Evaluación con enfoque de género 2014-2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se detalla de manera específica las actuaciones realizadas o puestas en marcha por Eje Prioritario en las que se desprende una contribución directa hacia estos objetivos Transversales. De manera general, se observa que a lo largo de la **fase de implementación** del Programa se está cumpliendo la incorporación del fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación, tanto en la fase de diseño de las operaciones, al incorporar en la mayor parte de las convocatorias de ayudas cláusulas que garanticen el cumplimiento de este principio, como en la introducción de criterios de discriminación positiva en aquellos ámbitos en los que persisten las desigualdades o el establecimiento de mayor intensidad de las ayudas.

Eje 01_ Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral

La **Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria [OE 811]**, supone una de las Línea Estratégica de Actuación de mayor nivel presupuestario puesta en marcha. Dentro de este Programa, *Emple@30+*, se articulan medidas que pretenden incidir en la mayor incorporación de hombres y mujeres a la población activa, y superar situaciones de segregación profesional y de precariedad laboral. El diseño de esta herramienta está encaminado a **favorecer a los colectivos más desfavorecidos**, priorizando la ayuda del FSE en las personas con menores recursos económicos (beneficiarias del ingreso por Renta Mínima de Inserción Social) y las personas donde la acumulación del tiempo en situación de desempleo afecta con mayor severidad (desempleados de larga duración que hayan agotado la prestación por desempleo de nivel contributivo o asistencial en los últimos doce meses o en su defecto, las personas desempleadas de larga duración, en general). Así, la convocatoria de 2015 (Ley 2/2015) ha concentrado un total de 14.648 participantes, de los que el 45% eran mujeres. Por otra parte, un 22% de los participantes eran previamente beneficiarios del Ingreso Mínimo Social, mientras que el número de desempleados de larga duración suponían el 54% del total de participantes. Por otra parte, también los *incentivos puestos en marcha para favorecer el inicio de la actividad de aquellas personas que se constituyan como trabajadoras autónomas* [OE 831] muestra apoyo expreso a los **colectivo con especiales dificultades para el acceso al mercado de trabajo**, estableciéndose una mayor dotación de la ayuda económica en los casos de aquellas personas desempleadas en las que concurra, entre otras, algunas de las siguientes características: mujeres, jóvenes, personas desempleadas de muy larga duración (al menos 24 meses), mujeres víctimas de violencia de género, personas con discapacidad reconocida en un grado $\geq 33\%$ o personas en riesgo de exclusión social (según Ley 44/2007). Asimismo, cabe señalar que entre las áreas de empleo preferente se encuentran las *actividades económicas que se desarrollen dentro de sectores económicos donde la mujer está subrepresentada*. La siguiente tabla muestra la cobertura que estas líneas de ayudas han ofrecido a estos colectivos con mayores dificultades para el acceso al empleo.

Participantes <u>desempleados</u>	Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo (Inicio Actividad). L 2/2015		Fomento de la creación de empresas de trabajo autónomo. Orden de 2 de diciembre de 2016	
	Participantes	Peso s/ total participantes	Participantes	Peso s/ total participantes
Mujeres	1.135	61,5%	613	53,2%
Jóvenes	1.143	28,0%	279	24,2%
Mayores de 45 años	520	17,6%	252	21,9%
desempleadas de larga duración	327	42,5%	127	11,0%
Discapacitados	791	2,6%	17	1,5%

Eje 02_ Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.

Este Eje Prioritario ha sido programado directamente para promover la inserción sociolaboral de los colectivos más desfavorecidos de la región. Dentro del OE 911, la Línea Estratégica de Actuación de mayor dimensión económica se dirige al diseño e implementación de las Estrategias Locales de Empleabilidad e Inserción Social de las Personas en Situación o Riesgo de Exclusión Social.

*La primera fase de actuación se ha centrado en el desarrollo de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social [ERACI], operación dirigida a la elaboración de un **diagnóstico sobre la situación de desigualdad y exclusión**, estableciéndose parámetros que determinan esta situación, relativos tanto a la calidad de vida de las personas (perfil de las personas en situación de exclusión social) como relacionados con el propio territorio (vivienda, infraestructura, seguridad, espacios públicos...).*

De manera particular, el fomento de la igualdad de género también se percibe en la propia ERACI, donde el primer eje enfocado al Desarrollo Económico y Comunitario Sostenible presenta entre los objetivos el incremento del nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas desfavorecida, especialmente de las mujeres y las personas en situación de exclusión, que les permita el acceso al mercado laboral. Para ello, las medidas propuestas son:

- ✓ *Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción*

en Andalucía. (Medida obligatoria para su incorporación en cada uno de los Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas)

- ✓ *Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.*

Dentro de la segunda fase, la normativa de las ayudas establece que el *Diseño de los Planes Locales de intervención en Zonas Desfavorecidas* debe contener un análisis municipal donde se consideren aspectos con una clara contribución hacia la no discriminación, como por ejemplo en el ámbito del empleo, dinámica del mercado laboral, educación, vivienda o accesibilidad de los servicios.

Así, este diagnóstico incluirá la delimitación geográfica de las zonas desfavorecidas y la justificación de dicha delimitación, sus necesidades, haciendo especial referencia a la situación diferenciada entre mujeres y hombres y las potencialidades de la ciudadanía. De esta forma, los planes recogerán una propuesta de actuaciones que se organizarán por los ejes, objetivos y medidas fijadas por la ERACIS, y donde se identifiquen las personas y grupos destinatarios directos, indicando el perfil y su número desagregado según sexo. De igual forma, los informes de seguimiento y evaluación que se propongan deben incluir el impacto diferenciado de las actuaciones en mujeres y hombres, así como los avances en la reducción de las desigualdades por razón de género.

Además, dentro del diagnóstico municipal señalado, los Planes locales deben centrarse entre otros, en los **colectivos vulnerables**, donde se especifica de manera concreta: *familias monoparentales, familias con hijos e hijas a cargo, personas con baja o sin cualificación, minorías étnicas e inmigrantes, personas con problemas de adicción, personas paradas de larga duración con muy bajo nivel de competencias y habilidades sociales u otros grupos de población.*

Finalmente, la orden de convocatoria de ayudas establece que de manera general, el personal a contratar para el diseño, dinamización, desarrollo y coordinación de los Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas debe ser seleccionada bajo los principios de transparencia, igualdad, mérito y capacidad. *En este sentido, **se valorará la formación en materia de desarrollo comunitario y mediación, así como, en igualdad de género.*** Señalar que, este mismo criterio se establece en las ayudas para el desarrollo de los Planes Locales dirigidas a entidades privadas.

Dentro de este mismo Objetivo Específico, también se han puesto en marcha otras actuaciones para la mejora de inclusión sociolaboral de colectivos desfavorecidos. Este es el caso del *Programa de acompañamiento y tutorización de personas con discapacidad y Trastornos Metales Graves*, llevado a cabo por la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM), orientado a diseñar y coordinar Itinerarios Personales de Inserción, ofreciendo orientación profesional, asesoramiento y apoyo a este colectivo. Por otra parte, también se están apoyando desde FSE de Andalucía acciones destinadas a lograr el acceso al mercado de trabajo *a jóvenes emancipados que han estado tutelados por la Administración*

Regional, siendo 6 jóvenes en situación o riesgo de exclusión social el número de participantes dentro del Programa Mayoría de Edad registrados hasta el cierre de 2018.

A pesar de estas actuaciones específicas para colectivos desfavorecidos de discapacitados y jóvenes ex tutelados, hay que resaltar que el grado de ejecución es reducido en el OE 9.1.1., donde aún no se han puesto en marcha Líneas Estratégicas Programadas dirigidas específicamente a la inserción social y laboral de mujeres o inmigrantes en situación o riesgo de exclusión social.

El OE 9.1.2. presenta como finalidad incentivar al mercado para la generación y contratación de nuevos puestos de trabajo en aquellos colectivos considerados en situación de riesgo o exclusión social. En este sentido, se han establecido ayudas que tienen por objeto acelerar la **contratación indefinida de personas desempleadas de larga duración de 45 o más años de edad**, incentivo que se eleva en su cuantía si el contrato se formaliza con una persona con discapacidad reconocida $\geq$ al 33%. **El número de participantes a través de esta línea de ayudas ha sido de 536 personas, alcanzando la tasa de participación femenina el 31,5%.** Tal y como se ha expuesto en el apartado 5.1. de descripción del Programa Operativo, este tipo de línea de ayudas no ha tenido la demanda esperada en el mercado, por lo que tras la última reprogramación del P.O. se decidió realizar una apuesta más decidida por otros instrumentos que sí están mostrando un mejor funcionamiento, como es el caso de las **Iniciativas de Empleo Local**, que en la convocatoria del año 2016 **registró 8.263 beneficiarios mayores de 45 años el 53,2% del total de participantes del Programa, de las cuales el 34,5% eran mujeres.** Señalar que, la Iniciativa de Empleo Local ha sido convocada de forma específica para mayores de 45 años en el año 2018.

Otra de las herramientas creadas tras la última reprogramación para el aumento de la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social es el **Incentivo a la creación de empleo estable**, una línea de ayudas para la que se ofrece una cuantía a la persona o entidad empleadora por *cada nuevo contrato indefinido formalizado con una persona demandante de empleo o transformación de un contrato temporal en indefinido, a jornada completa*. El diseño de esta ayuda prevé un incremento del incentivo del 10% cuando la persona contratada se encuentre incluida, en el momento de la contratación, en algunos de los siguientes colectivos: personas desempleadas de larga duración, personas mayores de 45 años inscritas como demandantes no ocupados durante los 6 meses ininterrumpidos anteriores a la formalización del contrato, personas con discapacidad, mujeres víctimas de violencia de género, personas en riesgo o situación de exclusión social, personas residentes en Zonas Desfavorecidas de Andalucía, personas transexuales y transgénero (conforme a Ley 2/2014) o personas que en el momento de la contratación incentivada estén desarrollando un Itinerario Personalizado de Inserción gestionado por el Servicio Andaluz de Empleo. Así mismo, tal y como recoge la propia orden de ayudas, las cuantías serán incrementadas en todos los casos anteriores un 10%, cuando la persona contratada o cuyo contrato haya sido transformado sea mujer. La convocatoria ha sido publicada en el año 2018, por lo que aún no se disponen de datos de participantes para realizar una valoración.

Finalmente, la contribución también es apreciable desde el P.O. FSE de Andalucía 2014-2020 con el apoyo al Programa Arquímedes, dirigido a la contratación de personas drogodependientes o

afectadas por otras adicciones por parte de personas físicas o jurídicas legalmente constituidas, entidades sin ánimo de lucro, Administraciones Públicas o Entidades públicas vinculadas o dependientes de las mismas. A través de la convocatoria de 2017 se ha favorecido la contratación de 70 personas, de las cuales un 10% eran mujeres.

Eje 03_ Invertir en educación, mejorar las competencias profesionales y el aprendizaje permanente.

Dentro del EP3, las actuaciones que se están desarrollando con una contribución directa a la promoción entre hombres y mujeres y la no discriminación se enmarcan dentro del OE 10.1.2., dirigido a reducir el abandono educativo temprano y mejorar los resultados educativos especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado con necesidades específicas.

En este contexto, a través de la línea de **mantenimiento del profesorado de Pedagogía Terapéutica y el profesorado de Audición y Lenguaje** se persigue una mayor atención al colectivo de alumnos con trastornos graves en el desarrollo, el alumnado con discapacidad, el alumnado con trastornos graves de conducta y el alumnado con trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad. De esta forma, se ofrece apoyo curricular para el logro de los objetivos en las diferentes etapas educativas y, por otro lado, se desarrollan los programas específicos que este alumnado necesita para conseguir compensar aquellos ámbitos del desarrollo en los que pudiesen presentar mayores dificultades (desarrollo comunicativo, socioafectivo, cognitivo y psicomotor). Esta atención educativa diferente o complementaria a la ordinaria supone una clara contribución a reducir las posibilidades de abandono escolar temprano. Por otra parte, esta intervención *contribuye a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres*, al realizarse la provisión de apoyos sin ningún sesgo de género y atendiendo a los requerimientos establecidos en la Ley 9/2018 de promoción de la igualdad de género en Andalucía. Durante los cursos escolares 2015, 2016, y 2017 se han atendido a 20.724, 18.609 y 9.334 alumnos respectivamente, un apoyo que ha contribuido a que estos alumnos con necesidades especiales alcancen en términos promedios una tasa de promoción del 77,1%.

Otra de las Líneas Estratégicas de Actuación que se desarrollan para atender al abandono educativo temprano es el *Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía (PROA Andalucía)*, entendido como un conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar el grado de **adquisición de las competencias básicas por parte del alumnado con necesidades específicas perteneciente a entornos culturales y sociales que llevan consigo una importante desventaja desde el punto de vista educativo.** El número de participantes ha sido 34.292 alumnos en el curso escolar 2015, 31.485 alumnos en el curso 2016 y 29.454 alumnos en el curso 2017, siendo la tasa de participación femenina del 48,4%. De manera específica, en términos promedios un 2,6% del alumnado atendido eran discapacitados, un 7,7% eran alumnos inmigrantes y un 7,6% pertenecían a otros colectivos desfavorecidos.

Dentro del compromiso del Programa Operativo con la no discriminación, también resaltan las **ayudas individualizadas de transporte escolar**, cuyo fin es hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se **encuentren en situaciones desfavorables**, entendiendo en este caso como tal, la distancia existente entre el lugar de residencia y centro educativo. En concreto, se apoya la financiación del servicio de transporte al alumnado de enseñanza postobligatoria que resida en zonas rurales, núcleos dispersos de población o en áreas aisladas donde no exista centro docente que imparta las enseñanzas de bachillerato o ciclos de formación profesional. A fecha de evaluación se han beneficiado de estas ayudas un total de **14.345 jóvenes, correspondientes al curso escolar 2016**.

Por su parte, las actuaciones conducentes a la mejora de las competencias en idiomas y la actuación para implantar nuevas ofertas de enseñanzas de formación profesional *contribuyen a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres*, al estar inmersas en el II Plan estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 con el que se pretende continuar impulsando la igualdad dentro del sistema educativo.

Finalmente, el Programa contribuye a prevenir la discriminación en la escolarización, pues las enseñanzas de formación profesional de grado superior se realiza mediante el distrito único con la finalidad de dar las mismas oportunidades a todos los solicitantes. De esta forma, hay que señalar que un 62,1% de todo el alumnado apoyado entre los cursos 2015 a 2017 eran mujeres. Así mismo, mediante la oferta parcial se ofrece la posibilidad de mejorar las competencias profesionales, sociales y personales a colectivos para los que la asistencia al centro docente presenta dificultades por sus circunstancias personales o familiares. En este sentido, un 31,7% promedio de los participantes apoyados en la Formación Profesional de Grado Medio en los cursos 2015, 2016 y 2017 era bajo la modalidad parcial, una tasa que se situó en el 36,8% en el ámbito de la Formación Profesional de Grado Superior.

Conclusiones

- ✓ El principio de igualdad de oportunidades y no discriminación está presente en las fases de programación, seguimiento y ejecución del P.O. FSE 2014-2020 de Andalucía. En líneas generales, el desarrollo del Programa atiende al marco normativo de la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- ✓ Las actuaciones más directas relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres se **enmarcan fundamentalmente en el ámbito de las ayudas a la contratación**, donde a través del Objetivo Temático 8 y 9, se muestra apoyo expreso a este colectivo. Esto ha permitido por ejemplo que a través de la línea de ayudas al inicio de la actividad para personas autónomas se favorezca que más del 50% de los participantes sean mujeres. Por otra parte, actuaciones a través de las cuales se pretende incentivar la creación de empleo estable, también están diseñadas para favorecer la contratación indefinida femenina, elevando la cuantía de las ayudas recibidas. Además, la igualdad de oportunidades también se aprecia en la principal línea de apoyo a la contratación del Programa, tal y como se desprende de la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria (ICSyC), que en su convocatoria del año 2015 benefició a más de 14.648 participantes, de los que el 44,9% eran mujeres.
- ✓ La lógica de intervención del Programa señala el **Objetivo Temático 9** como el bloque estratégico con una **perspectiva más clara hacia la contribución al principio de no discriminación inclusión y cohesión social**, adquiriendo especial protagonismo la elaboración del diagnóstico andaluz sobre la situación de desigualdad y exclusión social a través del cual se construye la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social [ERACI] y la posterior implantación de los planes locales, **estableciéndose entre los requisitos de desarrollo la atención a los colectivos más vulnerables**. También desde este OT se están desarrollando otras actuaciones que reflejan una contribución directa a este principio, ya sea a través del Programa de acompañamiento y tutorización de personas con discapacidad y Trastornos Mentales Graves o el Programa Mayoría de Edad para jóvenes ex tutelados.
- ✓ Sin embargo, el principio de no discriminación presenta un carácter mucho más transversal en el Programa, apreciándose una incidencia positiva también en materia de **contratación y educación**:

Conclusiones

- En el primer caso, actuaciones como la (ICSyC) se dirigen a favorecer a los colectivos más desfavorecidos, priorizando la ayuda FSE en las personas con menores recursos económicos y más castigadas por la situación de desempleo. Así, **22 de cada 100 participantes eran perceptores del Ingreso Mínimo de Solidaridad**. En otro orden, las ayudas para la constitución de personas autónomas o el incentivo para la creación de empleo estable, dotan de una cuantía superior a participantes pertenecientes a colectivos vulnerables, entre los que se encuentran los discapacitados.
- En el segundo caso, desde el OT 10 se está apoyando el mantenimiento del profesorado de Pedagogía Terapéutica que ha permitido atender a un promedio de más 16.200 alumnos/curso con necesidades especiales en Andalucía a lo largo de los ejercicios 2015 a 2017. En otro ámbito el Programa ha apoyado en estos mismos años la adquisición de competencias básicas [PROA] de más de 31.700 alumnos/curso con necesidades especiales residentes en entornos culturales difíciles, donde un 7,7% eran inmigrantes y un 2,6% discapacitados.
- ✓ En conclusión, **los avances en materia de igualdad y no discriminación en el P.O. FSE de Andalucía 2014-2020 son sólidos**, apreciándose una incidencia positiva en todos los objetivos temáticos. En este contexto, se recomienda avanzar en el mapa de actuaciones programadas de forma específica para la inserción social y laboral de colectivos como mujeres o inmigrantes en situación o riesgo de exclusión social en el marco del OE 9.1.1., actuaciones que a fecha de evaluación no se han iniciado.

10.2. Desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible es aquel que permite responder a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras. El Tratado de la Unión Europea estipula que las exigencias de la protección del medio ambiente deben integrarse en la definición y en la realización de las políticas de la Comunidad. En este contexto, el artículo 3 del Reglamento 1304/2013 establece que el Fondo FSE *contribuirá al desarrollo sostenible apoyando el cambio a una economía de baja emisión de carbono, adaptada al cambio climático, que haga un uso eficaz de los recursos y sea medioambientalmente sostenible* mediante la mejora de los sistemas de educación y formación que se precisan para la adaptación de las capacidades y cualificaciones necesarias, la mejora de las competencias profesionales y la creación de nuevos puestos de trabajo en sectores relacionados con el medio ambiente y la energía.

Así, desde el punto de vista de la planificación del P.O. FSE de Andalucía 2014-2020, además de los criterios obligatorios⁴¹ establecidos en la selección de operaciones, se recogen criterios de valoración donde en caso de concurrencia, prima la contribución de la operación al desarrollo sostenible y, en particular, a la protección medioambiental, la eficiencia de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, la biodiversidad y la prevención y gestión de riesgos (criterio 7). Teniendo en cuenta lo anterior, de acuerdo a los objetivos específicos y prioridades de inversión programados, en la selección de operaciones se fomentará, entre otros aspectos, los siguientes:

- ✓ Formación en servicios energéticos y fomento de nuevos yacimientos de empleo en las zonas con recursos de alto potencial (recursos marinos y geotermia).
- ✓ Realización de estudios sobre las energías renovables.
- ✓ Aprovechamiento de redes de profesionales y empresas ya formadas y con experiencia en el sector.
- ✓ Priorización de actuaciones que reduzcan las emisiones directas de GEI e indirectas por el uso de energía.
- ✓ Apoyo al emprendimiento y la consolidación del sector empresarial en el ámbito de la economía verde: gestión de residuos, biodiversidad, turismo de naturaleza, gestión y uso eficiente de recursos hídricos, etc.
- ✓ Conservación y mejora de los recursos genéticos forestales.

⁴¹ Criterio 10. Respeto al principio de desarrollo sostenible, conforme a lo descrito en el artículo 8 y en el apartado 5.2 del Anexo I del Reglamento (UE) 1303/2013.

En lo que respecta a la **fase de implementación** del Programa, la contribución del principio de Desarrollo Sostenible se observa fundamentalmente a través de los Ejes Prioritarios 1 y 3, y menor medida en el Eje 2. A continuación se detalla de manera específica estas actuaciones realizadas o puestas en marcha.

Eje 01_ Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral

Dentro de las actuaciones diseñadas para mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas a través de la orientación profesional, **la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria** establece que la contratación de personas desempleadas por parte de los Ayuntamientos estará motivada para el desarrollo de determinados proyectos de interés social y en beneficio de la comunidad. En este contexto, el Programa Emple@30+ ha permitido la contratación de un total de 2.290 participantes relacionados con ocupaciones profesionales vinculadas al medio ambiente, lo que supone un 16%% del total de participantes. Son las ocupaciones relativas a *Trabajadores cualificados y peones en huertas, invernaderos, viveros y jardines*, así como *Barrenderos y afines* las más demandadas, concentrando tres de cada cuatro participantes contratados vinculados al sector medioambiental.

Tabla 25. Participantes ICS (convocatoria 2015) contratados en ocupaciones vinculadas directamente al Desarrollo Medioambiental

CON-11	Descripción de la Ocupación	Participantes
1	Directores y gerentes	
1509	DIRECTORES Y GERENTES DE EMPRESAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS Y DE OTRAS EMPRESAS DE SERVICIOS NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES	1
2	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	
2413	QUÍMICOS	4
2421	BIÓLOGOS, BOTÁNICOS, ZOÓLOGOS Y AFINES	25
2422	INGENIEROS AGRÓNOMOS	13
2423	INGENIEROS DE MONTES	4
2424	INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS	37
2425	INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES Y DEL MEDIO NATURAL	16
2426	PROFESIONALES DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL	9
3	Técnicos; profesionales de apoyo	
3127	TÉCNICOS Y ANALISTAS DE LABORATORIO EN QUÍMICA INDUSTRIAL	1
3129	OTROS TÉCNICOS DE LAS CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS, MEDIOAMBIENTALES Y DE LAS INGENIERÍAS	148
3131	TÉCNICOS EN INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA	1
3132	TÉCNICOS EN INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS, DE AGUAS Y OTROS OPERADORES EN PLANTAS SIMILARES	7
3142	TÉCNICOS AGROPECUARIOS	6
3143	TÉCNICOS FORESTALES Y DEL MEDIO NATURAL	11
3326	TÉCNICOS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD AMBIENTAL	21
5	Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	
5932	BOMBEROS FORESTALES	2
5993	AGENTES FORESTALES Y MEDIOAMBIENTALES	5
6110	TRABAJADORES CUALIFICADOS EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	17
6120	TRABAJADORES CUALIFICADOS EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES	754
6410	TRABAJADORES CUALIFICADOS EN ACTIVIDADES FORESTALES Y DEL MEDIO NATURAL	61
8	Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	
8321	OPERADORES DE MAQUINARIA AGRÍCOLA MÓVIL	1
8322	OPERADORES DE MAQUINARIA FORESTAL MÓVIL	1
9	Ocupaciones elementales	
9441	RECOGEDORES DE RESIDUOS	12
9442	CLASIFICADORES DE DESECHOS, OPERARIOS DE PUNTO LIMPIO Y RECOGEDORES DE CHATARRA	1
9443	BARRENDEROS Y AFINES	465
9511	PEONES AGRÍCOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	67
9512	PEONES AGRÍCOLAS EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES	488
9543	PEONES FORESTALES Y DE LA CAZA	112
Total Participantes relacionados con el Desarrollo Medioambiental		2.290

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Centro Gestor

Eje 02_ Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación.

Dentro de las actuaciones para Mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social [OE 9.1.1.], la principal intervención a nivel de gasto programado en este Eje Prioritario se focaliza en las *Estrategias Locales de Empleabilidad e Inserción Social*, de las que se desprende una contribución de origen hacia el desarrollo sostenible de Andalucía.

Así, la propia Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social [ERACI] contempla entre sus ámbitos claves de intervención el Eje dirigido a las *Políticas públicas para el Bienestar y la Cohesión Social*, en que se establece como Objetivos el incremento de actuaciones dirigidas a la conservación y rehabilitación de edificios y el parque de viviendas existente. Así mismo, la contribución al desarrollo medioambiental también queda manifiesta a través del Eje *Mejora del Hábitat y la Convivencia* donde se recoge como objetivos el incremento del número de zonas verdes, así como la facilitar la movilidad urbana y metropolitana, mediante la mejora de la red de transporte público.

Este enfoque estratégico es canalizado posteriormente a nivel municipal a través de las ayudas a las Entidades Locales para el Diseño y Elaboración de sus Planes de Intervención en zonas desfavorecidas, herramienta para las que la convocatoria de ayudas establece la necesidad de considerar en el análisis territorial aspectos tales como la vivienda, barreras urbanísticas o conexiones de las personas y los transportes públicos de los barrios con el resto de la ciudad.

En otro ámbito de actuación, también en el OE 9.1.2. dirigido al aumento de la contratación de personas en situación o riesgo de exclusión social se observa una contribución del Programa al desarrollo sostenible. Por una parte, a través de la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria para mayores de 45 años publicada en 2018, donde tal y como se ha señalado anteriormente algunos de los proyectos que acometerán las Administraciones locales permiten incrementar la fuerza de trabajo en perfiles profesionales vinculados al Desarrollo Sostenible. Por otra parte, a través la convocatoria publicada en 2018 de **incentivos a la contratación de empleo estable** dirigidos al sector industrial así como a los servicios avanzados vinculados a procesos y productos industriales, de acuerdo con la Estrategia Industrial de Andalucía 2020, se identifican entre las actividades económicas prioritarias ramas claramente relacionadas con el sector del medioambiente entre las que cabe resaltar la Recogida, tratamiento y eliminación de residuos (CNAE 38) o las Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos (CNAE 39).

Eje 03_ Invertir en educación, mejorar las competencias profesionales y el aprendizaje permanente.

Dentro del EP3, las actuaciones que se están desarrollando con contribución al principio de Desarrollo Sostenible se enmarcan en el ámbito de la *Acreditación de competencias profesionales* y los *sistemas de educación en la Formación Profesional*.

A través de las **convocatorias generales de ACREDITA** durante los años 2016, 2017 y 2018 se han **convocado un total de 1.700 plazas** en 3 familias profesionales relacionadas directa o indirectamente con el desarrollo sostenible:

- Familia Profesional Agraria: Se han convocado 100 plazas, de las cuales se han seleccionado 36 personas para iniciar el proceso de Acreditación.
- Electricidad y Electrónica: Se han convocado 1.100 plazas, de las cuales se han seleccionado 176 personas para iniciar el proceso de Acreditación.
- Seguridad y Medio Ambiente: Se han convocado 500 plazas, de las cuales se han seleccionado 258 personas para iniciar el proceso de Acreditación.

De **manera específica**, en el año 2016 se ha llevado a cabo la Evaluación y acreditación de competencias para la Convocatoria "**Gestión de servicios para el control de organismos nocivos**" y "**Servicios para el control de plagas**", dentro de la Familia Profesional Seguridad y Medio Ambiente. La convocatoria en la cualificación de Gestión de Servicios para el Control de Organismos Nocivos [SEA251_3] ofertó 383 plazas, resultando 312 personas seleccionadas para el proceso de acreditación. En el caso de la cualificación de "Servicios para el control de Plagas" [SEA028_2] se convocaron 415 plazas, resultando este mismo número las personas seleccionadas.

En línea con lo establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, prevé de un proceso paralelo de asesoramiento y evaluación por personas habilitadas por las administraciones competentes. De esta forma, a lo largo de los años 2016, 2017, 2018 se han convocado plazas para el curso de formación específica, con objeto de habilitar a las personas participantes para ejercer las funciones de asesoramiento y evaluación en los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. De total de plazas ofertadas, se han convocado **94 plazas de asesores y 120 plazas de evaluadores** en cuatro familias profesionales vinculadas al desarrollo sostenible: agraria, electricidad y electrónica, energía y agua y Seguridad y Medio Ambiente.

Tabla 26. Convocatorias de plazas de Asesores y Evaluadores para Acreditación de Competencias Profesionales relacionadas con Medio Ambiente

Familia Profesional	Cualificación Profesional:	Año	Plazas de Asesoría	Plazas de Evaluación
agraria	Actividades de floristería.	2016	10	16
	Manejo y mantenimiento de maquinaria agraria.	2017	8	9
	aprovechamientos forestales	2018	7	10
	Gestión de la producción agrícola	2018	7	10
electricidad y electrónica	Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios.	2017	8	10
energía y agua	Montaje, puesta en servicio, mantenimiento, inspección y revisión de instalaciones receptoras y aparatos de gas.	2017	15	15
	Montaje y mantenimiento de redes de agua	2018	14	20
Seguridad y Medio Ambiente	operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.	2017	25	30

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de convocatorias oficiales

Finalmente, la contribución de este Eje al desarrollo sostenible se refleja también en el apoyo que los ciclos de Formación Profesional están recibiendo en titulaciones relacionadas con el medio ambiente y cambio climático, al margen de aquellas materias transversales de educación ambiental que se imparten en cada uno de ellos. Esta situación se refleja especialmente en el nivel de **Formación Profesional de grado medio**, donde desde el Fondo FSE se ha apoyado entre los cursos escolares 2015, 2016 y 2017 un total de **88 cursos** de ciclos formativos relacionadas con estas materias, **lo que supone un 13,4% del total de cursos apoyados en el grado medio**, resaltando la oferta de ciclos dirigidos al *Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural* o la *Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural*.

En el ámbito de la **Formación Profesional de grado superior**, se han apoyado en estos años un total de **27 cursos relacionados con el medio ambiente**, donde la mitad de estos se han ofertado en el ciclo formativo de *Paisajismo y Medio Rural*.

Tabla 27. Oferta formativa apoyada por el Fondo FSE en la Formación Profesional de Andalucía

Ciclo Formativo [FP GRADO MEDIO]	Curso 2015-2016	Curso 2016-2017	Curso 2017-2018
Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural	11	12	20
Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación	2	3	4
Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones	2	1	2
Navegación y Pesca de Litoral	2	1	2
Producción Agroecológica	1	2	4
Cultivos Acuícolas	1	0	0
Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas	1	0	0
Jardinería y Floristería	1	1	2
Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural	0	4	8
Piedra Natural	0	0	1
Total curso apoyados con Familias profesionales relacionadas con Medio Ambiente	21	24	43
Total curso apoyados con FSE (Totalidad Familias Profesionales)	120	241	294

Ciclo Formativo [FP GRADO SUPERIOR]	Curso 2015-2016	Curso 2016-2017	Curso 2017-2018
Organización y Mantenimiento de Maquinarias de Buques y Embarcaciones	1	1	2
Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal	1	2	0
Paisajismo y Medio Rural	3	4	7
Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica	1	1	2
Energías Renovables	0	1	0
Gestión Forestal y del Medio Natural	0	0	1
Total curso apoyados con Familias profesionales relacionadas con Medio Ambiente	6	9	12
Total curso apoyados con FSE (Totalidad Familias Profesionales)	153	332	410

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de convocatorias oficiales

Conclusiones

- ✓ En línea con lo establecido en el artículo 3 del Reg. (UE) 1304/2013, el **P.O. FSE de Andalucía 2014-2020 presenta una contribución firme al principio de Desarrollo Sostenible**, fundamentalmente a través de la mejora de los sistemas de educación y formación, la mejora de las competencias profesionales y la creación de nuevos puestos de trabajo relacionados con el medioambiente y la energía.
- ✓ En materia de educación, es la **Formación Profesional de grado medio** donde mayor relevancia adquieren los ciclos formativos relacionados con el medioambiente, pues un **13,4% de los cursos apoyados a lo largo de los años 2015 a 2017** estaban dirigidas a esta materias, predominando el ciclo de *Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural* dentro de la Familia Profesional Agraria.
- ✓ En cuanto a la mejora de las competencias profesionales, durante los años 2016, 2017 y 2018 se han convocado un total de 1.700 plazas en las convocatorias generales de **ACREDITA** vinculadas a las familias profesionales Agraria, Electricidad y Electrónica y Seguridad y Medio Ambiente. Esto significa que un **8,9% de la oferta de plazas para estas convocatorias generales están relacionadas directa o indirectamente con el Desarrollo Sostenible**. De igual forma, para poder cumplimentar este proceso, se han convocado 214 plazas de asesores y evaluadores para las familias profesionales señaladas, incluyendo en este caso además la oferta en *Energía y Agua*.
- ✓ Finalmente, tomando como referencia la principal Línea Estratégica de Actuación del Programa en materia de contratación, desde el **Programa Emple@30+** se han contratado a través de la convocatoria 2015 a 2.290 personas desempleadas para desempeñar **ocupaciones profesionales vinculadas al sector medioambiental**, lo que supone un **16% del total de participantes**. En este sentido, las ocupaciones más demandadas se han dirigido al *desarrollo de trabajos en huertas, invernaderos, viveros y jardines*.

10.3. Partenariado y Gobernanza

En lo referente al proceso de gobernanza desarrollado por la Dirección General de Fondos Europeos, en mayo de 2018 se contrató a una asistencia técnica externa con objeto de impulsar la implicación de los diferentes agentes que participaron en la fase de preparación de los Programas Operativos durante la ejecución de los proyectos financiados por los Fondos EIE, conforme a lo previsto en el artículo 5 del Reglamento de Disposiciones Comunes, en donde se sitúa al Principio de Asociación y Gobernanza como eje de actuación básico en el desarrollo de los Programas Operativos (Pos).

La metodología seguida ha sido pareja a la empleada en la fase de programación, enfoque de “gobernanza multinivel”, mediante el cual se implica y se da participación a agentes e interlocutores sociales, económicos y territoriales con intereses, sensibilidades y/ o competencias en las distintas temáticas que se aborden.

Las actividades desarrolladas durante el proceso de gobernanza desarrollado son las siguientes:

- ✓ Desarrollo de instrucción del proceso de gobernanza y cuestionario de participación.
- ✓ Identificación de los agentes que bajo la condición de órgano gestor del FEDER/FSE, y considerada su participación en el proceso de gobernanza desarrollado durante la fase de programación, serán miembros del nuevo partenariado.
- ✓ Remisión de correo electrónico informando de la reanudación del proceso de gobernanza, considerando como inicio del mismo las actividades ya desarrolladas en el marco del proceso de programación (16 de noviembre de 2018)
- ✓ El 29 de noviembre de 2018 y 29 de enero de 2019 se les remitió documentación y cuestionarios de participación, abordándose 2 diferentes: uno para organismos que son gestores de FEDER/FSE y otro para agentes de otra naturaleza.
- ✓ Recepción de cuestionarios cumplimentados.
- ✓ Análisis de los cuestionarios remitidos por parte de los órganos gestores, realizando un posterior envío del cuestionario solicitando la cumplimentación del mismo por aquellos agentes que aún no lo han hecho.
- ✓ Atención de dudas telefónicas en la cumplimentación del cuestionario.

En base a toda la información que se ha desprendido de este proceso de gobernanza, la Dirección General de Fondos Europeos está definiendo las líneas estratégicas pertinentes a abordar, cuyo pilar fundamental es la transparencia y la participación de los miembros del partenariado, y que se irán materializado en actuaciones concretas a lo largo del programa.

Estas líneas de actuación van a ir dirigidas fundamentalmente a fortalecer y mejorar los canales de difusión y el **debate de los resultados de las evaluaciones y las recomendaciones aplicables a la gestión del programa**, optimizándose los procesos de trabajo participativo, mediante el siguiente planteamiento:

- Acceso a los resultados de las evaluaciones y establecimiento de canales para la realización de recomendaciones, poniendo en marcha mecanismos para fomentar las contribuciones de los socios según su experiencia en el ámbito de la actividad socioeconómica y naturaleza del proyecto que se evalúa.
- Acceso a los debates generados sobre conclusiones de las evaluaciones desarrolladas.

El trabajo participativo se propiciará a través del uso de herramientas TIC (plataforma tecnológica) como principal medio de comunicación e intercambio de información entre el partenariado y la DGFE.

De esta forma, una vez esté concluida la ***Evaluación de los objetivos/resultados del PO a remitir en 2019*** será comunicada y puesta a disposición para el público. Las acciones de comunicación se centrarán de manera general en difundir los informes de evaluación, así como las conclusiones y recomendaciones aplicables derivadas de los resultados de las evaluaciones.

El banco documental estará a disposición de los agentes en la plataforma tecnológica que la DGFE pondrá a disposición a partir del segundo semestre de 2019. Esta plataforma será el canal preferente utilizado para la comunicación entre los socios y la DGFE en lo que respecta a las materias de evaluación del programa, posibilitando:

- ✓ Acceso habilitado y seguro para cada socio.
- ✓ Archivo compartido de documentos, con subida y descarga de documentos.
- ✓ Acceso a documentos actualizados de trabajo (informes, plantillas, cuestionarios, etc.).
- ✓ Foro para el intercambio de opiniones entre los socios

Hay que señalar que esta herramienta ya fue utilizada con éxito a lo largo de la fase de planificación del PO, por lo que hace presuponer que los socios se encuentran familiarizados con el uso de la misma. En cualquier caso, el funcionamiento de los procesos de trabajo será explicado a los socios, mediante la celebración de una jornada informativa.

10.4. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos

Desde la aprobación del Programa Operativo FSE, con fecha 17 de diciembre de 2015, la Dirección General de Fondos Europeos ha continuado realizando esfuerzos en la elaboración y descripción de procedimientos y manuales para reforzar y mejorar su capacidad administrativa en calidad de Organismo Intermedio del PO.

Desde 2016 se han venido trabajando en numerosos manuales e instrucciones con objeto de procedimentar todas las actividades en las que se dividen los procesos que componen las funciones delegadas en ésta por la Autoridad de Gestión.

Desde 2016 se han elaborado y publicado manuales así como abordado revisiones de éstos con objeto de incluirle las observaciones y recomendaciones provenientes de las auditorías realizadas por la Autoridad de Gestión y la Autoridad de Auditoría. Estos manuales son:

- Manual de procedimientos de la asistencia técnica a la Junta de Andalucía para la realización de las verificaciones del Art.125 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 para los Fondos Estructurales en el período de 2014-2020. Este manual describe los procedimientos de verificación diseñados para el nuevo periodo de programación, así como desarrolla las distintas listas de verificación.
- Manual de procedimientos para la coordinación de controles externos que describe los procedimientos diseñados por el OI para garantizar la eficaz atención de los controles realizados por la Autoridad de Auditoría, la Comisión Europea, el Tribunal de Cuentas y cualquier otro órgano distinto al OI.
- Manual Descriptivo de Gestión de los Fondos Europeos en Andalucía. Este manual de procedimientos abarca en su conjunto la descripción de todos los procesos vinculados a la gestión de los Fondos Europeos (programación, presupuestación, seguimiento, evaluación, certificación, verificación e información y comunicación). Mediante el reparto de los diferentes procesos en 14 capítulos y su descripción mediante diagramas de flujo se persigue la sistematización de las actividades, garantizando la homogeneidad en su ejecución y la constitución de una pista de auditoría adecuada y suficiente. Asimismo, se emplea como documento de base para todo el personal recién incorporado, reduciendo el periodo de adaptación e inicio operativo de estos efectivos. En 2018 los capítulos correspondientes a la Gestión del Riesgo y Fraude han sido sometidos a un profundo análisis, materializándose en la segunda versión de los mismos.
- El 22 de diciembre de 2016 la AG comunicó su total conformidad con el Manual de Funciones y Procedimientos, enviando el Acuerdo de designación del Director General

de Fondos Comunitarios que es aceptado en esa misma fecha por parte de la DG de Fondos Europeos. Desde entonces y como consecuencia de las auditorías efectuadas por la propia Autoridad de Gestión y por la Autoridad de Auditoría este documento ha sido modificado, destacándose el apartado 2.2.3.3 en lo referente a las actividades de Control de Calidad que la Dirección General de Fondos Europeos realizará sobre los órganos gestores concedentes de ayudas con objeto de garantizar la correcta realización y gestión de la selección de operaciones, función descentralizada del Organismo Intermedio.

- En 2019 se ha desarrollado un procedimiento para la gestión de las actuaciones de información y comunicación recogidas en la Estrategia y que se encuentran en ejecución desde 2016 por parte de una asistencia técnica externa. Con este procedimiento se persigue establecer la metodología destinada para la coordinación y supervisión de la ejecución de la Estrategia de Comunicación en todas sus fases (diseño, desarrollo, validación, ejecución y seguimiento)

En el ámbito de coordinación de los órganos que ejecutan el PO se han dictado las siguientes Directrices e Instrucciones:

- Directrices de la Dirección General de Fondos Europeos por la que se establecen los criterios para la aplicación de correcciones financieras para actuaciones cofinanciadas en el periodo 2014-2020.
- Instrucción Técnica para la determinación de Muestras de Verificación para las actuaciones cofinanciadas en el periodo 14-20. IT-09. En ella la D.G. de Fondos Europeos como responsable de las verificaciones establece las pautas a seguir para la elaboración de las muestras para llevar a cabo las verificaciones in situ.
- Instrucción conjunta nº 1/2016, de 20 de julio de 2016, de la Intervención General de la Junta de Andalucía y de la Dirección General de Fondos Europeos, relativa a la tramitación contable del pago de retribuciones del personal funcionario interino nombrado para la ejecución de programas de carácter temporal cuya financiación provenga de fondos de la Unión Europea.
- Instrucción 1/2017 de la Dirección General de Fondos Europeos por la que se establece el procedimiento de verificación y control de los gastos cofinanciados por el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, el Programa Operativo FSE Comunidad Autónoma de Andalucía 2014-2020 y el Programa Operativo de Empleo Juvenil.
- Corrección de errores de la Instrucción 1/2017 de la Dirección General de Fondos Europeos por la que se establece el procedimiento de verificación y control de los gastos cofinanciados por el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, el Programa Operativo FSE Comunidad Autónoma de Andalucía 2014-2020 y el Programa Operativo de Empleo Juvenil.

- Instrucción 1/2018 de la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía relativa al programa de contratación de personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i de las Universidades andaluzas en el marco de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil.
- Instrucción 2/2018 de la Dirección General de Fondos Europeos por la que se establecen normas relativas a los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones llevadas a cabo por auditores de cuentas en el caso de subvenciones cofinanciadas con Fondos Europeos.
- Segundas Directrices de la Dirección General de Fondos Europeos por la que se establecen los criterios para la aplicación de las correcciones financieras establecidas en virtud del art. 143 del Reglamento (UE) 1303/2013 para actuaciones cofinanciadas en el periodo 2014-2020.
- Instrucción conjunta de la Dirección General de Fondos Europeos de la consejería de Economía y Conocimiento y Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos de la consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con respecto a las declaraciones de la Autoridad responsable del seguimiento de la red Natura 2000 en Andalucía, relativa a actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE)
- Instrucción 3/2018 de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se establecen normas para la selección de operaciones, así como para la cumplimentación y entrega del documento que establece las condiciones de la ayuda (DECA), en el ámbito de las agencias y las entidades instrumentales privadas de la Junta de Andalucía.

En el ámbito de la coordinación de los órganos ejecutores se han continuado desarrollado jornadas y reuniones para dar a conocer las líneas de actuación y elegibilidad del Programa con la finalidad de impulsar su ejecución.

11. Conclusiones y recomendaciones

El presente apartado sintetiza las principales conclusiones que se derivan de la evaluación intermedia (anualidad 2019) realizada sobre el P.O. FSE de Andalucía 2014-2020, correspondiente a la ejecución desde el inicio de la actividad. La información que se presenta trata así de dar respuesta a las diferentes preguntas recogidas en la matriz de evaluación que definen el contexto del trabajo realizado. Así mismo, para los casos en los que se ha considerado necesario, se incorporan una serie de recomendaciones en aras de mejorar la implementación del programa y sus resultados para próximos ejercicios.

11.1. Conclusiones

¿Se han producido cambios en las necesidades del entorno?

- El análisis socioeconómico realizado pone de manifiesto una **mejora generalizada** en la mayoría los principales indicadores de contexto que ofrecen sólidas evidencias sobre la **recuperación y el crecimiento de la economía andaluza**, si bien esta mejoría aún se aprecia insuficiente para solventar las necesidades que motivan el plan de intervención programado.
- El Programa Operativo se sustenta en un catálogo de 11 grandes necesidades, para las cuales en un 55% se aprecia una dinámica positiva. Para el resto de necesidades, los indicadores de contexto muestran aún un comportamiento desfavorable. En cualquier caso, el **diagnóstico realizado sugiere mantener las necesidades sobre las que se sustenta la lógica de intervención del PO FEDER de Andalucía 2014-2020.**

¿Es adecuado el diseño del Programa Operativo para garantizar la aplicación efectiva de la estrategia?

- La **arquitectura del Programa no ha sufrido modificaciones** respecto al último informe de evaluación por reprogramación aprobado por la Comisión en el pasado mes de agosto de 2018, por lo que las conclusiones extraídas siguen siendo válidas para el presente ejercicio de evaluación.
- De esta forma, el **diseño estratégico del programa resulta adecuado desde el punto de vista de la coherencia interna, externa y financiera**, y por ende no se considera necesario adaptar la lógica de intervención del Programa Operativo. En este sentido, retomando las conclusiones del informe *“El diseño de la intervención propuesto con la reprogramación, a través de los Objetivos y Actuaciones establecidas en la estrategia son válidos en la medida en que contribuyen a combatir las principales necesidades sociolaborales detectadas en Andalucía”*.

¿Se están aplicando todas las Líneas Estratégicas de Actuación (LEAs) previstas en cada OE?

- Al cierre de 2018, el nivel de actividad financiera del Programa señala que la mitad **del gasto programado para todo el periodo ya se encuentra comprometido** (50,7%), mientras que el **gasto certificado se sitúa en el 17,7%**. Teniendo en cuenta los distintos Ejes Prioritarios, se observa un **comportamiento similar en el compromiso de gasto que aproxima la implementación presente y futura del Programa**:
 - ✓ En relación al **EP3C**, dirigido a *Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente*, a fecha de evaluación se encontraban **comprometidos un 49,3%**. (este Eje concentra prácticamente la mitad del gasto del Programa Operativo).
 - ✓ En el caso del **EP1C**, dirigido a *Fomentar el empleo sostenible y de la calidad y de la movilidad laboral*, cuenta con un gasto comprometido que alcanza el **52,9%** del programado.
 - ✓ El **EP 2C** dirigido a *Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación*, presenta un gasto comprometido del **49,4%**.
 - ✓ Finalmente, el mayor dinamismo se aprecia en el **Eje de Asistencia Técnica**, donde el gasto comprometido ya supone el **67,8%**.
- En líneas generales, se está avanzando adecuadamente en el desarrollo de los diversos objetivos temáticos programados, con la excepción del EP2C donde sí se aprecia un retraso importante en su implementación y que ha motivado entre otros factores el incumplimiento en el Marco de Rendimiento de sus indicadores (productividad y financiero). Por otra parte, de manera conjunta para todo el Programa hay que señalar que a fecha de evaluación no se registra aún actividad en 9 Líneas Estratégicas de Actuación [LEA]:
 - ✓ **Formación para el empleo [OE 812]**. Esta LEA fue aprobada tras la última reprogramación, por lo que se espera su puesta en funcionamiento a partir de 2019.
 - ✓ **Contratos de investigación post doctoral [OE 813]**. De nuevo, esta LEA fue aprobada tras la última reprogramación, por lo que se espera su puesta en funcionamiento a partir de 2019.
 - ✓ **Programas de Experiencias Profesionales para el Empleo [OE 815]**.
 - ✓ **Asesoramiento al emprendimiento [OE 831]**
 - ✓ **Programas de Acompañamiento de la Capacitación [OE 911]**

- ✓ **Inserción social y laboral de mujeres e inmigrantes en situación o riesgo de exclusión social [OE 911]**
 - ✓ **Mejorar y reforzar la labor de los orientadores tanto en primaria como en secundaria obligatoria [OE 1012]**
 - ✓ **Formación del profesorado en lenguas extranjeras y TIC [OE 1031]**
 - ✓ **Realización de prácticas curriculares de los alumnos de formación profesional en países de la Unión Europea [OE 1041]**
- A lo largo del informe de evaluación se han realizado explotaciones de los resultados que se están alcanzando con desarrollo de las LEAs en funcionamiento. De manera sintética, entre los principales logros a fecha de evaluación se puede destacar:
- ✓ **Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria [Programa Emple@ 30+]:** La convocatoria 2015 ha permitido la contratación de 14.648 participantes desempleados con un alcance del 99,4% del total de municipios andaluces. Este Programa se dirige de manera prioritaria a los Colectivos de Difícil Inclusión Laboral. En este sentido, un 54% de los beneficiarios eran desempleados con un proceso de búsqueda de empleo superior al año, un 9,1% presentaban un nivel bajo de cualificación (tan sólo finalizada la educación primaria) y un 22% carecían de medios económicos suficientes, siendo perceptores del Ingreso Mínimo de Solidaridad. La empleabilidad del Programa, entendida como aquellos que han obtenido un contrato en los 6 meses posteriores a la finalización del programa se sitúa en el 28,7%.
 - ✓ **Incentivos al inicio de la actividad de aquellas personas que se constituyan como trabajadoras autónomas:** A través de las convocatorias de los años 2015 y 2016 se ha apoyado la constitución de 3.011 personas autónomas para el inicio de la actividad económica que procedían de una situación previa de desempleo. Además, un 30% eran desempleados de larga duración, un 19,2% desempleados con más de 45 años y un 26,5% eran jóvenes desempleados menores de 30 años.
 - ✓ **Profesorado de Pedagogía Terapéutica:** este plan de actuación ha permitido establecer un apoyo educativo específico que ha beneficiado a un total de 48.667 alumnos/as participantes a través de los cursos escolares 2015/2016, 2016/2017, 2017/2018. El 33% de los participantes asistidos eran alumnas, y la tasa de promoción general, entendida como el número de alumnos totales que son apoyados por el Profesorado de Pedagogía Terapéutica y promocionan de curso escolar, se situó en estos tres años en el 77,1% en términos promedio.
 - ✓ **Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los Centros Docentes Públicos de Andalucía [PROA]:** La actuación se ha dirigido al apoyo y refuerzo en centros de educación primaria y ESO. A través de los cursos escolares 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018, se ha realizado un apoyo total a 95.231 alumnos participantes. En

términos promedios, la tasa de promoción del alumnado apoyado bajo el Programa PROA es del 85,6%.

- ✓ **Transporte escolar gratuito para el alumnado:** La ayuda de transporte escolar apoyada por el Fondo FSE de Andalucía se ha dirigido al curso 2016/2017 para el que se han beneficiado 14.345 personas y el curso 2017/2018 mediante la que se ha apoyado a 13.873 participantes. Esta ayuda apoya la financiación del servicio de transporte al alumnado de enseñanza postobligatoria que resida en zonas rurales, núcleos dispersos de población o en áreas aisladas (zonas categoría 3 de DEGURBA) donde no exista centro docente que imparta las enseñanzas de bachillerato o ciclos de formación profesional. Atendiendo a los datos analizados, la mayoría de los alumnos (70%) cursan estudios en un municipio diferente pero de la misma provincia, seguido del 22,4% que lo hace en el mismo municipio en el que reside. Es destacable que un 7,6% del alumnado proviene de una provincia distinta a la del centro.
- ✓ **Sostenimiento y ampliación del programa estratégico de centros bilingües:** Las operaciones seleccionadas hacen referencia a los cursos escolares 2015, prestando apoyo a la formación de 7.420 alumnos/as, el curso escolar 2016, en el que se ha atendido a 9.094 alumnos y el curso 2017, con un total de 11.424 alumnos/as. A través de estos tres cursos, la tasa de participación femenina ha sido del 52,9% y en términos promedios, la tasa de promoción del alumnado apoyado es del 88,1%.

De cara al presente informe de evaluación se ha realizado un estudio específico sobre cuatro centros públicos escolares en Andalucía, bilingües y no bilingües, mediante el desarrollo de pruebas de destrezas lingüística en inglés para una muestra de 174 alumnos en prueba escrita y 171 alumnos en prueba oral. A pesar de trabajar con una muestra reducida, los resultados obtenidos invitan a pensar en la **utilidad de estas enseñanzas Bilingüe** en el Bachillerato, como herramienta para **potenciar las competencias lingüísticas de la población andaluza**. En este sentido, **la capacitación del alumnado procedente de centros bilingües ha sido superior, destacando que un 98% de los alumnos procedentes de centros bilingües alcanzan el nivel de certificación (B1), una tasa de éxito que se sitúa 19 puntos porcentuales por encima de los alumnos procedentes de centros no bilingües.**

- ✓ **Auxiliares de conversación (Inglés):** los auxiliares de conversación apoyados por el Fondo FSE han prestado servicio en 144 municipios lo que supone que el 18,5% respecto del total de municipios de Andalucía. Los auxiliares han dado servicio principalmente en Institutos de Enseñanza Secundaria (I.E.S.) y Colegios de Educación Infantil y Primaria (C.E.I.P.).
- ✓ **Acreditación de competencias profesionales:** A través del Fondo FSE de Andalucía se ha financiado las convocatorias de Acreditaciones de carácter general de los años 2016, 2017 (se lanzaron dos convocatorias) y 2018, convocando 19.080 plazas distribuidas en once familias profesionales que dieron lugar a la selección de 15.730 personas para su posterior acreditación. En lo que respecta a los resultados del proceso de acreditación, se alcanza una tasa de acreditación del 94,9% para el año

2016 y 95,1% para el año 2017, respecto del total de participantes en cada edición (la edición del año 2018 no había concluido a fecha de evaluación).

- ✓ **Apoyo a la Formación Profesional de Grado Medio:** A lo largo de los cursos 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018 han pasado por los distintos ciclos de Formación Profesional de Grado Medio un total de 15.407 alumnos participantes, situándose la tasa de participación femenina en torno al 53%. Respecto a los resultados académicos logrados, el porcentaje de personas que promocionan (superan el curso académico en el que se encuentran) ha ido subiendo paulatinamente desde el 50,4% en 2015, al 59,4% en 2017 en el global de Andalucía.
- ✓ **Apoyo a la Formación Profesional de Grado Superior:** Por los distintos ciclos de Formación Profesional de Grado Superior apoyados por el Fondo FSE de Andalucía han pasado a lo largo de los tres últimos cursos (2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018) un total de 38.130 alumnos participantes, siendo aproximadamente 6 de cada 10 personas mujeres en los tres años analizados. El porcentaje de personas que promocionan ha ido subiendo paulatinamente desde el 52,7% en 2015, al 61,9% en 2017 en el global de Andalucía.
- ✓ **Apoyo a la Formación Profesional Dual:** Desde el fondo FSE se ha apoyado el desarrollo de una parte de los cursos académicos 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018 ofertados en la comunidad andaluza. En concreto, la financiación europea ha apoyado en estos tres cursos a un total de 2.266 alumnos participantes, situándose la tasa de participación femenina en el 45,6% en el curso 2017/2018. Respecto a los **resultados** académicos logrados, el porcentaje de personas que promocionan fue del 75,7% en 2017.

¿Se están alcanzando el avance/progreso esperado en los indicadores de productividad establecidos?

- Tomando como base del análisis el enfoque metodológico de linealidad propuesto en la *Guía para la elaboración de la Evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los PO SE* se puede observar un grado de ejecución medio-bajo en los indicadores de productividad hasta el 31/12/2018.
- De la realización del análisis de la eficacia de los indicadores de productividad se desprende que, de los 17 indicadores estudiados, **7 presentan un nivel de eficacia alto:**
 - ✓ **CO03_Inactivos y CO05_Empleados** en PI_8.3.
 - ✓ **CO09_Enseñanza 1ª o 2ª** en PI_10.1.
 - ✓ **CO05_Empleados, CO10_Enseñanza 2ª baja o Post2ª y E014_evaluados** en PI_10.3.
 - ✓ **CO10_Enseñanza 2ª baja o Post2ª** en PI_10.4.

- En el resto de indicadores el grado de eficacia a fecha de evaluación es muy bajo, por debajo del 65% del valor previsto para 2018, **siendo especialmente delicada la situación observada en la PI 9.1.**, donde la actividad certificada es significativamente reducida.
- Un análisis en profundidad sobre el comportamiento de las operaciones seleccionadas **rebaja en determinadas Prioridades de Inversión esta percepción desfavorable que a priori se podría tener sobre el grado de progreso de los indicadores**, pues tal y como se recoge en la mayoría de los casos, el avance de los indicadores está en consonancia con las previsiones de la programación. En cualquier caso, se requiere una atención especial en el seguimiento de las siguientes Líneas Estratégicas vinculadas al EP1C y EP2C:

Eje Prioritario 1C

- ✓ Programas de Experiencias Profesionales para el Empleo. Esta línea de actuación está programada desde la aprobación de la primera versión del Programa y a fecha de evaluación no cuenta con operaciones seleccionadas, lo que puede tener repercusión en el alcance la meta 2023 de los indicadores asociados a la Prioridad de Inversión 8.1.
- ✓ Asesoramiento al Emprendimiento. La falta de actividad observada provoca elevados riesgos de incumplimiento sobre el indicador **E045** (Nº de micro, pequeñas y medianas empresas orientadas, asesoradas y tutorizadas).

Eje Prioritario 2

- ✓ Inserción social y laboral para inmigrantes, para la cual no se registra a fecha de evaluación operaciones seleccionadas. Esta situación tiene una repercusión directa en la marcha del indicador **CO15**. Dado los elevados riesgos de incumplimiento que se aprecian con la situación actual en el alcance de la meta 2023, se sugiere analizar en profundidad la planificación prevista para esta LEA en próximos ejercicios y determinar la oportunidad de una posible reprogramación del valor del indicador.
- ✓ Finalmente, a pesar de que se espera un aumento del valor del indicador **CO16_Discapacitados** en próximos ejercicios, sustentando en buena medida por los Programas de incentivo a la contratación, se propone una reprogramación del indicador reduciendo el alcance de la meta 2023, dado los elevados riesgos de incumplimientos que se aprecian.

¿Se ha alcanzado el nivel esperado en los indicadores establecidos en el marco de Rendimiento [Hito 2018]?

Situación del Eje Prioritario 1C: Cumplimiento

- El Indicador de Productividad CO01 *desempleado, incluso de larga duración* alcanza el hito programado para 2018, con un grado de consecución del 121,74% del valor objetivo.
- Respecto al indicador financiero (IF), su nivel de logro se sitúa en el 117,14% del valor objetivo para 2018.

Situación del Eje Prioritario 2C: Incumplimiento grave

Para este Eje dedicado a *promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación*, no ha sido posible alcanzar los valores objetivo previstos para el hito de 2018 en su marco de rendimiento, ni para el indicador financiero ni para el indicador de productividad (E001 Participantes en situación o riesgo de exclusión social). Entre los motivos hay que señalar, en primer lugar, las dificultades en el arranque del programa así como los obstáculos surgidos en la determinación del coste simplificado. En segundo lugar, el retraso en la ejecución financiera y física de algunas actuaciones previstas para el periodo 2019-2020. Así mismo, hay que tener en cuenta:

- La principal actuación del Eje 2C es el *Diseño y ejecución de Estrategias Locales de Empleabilidad e Inserción Social de las personas en situación o riesgo de exclusión social*, que supone más de 180 millones de euros y para la que desde la programación no se tenía previsto aportar participantes hasta el año 2019. Esta actuación supondría el 81,4% de los participantes programados para la Meta de 2023 del marco de rendimiento ya que tiene planificada la mayor parte de su ejecución, financiera y física, en el periodo 2019-2023, por lo que a priori no se desprenden riesgos de incumplimiento para la Meta 2023.
- Respecto al resto de las actuaciones del Eje 2C que tienen ejecución financiera, aún no se han certificado pagos debido a que, con el fin de cumplir la regla n+3 para el año 2018, se han priorizado las tareas de verificación y certificación de las operaciones de los ejes 1 y 3 por su mayor importe económico. Sin embargo, el ritmo de selección de operaciones es bueno ya que al cierre del ejercicio 2018 se habían seleccionado operaciones en el Eje 2C por un importe de 219.830.918,54 € (69,79% del valor programado para este Eje), por lo que se prevé que para la meta de 2023 del marco de rendimiento se alcance el valor objetivo del indicador financiero.

Situación del Eje Prioritario 3C: Cumplimiento

- El Indicador de Productividad CO09 *Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)* alcanza el hito programado para 2018, con un grado de consecución del 153,45% del valor objetivo.
- Respecto al indicador financiero (IF), su nivel de logro se sitúa en el 165,68% del valor objetivo para 2018.

¿Qué alternativas de aplicación de la reserva de rendimiento se proponen en caso de incumplimiento?

- Para la situación de incumplimiento grave del Eje 2C, se propone reasignar la Reserva de Rendimiento al Eje 1C dedicado a *Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral* debido a la buena marcha del mismo y que contribuye de forma transversal a los objetivos del Programa Operativo. El importe de la reserva reasignada en términos de Ayuda es de 15.615.952,60 €.

El desarrollo de las actuaciones, ¿se está ajustado al cronograma y presupuesto previsto?

- En un 62% **de las operaciones seleccionadas** los centros gestores consideran que a 31/12/2018 **se están ajustando al ritmo de compromiso**, mientras que un 35% de las operaciones presentan dificultades para el ajuste, fundamentalmente a nivel de cronograma (del 3% restante, los centros gestores no se manifiestan).
- Son las operaciones seleccionadas en los **OT10 y Asistencia Técnica donde los centros gestores estiman cumplir mayoritariamente con el cronograma previsto**.
- En línea con la situación expuesta en el MR, es el OT9 donde los centros gestores manifiestan que se **encuentran con más dificultades en el avance de las intervenciones** en relación con el cronograma inicialmente previsto en el alta de la operación.

¿Los recursos disponibles están siendo suficientes?

- En un **65% de las operaciones seleccionadas, los centros gestores consideran que a 31/12/2018 el gasto comprometido se está ajustando al gasto previsto**, mientras que, en un 28%, este ajuste no se está produciendo. Además, en un 7% el centro gestor no presenta información.
- En la mayor parte de las operaciones para la que se considera que hay un desajuste, el gasto comprometido es inferior al inicialmente propuesto, fundamentalmente motivado por las

siguientes situaciones: número de solicitudes recibidas inferiores a las esperadas, tiempo requerido para la adaptación y aprobación del nuevo marco normativo, dificultades para precisar el coste estimado de las operaciones cuyo fin es la contratación de personal o los retrasos por parte del Organismo Intermedio en la solicitud de reembolso (Asistencia Técnica), lo que ha propiciado que la Autoridad de Auditoría del PO FSE CA Andalucía 2014-2020 no haya podido incluir en el Plan Anual de Control las auditorías de operaciones de dicho programa (a fecha de evaluación no se ha ejecutado el contrato de prestación de servicios profesionales de colaboración para la realización de controles financieros).

¿Qué dificultades se han encontrado para poner en práctica las actuaciones programadas?

- Las principales dificultades señaladas por los centros gestores para alcanzar el ritmo de compromiso a 31/12/2018 son las siguientes:
 - Dificultades en el tratamiento de los indicadores: Se hace referencia fundamentalmente a dificultades que derivan de la propia elaboración de los indicadores o a las modificaciones necesarias para un mejor ajuste de la operación a las solicitudes de ayudas presentadas.
 - Dificultades en la interpretación del cambio de normativa: Retrasos propiciados por los cambios del marco normativo, entre otras en materia de contratación, afectando a los procedimientos internos de tramitación de las ordenes de subvenciones, encomiendas de gestión o licitaciones públicas.
 - Dificultades con el proceso de tramitación: Se hace referencia a la excesiva burocratización del proceso de tramitación, las dificultades en la gestión de las propias subvenciones o las dificultades en el cálculo del coste estimado de la operación, cuando se trata de contratación de personal (en el marco de la Asistencia Técnica).
 - Dificultades en la fase de comunicación y coordinación: Excesivo tiempo requerido para la comunicación y coordinación en operaciones que requieren de un elevado número de agentes para el desarrollo de las actuaciones, como por ejemplo en el caso de las Estrategias Locales de Empleabilidad e Inserción Social de las Personas en Situación o Riesgo de Exclusión Social (OE 911), donde intervienen un número importante de administraciones públicas y entidades privadas.
 - Demora en el proceso operativo que determina el desarrollo de las intervenciones: La casuística que motiva el retraso en el desarrollo operativo de las operaciones es muy heterogénea (dificultades propias derivadas de la gestión de la línea de subvenciones, problemas de elegibilidad con el gasto en las solicitudes recibidas, etc)

¿Se están alcanzando el avance/progreso esperado en los indicadores de resultados establecidos?

- De la realización del análisis de la eficacia de los indicadores de resultado se desprende que de los **14 indicadores estudiados**:
 - ✓ **3 presentan un nivel de eficacia alto** [ER16_Acreditados en PI_10.3.; ATR 1_verificaciones in situ y ATR 2_recomendaciones de evaluaciones en Asistencia Técnica], superando el 100% del nivel previsto para 2018
 - ✓ **2 de ellos alcanzan un grado de eficacia medio** (85-99,9%) [CR03_Cualificación en PI_10.1. y ER44 _Mejora en lengua extranjera en PI_10.3.].
- Salvo un indicador que se sitúa con un grado de eficacia bajo, para el resto de indicadores el grado de eficacia a fecha de evaluación es muy bajo, por debajo del 65% del valor previsto para 2018 (8 indicadores en esta situación). En esta situación hay que precisar la situación de dos indicadores de manera particular:
 - ✓ En lo que respecta al indicador **CR03 dentro de la PI 8.1.**, está previsto que pueda ser alimentado a través del OE 812 “Mejorar la empleabilidad especialmente de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, a través de la adquisición y/o actualización de competencias profesionales”. Este Objetivo fue introducido tras la última reprogramación, si bien a fecha de evaluación no cuenta aún con operaciones seleccionadas (está previsto que los cursos puedan comenzar a partir de 2020). **En este sentido se sugiere un seguimiento de la Línea Estratégica de Formación para el Empleo una vez esté puesta en marcha, valorando con más precisión posibles riesgos de incumplimiento del alcance de la meta 2023.**
 - ✓ En cuanto al indicador **ATR03** de Asistencia Técnica, en el ejercicio 2019 se realizará la primera evaluación de la Estrategia de Comunicación de los P.O. FEDER y FSE de Andalucía 14-20. Por ello, no está previsto realizar ningún procedimiento que determine el % de personas que conocen las actuaciones del PO FSE 14-20 antes de este ejercicio, motivo por el cual a fecha de evaluación el valor del indicador es nulo.

¿En qué medida está contribuyendo el P.O. a alcanzar los objetivos de la Estrategia UE2020?

- La contribución del Programa al crecimiento inteligente y sostenible es residual, al estar dibujada esta aportación de forma directa a través de Fondo FEDER de Andalucía, sin embargo, se están desarrollando, o está previsto desarrollar, actuaciones que favorecerán la mejora de los indicadores fijados en la EU2020:

- Relacionado con el objetivo del **crecimiento inteligente**, en el ámbito del OE 8.1.3. se van a establecer ayudas para la formalización de contratos de investigación post-doctoral, un mayor empleo cuya actividad deberá repercutir en el aumento del Gasto en la I+D de la región.
- Relacionado con el objetivo del **crecimiento sostenible**, la contribución del Programa se asocia a la mejora de los sistemas de educación y formación, así como la mejora de las competencias profesionales vinculadas al medioambiente y la energía (se ha apoyado el desarrollo de 9 cursos de Formación Profesional de Grado Medio dirigidos a obras de interior y rehabilitación, y de 4 cursos de Grado Superior dirigidos a Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica).
- El Programa Operativo presenta una clara orientación hacia el alcance de los objetivos del **crecimiento integrador**, donde a través de los OT 8, 9 y 10 se han programado un gasto de 1.258,5 millones de euros, situándose el gasto comprometido en el 51,9%. La incidencia del Programa hacia los indicadores de la Estrategia Europa 2020 se puede resumir en:
 - La contribución hacia el aumento de la Tasa de Empleo 20-64 años se está llevando a cabo a través de:
 - OE 815: Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria→ Programa Emple@30+
 - OE 831: Programa de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo
 - OE 9.1.2.: Programa para la contratación indefinida de personas mayores de 45 años, Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria (mayores de 45 años), Programa de incentivos a la creación del empleo estable y Programa de fomento del empleo de personas drogodependientes o afectadas por otras adicciones en proceso de incorporación social [Arquímedes]

A fecha de evaluación, el total de participantes en estas actuaciones es de 18.507 personas, encontrándose empleados (incluidos los autónomos) tras su participación 5.990 personas.

- La contribución hacia la reducción de la Pobreza y exclusión social se está llevando a cabo a través de:
 - OE 911: Estrategias Locales de Empleabilidad e Inserción Social de las Personas en Situación o Riesgo de Exclusión Social, Programa de acompañamiento y tutorización de personas con discapacidad y Trastornos mentales graves (TMG) y Programa Mayoría de edad: Inserción social y laboral de jóvenes ex tutelados

A fecha de evaluación, son 6 participantes en situación o riesgo de exclusión social atendidos por el Programa, de los cuales 3 de ellos se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.

- La contribución hacia la reducción del Abandono escolar Temprano (18-24 años) e indirectamente el aumento Población 30-34 años con estudios de nivel superior, se está llevando a cabo a través de:
 - OE 10.1.2: Apoyo al mantenimiento Profesores Pedagogía Terapéutica, Acciones de refuerzo educativo y apoyo escolar (PROA) y Ayudas al servicio de transporte al alumnado de enseñanza postobligatoria que resida en zonas rurales, núcleos dispersos de población o en áreas aisladas.
 - OE 10.4.1 : Refuerzo de la oferta y la calidad de FP de grado medio y superior
 - OE 10.4.3: Incremento de la FP Dual

A fecha de evaluación, son 224.093 los participantes atendidos por las actuaciones señaladas, de los cuales 149.256 obtienen una cualificación tras su participación.

¿Se han tenido en cuenta y promovido los principios horizontales de gobernanza, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y desarrollo sostenible?

Principio de Gobernanza

- Desde el año 2018 se está trabajando en la implicación del partenariado (participantes en la fase de preparación de los P.O.) en la ejecución de los proyectos financiados por los Fondos EIE, conforme a lo previsto en el artículo 5 del RDC. La metodología que se está siguiendo sigue un enfoque de “**gobernanza multinivel**”, mediante el cual se implica y se da participación a agentes e interlocutores sociales, económicos y territoriales con intereses, sensibilidades y/ o competencias en las distintas temáticas que se abordan.
- Actualmente se está trabajando en el diseño de las líneas de actuación para fortalecer y **mejorar los canales de difusión e impulsar el debate** derivado de los resultados de las evaluaciones y las recomendaciones aplicables a la gestión del programa.

Principio de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación

- Los avances en materia de **igualdad de oportunidades y no discriminación** en el P.O. FSE de Andalucía 2014-2020 son sólidos, apreciándose una **incidencia positiva en todos los objetivos temáticos**.
- Las actuaciones más directas relacionadas con la **igualdad entre mujeres y hombres** se enmarcan fundamentalmente en el ámbito de las ayudas a la contratación, donde a través del Objetivo Temático 8 y 9, se muestra apoyo expreso a este colectivo. Entre las actuaciones más destacables:

- ✓ A través de la línea de ayudas al inicio de la actividad para personas autónomas se favorece que más del 50% de los participantes sean mujeres.
 - ✓ Las actuaciones a través de las cuales se pretende incentivar la creación de empleo estable, también están diseñadas para favorecer la contratación indefinida femenina, elevando la cuantía de las ayudas recibidas.
 - ✓ La igualdad de oportunidades también se aprecia en la principal línea de apoyo a la contratación del Programa, tal y como se desprende de la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria (ICSyC), que en su convocatoria del año 2015 benefició a más de 14.648 participantes, de los que el 44,9% eran mujeres.
- La lógica de intervención del Programa señala el **Objetivo Temático 9** como el bloque estratégico con una perspectiva más clara hacia la **contribución al principio de no discriminación inclusión y cohesión social**, adquiriendo especial protagonismo la elaboración del diagnóstico andaluz sobre la situación de desigualdad y exclusión social a través del cual se construye la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social [ERACI] y la posterior implantación de los planes locales, estableciéndose entre los requisitos de desarrollo la atención a los colectivos más vulnerables. Otras actuaciones que reflejan una contribución directa a este principio:
- ✓ Programa de acompañamiento y tutorización de personas con discapacidad, Programa Mayoría de Edad para jóvenes ex tutelados.
 - ✓ Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria→ Programa Emple@30+, donde 22 de cada 100 participantes eran en la convocatoria de 2015 perceptores del Ingreso Mínimo de Solidaridad.
 - ✓ La ayuda a la constitución de personas autónomas o el incentivo para la creación de empleo estable, dotan de una cuantía superior a participantes pertenecientes a colectivos vulnerables, entre los que se encuentran los discapacitados. Entre las convocatorias 2015 y 2016 se ha prestado apoyo a 808 participantes desempleados discapacitados.
 - ✓ En materia de educación, el Programa para la adquisición de competencias básicas [PROA] ha atendido a más de 31.700 alumnos/cursos con necesidades especiales residentes en entornos culturales difíciles, donde un 7,7% eran inmigrantes y un 2,6% discapacitados.

Principio de Desarrollo Sostenible

- El P.O. FSE de Andalucía 2014-2020 presenta una **contribución firme al principio de Desarrollo Sostenible**, fundamentalmente a través de la mejora de los sistemas de educación y formación, la mejora de las competencias profesionales y la creación de nuevos puestos de trabajo relacionados con el medioambiente y la energía.
 - ✓ **En materia de educación**, es la Formación Profesional de grado medio donde mayor relevancia adquieren los ciclos formativos relacionados con el medioambiente, pues un 13,4% de los cursos apoyados a lo largo de los años 2015 a 2017 estaban dirigidos a estas materias, predominando el ciclo de Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural dentro de la Familia Profesional Agraria.
 - ✓ En cuanto a la **mejora de las competencias profesionales**, durante las convocatorias generales de los años 2016, 2017 y 2018, un 8,9% de la oferta de plazas está relacionada directa o indirectamente con el Desarrollo Sostenible (vinculadas a las familias profesionales Agraria, Electricidad y Electrónica y Seguridad y Medio Ambiente.)
 - ✓ Desde el Programa Emple@30+ se han **contratado** a través de la convocatoria 2015 a 2.290 personas desempleadas para desempeñar ocupaciones profesionales vinculadas al sector medioambiental, lo que supone un 16% del total de participantes (ocupaciones más demandadas dirigidas al desarrollo de trabajos en huertas, invernaderos, viveros y jardines).

11.2. Recomendaciones

7. A pesar de que ya se ha señalado que el Programa presenta un ritmo de avance adecuado en la mayoría de los Ejes Prioritarios, con la salvedad del EP2C, se identifican un conjunto de Líneas Estratégica de Actuación que a fecha de evaluación no se han iniciado. Se hace referencia en concreto los Programas de Experiencias Profesionales para el Empleo [OE 815], Asesoramiento al emprendimiento [OE 831], Programas de Acompañamiento de la Capacitación [OE 911], Inserción social y laboral de mujeres e inmigrantes en situación o riesgo de exclusión social [OE 911], Mejorar y reforzar la labor de los orientadores tanto en primaria como en secundaria obligatoria [OE 1012], Formación del profesorado en lenguas extranjeras y TIC [OE 1031] y Realización de prácticas curriculares de los alumnos de formación profesional en países de la Unión Europea [OE 1041].

Tras el estudio detallado realizado en el Programa, se recomienda una valoración en mayor profundidad que evalúe la pertinencia de las líneas que aún no han sido puestas en marcha y que, además, cuantifique la capacidad de absorción real de las líneas de actuación del PO, y, en su caso, la reubicación de los recursos asignados a otras actuaciones. De su correcta asignación depende en parte el logro de los Hitos a alcanzar en el Marco de Rendimiento (Indicadores de Productividad y Financieros).

8. Entre los factores que han retrasado la puesta en marcha de las operaciones se señala por parte de los centros gestores una serie de dificultades que deben ser tratadas para la mejor gestión del Fondo FSE de Andalucía. Por una parte, se hace necesario potenciar la labor permanente de asesoramiento que el Organismo Intermedio ofrece a los centros gestores para la fase de aprobación de las operaciones, pues el tratamiento de los indicadores asociados a las operaciones sigue resultando una tarea compleja.
9. La falta de actividad señalada en las LEAs del primer punto tiene consecuencias directas en la evolución de los indicadores de productividad asociadas a éstas. En este sentido, una vez se determine el planteamiento próximo de estas Líneas se debe realizar un ejercicio de análisis sobre la viabilidad de reprogramar el valor de estos indicadores, ante los riesgos actuales de incumplimientos de la Meta 2023. Además de forma particular cabe señalar:
 - A pesar de que se espera un aumento del valor del indicador CO16_Discapacitados en próximos ejercicios [EP2C], sustentando en buena medida por los Programas de incentivo a la contratación, se propone una reprogramación del indicador reduciendo el alcance de la meta 2023, dado los elevados riesgos de incumplimientos que se aprecian.
 - En otro orden, se sugiere una reprogramación del valor del indicador CO05 Empleados [EP3C], pues a fecha de evaluación el valor registrado con operaciones certificadas triplicaba el valor programado para todo el periodo
10. Las actuaciones programadas en el marco del EP 2 deben **ser impulsadas** en próximos ejercicios. A pesar de que se espera que en 2019 ya puedan aportar participantes las actuaciones estratégicas, como la ejecución de Estrategias Locales de Empleabilidad e

Inserción Social de las personas en situación o riesgo de exclusión social, este eje centraliza en esta evaluación el incumplimiento del Programa Operativo en el Marco de Rendimiento para el Hito 2018. En este sentido, se sugiere reasignar la Reserva de Rendimiento al Eje 1C dedicado a Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral debido a la buena marcha del mismo y que contribuye de forma transversal a los objetivos del Programa Operativo. Este planteamiento, deriva en parte por las capacidades de sinergia que generan los Objetivos Específicos de este Eje 1C, pudiéndose calificar dichos Objetivos como estratégicos o influyentes, por su especial incidencia en la consecución de los resultados del Programa.

11. El informe de evaluación que se presenta permite obtener a través de los análisis de implementación, eficacia, eficiencia y resultados una visión general del funcionamiento del Programa Operativo, donde se están implementado 18 Líneas Estratégicas de Actuación (excluido AT). Si bien esta visión integral del Programa se hace fundamental para entender la contribución del Programa al conjunto de necesidades diagnosticadas para la región, se hace igualmente necesario ser capaz de profundizar el ámbito de estudio en las Líneas Estratégicas más relevantes que se están abordando (atendiendo a criterios como la dotación presupuestaria, alcance de los beneficiarios y madurez de la iniciativa) y poder desarrollar ejercicios de evaluación específicos que no necesariamente se limiten a los ya contemplados en el Plan Específico de Evaluación. Este planteamiento ya se está abordando por el Organismo Intermedio, y en este sentido, se presenta una evaluación complementaria (en este caso dando respuesta al Plan Específico de Evaluación) sobre la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria en el marco de financiación del OE 815.

Además este tipo de iniciativa no sólo contribuye a mejorar el conocimiento de la sociedad sobre la eficacia y utilidad del destino de los recursos públicos sino que fomenta la cultura de la evaluación en el ámbito de la Administración Pública, para lo que queda un largo camino por recorrer (basta con observar las dificultades encontradas en la elaboración de este informe para recabar información sobre el funcionamiento de las iniciativas, ya sea por el tiempo que requiere su preparación o simplemente por no estar diseñada desde un principio la información en un formato adecuado para su explotación). Así pues, se sugiere seguir apostando por la vía de las evaluaciones sectoriales o específicas como complemento al estudio global del Programa, lo que requiere potenciar las labores de planificación, comunicación y coordinación con los centros responsables de las operaciones.

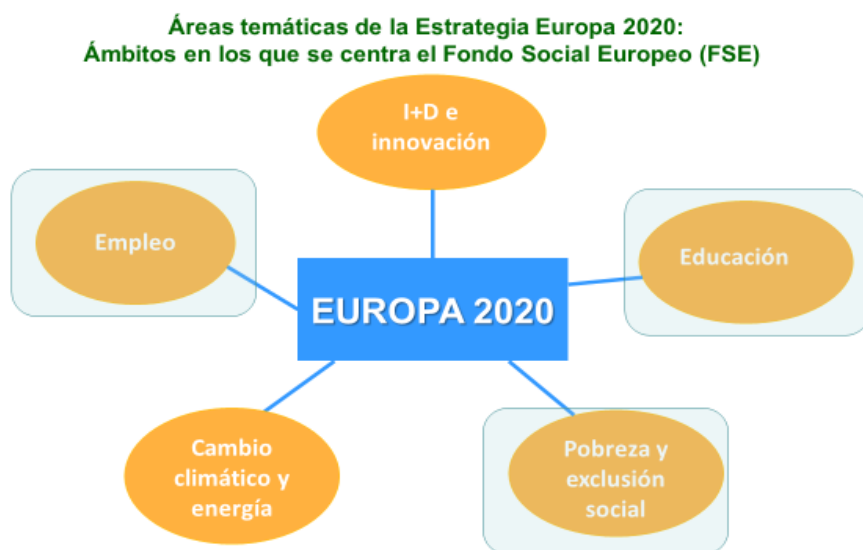
12. En línea con la necesidad de impulsar el ejercicio de la evaluación, se requiere retomar el planteamiento recogido en el Plan Específico de Evaluación de constituir Grupos Específicos de Evaluación para dar respuesta a las labores de planificación, seguimiento y validación a los estudios que se puedan derivar de las principales actuaciones. Estos Grupos debe estar conformados por los actores claves involucrados en el funcionamiento de las líneas de actuación, el Organismo Intermedio e incluso expertos en materia del campo de la evaluación de políticas públicas que ofrezcan conocimientos y enfoques metodológicos adecuados para atender a la diversa naturaleza de las operaciones susceptibles de analizar. La puesta en práctica de estos equipos de trabajo sin duda tendría una repercusión muy favorable en el funcionamiento de las intervenciones y el conocimiento de los resultados ofrecidos a la sociedad. La experiencia reciente entre el Organismo Intermedio, el Servicio

Andaluz de Empleo y el equipo de evaluadores para el desarrollo de la evaluación sobre la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria puede ser considerado un buen ejemplo del funcionamiento operativo propuesto.

12.Anexo

12.1. Análisis del contexto socioeconómico regional

El diagnóstico sobre la situación de Andalucía en los aspectos que apoya principalmente el Fondo Social Europeo (FSE), como son la creación de empleo, la consecución de una mejora en el trabajo y las garantías de oportunidades laborales más justas para todos los ciudadanos, se ha basado en un análisis de los principales indicadores que nos pueden aproximar la realidad del contexto social, laboral y demográfico en el espacio regional, teniendo en consideración asimismo el escenario económico general y su evolución reciente.



* Se enmarcan en verde los ámbitos en los que hace especial hincapié el FSE.

Fuente: Eurostat, Comisión Europea, "Smarter, greener, more inclusive?" Indicators to support the Europe 2020 strategy, 2017

En este sentido, conviene recordar que Andalucía ha asumido el compromiso de la Estrategia Europa 2020 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2030) a fin de crear más y mejores empleos, de contribuir a una sociedad más inclusiva, favoreciendo una mayor efectividad del sistema educativo en la adquisición de competencias y habilidades para la adaptación a un mercado laboral complejo y en continua evolución. De este modo, a través de la financiación dispuesta por este importante instrumento de actuación sobre el territorio se contribuye a reducir la amplia distancia todavía existente para la consecución de los objetivos establecidos en la estrategia Europa 2020, que buscan generar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en el conjunto de la UE, contribuyendo a cerrar las brechas en materia de desigualdad y pérdidas de convergencia, que se han visto ampliadas por las consecuencias de la última *Gran Recesión* sufrida hace ya una década.

Los objetivos principales relacionados con los ejes temáticos clave de la Estrategia para el conjunto de la UE, en los campos relativos al FSE se concretan a continuación:

- **Empleo:** Al menos el 75% de la población de 20 a 64 años debe estar empleada (tasa de empleo). Este objetivo se rebaja para el caso de España al 74%, por lo que podríamos entender que también debería ser la meta deseable para el caso de la región de Andalucía. Sin embargo, con las cifras de 2018, esta ratio se sitúa en el espacio regional en el 57,9%, resultando claramente inalcanzable la cota prefijada para 2020.

- **Educación:** La proporción de abandono escolar prematuro deberá reducirse por debajo del 10% en el promedio de la UE, fijándose esta meta en el 15% ya que partía en 2008 de una proporción más elevada. Asimismo, se establece otro objetivo relativo a la idoneidad de la formación, señalándose que al menos el 40% de las personas de 30 a 34 años de edad deben haber completado educación terciaria o equivalente en la UE. Singularmente, el objetivo previsto para el caso de España se fija por encima del promedio europeo, ya que en el promedio nacional la proporción de población joven (entre 30 y 34 años) con estudios superiores ya supera a la media europea. En ambos indicadores, los resultados para Andalucía muestran una distancia notable respecto a las metas previstas en el horizonte de 2020, si bien la evolución en los últimos años ha sido positiva, como veremos más adelante.

- **Pobreza y exclusión social:** Disminuir al menos en 20 millones el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social. Para España, el objetivo se rebajó en torno al millón y medio de personas, pero la realidad es que no sólo no se ha logrado reducir, sino que ha aumentado en el balance de los últimos diez años. Y, en términos similares, la evolución también ha sido negativa en Andalucía, donde el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social ha aumentado entre 2008 y 2018 en 479.000 personas.

Objetivos fijados por la Estrategia Europa 2020 en los ámbitos relativos al FSE

		Objetivos y metas fijadas para 2020		Situación en 2018		
		UE-28	España	UE-28	España	Andalucía
Tasa de empleo	<i>Aumentar la tasa de empleo de la población (20 a 64 años) al menos hasta el 75%</i>		74%	73,2%	67,0%	57,9%
Abandono prematuro de la educación y la formación	<i>Reducir las tasas de abandono escolar a menos del 10% (de la población de 18 a 24 años)</i>		15,0%	10,6%	17,9%	21,9%
Logro educativo terciario	<i>Aumentar la proporción de la población de 30 a 34 años que ha completado la educación terciaria hasta (al menos) el 40%</i>		44,0%	40,7%	42,4%	32,5%
Pobreza y exclusión social*	<i>Eliminar al menos en 20 millones de personas del riesgo de pobreza o exclusión social en 2020 respecto a 2008</i>		Reducir entre 1,4- 1,5 millones de personas	-4,412	1,450	0,479

* Datos correspondientes a 2017

Fuente: Comisión Europea, Eurostat, INE e IECA.

De este modo, resulta evidente que el FSE constituye una herramienta fundamental para favorecer la corrección de estos diferenciales y mitigar las graves consecuencias de la pasada crisis económica, dado que la fase de recuperación del ciclo más reciente no ha podido revertir

la destrucción total del empleo, así como disminuir los niveles de paro y pobreza a niveles anteriores a 2008.

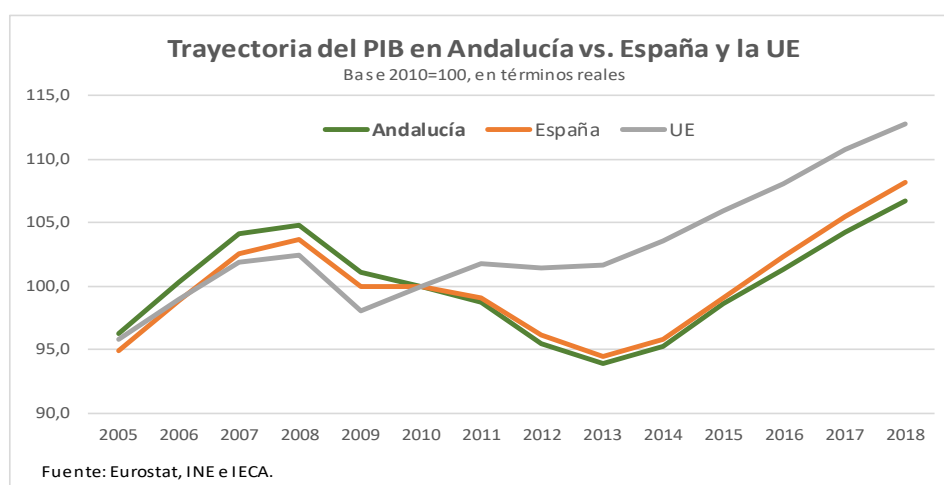
Con estos criterios y objetivos inspiradores, el Ejecutivo Europeo y los responsables de gobiernos nacionales y regionales, como el de Andalucía, establecen de forma conjunta las prioridades del FSE y deciden el uso que se da a sus recursos. Entre estas prioridades destacan las relativas a impulsar la capacidad de adaptación de los trabajadores ayudándoles a adquirir nuevas competencias y la de las empresas fomentando nuevas formas de trabajo. Otras prioridades se centran en mejorar el acceso al empleo, apoyando a jóvenes estudiantes en su transición al mundo laboral, o formando a las personas menos cualificadas que buscan empleo para mejorar sus perspectivas laborales. De hecho, las oportunidades de formación profesional y aprendizaje permanente, dirigidas a dotar a las personas de nuevas cualificaciones son un componente muy importante de muchos proyectos del FSE.

Otra prioridad se centra en ayudar a personas de grupos desfavorecidos a encontrar trabajo. Esto contribuye a reforzar la inclusión social, pues el empleo cumple un papel crucial en la integración social y en la vida cotidiana. En este sentido, el FSE financia proyectos pensados para las personas, que ocupan una posición central en el esquema de funcionamiento de estos recursos financieros de la UE. En particular, miles de proyectos relacionados con el empleo a escala local, regional y nacional en toda Europa: desde pequeños proyectos llevados a cabo por organizaciones de barrio para ayudar a personas con discapacidad a encontrar un trabajo adecuado, hasta proyectos nacionales para promover la formación profesional en el conjunto de la población. En este sentido, los proyectos del FSE para Andalucía también son variados en cuanto a su magnitud y objetivos. Por ejemplo, vinculados al sistema educativo, profesorado y personas escolarizadas o en susceptibles de serlo; a solicitantes de empleo jóvenes y de edad avanzada, así como a potenciales personas emprendedoras con todo tipo de antecedentes personales.

Precisamente, la Agenda por el Empleo, el Plan Económico de Andalucía 2014-2020, también denominado “Estrategia para la Competitividad”, en coherencia con los principios en los que descansa la Política Europea de Cohesión, y con el marco del FSE y de la Estrategia Europa 2020, orientada al crecimiento inteligente, sostenible e integrador se impuso unos objetivos intermedios, que tienen que ver con el ámbito económico, territorial y, por supuesto, social, y una serie de indicadores de seguimiento que nos sirven para analizar la evolución de Andalucía en los últimos años. En la medida de lo posible, para una mejor comparabilidad y rigor en este diagnóstico se han utilizado fuentes estadísticas oficiales disponibles (INE, Eurostat e IECA) y la trayectoria temporal en el horizonte de los años 2014-2020, con las actualizaciones más recientes.

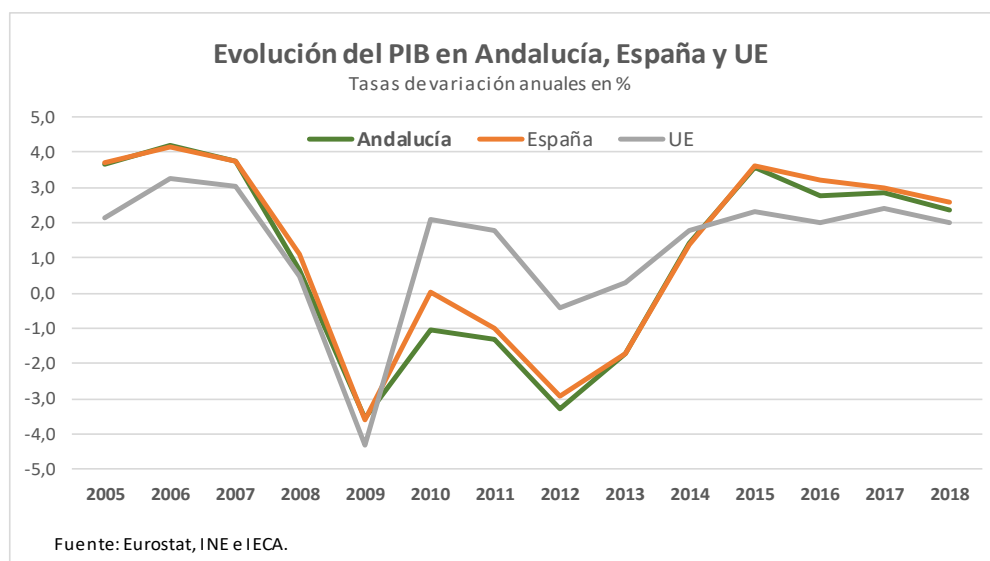
Así, la comparativa de los **principales agregados macroeconómicos** en Andalucía respecto a España y al conjunto de la UE revelan que la contracción del PIB y del nivel de renta per cápita en el espacio regional fue más severa y también duradera que en el promedio europeo, e incluso un poco más grave que en la media de la economía española. De hecho, no ha sido hasta 2018 que el nivel de producción (PIB en términos reales o de volumen) de Andalucía ha logrado alcanzar y superar el existente en 2008 (106,7 frente al 104,8), antes de que la dura crisis lastrara

la senda de crecimiento y expansión de la economía regional. En la economía española este alcance a los niveles preexistentes a la *Gran Recesión* se constató ya en 2017, mientras en la UE se habría superado mucho antes, en 2014.



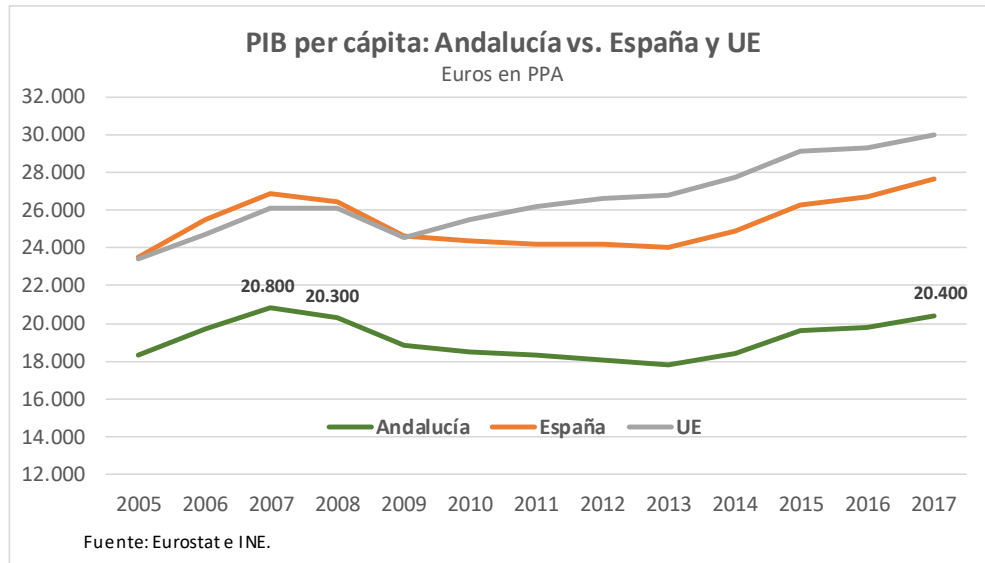
Esta ruptura prolongada en la tendencia en el crecimiento económico resulta claramente medible en el distinto retroceso de la producción agregada en los tres ámbitos geográficos. En concreto, en Andalucía, la caída del PIB se tradujo en una tasa de variación acumulada del -10,8% entre 2009 y 2013. Mientras en la economía española esta contracción fue del -9,2% en el mismo periodo, una variación mucho más negativa que la observada en la UE, donde el retraimiento del PIB solo afectó a los años 2009 y 2012 con sendas caídas anuales del -4,3% y del -0,4%, respectivamente.

No obstante, desde 2015 el ritmo de crecimiento del PIB regional -y también nacional- ha sido superior al del promedio de la UE, si bien durante este periodo de reactivación económica se ha constatado una desaceleración en el avance de la producción regional, acortándose el diferencial con respecto a la media europea. En este sentido, en Andalucía la tasa de crecimiento del PIB regional en 2018 se estima que ha sido del 2,4%, cuatro décimas más que el promedio de la UE (2,0%), mientras en 2016 el avance en Andalucía era más de un 1% superior a la media europea.



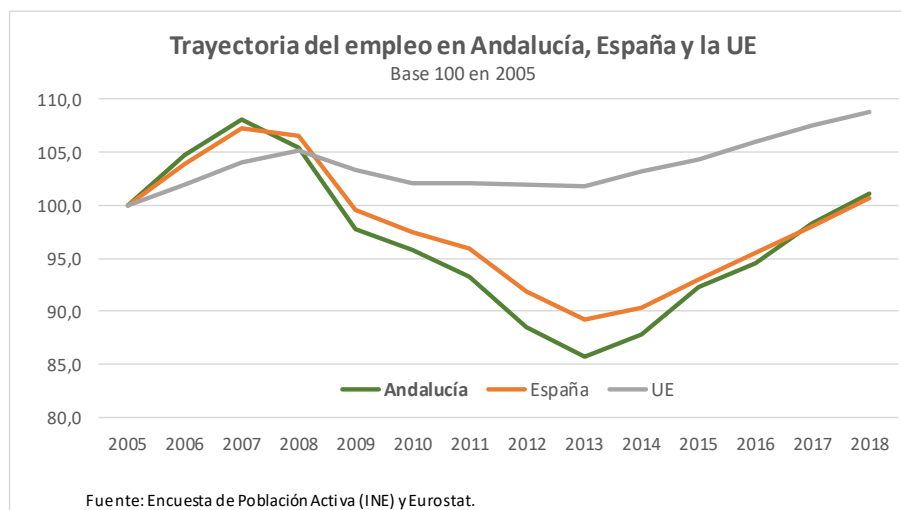
Sin duda, la distinta duración de la crisis y, por tanto, de recuperación, así como la intensidad de ésta, han tenido una traslación evidente en la pérdida de renta per cápita y también en el retraimiento del empleo, como analizaremos más adelante. Desde la perspectiva de los ingresos por habitante, Andalucía no había alcanzado todavía en 2017 (últimos datos publicados por Eurostat) el nivel de PIB per cápita correspondiente a 2007 (20.800 euros frente a los 20.400 euros que se estiman para el año 2017). Por su parte, en el conjunto de España, ya en 2017 (27.600 euros) se había superado el nivel de PIB per cápita de 2007 y 2008.

Este distinto comportamiento en la **evolución del nivel de renta por habitante** en Andalucía con respecto a la trayectoria correspondiente a la UE (donde el PIB per cápita ha aumentado en 3.900 euros de media en el mismo periodo) ha supuesto un incremento de la brecha o diferencial en comparación con la existente hace una década. En concreto, el nivel de renta por habitante en Andalucía era aproximadamente de 5.800 euros inferior al promedio europeo, mientras en 2017 este diferencial rondaría los 9.600 euros. Dicha pérdida de convergencia también se constata en la economía española, aunque en este caso, resulta menos significativa.

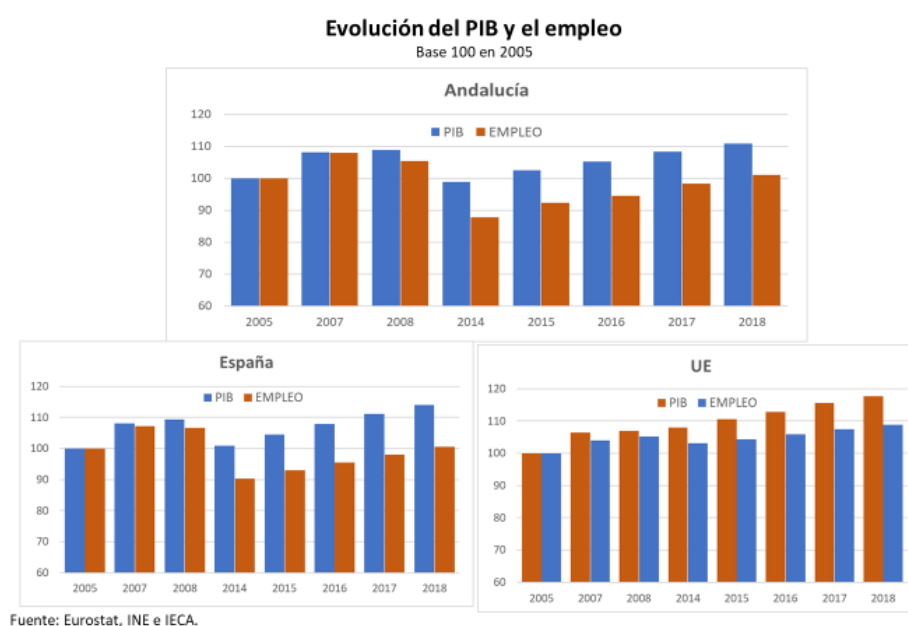


Sin embargo, reconociendo los duros efectos de la pasada crisis económica sobre el comportamiento del PIB y de la producción per cápita en Andalucía, puede comprobarse que más severas aún han sido las consecuencias sobre **el empleo**, lo que ha supuesto prácticamente una década pérdida en el nivel de ocupación regional. Así, puede comprobarse que el ritmo de crecimiento de la población ocupada en el espacio regional estaba creciendo en los primeros años del siglo XXI y hasta 2007 a mayor ritmo que en el promedio europeo, pero después de 2008 la destrucción de empleo ha sido mucho más intensa y además más persistente, prolongándose hasta 2013, lo que ha provocado una contracción tan importante de la ocupación que aún, en 2018, no había recuperado el nivel de empleo previo a la crisis en Andalucía (ni tampoco en España).

En términos absolutos, atendiendo a las cifras de población ocupada, estimadas por la Encuesta de Población Activa (INE), el empleo en Andalucía en 2018 alcanzó la cota de los 3 millones de ocupados (3.030.775 personas en el promedio anual), una cifra aún inferior a los 3,2 millones que rondaba en 2007 (con 3.238.621 personas). Por el contrario, en la UE la población ocupada en 2018 sí superaba ampliamente la que se tenía antes de la crisis (230,4 millones de personas, frente a los 222,7 millones que se estimaban en 2008). En España, tampoco se ha logrado todavía recuperar el tamaño de la ocupación laboral preexistente a la última recesión (19,3 millones de personas en 2018 frente a los 20,6 millones que tenían empleo en 2007).

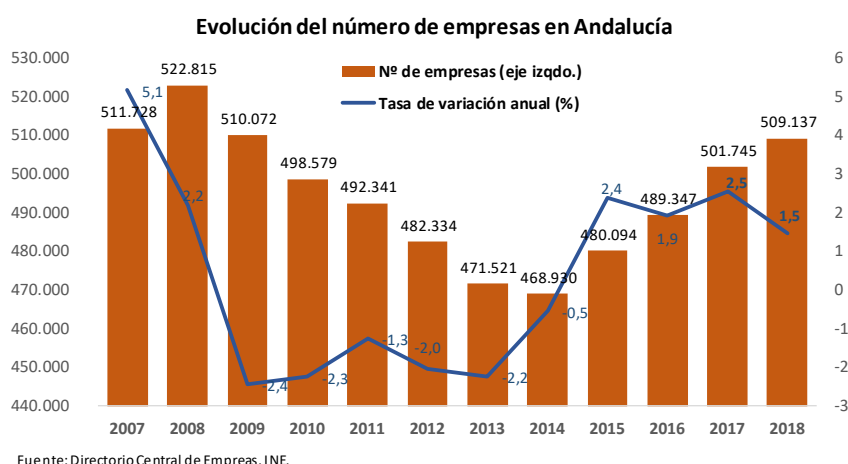


Este empequeñecimiento del mercado laboral de ocupados en Andalucía -así como en España- está en el origen del deterioro de las condiciones sociales y económicas en los espacios regional y nacional, así como en el aumento de la desigualdad, haciendo palpable la necesidad de una política de cohesión más efectiva que corrija a medio plazo estas disparidades.



A modo de resumen, puede comprobarse gráficamente el perfil ascendente de la producción y el empleo en la UE desde 2014 hasta la actualidad, con un ascenso más notable del PIB que del empleo. Por su parte, en Andalucía y en España el grado de retroceso sufrido durante la crisis hace que el nivel de partida de 2014 -año en el que comienza el vigente Marco Operativo-, sea notablemente inferior al de la UE, por lo que retomar el nivel de 2008 presenta una mayor dificultad. Asimismo, resulta evidente que el retroceso del empleo ha sido más agudo que el sufrido por el PIB en los tres ámbitos de comparación.

La contracción del empleo se encuentra correlacionada con el **deterioro del tejido empresarial** y el debilitamiento de la demografía empresarial. En este sentido, atendiendo a la información que facilita el Directorio Central de Empresas (DIRCE, del INE) puede comprobarse que en 2014, el número de empresas en Andalucía alcanzó su registro más bajo de la historia reciente de esta serie estadística, con 468.930 empresas en el espacio regional. Esta cota suponía que desde 2008 habían desaparecido un total de 53.885 empresas en Andalucía, es decir, un 10,3% de las que se contaban antes de la crisis.

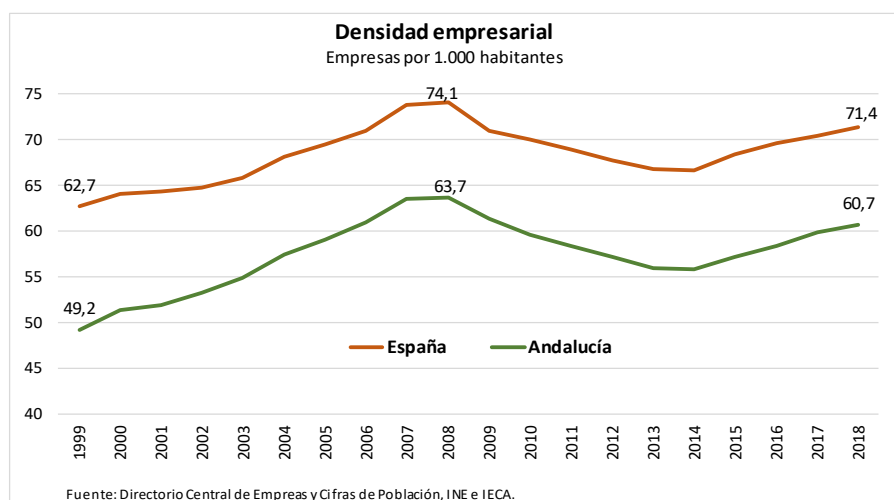


Es cierto que en los años transcurridos desde 2014, el número total de empresas (sin incluir el sector agrario) en Andalucía ha observado un crecimiento notable y continuado desde entonces, siendo especialmente destacado en los años 2015 (2,4% de variación en términos relativos) y 2017 (2,5% de aumento anual), debiendo mencionar que en el último año 2018 el ritmo de crecimiento se ha ralentizado hasta el 1,5% anual. De este modo, la cifra de 509.137 empresas, existentes a 1 de enero de 2018, no supone todavía alcanzar las existentes en 2008 (ni tampoco en 2009), a pesar del dinamismo que se ha constatado entre 2014 y 2018.

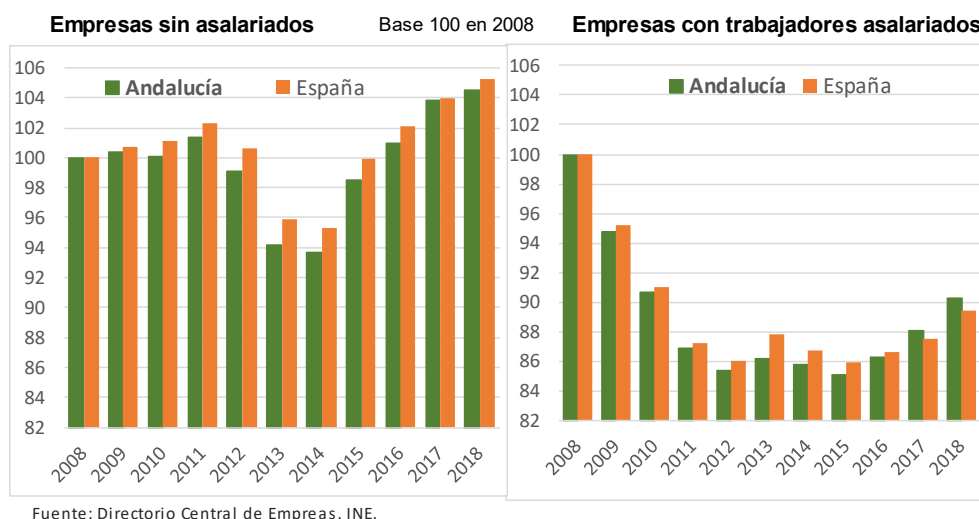
En cualquier caso, la mejor forma de aproximar la solidez del sector empresarial no agrario en un espacio geográfico y su evolución es relacionar la demografía de empresas con el tamaño poblacional, de forma que se puede obtener un indicador relativo de la presencia o densidad del tejido productivo. El uso de esta ratio evidencia la **debilidad estructural** de Andalucía en materia de abundancia de empresas, ya que incluso después de los años de expansión del ciclo económico Andalucía contaba con un promedio de 10 empresas por cada 1.000 habitantes menos que España.

En concreto, en 2008, este indicador de densidad empresarial arrojaba una media de 74 empresas por cada 1.000 habitantes en España, frente a las 64 empresas por cada 1.000 habitantes, que aproximadamente formaban el tejido productivo en Andalucía. La crisis financiera y del sector real se tradujo en un duro ajuste de la demografía empresarial, significando una evidente pérdida de densidad empresarial (hasta las 56 empresas por cada 1.000 habitantes en 2014). No obstante, desde entonces la reactivación económica, la mejora de las condiciones financieras y la confianza han posibilitado un importante aumento de la base

empresarial regional (al igual que en España), aunque aún no se han alcanzado los niveles anteriores a la crisis.



No obstante, la evolución reciente de la demografía empresarial (sin incluir la agricultura) puede resultar engañosa si no se distingue entre tipología de empresas. En este sentido, conviene tener presente que el reciente incremento en la cifra de empresas, tanto en Andalucía como en España, está principalmente explicado por el crecimiento de empresas que no tienen ningún trabajador asalariado. Por su parte, la cifra de empresas que generan empleo (con al menos un trabajador asalariado) ha mostrado un crecimiento muy exiguo en los últimos años.



Así, en 2008, según el Directorio de empresas, en Andalucía aproximadamente la mitad de éstas no tenían asalariados (262.071 empresas de las 522.815 que se contabilizaban a 1 de enero de dicho año). En 2014, la proporción de empresas que no contaban con ningún empleado había aumentado hasta el 52,3% (245.384 de un total de 468.930 empresas), y en los últimos años el mayor crecimiento de este tipo de microempresas, sin ningún asalariado, ha continuado hasta alcanzar en Andalucía 273.774 empresas, en 2018, representando el 53,8% del total. En cualquier caso, cabe subrayar la pérdida de significación de empresas con asalariados dentro de

la demografía empresarial regional. Además, esta tendencia resulta aún más evidente en el agregado de España.

Centrando la atención en el periodo 2014-2018, la evolución del tejido empresarial en Andalucía ha sido más dinámica que en el conjunto de España. En particular, desde el 1 de enero de 2014 al 1 de enero de 2018, el número de empresas en Andalucía ha aumentado un 8,6%, por encima de la media a nivel nacional (7%). Esto significa contar con 40.207 empresas más en el tejido empresarial, concentrando cerca de la quinta parte (18,4%) del aumento observado en España.

Adicionalmente, teniendo en cuenta el tamaño, en estos cuatro años es destacable el aumento del número de empresas de dimensión intermedia, entre 10 y 99 asalariados, con 3.587 empresas más, un 23,1% de crecimiento. Del mismo modo, también es significativo el aumento en las empresas de mayor dimensión (con 100 y más trabajadores) entre 2014 y 2018, que han crecido un 25,7% en el período, contabilizándose 259 empresas más que en 2014.

Evolución del número de empresas en Andalucía por tamaños (datos a 1 de enero de cada año)

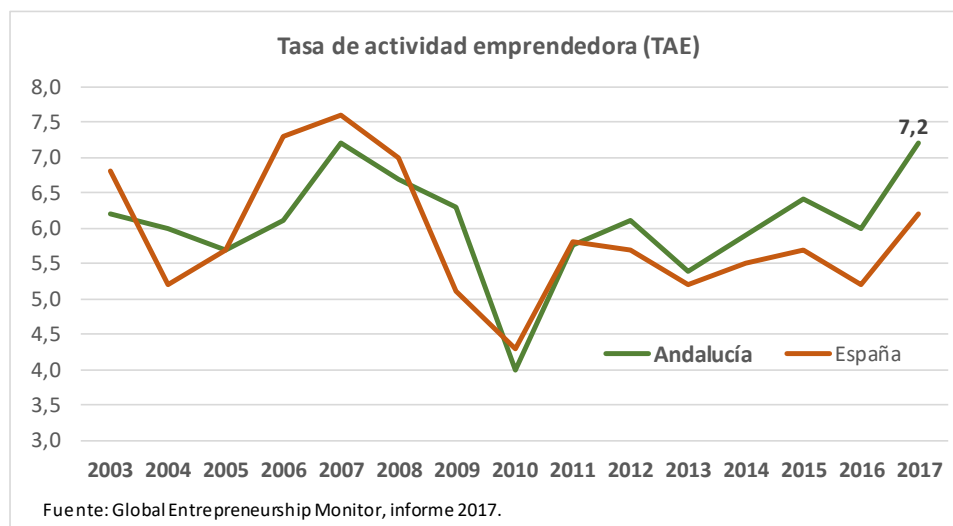
<i>Andalucía</i>	2008	2014	2018	Tasa de var. % 2018/2014	Tasa de var. % 2018/2008	2008 (%)	2014 (%)	2018 (%)
Sin asalariados	262.071	245.384	273.774	11,6	4,5	50,1	52,3	53,8
De 1 a 9 asalariados	231.339	207.022	214.993	3,9	-7,1	44,2	44,1	42,2
De 10 a 99 asalariados	27.723	15.516	19.103	23,1	-31,1	5,3	3,3	3,8
Más de 100 asalariados	1.682	1.008	1.267	25,7	-24,7	0,3	0,2	0,2
TOTAL	522.815	468.930	509.137	8,6	-2,6	100,0	100,0	100,0
<i>España</i>								
Sin asalariados	1.754.374	1.672.483	1.845.881	10,4	5,2	51,3	53,6	55,3
De 1 a 9 asalariados	1.465.019	1.316.431	1.339.433	1,7	-8,6	42,8	42,2	40,1
De 10 a 99 asalariados	188.320	119.606	139.461	16,6	-25,9	5,5	3,8	4,2
Más de 100 asalariados	14.526	10.790	12.871	19,3	-11,4	0,4	0,3	0,4
TOTAL	3.422.239	3.119.310	3.337.646	7,0	-2,5	100,0	100,0	100,0

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

Por otra parte, a través del **observatorio sobre emprendimiento** que realiza la Asociación GEM España -a través del Proyecto Global Entrepreneurship Monitor- se puede analizar la evolución de los indicadores que esta actividad investigadora publica periódicamente en relación con las iniciativas empresariales y la cultura emprendedora en Andalucía.

Según el último informe publicado por el GEM para 2017, los principales rasgos del fenómeno emprendedor en Andalucía se resumen en la evaluación de un conjunto de indicadores relacionados con: la actividad emprendedora, el potencial para emprender y las condiciones del entorno. Para interpretar los resultados de este análisis debe recordarse que el proceso de creación de empresas contempla tres etapas. La primera es la fase de concepción, en la que se fragua la intención de ser empresario. La segunda etapa es la de nacimiento de la empresa y su posterior estabilización como empresa nueva, que es medida en GEM mediante la Tasa de

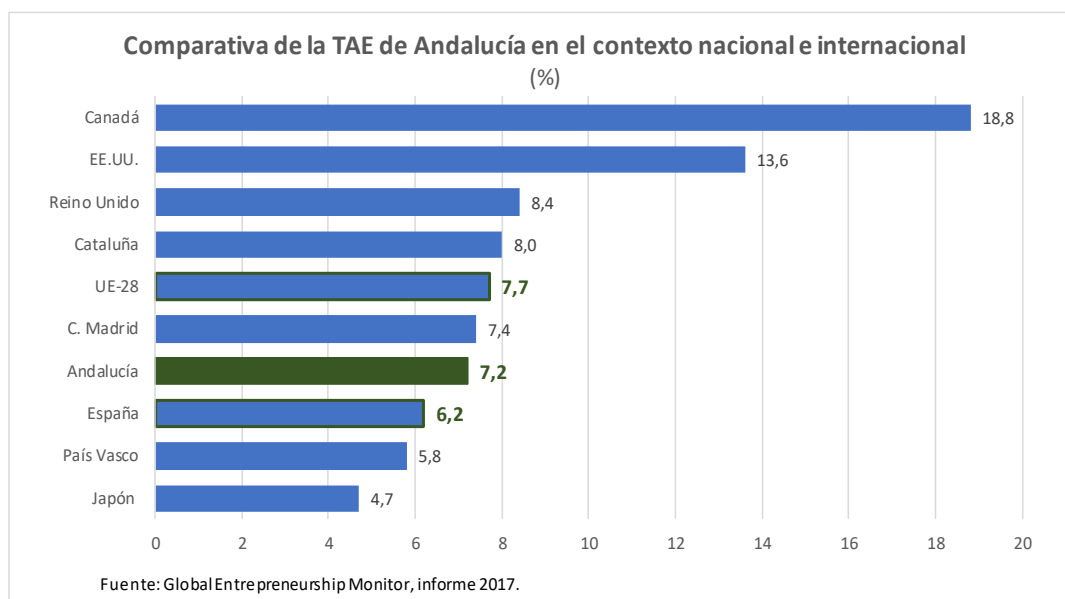
Actividad Emprendedora (TEA)⁴². La tercera etapa es la de consolidación de la empresa, y se sitúa a partir de los 3,5 años de existencia. Por último, un indicador adicional del proceso es el de cese de actividad o cierres de empresas.



Teniendo en cuenta estos conceptos, cabe destacar que en la etapa de concepción, el 8,9% de los andaluces encuestados en 2017 tenían intenciones de emprender, frente al 6,8% de la media española. Esta tasa ocupa la primera posición en todas las regiones española. En la etapa de nacimiento, la TEA andaluza es superior a la media de España ocupando la cuarta posición. Si se contempla la evolución longitudinal de la actividad emprendedora en Andalucía, la tasa del año 2017 supone un aumento de algo más de 1,2 puntos respecto a 2016 (6%, frente al 7,2% de 2017) y un crecimiento aún más notable, de 1,8 puntos respecto al nivel existente en 2013 (5,4%).

De este modo, Andalucía, tanto por su alta tasa de emprendimiento, como por su tamaño poblacional, ocupa la primera posición de España en número de emprendedores, con casi 385.000 personas. Este monto representa el 21,2% de todos los emprendedores de España. No obstante, la escasa capacidad de consolidar las iniciativas emprendedoras (más allá de los 3,5 años) la sitúa en la última posición entre el resto de comunidades autónomas españolas. Además, esta posición desaventajada va acompañada de una alta tasa relativa de abandonos o cierres de empresas, presentando una tasa de cierres del 2,1% en el año analizado, que se encuentra por encima de la media española.

⁴² El GEM ha convenido incluir en este concepto a las empresas nacientes, de reciente creación (menos de 3 meses), y a las empresas nuevas, que aún no alcanzan los tres años y medio. De este modo, al porcentaje de encuestados que indica haber creado una empresa que aún no rebasa ese plazo es lo que el proyecto GEM denomina Actividad Emprendedora Total o Tasa de Actividad Emprendedora (TEA, del inglés: Total Entrepreneurial Activity). Esta definición incluye el autoempleo.



En concreto, considerando la tasa de cierres de negocios, Andalucía ha experimentado fluctuaciones a lo largo del periodo analizado, pero en los últimos años (2012-2017) la tasa de cierres ha sido superior, en general, en Andalucía respecto al promedio nacional. En 2017, último año del que se dispone de información, Andalucía tiene una tasa de cierre del 2,1%, superior a la media de España, lo que podría ser síntoma de una peor calidad relativa de las iniciativas andaluzas o quizá de circunstancias (un entorno inadecuado) que hacen más complicada la supervivencia empresarial.

Desde otro punto de vista, el comportamiento en los últimos años de la cifra de **trabajadores en alta laboral a la Seguridad Social** ofrece una valiosa información acerca de ciertas tendencias en el mercado de trabajo y, en particular, el aumento de los cotizantes en el régimen de autónomos, aunque no siempre este crecimiento se corresponda con un aumento del empleo por cuenta propia (ya que en algunos casos se puede tratar de “falsos autónomos”, con una relación laboral engañosa con un mismo empleador).

Trabajadores afiliados a la Seguridad Social: Autónomos y resto de regímenes

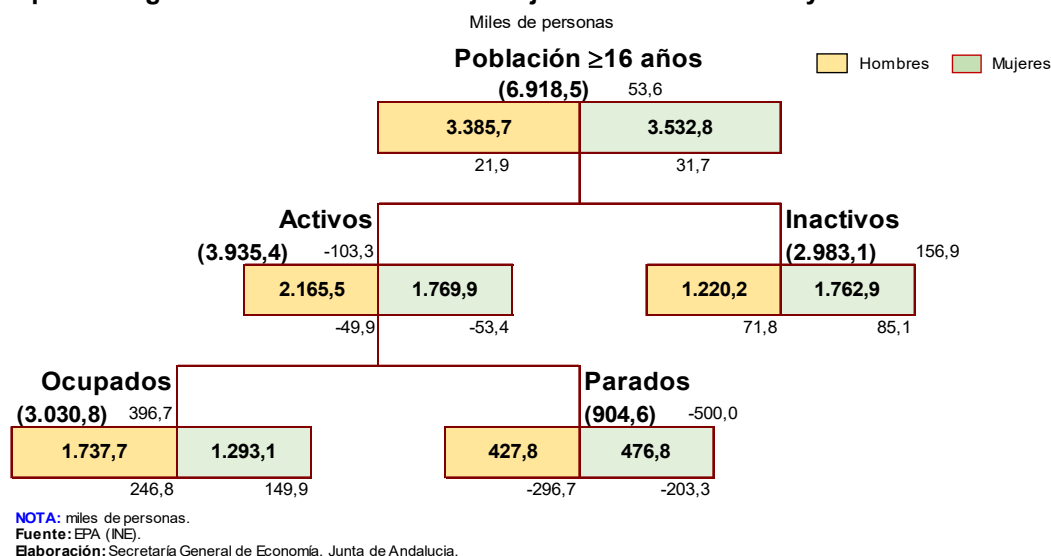
	Total afiliados	Autónomos	Resto de regímenes de afiliación	% de Trab. Autónomos	% resto de regímenes
2005	2.908.069	436.137	2.471.932	15,0	85,0
2006	3.022.720	449.166	2.573.554	14,9	85,1
2007	3.112.725	467.580	2.645.145	15,0	85,0
2008	3.061.391	504.345	2.557.046	16,5	83,5
2009	2.906.093	481.222	2.424.871	16,6	83,4
2010	2.870.744	470.601	2.400.143	16,4	83,6
2011	2.837.478	467.280	2.370.198	16,5	83,5
2012	2.780.464	462.629	2.317.836	16,6	83,4
2013	2.632.602	464.708	2.167.894	17,7	82,3
2014	2.684.100	481.340	2.202.760	17,9	82,1
2015	2.761.059	495.013	2.266.046	17,9	82,1
2016	2.826.874	504.127	2.322.747	17,8	82,2
2017	2.933.618	512.573	2.421.045	17,5	82,5
2018	3.027.061	523.979	2.503.083	17,3	82,7
Tasa var. % 2018/2008	-1,12%	3,89%	-2,11%		

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Así, de acuerdo con la serie histórica disponible del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, el número de trabajadores autónomos en Andalucía ha aumentado en la última década (de 504.345 trabajadores en alta en este régimen a 523.979 en 2018) de forma diferencial a cómo lo ha hecho en el resto de regímenes de afiliación laboral (donde se ha observado un descenso del -2,1%). De este modo, a mediados de la pasada década la proporción de trabajadores autónomos significaba en torno al 15% del total de afiliados y diez años más tarde casi rondaba el 18%. La recuperación de la afiliación en el régimen general en los últimos años, desde 2014, ha permitido que la proporción de trabajadores autónomos se haya frenado ligeramente, rondando en 2018 el 17,3% de la población total.

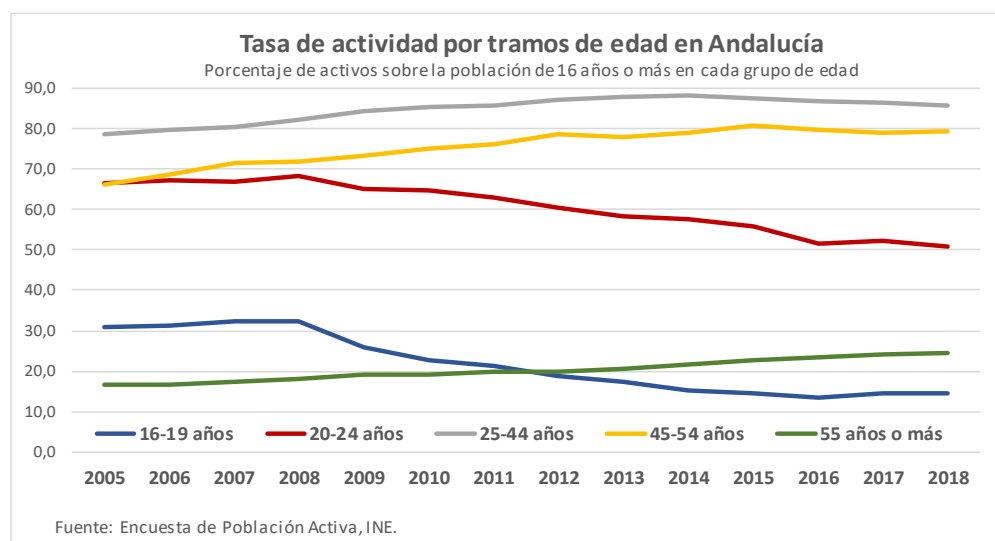
Un retrato sintético, pero a la vez con mayor amplitud de indicadores de la situación laboral es el que nos proporcionan los principales resultados de la Encuesta de Población Activa en Andalucía para 2018 y su comparativa con los resultados correspondientes a 2014. De este modo, cabe destacar que la población en edad de trabajar (mayor de 16 años) se habría incrementado en los últimos cuatro años, estimándose en 6,92 millones de personas, aproximadamente 53.600 personas más que en 2014. La población activa, sin embargo, ha venido disminuyendo en los tres últimos años de forma consecutiva, situándose en 3.935.400 personas, aproximadamente 103 mil personas menos que en 2014. El descenso en el último año habría sido del -0,6%, similar al del año anterior, a diferencia de lo observado en España, donde crece un 0,3%, tras cinco años consecutivos de descenso.

Principales magnitudes del mercado de trabajo en Andalucía. 2018 y diferencias con 2014



Este **descenso de la población activa** que derivó en una reducción de medio punto de la tasa de actividad, hasta quedar en el 56,9% en Andalucía, con un diferencial de 1,9 puntos con la media nacional (58,8%), donde se redujo dos décimas respecto al año anterior. Desde 2014, este indicador de la fuerza laboral se ha debilitado más claramente en el espacio regional que en el conjunto de España, ya que la tasa de actividad se redujo en este periodo 1,9 p.p. en Andalucía (58,8% en 2014), frente a los 0,9 p.p. de disminución que se ha observado en el agregado nacional (59,6% en 2014).

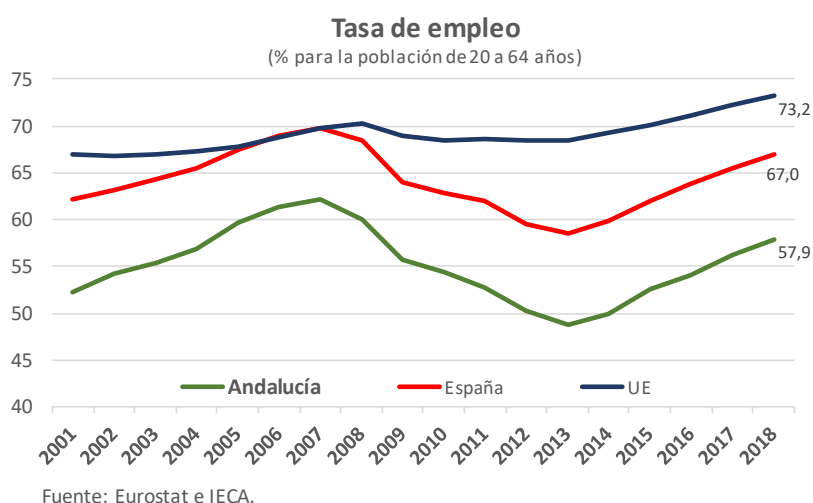
Diferenciando por tramos de edad, el descenso de la población activa en Andalucía en estos últimos años se encuentra explicado por una paulatina disminución de la presencia de los más jóvenes en el mundo laboral, especialmente de los menores de 25 años, así como en el colectivo entre 25 y 44 años, que fue parcialmente compensada por el incremento de los activos de mayor edad 45 y más años.



De este modo, la tasa de actividad se redujo en 2018, entre los más jóvenes, situándose en el 14,5% para los que tienen edades comprendidas entre los 16 y 19 años, mientras es del 51% entre los de 20 a 24 años (6,7 puntos porcentuales menos que en 2014). Por su parte, en el grupo entre 25 y 44 años, que son los que presentan las tasas más altas (85,7%), también se habría observado una ligera reducción desde 2014 (88%). Por el contrario, se han venido observando moderados repuntes, tanto en la tasa de actividad de los que tienen entre 45 y 54 años como en los de 55 y más años, situándose sus tasas de actividad, en 2018, en el 79,3% y 24,4%, respectivamente, frente a las 78,9% y 21,5% que se estiman para 2014.

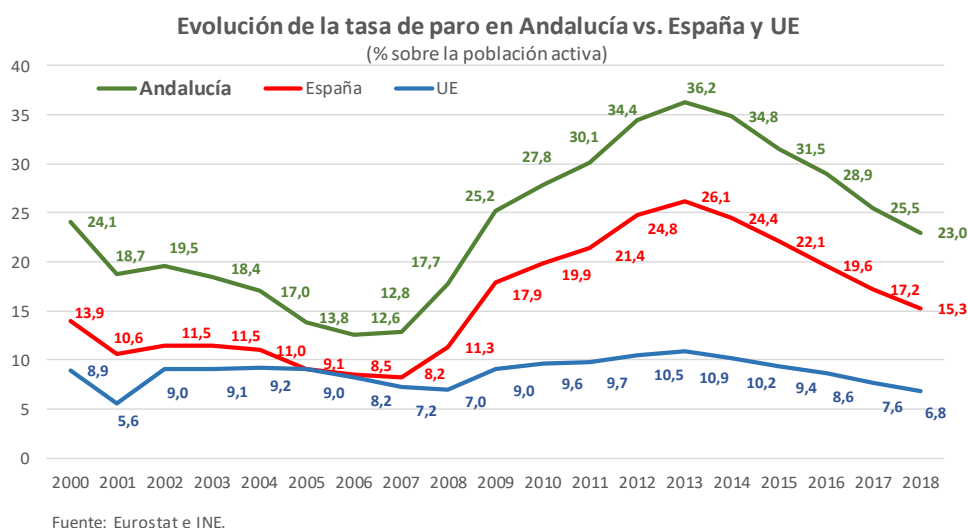
En contraste con la trayectoria de activos, **la población inactiva aumentó** en el periodo 2014-2018 en 156.900 personas, acercándose a una cifra próxima a los 3 millones de personas. Conviene recordar que, según la EPA, la población inactiva la forman el conjunto de personas de 16 años o más, es decir, de la población potencialmente activa, que no se clasifica como ocupada ni parada, comprendiendo, entre otras, las siguientes categorías funcionales: personas que se dedican a labores del hogar; estudiantes; jubilados o prejubilados; personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación o prejubilación; personas que realizan trabajos sociales o benéficos sin remuneración; y las incapacitadas para trabajar.

En concreto, el número de inactivas en Andalucía, 2.983.100 personas en 2018, mantiene en los últimos años un perfil ascendente levemente superior al de España, de modo que la participación de las personas inactivas en la población mayor o igual a 16 años ha venido aumentado hasta situarse en el 43,1%, en un contexto levemente más intenso al correspondiente a España, donde representa el 41,4% de la población potencialmente activa; en ambos casos los porcentajes más elevados desde 2007. En particular, las categorías que concentran el mayor número de inactivas en términos absolutos, tanto en Andalucía como en España son las de “jubilados”, “labores del hogar” y “estudiantes”, suponiendo más de las tres cuartas partes (77,3%) del total de inactivas. En concreto, el colectivo más importante es el de las personas jubiladas/prejubiladas, representando la tercera parte (33,4%) del total de inactivas en Andalucía, y el 39,1% en España, seguido de las que realizan labores del hogar (25,6% y 23,1%, respectivamente) y estudiantes (18,4% y 16,8%, respectivamente).



Desde la perspectiva del empleo, el balance resulta claramente positivo en comparación con los niveles de ocupación que se observaban en 2014, primer año en que se percibieron los avances en materia de recuperación de la actividad y la ocupación, con un saldo de 396.700 empleos más que en 2014, según los resultados de la EPA (Ver esquema anterior). No obstante, en términos de tasa de empleo u ocupación el aumento observado en esta nueva fase de expansión del ciclo no ha sido suficiente en Andalucía para recuperar la tasa de empleo que se tenía antes de la crisis (62,1% en 2007), resultando prácticamente imposible para la economía regional alcanzar la cota de empleo fijada (74% en España y Andalucía) para el año 2020 por la Estrategia Europa 2020 (75% en el caso de la UE).

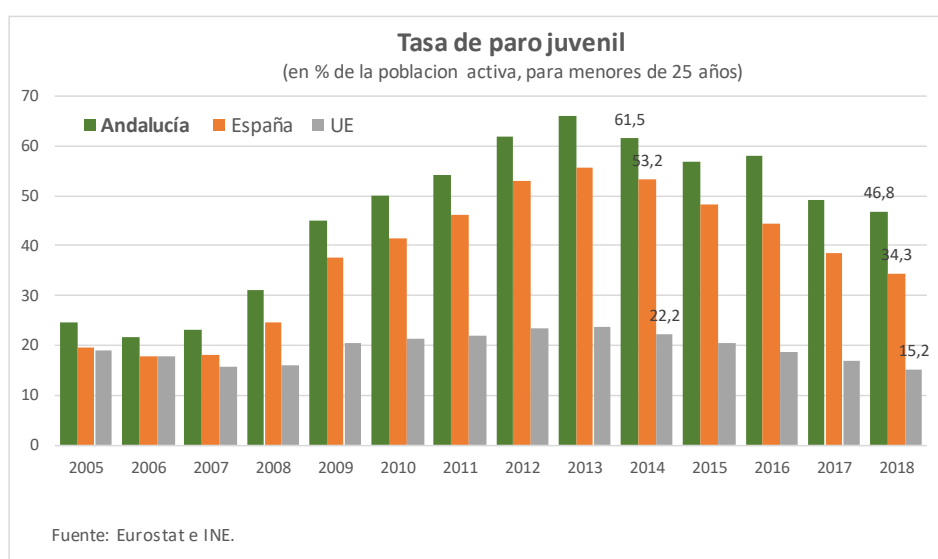
Sin embargo, el principal indicador que sigue centrando la atención de las condiciones socioeconómicas en Andalucía es **el elevado nivel de paro**. Así, a pesar de que la cifra de parados, según la EPA, se ha reducido en medio millón de personas desde 2014, ya que la población parada en 2018 bajó del millón de personas (904.600 personas), su menor nivel en diez años, desde 2008, el aumento del empleo no ha alcanzado a la reducción del paro. Por lo tanto, la población activa o fuerza laboral ha disminuido en Andalucía en 103 mil personas. Siguiendo con el paro, respecto al año anterior, se contabilizaron 105.100 parados menos, lo que representa la cuarta parte del descenso nacional (-437.800 personas), con un ritmo de caída del -10,4%. Además, el descenso del paro fue generalizado en todos los colectivos: por sexo; edad; nacionalidad; en todos los sectores productivos; según nivel de cualificación; y por tiempo de búsqueda de empleo, salvo en los que llevan menos de seis meses para encontrar empleo.



El descenso del número de parados se reflejó en una reducción de 2,5 puntos de la tasa de paro de Andalucía, medio punto más que el descenso correspondiente al nivel nacional (-2 p.p.), hasta situarse en el 23% de media en 2018 (15,3% en España), su nivel más bajo desde 2008, recortando el diferencial con la tasa de paro española, hasta situarse en 7,7 puntos porcentuales en 2018, el menor desde 2009. La variación resulta más destacada si ponemos el foco en el periodo 2013-2018, ya que fue en dicho año cuando la tasa de paro en Andalucía alcanzó un

preocupante máximo (36,2%), diez puntos más que en España. En este balance temporal, la reducción del nivel de desempleo en Andalucía ha sido de 13,2 puntos porcentuales, superior a la variación relativa correspondiente a España y la UE (10,8 p.p. y 4,1 p.p.), respectivamente.

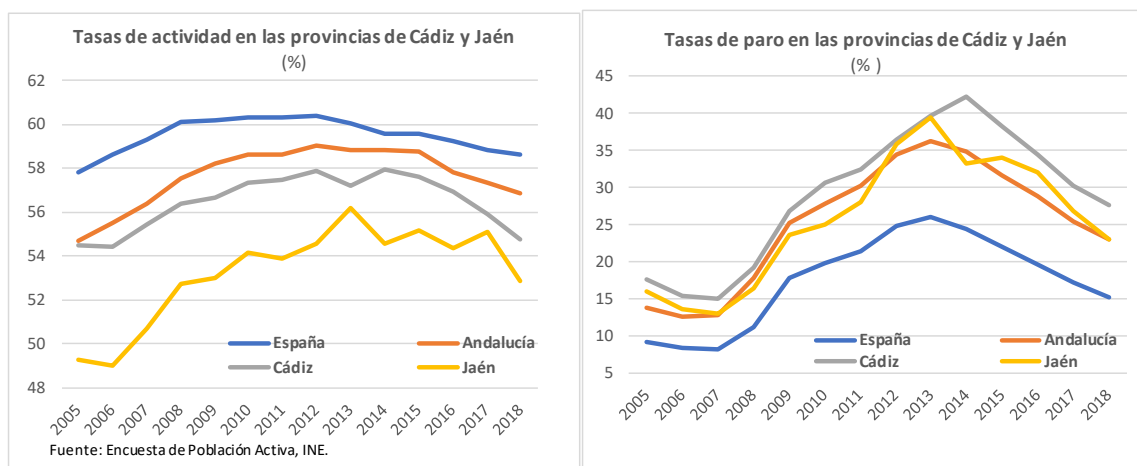
En cualquier caso, y al margen de la favorable tendencia de los últimos años, no debería pasar desapercibido que la tasa de paro en Andalucía sigue siendo **casi el triple de la correspondiente a la media europea** (6,8% en 2018), con la consiguiente pérdida de eficiencia para el sector real de la economía regional así como por los indudables costes sociales asociados. Adicionalmente, conviene tener presente que aún persiste una brecha notable en los niveles de desempleo por género, ya que las tasas de paro de hombres y mujeres en 2018 se estiman en el 19,8% y 26,9%, respectivamente, de la población activa.



Por grupos de edad, se observan descensos similares en todos ellos en los dos últimos años, especialmente. La mayor caída en 2018 correspondió a la tasa de paro de la población entre 25 y 44 años, que disminuyó 2,8 puntos hasta situarse en el 21,7%. Le siguió el descenso en la de la población más joven (menores de 25 años), que se redujo en 2,3 puntos porcentuales en un año, hasta el 46,8%, tasa que, no obstante, duplica la tasa de paro media en Andalucía. Finalmente, la tasa de paro de la de la población mayor o igual de 45 años disminuyó en 2,1 puntos, situándose en el 20,6%.

Sin duda, aunque los elevados niveles de desempleo afectan, de modo generalizado a todos los ámbitos territoriales de Andalucía, **en algunas provincias como Cádiz y Jaén, la proporción de personas paradas en relación a su población activa resulta aún más significativa**. Bien es cierto que en el contexto de recuperación general de la actividad, los niveles de paro también han flexionado a la baja respecto a los máximos observados hace 5 años, aunque pese a ello se ha observado un incremento en los diferenciales con respecto a los promedios regional y nacional en comparación con el gap o brecha existente una década atrás. Muy significativa también es la fragilidad creciente de su tasa de actividad que flexiona a la baja con más claridad en Jaén y Cádiz. Esta trayectoria evidencia unas especiales circunstancias económicas y sociales en estas

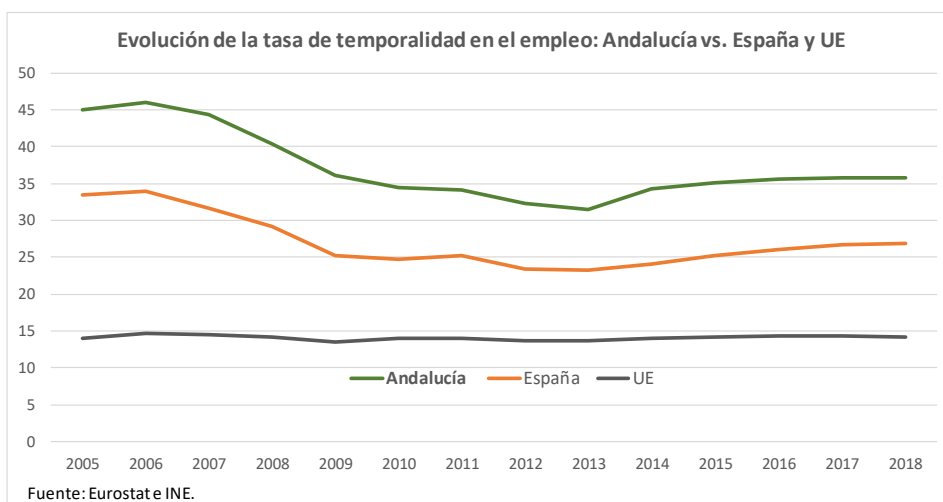
dos provincias de Andalucía, aconsejando la necesidad de acometer actuaciones específicas que contribuyan a corregirlas.



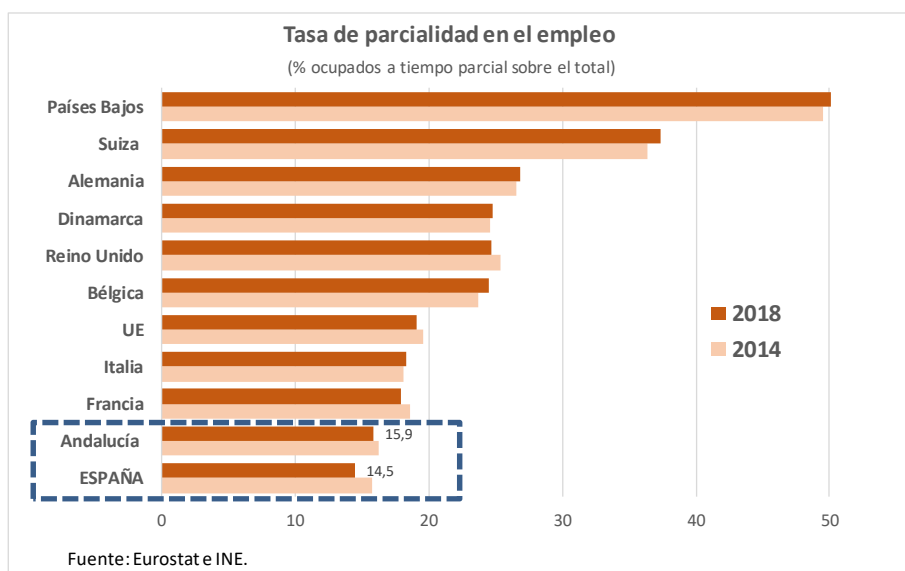
Por otra parte, la **temporalidad en el empleo** es otra de las características del mercado de trabajo español, en general, en comparación con la frecuencia de contratos temporales en Europa. Esta dualidad del mercado laboral español (diferente tratamiento y condiciones de los trabajadores temporales en comparación con los indefinidos) es uno de los rasgos estructurales de la economía nacional que ha sido motivo de análisis y recomendaciones -tanto de organismos internacionales: OCDE, FMI y la propia Comisión Europea, como de investigaciones académicas- ya que la fuerte segmentación del mercado de trabajo y el trabajo a tiempo parcial involuntario son dos limitantes de una mayor productividad.

En el Informe sobre España 2018, de la Comisión Europea, un examen exhaustivo en lo que respecta a la prevención y la corrección de los desequilibrios macroeconómicos, se subraya que la proporción de contratos temporales en España, que resulta muy superior a la media de la UE, no obedece a una estructura sectorial diferente de la economía nacional, sino al propio marco regulatorio. No obstante, la diferencia observable en Andalucía, donde la temporalidad es aún más elevada que en España, sí podría obedecer a razones sectoriales, con mayor presencia de actividades económicas sujetas a una fuerte estacionalidad: sector agrario y turismo.

De este modo, en el promedio de los cuatro trimestres de 2018, la tasa de temporalidad en Andalucía se situaba en el 35,8%, repuntando ligeramente desde el nivel de temporalidad correspondiente a 2014 (34,3%), si bien se ha observado una reducción respecto a los años centrales de la pasada década, cuando la tasa de temporalidad en los contratos llegó al 46%. Este perfil con altibajos contrasta con la tendencia estable y ligeramente descendente que se observa para esta ratio en el promedio de la UE.



El empleo temporal afecta principalmente a los jóvenes, a los trabajadores poco cualificados y a los trabajadores extranjeros. Los contratos de duración inferior a tres meses siguen estando muy extendidos y diversos trabajos de investigación demuestran que cuanto más corta es la duración de los contratos, menos probabilidades tienen los trabajadores de pasar a un contrato indefinido. Asimismo, los **contratos de corta duración** generan pocos incentivos para que los trabajadores y los empleadores inviertan en formación continua y formación específica para su puesto de trabajo, lo que obstaculiza la inversión en capital humano. Los trabajadores temporales se enfrentan a riesgos mucho más elevados de pobreza y suelen estar más expuestos a condiciones de trabajo perjudiciales desde el punto de vista físico y psicosocial, y a condiciones de salud laboral más precarias y con menores medidas de seguridad (Eurofound, 2016). Adicionalmente, suelen tener una menor protección del seguro de desempleo e incapacidad y generan menos derechos contributivos de cara a obtener una pensión de jubilación.



Por su parte, los **efectos negativos de la parcialidad** (es decir, la presencia de contratos a tiempo parcial respecto al total de asalariados) sobre las condiciones laborales de los trabajadores no

son tan contundentes como en el caso de la temporalidad, salvo cuando esta parcialidad es involuntaria para el trabajador, es decir, preferiría trabajar a tiempo completo. En este sentido, la diferente tasa de parcialidad entre economías como la de Países Bajos y España (así como la de Andalucía) responde a distintos modelos empresariales y de organización del trabajo.

En este punto, debe mencionarse los análisis que de las distintas circunstancias y características de los distintos mercados laborales por países hace la OCDE, conformando un completo resumen de las fortalezas y debilidades de diferentes mercados nacionales que trasciende con creces los indicadores tradicionales de empleo y la tasa de paro, incluyendo además otros sobre la calidad del empleo (salario, seguridad del mercado laboral, entorno de trabajo) y la inclusividad del mercado laboral (igualdad en cuanto a ingresos, igualdad de género, acceso al empleo de grupos potencialmente desaventajados). Atendiendo a los resultados de este análisis, se concluye que la inseguridad existente en el mercado laboral es la segunda más elevada de los países de la OCDE. La tasa de desempleo de larga duración y el elevado porcentaje de contratos temporales agravan las vulnerabilidades asociadas a la falta de calidad del empleo.

Accidentes de trabajo con resultado de baja laboral: comparativa Andalucía y España

Nº de accidentes según gravedad, durante la jornada (no incluye los desplazamientos "in itinere")

	Andalucía				España			
	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
2010	91.113	89.931	1.094	88	569.523	564.019	4.935	569
2011	83.452	82.337	1.032	83	512.584	507.637	4.396	551
2012	65.469	64.514	880	75	408.537	404.347	3.738	452
2013	66.844	65.989	793	62	404.284	400.447	3.390	447
2014	70.775	69.914	786	75	424.625	420.829	3.329	467
2015	76.561	75.616	869	76	458.023	454.029	3.479	515
2016	81.413	80.516	816	81	489.065	484.912	3.657	496
2017	86.839	85.771	971	97	515.082	510.682	3.904	496
2018	88.507	87.530	899	78	520.037	515.614	3.917	506
Base 100 en 2010								
2010	100	100	100	100	100	100	100	100
2011	91,6	91,6	94,3	94,3	90,0	90,0	89,1	96,8
2012	71,9	71,7	80,4	85,2	71,7	71,7	75,7	79,4
2013	73,4	73,4	72,5	70,5	71,0	71,0	68,7	78,6
2014	77,7	77,7	71,8	85,2	74,6	74,6	67,5	82,1
2015	84,0	84,1	79,4	86,4	80,4	80,5	70,5	90,5
2016	89,4	89,5	74,6	92,0	85,9	86,0	74,1	87,2
2017	95,3	95,4	88,8	110,2	90,4	90,5	79,1	87,2
2018	97,1	97,3	82,2	88,6	91,3	91,4	79,4	88,9

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Este mayor grado de precariedad e inseguridad laboral podría estar correlacionado con la siniestralidad en el mercado de trabajo, lo que explicaría porqué en Andalucía la proporción de accidentes graves y mortales por accidentes durante la jornada laboral es ligeramente superior a la media española. En concreto, en el promedio del periodo 2014-2018, el 1,08% de los accidentes laborales en Andalucía fueron graves, mientras en España esta proporción fue del 0,76%. Conviene subrayar una disminución de los accidentes en este periodo en comparación con los registrados durante la media del cuatrienio 2010-2013, cuando la proporción de accidentes graves fue en Andalucía y España del 1,24 y 0,87%, respectivamente.

Desde una perspectiva más amplia, **los indicadores del mercado de trabajo, las circunstancias laborales y educativas deben interpretarse bajo un prisma amplio de condiciones socioeconómicas de los ciudadanos**, tal y como ha sido considerado por las máximas instituciones de la UE. Así, el pilar europeo de derechos sociales, proclamado el 17 de noviembre de 2017 por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea, establece 20 principios y derechos en beneficio de los ciudadanos de la UE.

Ante las consecuencias de la crisis y los cambios en nuestras sociedades, causados por el envejecimiento de la población, la digitalización y las nuevas formas de trabajo, este pilar debe servir de guía para un proceso renovado de convergencia hacia unas mejores condiciones de vida y trabajo. “España se enfrenta a una serie de retos en relación con diversos indicadores sociales que sustentan el pilar europeo de derechos sociales, especialmente en el ámbito de la igualdad de oportunidades y el acceso al mercado de trabajo” en palabras del Informe sobre España 2018 (conocido como las recomendaciones del Semestre Europeo de la Comisión Europea). Teniendo en cuenta que los indicadores para la región de Andalucía presentan una posición desaventajada con respecto a la media española, puede inferirse que **la situación del mercado de trabajo sigue siendo difícil, aunque presente signos de mejoría en la mayor parte de estos indicadores.**

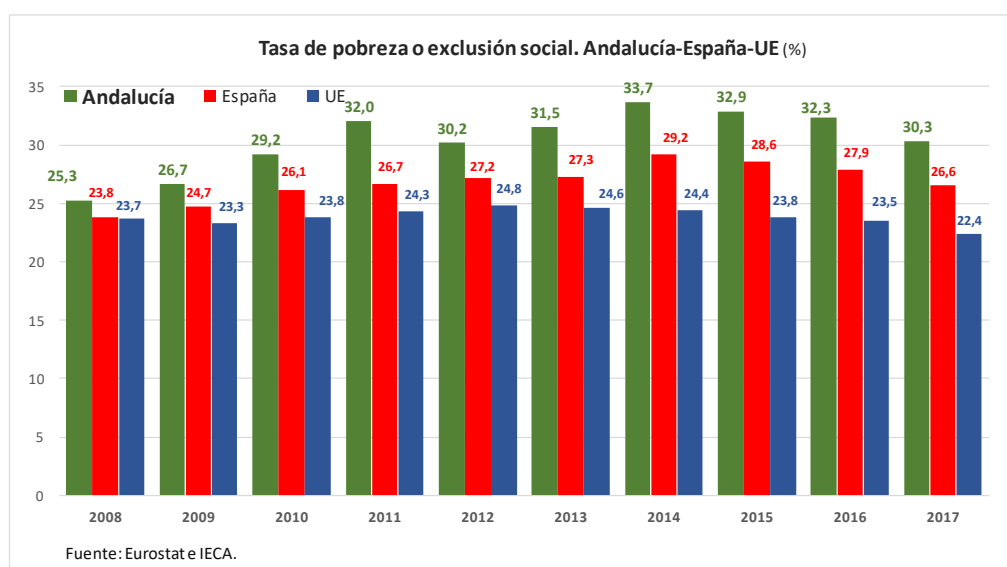
Población en riesgo de pobreza o exclusión social
Miles de personas. Media anual

	Andalucía	España	UE
2005	1.840	10.481	--
2006	1.960	10.519	--
2007	1.953	10.373	--
2008	2.047	10.786	116.070
2009	2.181	11.336	114.390
2010	2.407	12.029	117.907
2011	2.659	12.363	120.858
2012	2.520	12.628	123.774
2013	2.627	12.630	122.852
2014	2.801	13.402	122.026
2015	2.727	13.175	119.049
2016	2.684	12.827	118.065
2017	2.526	12.236	112.979

Fuente: Eurostat e IECA.

Unas conclusiones similares pueden extraerse de **la evolución de los niveles de pobreza y exclusión social en Andalucía**, en su comparativa con España y la UE. Sin duda, la mejor situación social (reducción de la tasa de pobreza) responde a los avances de los indicadores del mercado laboral, aunque los ratios de pobreza y exclusión social se mantienen por encima de los niveles anteriores a la crisis. En concreto, la proporción de personas en riesgo de pobreza, que constituye una medida de pobreza relativa, era en Andalucía del 30,3% en 2017, una proporción preocupante, aunque se haya reducido respecto al nivel de 2014 (cuando era del 33,7%). Por su parte, en España este porcentaje es del 26,6%, por encima de la media de la UE (22,4%). Tanto Andalucía como España no han recuperados los niveles anteriores a 2008.

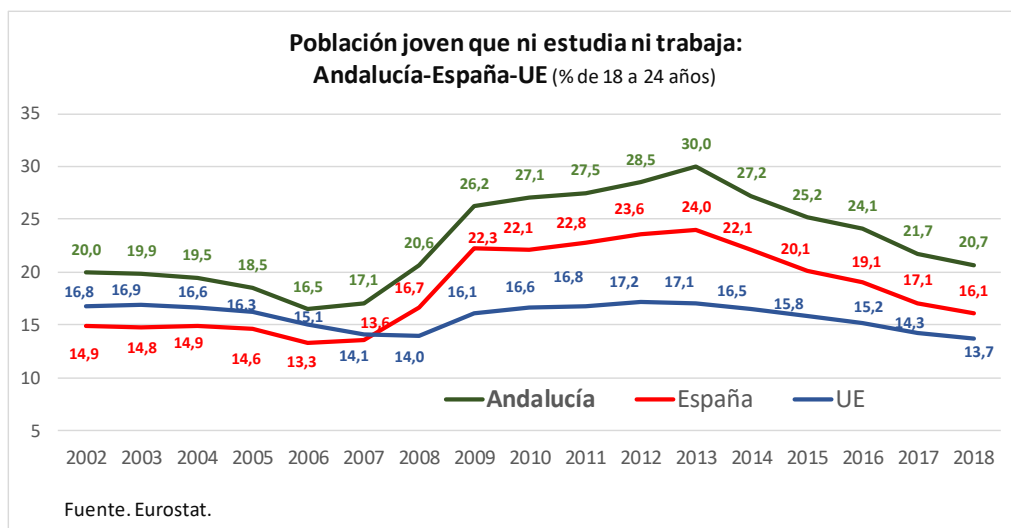
En términos absolutos, desde el máximo registrado en 2014, con 2,8 millones de personas en riesgo de pobreza o exclusión social en Andalucía, las condiciones sociales habrían mejorado para 275 mil personas que habrían dejado de pertenecer a este grupo de riesgo (2,526 millones de personas en 2017). En el espacio regional, como en España donde también se ha reducido el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social (en casi 1,2 millones de personas desde 2014), este descenso se encuentra explicado principalmente por la reducción del porcentaje de personas que viven en hogares con baja intensidad laboral⁴³. La proporción de este colectivo de personas representa el 21,9% de la población andaluza en 2017, mientras este porcentaje sería del 12,8% y del 9,5% en España y la UE, respectivamente en dicho año. Al mismo tiempo, también se observa una tendencia descendente en el porcentaje de personas que sufren privaciones materiales graves.



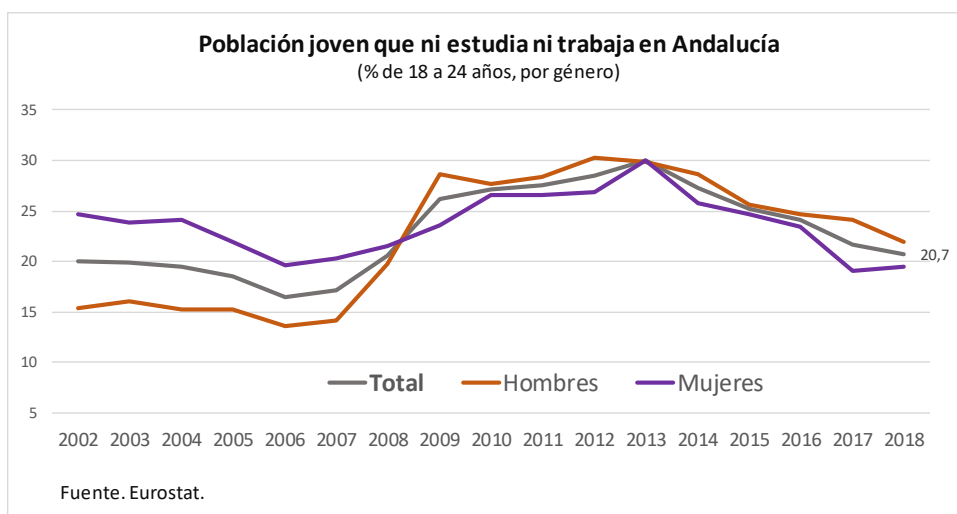
Por otra parte, uno de los aspectos que más preocupa a los responsables económicos es la elevada proporción de jóvenes (20,7% en 2018) que ni estudian ni siguen estudios ni reciben formación en Andalucía, una proporción que es ahora siete puntos por encima de la media de la UE (13,7% en este último año), situándose también por encima de la media española (16,1%).

No obstante, puede subrayarse la tendencia positiva observada en los últimos cinco años, con una destacada reducción de este segmento de la población joven que tiene **dificultades en la transición de la vida escolar a la laboral**. De hecho, no cabe duda de que la finalización de los estudios obligatorios y la elección entre continuar aprendiendo o salir al mercado de trabajo es un proceso difícil y una etapa de transición muy importante en la vida de los jóvenes. Para muchos de ellos, la salida no es siempre exitosa, y varias dificultades pueden impedir una transición cómoda o esperada.

⁴³ Las personas que viven en hogares con una intensidad de trabajo muy baja son personas de 0 a 59 años que viven en hogares donde los adultos trabajan 20% o menos de su potencial laboral total durante el año anterior a la realización de la encuesta.



La trayectoria de este indicador, distinguiendo por géneros, revelaría que en la última década se ha hecho relativamente más fácil esta transición para las mujeres que para los hombres, puesto que la proporción de jóvenes NINIs se ha reducido de forma más notable para las chicas (19,5% frente al 21,9% de los chicos en 2018, frente a los niveles cercanos al 30% que se registraban en 2013).

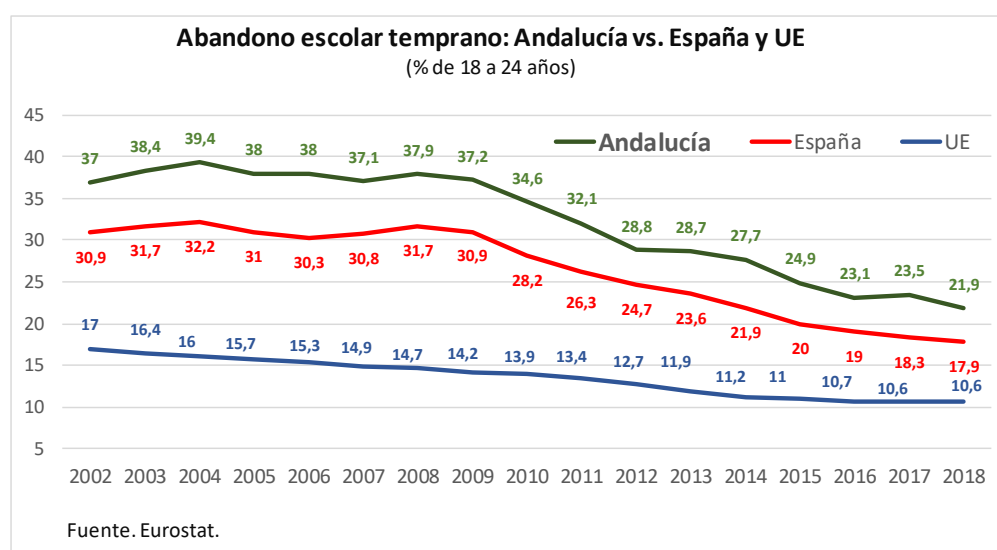


Tal y como señalan los expertos en Educación de la OCDE, las condiciones económicas naturalmente tienen un impacto significativo, pero las medidas institucionales que se establecen en el sistema educativo y en el mercado de trabajo también juegan un papel relevante. El efecto combinado es que un número de personas se quedan en ese “vacío” entre la vida escolar y la laboral. De este modo, la proporción de personas jóvenes que ni estudian ni trabajan (denominados NINIs) se convierte en un buen indicador del tamaño de la población en riesgo. Así, una proporción reducida de NINIs en un tramo de edad (18 a 24 años) puede observarse como una señal de una transición “suave”.

A priori, la tasa de desempleo juvenil parece un referente útil y es usado frecuentemente en el mercado de trabajo. Sin embargo, la información que ofrece es insuficiente, ya que entre jóvenes las tasas de desempleo pueden dar una imagen distorsionada de la situación real, dado que una gran proporción de la población entre 18 y 24 años suele estar estudiando más que participando en la fuerza de trabajo. Por este motivo, resulta muy apropiado medir la proporción que son NINI, dado que este referente sí descuenta a los jóvenes que están dentro del sistema educativo en dicho tramo de edad.

Asimismo, el **abandono escolar prematuro** se ha convertido en un problema educativo y social de primer orden en los países y regiones que ya tienen superado el reto de la escolarización obligatoria. La gravedad del problema queda justificada por el aumento de la demanda de cualificación por parte del tejido productivo (empresas) y el incremento de la relación entre exclusión del sistema educativo y exclusión social. Todo ello, en un contexto de cambios demográficos, en los que la población joven disminuye y, por el contrario, aumenta la de mayor edad, con el consiguiente envejecimiento de nuestra pirámide poblacional.

El concepto de abandono temprano, que se ha venido utilizando desde la adopción de este indicador de seguimiento para la Estrategia Europa 2020, se refiere al porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que ha alcanzado como máximo la educación secundaria de primera etapa (obligatoria) y no continúan estudiando o formándose a fin de alcanzar un nivel que se ha definido como deseable: la educación secundaria de segunda etapa (postobligatoria).



Con los datos de Eurostat, correspondientes a 2018, la tasa media de abandono temprano de la educación y la formación en la UE se sitúa en el 10,6%, una ratio cercana al punto de referencia establecido para 2020 (10%). Si bien estas tasas de abandono temprano presentan una amplia dispersión entre países, siendo España la que sufre una tasa de renuncia a continuar los estudios más elevada entre los países de la Unión Europea, situándose en 2018 en el 17,9%. No obstante, en 2014 dicha tasa se situaba en el 21,9% y alcanzó un máximo una década antes (32,2% en 2004).

Sin embargo, el abandono educativo temprano es un problema especialmente acusado en Andalucía, donde la brecha con respecto al promedio nacional y europeo apenas se ha reducido en la última década, aunque haya mostrado una senda descendente similar a los dos ámbitos geográficos de comparación. En cualquier caso, los niveles de población joven con este déficit educativo sí que ha mostrado un rotundo descenso, teniendo en cuenta que en 2004 esta ratio se situaba en el 39,4%, que en 2014 se había reducido hasta el 27,7% y que en el último año, 2018, esta proporción ha bajado al 21,9%. Una cota todavía excesivamente elevada para alcanzar el objetivo fijado por la Estrategia Europa 2020 de reducir esta tasa de abandono al 15% en los próximos dos años.

Básicamente, la preocupación por esta cuestión se explica por los previsibles efectos negativos del abandono en términos de inserción en el mercado de trabajo y la carrera laboral futura de las personas que abandonan, pero también en otros ámbitos donde un mayor nivel de formación está asociado a resultados en términos de mejor salud, mayor esperanza de vida, mejor calidad de vida, menor criminalidad, mayor difusión y prevalencia de los valores democráticos o una más intensa participación social (OCDE 2012).

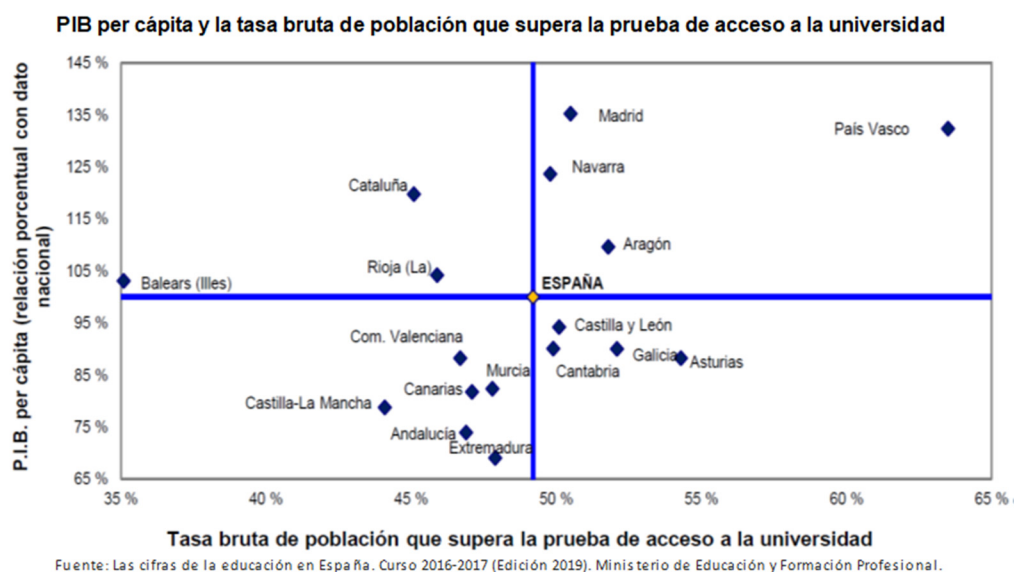
Los argumentos para parte de los poderes públicos, en general, y de los responsables de la política económica en Andalucía para rebajar esta tasa son muy potentes, al hilo de las investigaciones y de la evidencia empírica, ya que el abandono educativo temprano tiene unos costes muy elevados para los individuos en términos de desempeño laboral: participación en el mercado de trabajo, empleabilidad, tipo de empleo y productividad del trabajo. Pero también supondrá un coste para el conjunto de la sociedad que, a causa de este déficit educativo, sufrirá las consecuencias de un peor funcionamiento del mercado de trabajo (menor tasa de actividad, más desempleo, mayor temporalidad) con una menor productividad y, en definitiva, menores niveles de producción y bienestar.

En definitiva, la principal conclusión es que dejar los estudios de forma temprana, tendrá un efecto negativo sobre la participación activa en el mercado de trabajo, ya que la probabilidad de formar parte de la población activa aumenta con el nivel educativo de la persona.

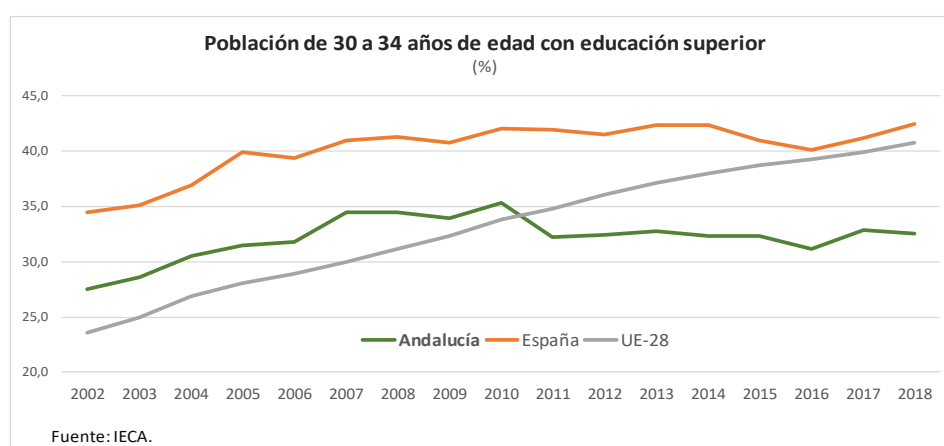
Dicho de otra forma, el riesgo de caer en desempleo es muy dispar según el nivel de estudios de los individuos, y tal y como han mostrado numerosos análisis empíricos de la Comisión Europea, la OCDE y otras investigaciones académicas, determinados colectivos o grupos con una formación baja, como los que abandonaron pronto el aprendizaje, y los NINIs, que son más susceptibles de permanecer en el desempleo, de convertirse en parados de larga duración o incluso en inactivos “de muy difícil recuperación” para volver a formar parte de la fuerza laboral.

De este modo, en todas las economías avanzadas, la tasa de paro es más elevada entre la población con un nivel de estudios básicos u obligatorios y, por tanto, más reducida en términos comparativos entre la población con educación terciaria (universitaria). En el caso de algunos países, esta brecha se vio agrandada con motivo de la crisis económica, ratificando que los segmentos de población más formados tienden a sufrir menores tasas de paro. Además, estos colectivos con mayor nivel educativo tienden a tener mejores retribuciones salariales y, por tanto, mayores ingresos, mayores competencias y habilidades, asociadas a ocupaciones con

mayor nivel de productividad y capacidad para adaptarse a los cambios consecuencia del progreso tecnológico.

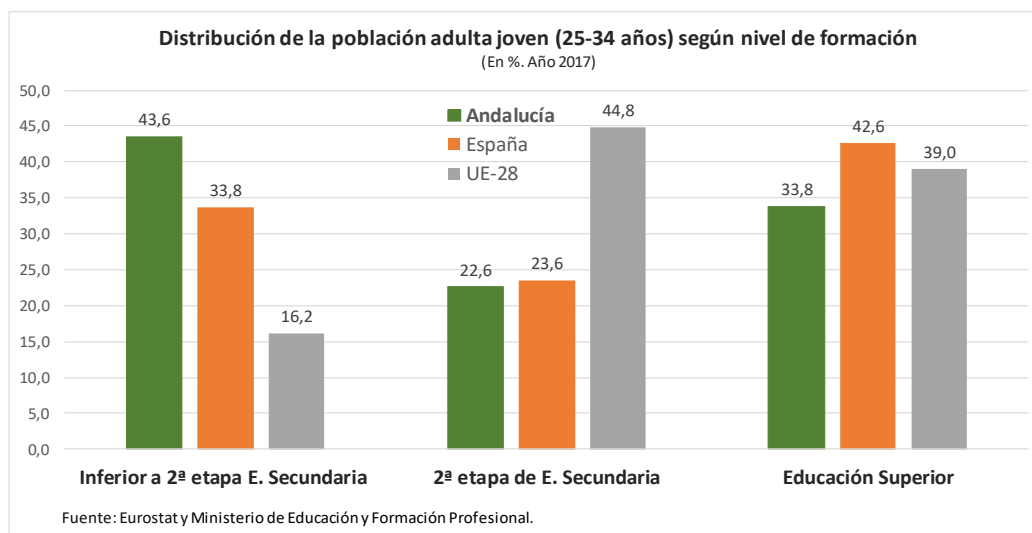


De hecho, tal y como muestra el gráfico anterior existe una correlación evidente entre los espacios económicos con mayor nivel de renta y población universitaria (medible tanto por la terminación de los estudios superiores como en el acceso a la universidad). En el caso de las regiones españolas, aquellas que tienen un mayor nivel de PIB per cápita coinciden, en general, con las que presentan una tasa bruta de población que supera la prueba de acceso universitaria más elevada (caso de País Vasco, Madrid, y Navarra). En sentido contrario, Andalucía se encontraría en el cuadrante inferior izquierdo, con menor nivel de renta y un acceso no demasiado fácil a la universidad.



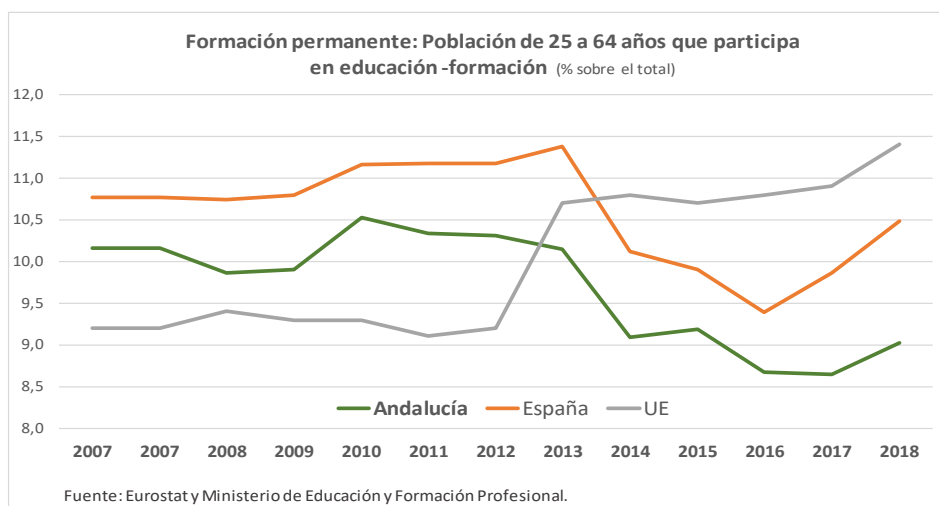
Por todos estos motivos, la Estrategia Europa 2020 se marcó como uno de los objetivos para alcanzar una economía más inteligente lograr el aumento de la proporción de la **población de 30 a 34 años que ha completado la educación terciaria**, hasta el 40%, por lo menos en la UE. La consecución de esta meta ya se habría logrado la economía de la UE, al menos, ya que en 2018 la población europea con edades comprendidas en este tramo de edad habría superado en

2018% el 40% fijado en la Estrategia. En el caso de España, esta proporción viene siendo superior al 40% desde 2007, referencia para el conjunto de la UE, por lo que la cota de referencia para alcanzar al término del periodo de la Estrategia se fijó en el 44%. De este modo, dicha ratio aún debe aumentar en Andalucía (32,5% en 2017) y en menor medida también en España (42,4% en el último año disponible) hasta alcanzar el 44% fijado como objetivo a alcanzar.



En el gráfico anterior se presenta **la distribución de la población adulta según el nivel de formación**, para el tramo de edad comprendida entre los 25 y 34 años (distinto del fijado como referencia a la Estrategia Europa 2020 (de 30 a 34 años), para mostrar con claridad la desequilibrada proporción de personas jóvenes con formación secundaria de segunda etapa, principalmente la denominada como Formación Profesional, en comparación con el promedio de la UE. De este modo, no es solo que el porcentaje de personas con educación secundaria sea inferior a la media europea en Andalucía (33,8% frente al 39% de la UE-28, en este tramo de edad: 25-34 años), sino que la proporción de personas con estudios iguales o inferiores a los obligatorios resulta notablemente superior (43,6% frente al 16,2%), siendo llamativo la escasa relevancia de adultos jóvenes (de 25 a 34 años) con educación secundaria post-obligatoria en el espacio regional -y en términos similares, en España-, en comparación con el promedio europeo (22,6% en Andalucía frente al 44,8% de la UE-28).

En este sentido, numerosos trabajos e informes internacionales han incidido en **el desequilibrio existente entre la formación secundaria de carácter general (bachillerato) y la que tiene una orientación profesional, que a veces se denomina “vocacional” (FP)**. Así, se ha señalado que la proporción de personas con estudios de tipo profesional (FP) es notablemente más baja en España (y también en Andalucía) que en los países de nuestro entorno. Teniendo en cuenta este diagnóstico parece acertado recordar el papel de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para apoyar la lucha contra el abandono escolar prematuro y la mejora de las competencias de la población de más edad, así como para reforzar los vínculos entre la formación profesional y las oportunidades de formación permanente, en consonancia con las prioridades de la Agenda de Capacidades.



La relevancia que **la formación permanente** tiene para la dotación del capital humano explica que se incluya también como uno de los indicadores de seguimiento de la Estrategia Europea 2020. Su cálculo es definido por Eurostat como el porcentaje de población entre 25 y 64 años que ha participado en educación o formación en las cuatro semanas anteriores a la de entrevista y persigue contar un indicador homogéneo con el que poder hacer comparaciones entre CC.AA. y otros países, a fin de facilitar el seguimiento del objetivo de un aprendizaje permanente, actualizado, próximo a las necesidades de la empresa en un entorno cambiante.

El objetivo señalado por la UE es el 15%, pero España se encuentra estancada alrededor del 10%, de media en el periodo 2014-2018. En el caso de Andalucía, la tasa de formación permanente se sitúa por debajo de la media de la UE, si bien existen notables diferencias entre países (en Holanda y Finlandia supera el 25%). Además, la proporción de trabajadores que han realizado algún tipo de formación es prácticamente la misma que en 2014 (9,0% en 2018 y 9,1% en 2014), situándose por debajo de los promedios nacional y europeo.

Formación profesional para el empleo

	Nº de participantes formados en acciones dirigidas prioritariamente a desempleados		Nº de participantes formados por cada 10.000 habitantes (población de 16 a 64 años)	
	Andalucía	España	Andalucía	España
2010	724*	257.339	1,3	81,1
2011	57.651	224.997	101,5	71,1
2012	34.962	227.572	61,5	72,1
2013	15.567	223.284	27,5	71,4
2014	11.055	180.876	19,7	58,6
2015	1.181	175.708	2,1	57,4
2016	947	86.717	1,7	28,5
2017	1.233	194.466	2,2	64,0

(*) No se dispone de la información de Andalucía gestionada por dicha comunidad, por lo que sólo se incluyen los proyectos gestionados directamente por el Servicio Público de Empleo Estatal.

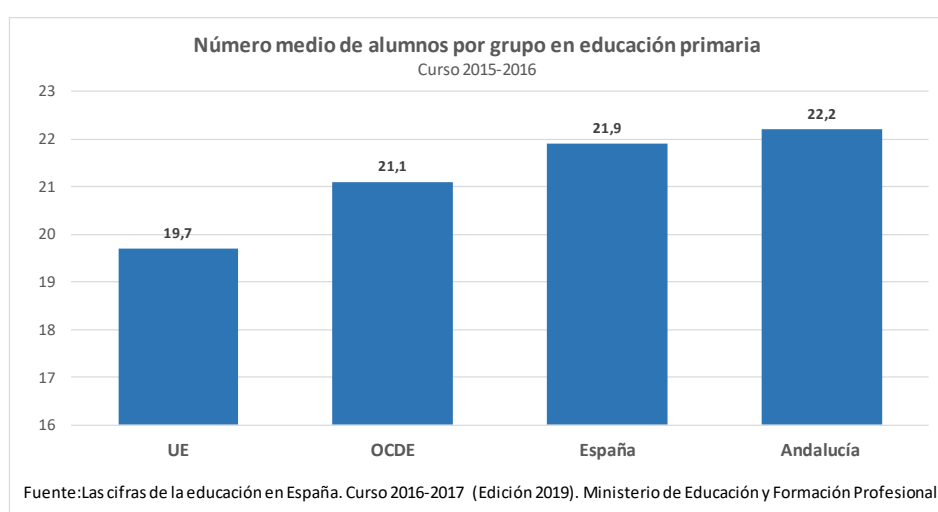
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Varias agencias europeas, en colaboración con los estados miembros de la UE, las comunidades autónomas y los interlocutores sociales se preocupan por la evolución de las políticas que se

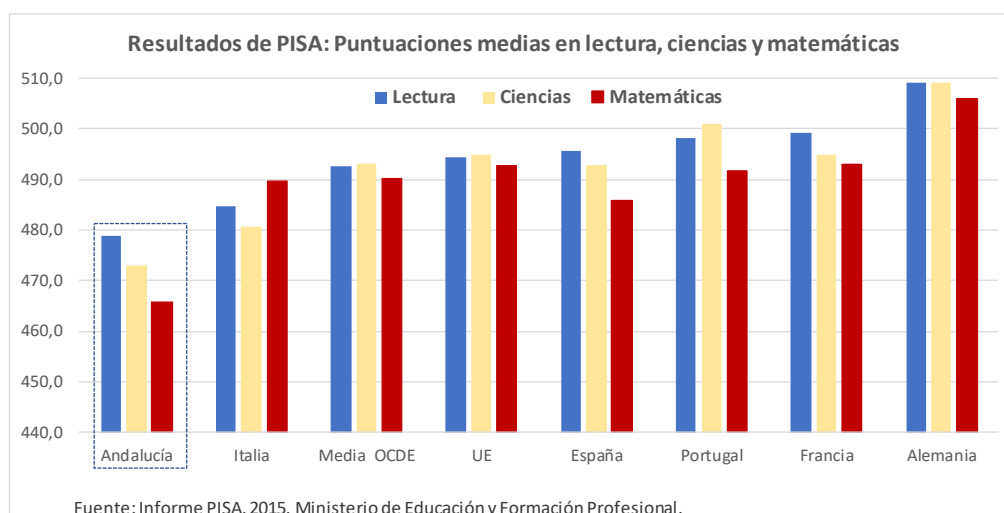
relacionan con el aprendizaje permanente. El trabajo en esta materia proporciona a los responsables políticos datos, análisis y, además, ofrece oportunidades para el intercambio de conocimientos y mejores prácticas en la educación y la formación. En la actualidad, los principales asuntos de interés se centran en la orientación permanente, la validación del aprendizaje no formal e informal, los profesores y formadores en vías de formación profesional, la lucha contra el abandono prematuro de la educación, y el aprendizaje en el trabajo adulto.

Sin duda, estas estrategias van calando en las actuaciones de los agentes públicos y privados, explicando las iniciativas, líneas de trabajo y el contexto normativo en el que se enmarca el “aprendizaje a base de trabajo”, es decir, las actuaciones necesarias para que las personas desarrollen habilidades que les doten de mayores posibilidades de encontrar trabajo y mejorar sus carreras profesionales. Bajo este enfoque, cabe mencionar la Reforma de la Formación Profesional para el Empleo, aprobada por el Gobierno de España en marzo de 2015, que profundiza en el derecho a la formación permanente, introducido en la reforma laboral de 2012. Dentro de este subsistema de formación profesional para el empleo se integra las acciones que tienen por objeto impulsar y extender entre las empresas y los trabajadores ocupados y desempleados una formación que responda a sus necesidades. Centrando la atención en la formación dirigida prioritariamente a los desempleados puede comprobarse que el número de participantes presenta una amplia variabilidad en el periodo 2010-2017, si bien parece insuficiente (1.233 personas en Andalucía en 2017).

Otra información estadística puede ser relevante para entender las implicaciones de los resultados académicos y del sistema educativo, en general, sobre el mercado de trabajo. Así, a pesar de que las tasas de escolarización en las etapas de educación infantil y primaria, en Andalucía y España, no difieren significativamente del resto de países europeos, ni del promedio de la OCDE, los recursos materiales y humanos pueden ser inferiores. A modo de ejemplo, **el número medio de alumnos por grupo en educación primaria** resulta ligeramente más elevado en Andalucía (22,2 alumnos) que en el promedio de la UE (19,7 alumnos por grupo).



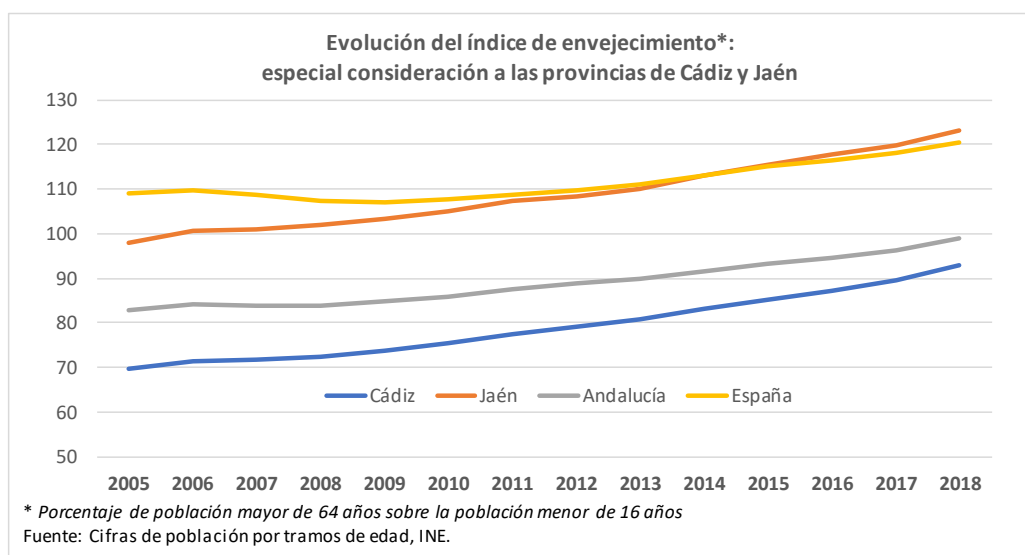
En el Informe sobre España 2019 (conocido como las recomendaciones del Semestre Europeo de la Comisión Europea) se señala que **el gasto en educación sigue siendo bajo y los esfuerzos para acordar reformas a largo plazo se han frenado, en un contexto de malos resultados de la educación**. En el caso de Andalucía este diagnóstico también resulta acertado, ya que continúan los esfuerzos para contratar más personal docente y mejorar sus condiciones de trabajo en un entorno en el que los indicadores de resultados de evaluación a los alumnos arrojan un posicionamiento desaventajado respecto a los países de nuestro entorno e incluso inferiores a la media española.



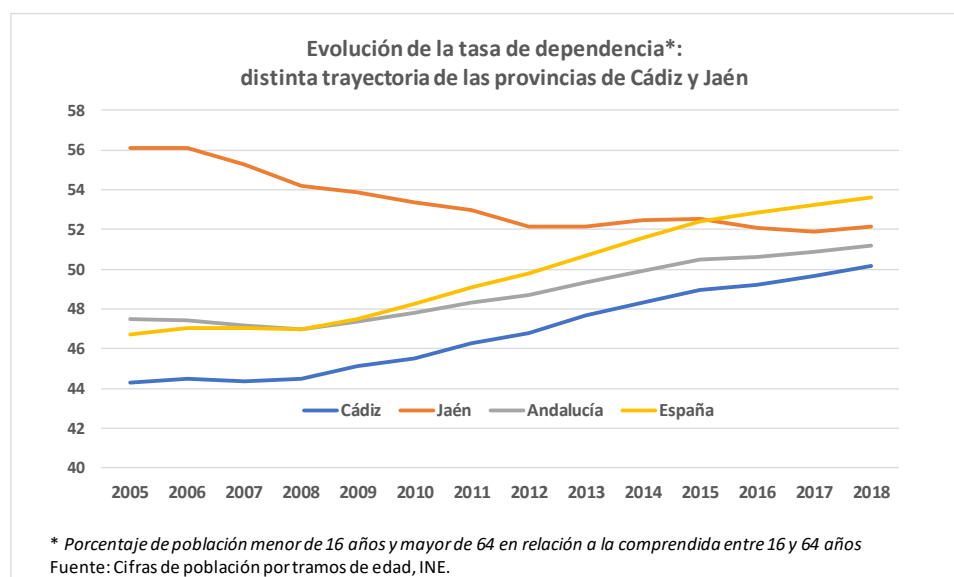
En concreto, atendiendo a la última publicación del Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos (PISA)⁴⁴, **los resultados de las pruebas realizadas en Andalucía arrojaron puntuaciones medias muy inferiores a la media de la UE y de la OCDE** en las principales materias: matemáticas (465,8 en el ámbito regional, frente a la puntuación media de la UE, 492,6); en comprensión lectora (478,9 en Andalucía, frente al promedio europeo de 494,5), así como en Ciencias (473,1 en el espacio andaluz, también por debajo de los 494,8 de la media en la UE).

Estos resultados denotan, en términos comparativos, una importante proporción de alumnos rezagados que van a tener mayores dificultades para el acceso a otros estudios post-obligatorios y/o superiores, así como para la transición a la vida laboral. Sin duda, los malos resultados académicos contribuyen al abandono escolar prematuro, cuyas tasas son relativamente elevadas en Andalucía y España, como ya se ha señalado. Al mismo tiempo, el escaso nivel de estudios incrementa en gran medida el riesgo de pobreza y exclusión social en el futuro, por lo que resulta evidente la necesidad de romper con este círculo vicioso.

⁴⁴ Como es sabido, el PISA es un estudio internacional comparativo de la OCDE que trata de valorar hasta qué punto los alumnos son capaces de usar los conocimientos y destrezas que han aprendido y practicado en la escuela cuando se ven ante situaciones en las que esos conocimientos pueden resultar relevantes. En la edición de 2015, la principal competencia evaluada fue Ciencias, aunque se evaluó también la competencia en Comprensión Lectora, en Matemáticas y en la Resolución Colaborativa de Problemas.



Por último, antes de finalizar con este diagnóstico sobre la situación social de Andalucía conviene tener presente **otros factores que pueden condicionar a medio y largo plazo las políticas socioeconómicas en el ámbito territorial andaluz**. En particular, **la despoblación** en determinadas zonas de Andalucía **y el envejecimiento en zonas interiores** conducen a una reducción de la calidad de los servicios básicos, entre ellos los relativos a la educación, sanidad, servicios de empleo, etc. La provincia de Jaén presenta unos indicadores demográficos especialmente preocupantes (ver tasas de envejecimiento y dependencia) que pueden limitar sus posibilidades de crecimiento y desarrollo económico en el futuro. Por consiguiente, se deben detectar necesidades de inversión prioritarias para fomentar el desarrollo local integrado en los ámbitos social, económico, cultural y medioambiental de algunas zonas de Andalucía, especialmente las más afectadas por la despoblación y la baja densidad de población.



12.2. Caracterización de las Ayudas de Transporte Escolar

La presente caracterización se realiza sobre el alumnado subvencionado con la ayuda de transporte escolar para el curso 2016/2017 dentro del Plan Operativo del Fondo Social Europeo.

En total, a cargo del programa de ayudas, **se han beneficiado 14.345 personas** que han cursado estudios secundarios durante el año 2016 **en 304 centros de titularidad pública** de toda Andalucía, siendo la mayoría de ellos (99,3%) Institutos de Educación Secundaria (I.E.S.).

Caracterización territorial de los beneficiarios

Para abordar el análisis territorial de las personas beneficiarias hay que tener en cuenta que en todo momento se estará hablando de dos ámbitos territoriales, el de residencia de la persona y el de ubicación del centro educativo.

Provincia del centro educativo	Lugar de residencia				
	Mismo municipio	Misma provincia distinto municipio	Otra provincia andaluza	Fuera de Andalucía	Total
Almería	692	848	32	54	1.626
Cádiz	410	462	84	33	989
Córdoba	324	1.296	52	63	1.735
Granada	342	1.607	62	101	2.112
Huelva	118	909	98	33	1.158
Jaén	253	1.515	83	68	1.919
Málaga	775	1.611	83	81	2.550
Sevilla	290	1.795	112	59	2.256
Total	3.204	10.043	606	492	14.345

Tabla x. Distribución de las personas beneficiarias según su residencia y el centro educativo.

En este sentido, se observa que la mayoría (70%) cursa estudios en un municipio diferente pero de la misma provincia, seguido del 22,4% que lo hace en el mismo municipio en el que reside. Es destacable que un 7,6% del alumnado proviene de una provincia distinta a la del centro, siendo en el 3,5% de los casos de fuera de Andalucía.

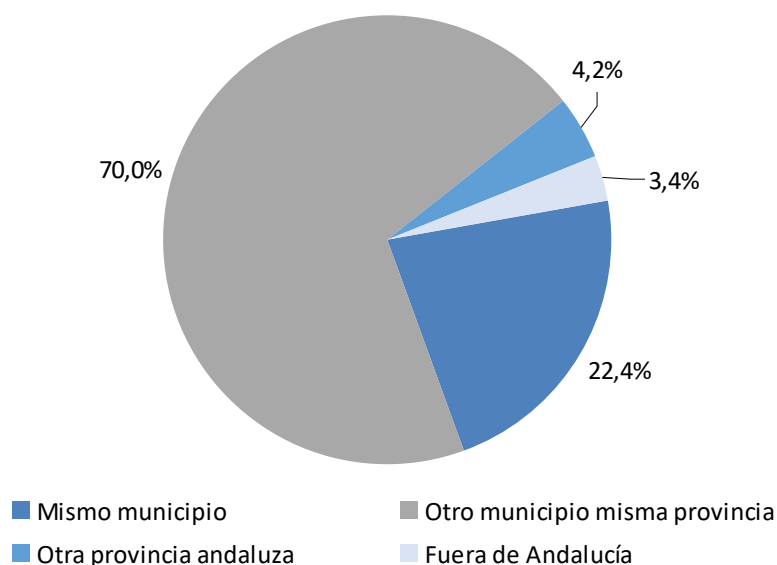


Figura x. Distribución porcentual de la relación entre provincia del centro educativo y provincia de residencia del alumnado.

Respecto a la provincia del centro educativo, es Málaga, con un 17,8%, la que cuenta con un mayor número de alumnos apoyados, seguida de Sevilla y Granada con 15,7 y 14,7% respectivamente. Por el contrario, Cádiz, con un 6,9% y Huelva, con un 8,1%, son aquéllas en las que menos alumnos se han beneficiado de las ayudas de transporte.

En este contexto, teniendo en cuenta el número medio de alumnos por centro que cuentan con la ayuda para sus desplazamientos, nuevamente es Málaga con 55,4 alumnos de media por centro la provincia más destacada.

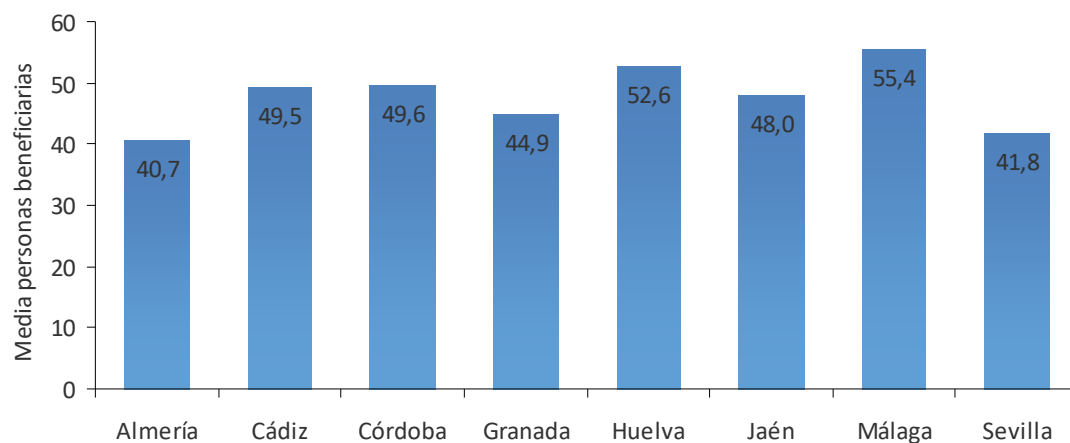


Figura x. Distribución del número medio de alumnos con ayuda al transporte por provincia del centro educativo

Descendiendo al ámbito territorial, el programa ha estado presente en centros educativos de 198 municipios distintos, lo que supone una implantación en uno de cada cuatro municipios andaluces.

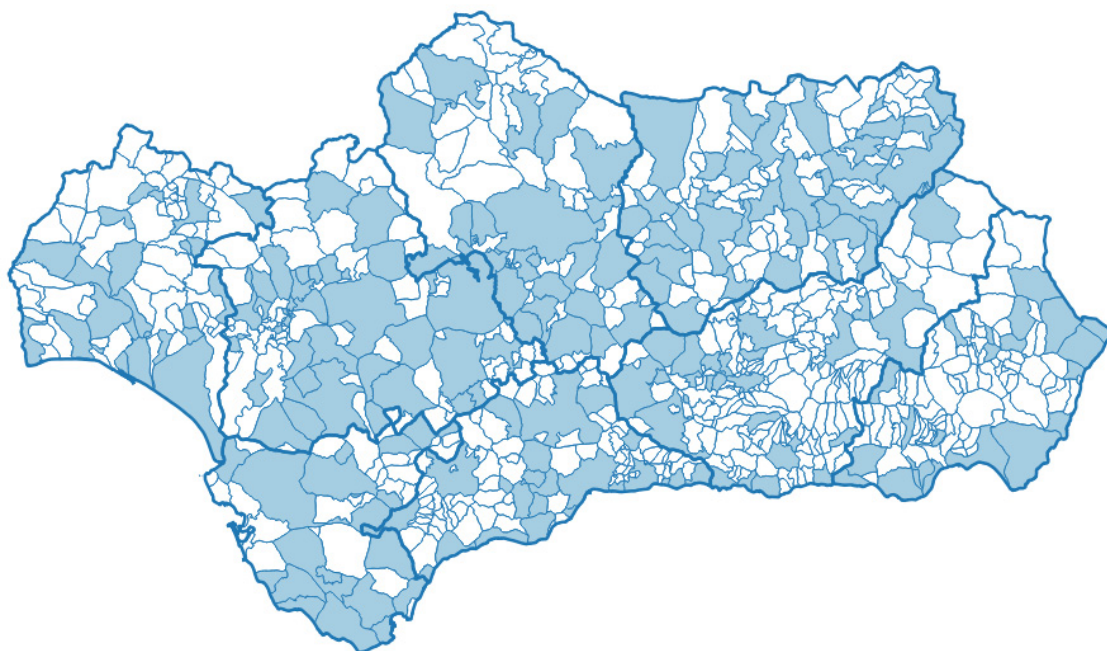
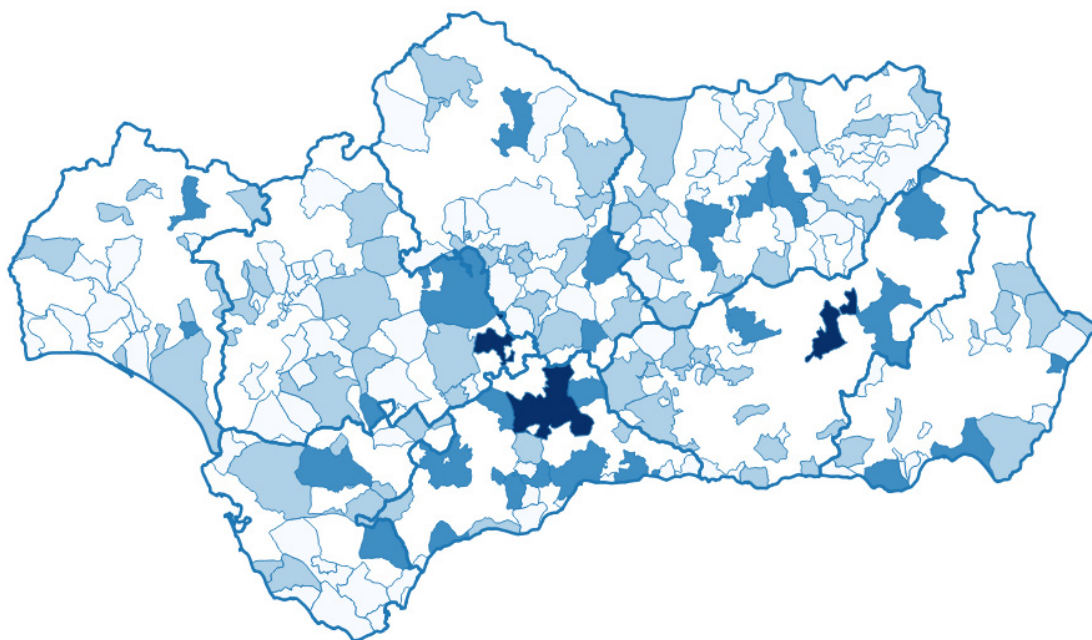


Figura x. Distribución municipal de los centros educativos con alumnado que disponen de ayudas al transporte (FSE).



A mayor intensidad de azul, mayor número de alumnos beneficiados.

Figura x. Distribución municipal de los centros educativos según intensidad del alumnado con ayuda de transporte (FSE).

En este sentido, los centros educativos de Antequera (Málaga) son los que cuentan con un mayor número de alumnos apoyados (516), seguidos de Estepa (Sevilla) y Guadix (Granada) con 483 y 348 respectivamente.

Caracterización de las titulaciones

Analizando al alumnado según las titulaciones que cursaban, la mayoría estaba realizando Bachillerato, con un 79,1% frente al 20,9% de Formación Profesional (15,9% Grado Medio y 5% Grado Superior). Atendiendo al curso, un 57,3% cursaba 1º y 42,7% el segundo curso de su titulación.

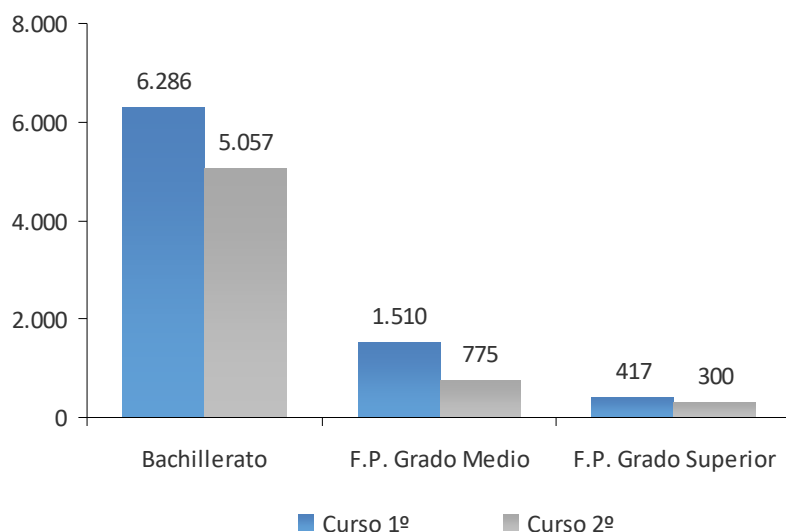


Figura x. Distribución del alumnado por titulación y curso.

En cuanto a las especialidades dentro de cada titulación, en Bachillerato destaca la de *Humanidades y Ciencias Sociales* con un 61,2% del alumnado, seguida de *Ciencias* con un 36,7%. En Formación Profesional, la especialidad más cursada es la de *Administración y Gestión* (36%) y en segundo lugar *Informática y Comunicaciones*, con el 15,5% del alumnado.

Desde un punto de vista territorial, las titulaciones se reparten provincialmente de una manera similar pero con algunas diferencias respecto a la intensidad. En todas las provincias, las enseñanzas de *Bachillerato* superan el 70%, siendo el máximo de 86,2% en Jaén; respecto a la *Formación Profesional* es Huelva, con un 27,2%, la que tiene un mayor porcentaje de alumnos en esa titulación.

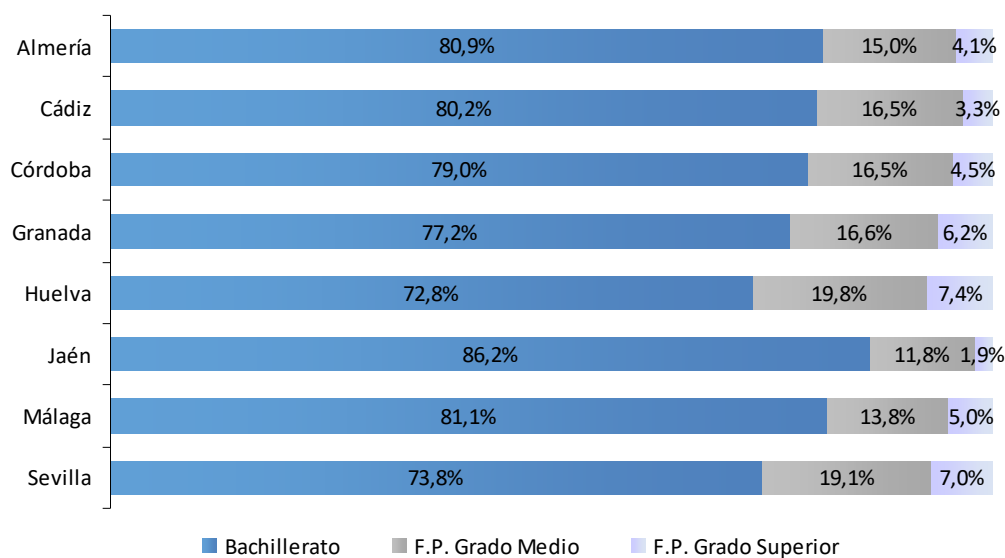


Figura x. Distribución porcentual de las titulaciones por provincias.

Análisis de las distancias

Analizando las distancias euclídeas entre el centro educativo y el centroide del municipio de residencia⁴⁵, se observa que la distancia media para los beneficiarios de las ayudas de transporte es de **11,4 kilómetros**, aunque este indicador presenta una gran dispersión ya que se registra un coeficiente de variación de 1,1.

En general, la mayoría de los desplazamientos (29%) se encuentran entre los 5 y 9,9 kilómetros, siendo solo un 2,2% las personas que tienen realizar más de 50 Km. entre su domicilio y el centro educativo.

⁴⁵ Para el análisis de las distancias no se han tenido en cuenta a aquellas personas que, o bien no cuentan con residencia en un municipio de Andalucía, o bien la distancia determinada es errónea, por lo que han quedado descartados 606 individuos.

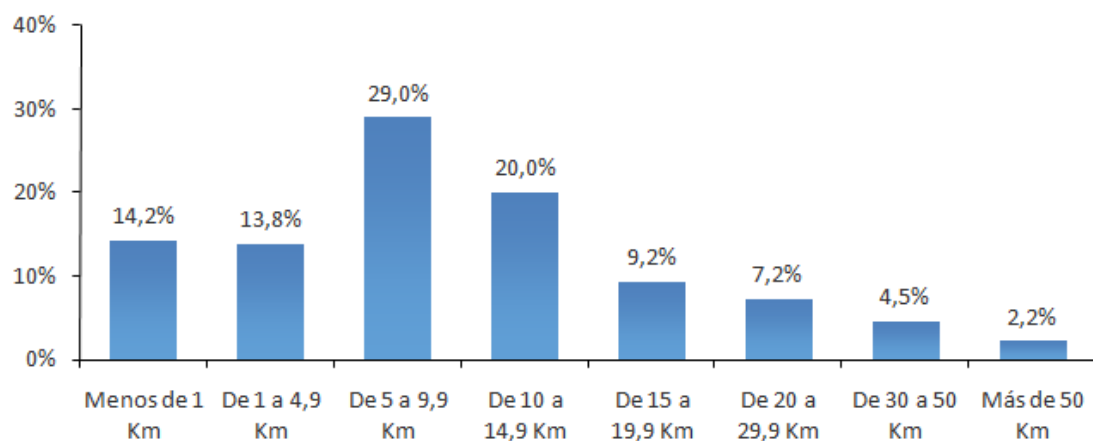


Figura x. Distribución porcentual de la distancia de los desplazamientos.

Analizando las distancias por provincias, se observan diferencias entre ellas, siendo destacable el caso de Huelva. En ésta, los alumnos realizan de media un desplazamiento de 15,1 Km. siendo la provincia con mayor distancia media. También es reseñable que la mayoría de alumnos se desplazan unos 12,7 Km, casi 5 kilómetros más que la siguiente provincia con mayor moda. En el polo opuesto se encuentra Almería con un desplazamiento medio de 9,3 Km.

	Media	Mediana	Moda	CV
Almería	9,33	5,82	1,28	1,37
Cádiz	11,90	7,51	1,96	1,35
Córdoba	10,42	8,95	8,29	0,93
Granada	11,77	9,15	1,20	1,05
Huelva	15,05	10,75	12,68	1,09
Jaén	10,44	9,10	7,56	0,91
Málaga	11,70	8,92	1,61	1,04
Sevilla	11,90	10,11	6,26	0,99

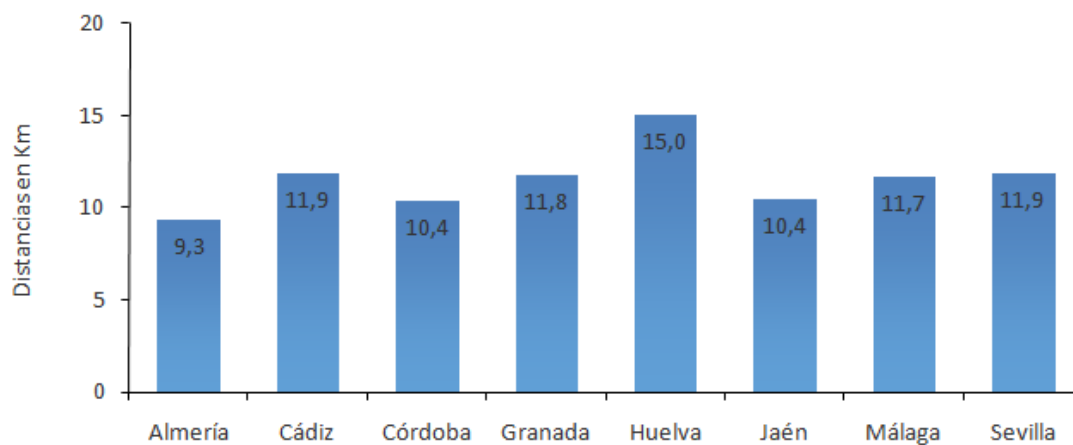


Figura x. Distancia media por provincia del centro educativo

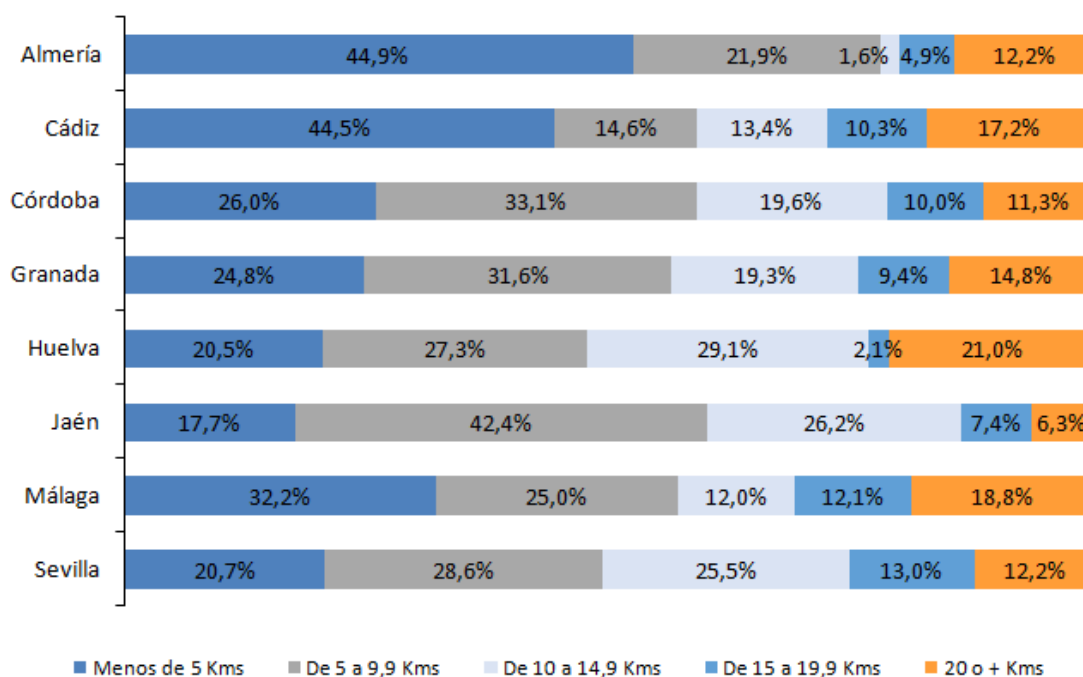


Figura x. Distribución porcentual de la distancia del desplazamiento por provincia del centro educativo.

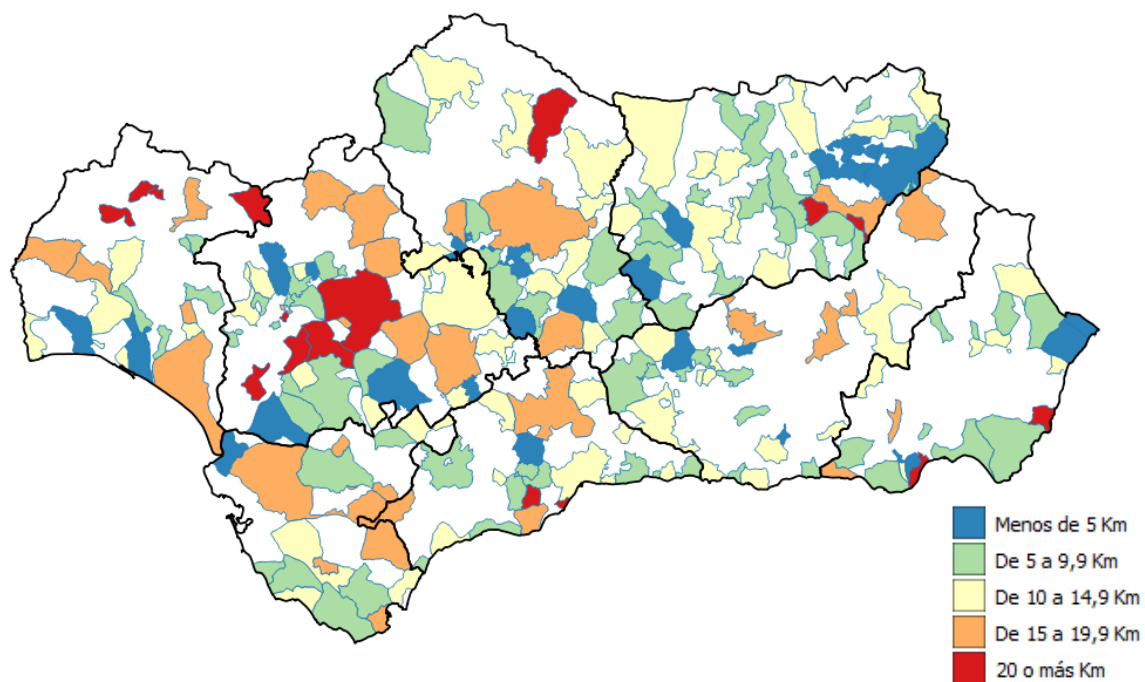


Figura x. Distribución municipal de la distancia media en Km respecto al lugar de residencia del alumnado.

Descendiendo en el nivel territorial, los municipios que más destacan son Dos Hermanas (Sevilla) con una distancia media de 86,6 Km y Roquetas de Mar (Almería) con 50,2 respecto al lugar de residencia del alumnado.

En cuanto a la titulación cursada también se observan diferencias destacables, siendo los estudios de *Formación Profesional de Grado Superior* en los que se observan los desplazamientos más largos con una media de 14,6 kilómetros.

	Media	Mediana	Moda	CV
Bachillerato	10,84	8,37	1,96	1,06
F.P. Grado Medio	13,44	10,15	1,28	1,06
F.P. Grado Superior	14,59	10,10	1,61	1,18

Profundizando en este aspecto, las especialidades para las que los alumnos deben hacer un mayor desplazamiento, dentro del grado superior, son las de *Proyectos de Edificación* con 64,8 Km y *Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal* con 54,3 km.

En el caso de la Formación Profesional de Grado Medio, la especialidad de *Operaciones de Laboratorio y Jardinería y Floristería* son las titulaciones por las que los alumnos recorren mayor distancia media, con 43,3 y 40,4 Km respectivamente.

Formación Profesional de Grado Superior	
Especialidad	Distancia media
Proyectos de Edificación	64,8
Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal	54,3
Estética Integral y Bienestar	36,9
Proyectos de Obra Civil	34,0
Química Industrial	29,9
Formación Profesional de Grado Medio	
Especialidad	Distancia media
Operaciones de Laboratorio	43,3
Jardinería y Floristería	40,4
Estética y Belleza	31,5
Producción Agropecuaria	24,3
Carpintería y Mueble	24,0

12.3. Estudio de resultados en centros Bilingües

Desde la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía junto al apoyo del Fondo FSE de Andalucía, se vienen realizando importantes esfuerzos para perfeccionar el programa bilingüe en los centros educativos públicos. En este sentido, en el año 2017 se aprueba el **Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía Horizonte 2020**⁴⁶, con un objetivo primordial focalizado en la adquisición plena de la competencia en comunicación lingüística, entendida dicha competencia como la utilización del lenguaje como instrumento, tanto de comunicación oral y escrita como de aprendizaje.

Tras una etapa de desarrollo y modificaciones necesarias del Bilingüismo en Andalucía, en la actualidad⁴⁷ se ofertan 1.124 centros bilingües y plurilingües en la Comunidad. En este contexto, entre las actuaciones apoyadas con financiación europea cabe resaltar el incremento de la enseñanza bilingüe en etapas obligatorias y no obligatorias de bachillerato.

De cara al presente informe de evaluación, se ha realizado un estudio sobre cuatro centros educativos públicos, tanto bilingües, apoyados en este caso por el Fondo FSE de Andalucía durante el curso 2018/2019, como no bilingües, desarrollando para ello **pruebas de destrezas lingüísticas**⁴⁸ de comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita en Inglés, adecuadas al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (en adelante MCERL). Los centros educativos seleccionados fueron los siguientes:

- IES Hipatia en el municipio de Mairena del Aljarafe (Sevilla).
- IES La Laguna en el municipio de Padul (Granada)
- IES Maimonides en el municipio de Córdoba
- IES Pedro Jiménez Montoya en el municipio de Baza (Granada)

Los exámenes fueron realizados entre el 25 de enero de 2019 y el 28 de febrero de 2019, correspondiendo la población objeto de estudio al alumnado que cursa segundo curso de Bachillerato. La muestra de análisis comprende **174 alumnos para la prueba escrita y 171 para la prueba oral, con la siguiente distribución:**

⁴⁶ Acuerdo de 24 de enero de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía Horizonte 2020.

⁴⁷ Curso escolar 2018/2019

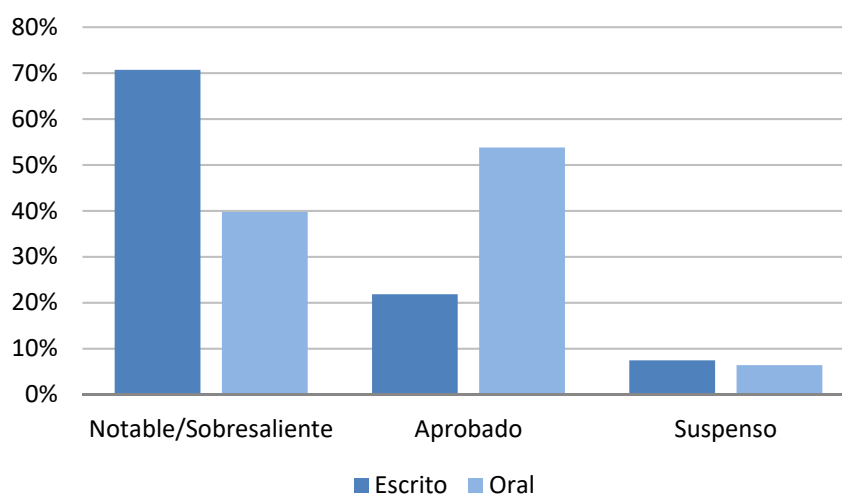
⁴⁸ El proyecto de evaluación comprendió la administración de las pruebas de LanguageCert International ESOL en los centros escolares señalados. Las sesiones de exámenes se realizaron bajo la supervisión directa del LanguageCert Approved Test Centre.

Nivel	Candidatos – Prueba Escrita	Candidatos – Prueba Oral
Bilingüe	98	98
No Bilingüe	76	73
Total	174	171

En un primer acercamiento al nivel obtenido por los alumnos y diferenciando entre examen escrito y oral, **los alumnos procedentes de centros bilingües y no bilingües han conseguido unos resultados muy favorables**, pues el 93% han obtenido la calificación de Aprobado/Notable-Sobresaliente.

Atendiendo al tipo de prueba realizada, escrito y oral, los resultados son similares, si bien el escrito supera en un punto porcentual los resultados del oral. En cuanto a los alumnos que no pasaron el examen, también el examen escrito obtuvo mejores resultados.

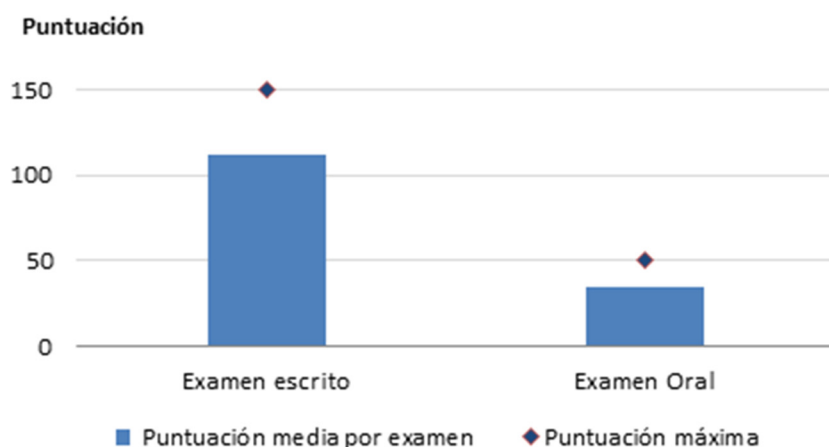
Gráfico. Porcentaje de alumnos de centros bilingües según calificación obtenida



Fuente: Elaboración propia a partir del informe de evaluación

Estos resultados pueden observarse también atendiendo a la puntuación media obtenida. Según la baremación del MCERL, que establece un máximo de 150 puntos para las pruebas escritas y 50 para las orales, **los alumnos han alcanzado un 75% de la calificación máxima en los ejercicios teóricos, y un 69,6% de la calificación máxima en la parte práctica**. Es precisamente este segundo bloque donde se aprecian más dificultades para el alumnado.

Gráfico. Puntuación media en examen

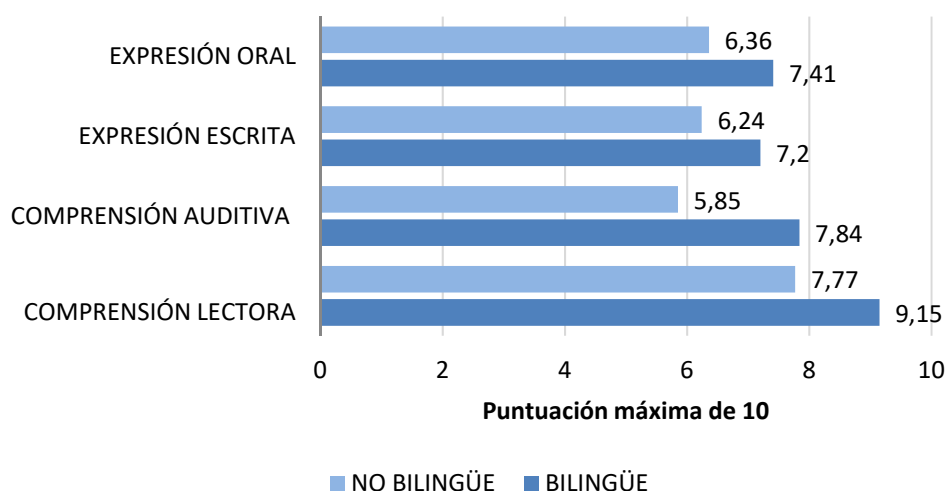


Fuente: Elaboración propia a partir del informe de evaluación

A pesar de trabajar con una muestra reducida, los resultados obtenidos invitan a pensar en la utilidad de estas enseñanzas Bilingüe en el Bachillerato, como herramienta para potenciar las competencias lingüísticas de la población andaluza. En este sentido, **la capacitación del alumnado procedente de centros bilingües ha sido superior**, tal y como reflejan las pruebas realizadas, alcanzando una calificación final de 7,90 puntos (sobre 10) en relación a los 6,64 puntos que obtiene el alumnado procedente de centros no bilingües.

Desglosando los resultados anteriores atendiendo a los ítems **expresión oral y escrita, y comprensión auditiva y lectora, se observa que los alumnos bilingües obtienen mejores resultados**. Las diferencias más notables las encontramos en comprensión auditiva (7,84 puntos en bilingües frente a un 5,85 en no bilingüe) y comprensión lectora (9,15 puntos frente a 7,77). Las diferencias en expresión escrita apenas llegan a 1 punto.

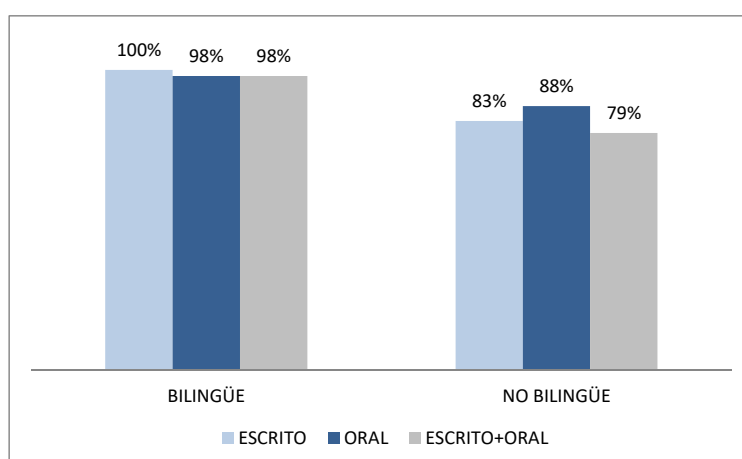
Gráfico. Puntuación media por habilidad y bilingüismo



Fuente: Elaboración propia a partir del informe de evaluación

El estudio concluye con el porcentaje de alumnos que obtienen el certificado (B1) tras la realización de las pruebas, distinguiendo entre la procedencia del alumnado por centro (bilingües o no) y las habilidades adquiridas (escrito, oral). Tal y como se observa en el siguiente gráfico, **los resultados de bilingüismo son superiores en todas las habilidades**, obteniendo el certificado todos los alumnos procedentes de centros bilingües en lo que respecta a la prueba escrita, y un 96% en el caso de la prueba oral. En resumen, **un 98% de los alumnos bilingües alcanzan el nivel de certificación, una tasa de éxito que se sitúa 19 puntos porcentuales por encima de los alumnos procedentes de centros no bilingües.**

Gráfico. Obtención certificado según Bilingüismo / No Bilingüismo



Fuente: Elaboración propia a partir del informe de evaluación

12.4. Matriz de Evaluación 2019 del P.O. FSE 2014-2020 de Andalucía

Necesidad Informativa/Preguntas de Evaluación	Criterio	Técnica de Análisis	Fuente de Información
¿Se han producido cambios en las necesidades del entorno?	Pertinencia	Explotación del cuestionario de evaluación y seguimiento del P.O	Información directa de los centros gestores responsables de las medidas programadas y/o en ejecución.
		Análisis Estadístico	Institutos Estadísticos Oficiales (IECA, INE, EUROSTAT), y otros centros oficiales difusores de información.
¿Es adecuado el diseño del Programa Operativo para garantizar la aplicación efectiva de la estrategia?	Coherencia	Análisis documental	Informe de Evaluación por Reprogramación del P.O. FSE de Andalucía 2014-2020
¿Es necesario adaptar la lógica de la intervención del Programa Operativo?			
¿Se están aplicando todas las Líneas Estratégicas de Actuación previstas?	Implementación	- Análisis documental - Explotación del cuestionario de evaluación y seguimiento del P.O - Entrevistas Centros Gestores	P.O. FSE de Andalucía 2014-2020
¿Se identifican acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación?			Base de datos de Seguimiento de Operaciones Seleccionadas
¿Se identifican acciones concretas emprendidas para fomentar el desarrollo sostenible?			Órdenes de convocatoria de ayudas publicadas
¿Cómo está siendo la participación de los socios en la ejecución, el seguimiento y la evaluación del programa operativo?			Descripción de Actuaciones publicadas en webs de Centros Gestores
¿Está aumentando de la capacidad de las autoridades y beneficiarios para administrar fondos?			Información directa de los centros gestores responsables de las operaciones seleccionadas.
¿Se están alcanzando el avance/progreso esperado en los indicadores de productividad establecidos?	Eficacia	- Explotación del cuestionario de evaluación y seguimiento del P.O. - Análisis de Eficacia de los Indicadores Financieros y de Productividad - Entrevistas Centros Gestores	Información directa de los centros gestores responsables de las medidas programadas y operaciones seleccionadas.
¿Se ha alcanzado el nivel esperado en los indicadores establecidos en el marco de Rendimiento [Hito 2018]?			Base de datos de Indicadores de Productividad y Financieros del Organismo Intermedio
¿Qué alternativas de aplicación de la reserva de rendimiento se proponen en caso de incumplimiento?			

Necesidad Informativa/Preguntas de Evaluación	Criterio	Técnica de Análisis	Fuente de Información
El desarrollo de las actuaciones, ¿se está ajustado al cronograma y presupuesto previsto?	Eficiencia	Explotación del cuestionario de evaluación y seguimiento del P.O.	Información directa de los centros gestores responsables de las operaciones seleccionadas.
¿Los recursos disponibles están siendo suficientes?			
¿Qué dificultades se han encontrado para poner en práctica las actuaciones programadas?			
¿Se están alcanzando el avance/progreso esperado en los indicadores de resultados establecidos?	Resultados	- Explotación del cuestionario de evaluación y seguimiento del P.O. - Análisis de Eficacia de los Indicadores de Resultados - Análisis estadístico sobre los objetivos fijados para España de la Estrategia Europa 2020 - Análisis de causalidad del P.O. y los resultados esperados de la Estrategia Europa 2020	Base de datos del Estado de Gasto Financiero de las operaciones seleccionadas
¿En qué medida está contribuyendo el PO a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador? ¿Qué factores podrían estar dificultando el avance?			Base de datos de Indicadores de Resultados del Organismo Intermedio Base de datos de Indicadores de Productividad del Organismo Intermedio Base de datos de Seguimiento de Operaciones Seleccionadas Información directa de los centros gestores responsables de las operaciones seleccionadas.

12.5. Diseño metodológico

La metodología de evaluación aplicada se caracteriza por la adopción de un enfoque integral y pluralista, y centra su principal ámbito de análisis en la información extraída de la participación activa de los centros gestores directamente implicados en el desarrollo del P.O. FSE de Andalucía en el marco 2014-2020. Sus aportaciones han constituido una fuente de información cualitativa muy relevante para determinar los avances del programa y legitima los resultados obtenidos.

La propuesta de trabajo desarrollada se apoya en una combinación de diversos métodos para la obtención y análisis de la información, que permiten contrastar los datos y hechos recabados, así como de diferentes técnicas de evaluación que se complementan mutuamente, enriqueciendo las interpretaciones y aumentando la validez de los resultados.

Entre los métodos empleados para la obtención de datos se encuentran:

- **Análisis de fuentes documentales:** Se han consultado diferentes fuentes documentales asociadas al programa, necesarias para desarrollar la fase de preparación de la evaluación, y familiarizarse con la estrategia de la lógica de intervención y el ámbito de aplicación normativo y de evaluación del programa. Entre las fuentes consultadas, cabe resaltar:
 - ✓ P.O. FSE de Andalucía 2014-2020.
 - ✓ Informe de Evaluación del Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020. Anualidad 2017
 - ✓ Informe de Ejecución Anual del P.O. FSE de Andalucía (2015-2018)
 - ✓ Normativa comunitaria de aplicación en el ámbito de las actuaciones cofinanciadas a través del Fondo FSE.
 - ✓ Informe de Evaluación Ex Ante del P.O. FSE de Andalucía 2014-2020
 - ✓ Documentos de orientación para la evaluación del IEA 2019 (Plan Específico de Evaluación para Andalucía y otras guías de referencia)
 - ✓ Información procedente de las anteriores intervenciones en el ámbito del desarrollo del FSE puestas en marcha en Andalucía (evaluaciones y documentos de análisis de los anteriores periodos de programación).
- **Análisis de fuentes estadísticas:** Ha sido especialmente utilizado para el tratamiento de los indicadores de resultados. Entre los **principales** organismos cuyas fuentes oficiales de información estadística han sido consultadas se encuentran:
 - ✓ EUROSTAT
 - ✓ Instituto Nacional de Estadística (INE).
 - ✓ Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)
 - ✓ Otros centros difusores de información estadística a nivel nacional y regional

- **Análisis de datos del seguimiento del programa:** Recopilación y explotación de la información sobre las actividades de seguimiento del programa a través del estudio de los recursos presupuestarios, datos sobre la ejecución de las operaciones que se están desarrollando en cada Objetivo Específico y los primeros resultados extraídos por los indicadores.
- ✓ **Análisis de la ejecución financiera:** Se ha trabajado con una estructura de información que detalla para cada actuación puesta en marcha, asociada a Eje Prioritario y campo de intervención, el volumen de gasto en las principales fases del estado presupuestario con el que trabaja la administración regional. Esta fotografía ha permitido la comparación con el gasto total programado.
- ✓ **Análisis de la ejecución física:** La Unidad de Evaluación de la DGFE, a través del programa SEYEV, ha solicitado a los centros gestores y posteriormente sintetizado un cuadro con el valor de los indicadores de ejecución y resultados para las operaciones seleccionadas que cuentan con certificación, lo que ha permitido extraer una valoración del grado de ejecución física y el alcance del programa al cierre de 2018 en términos de resultados. De manera complementaria se ha solicitado a los centros gestores información sobre *otros indicadores y variables* que permiten profundizar en el conocimiento de las actuaciones que se están llevando a cabo y su alineación con los objetivos que se recogen en el Programa Operativo.
- **Encuesta a la totalidad de centros gestores responsables de la implementación del programa**

Se ha utilizado como **herramienta óptima para la recopilación y explotación de la información primaria** el desarrollo de un proceso de encuestación a la totalidad de los centros gestores de ayudas cofinanciadas a través del FSE, mediante el envío online de un cuestionario personalizado.

Este sistema ha permitido profundizar, de un modo cualitativo, en aspectos como el nivel ejecución realizado a fecha de evaluación y su motivación, la viabilidad de alcanzar el valor del indicador de ejecución asociado a la operación, la contribución de la operación a los resultados que se pretenden alcanzar con el programa operativo o las dificultades encontradas para el inicio/desarrollo de las operaciones. **Se ha trabajado con un volumen que supera las 140 operaciones seleccionadas** en alta a 31/12/2018.

A medida que se recibieron los cuestionarios, se llevó a cabo un proceso de depuración de la información recibida, sustentados en dos fases:

1. Análisis de calidad en la respuesta emitida por el centro gestor sobre la operación en cuestión.

2. Para aquellas cuestiones no respondidas o con respuestas poco clarificadoras, se procedió a contactar con el centro gestor, telefónicamente o por correo electrónico, para obtener información complementaria que mejorase la interpretación sobre el funcionamiento de la actuación puesta en marcha.

Así pues, todos los cuestionarios fueron recibidos y tratados para el desarrollo del informe de evaluación. Entre los elementos planteados en los cuestionarios remitidos a las unidades gestoras del Programa se encuentran las siguientes:

✓ **Descripción de las operaciones que se gestionan:**

- Descripción del instrumento elegido para la forma de ejecución
- Descripción de las actuaciones que se han desarrollado en el ámbito de la operación
- Principales dificultades encontradas para la puesta en marcha

✓ **Avances y logros conseguidos a 31/12/2018**

- Ajuste de la operación al ritmo de compromiso establecido en el modelo de aprobación FE04⁴⁹.
- Consonancia entre el gasto previsto y comprometido en la operación
- Factibilidad de alcanzar el valor previsto del Indicador de Ejecución asociado a la operación
- Contribución de la operación a los resultados que el organismo intermedio pretende alcanzar en el largo plazo.

✓ **Contribución de la intervención a los objetivos transversales:**

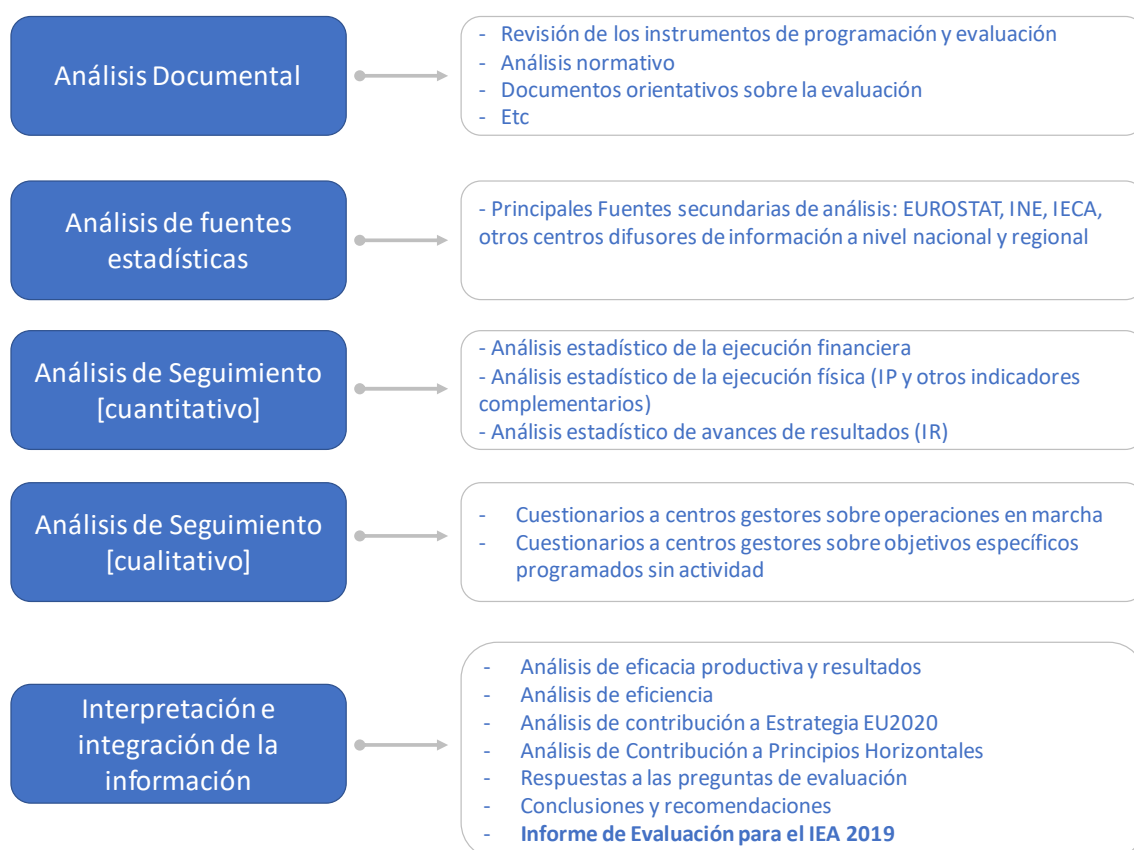
- Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres
- Prevención de la discriminación
- Promover el desarrollo sostenible

Asimismo, el proceso de recopilación de información primaria se completó con un estudio adicional sobre aquellos objetivos específicos programados que no se habían iniciado a 31/12/2018. Para ello, se elaboró un cuestionario específico donde se formulaba una batería de preguntas a los centros gestores que se encontraban en esta situación, con **idea de profundizar en la motivación principal de la falta de actividad.**

⁴⁹ Modelo administrativo utilizado por la Dirección General de Fondos Europeos para la aprobación del inicio de las operaciones a desarrollar por parte de los centros gestores.

Finalmente, tras la combinación de diversos métodos y técnicas se ha procedido a través del trabajo de gabinete a la reproducción de la estructura programática y la lógica de intervención, el estudio de la evolución financiera y operativa del programa, el análisis de los logros alcanzados en términos de resultados, cerrando el proceso de trabajo con la valoración y redacción del Informe de la Evaluación.

Figura 69. Resumen del diseño metodológico



Fuente: Elaboración Propia

12.6. Ficha de Evaluación del Plan Específico de Evaluación

Nombre completo de la evaluación	Evaluación de los objetivos/resultados del PO para el informe anual a remitir en 2019
Nº evaluaciones contempladas	1
Identificador	POANDFSE -002-EvPO-O
Prioridad	O-Obligatoria
Responsable de la evaluación	Organismo Intermedio_CCAA de Andalucía
Ámbito Territorial	Andalucía
Periodo al que se refiere	2014-2020
Fondos Participantes	FSE
Programa Operativo	PO de la región de Andalucía
Temática	EP 1C: Empleo y movilidad laboral - PI 8.1.; PI 8.3. EP 2C: Inclusión social, pobreza y discriminación - PI 9.1.; PI 9.5. EP 3C: Educación - PI 10.1.; PI 10.3.; PI 10.4. EP 8C: Asistencia Técnica
Evaluación según perspectiva temporal	Evaluación intermedia [Evaluación de Progreso]
Tipología Evaluación según contenido	Evaluación de diseño, Evaluación de resultados y Evaluación de Impacto.
Propuesta Metodológica	Evaluación de diseño: Tras las valoraciones de los resultados alcanzados hasta 2018, se persigue identificar si el diseño de la intervención pública presenta defectos en la determinación de sus objetivos y/o en los fundamentos lógicos para conseguirlos. El análisis fundamental que se propone para esta evaluación es: • Pertinencia: Se pretende valorar la adecuación de la estrategia del P.O. a los retos y desafíos identificados en el contexto socioeconómico de Andalucía, en

concreto en el ámbito de actuación del Fondo FSE. Para ello, se propone que el contenido del análisis comprenda una actualización del contexto, una revisión del diagnóstico/DAFO, y un estudio de la adecuación del PO a las necesidades identificadas a través del cumplimiento de los objetivos.

- **Coherencia interna:** Se pretende realizar una revisión crítica del diseño por parte de expertos o su valoración a la luz de lo que han determinado otras evaluaciones. Se propone pues, mediante la revisión del enfoque del marco lógico y el diseño de “árboles de objetivos”, confirmar la consistencia de la estrategia definida en el programa, asegurando la alineación de los objetivos específicos con los grandes retos (objetivos estratégicos) y si las Líneas Estratégicas de Actuación contribuyen de forma acertada a la consecución de estos objetivos.

Evaluación de Resultados: Se persigue valorar el grado de alcance de los resultados esperados con la contribución del P.O. FSE en Andalucía, considerando su implementación hasta 2018. Los análisis fundamentales que se proponen para esta evaluación son:

- **Eficacia:** Se trata de conocer hasta qué punto las intervenciones aplicadas han conseguido los resultados esperados en los diferentes indicadores ejecución (productividad) y resultados incluidos en la programación. Para ello, se propone construir un cuadro comparativo que recoja los valores programados y alcanzados en estos indicadores en cada uno de los objetivos específicos [Cuadro 3, 5]. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el real para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados. También se valorará el grado de ejecución financiera del programa.

Cálculo de la eficacia en recursos financieros		
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Grado de ejecución
P	C	C/P

Cálculo de la eficacia en productos y resultados				
Valor de referencia (R)	Meta (M)	Valor observado (O)	Grado de cumplimiento	Desviación
R	M	O	O/M	(O-M) / M

- **Eficiencia:** Se pretende determinar el nivel de recursos financieros empleados en los resultados alcanzados, en base a los recursos comprometidos en la planificación. De esta forma, se desarrollará un análisis comparativo entre el gasto programado para el alcance esperado de los indicadores de resultado y el

gasto certificado para los niveles observados en esos mismos indicadores. Para ello, se propone el estudio de la desviación existente entre el Coste unitario realizado [CUR] y el Coste unitario Programado [CUP].

Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
P	C	M	O	$CUP = P/M$	$CUR = C/O$

- **Resultados:** Se persigue realizar una valoración del nivel de progreso observado en los resultados que el Organismo Intermedio pretende conseguir con las actuaciones diseñadas sobre cada objetivo específico.

Evaluación de Impacto: Se persigue analizar la contribución del Fondo FSE a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados (valores preliminares) asociados a cada objetivo específico. Para analizar esta relación de causalidad, se propone el diseño *modelos de evaluación basados en la teoría*, identificando las conexiones entre los recursos y Líneas Estratégicas de Actuación con la cadena de resultados observados. De manera complementaria, se realizará una valoración de la contribución del programa operativo a la estrategia de la UE2020, observando la evolución de los objetivos estratégicos (económicos; ambientales y territoriales; y sociales e institucionales) definidos en la programación regional.

Preguntas de la Evaluación

Pregunta general de la Evaluación: ¿Han surgido nuevas necesidades o retos en el diagnóstico socioeconómico regional desde la redacción del Programa Operativo? Preguntas adicionales:

- ¿La estrategia del P.O. continúan dando respuesta a las necesidades detectadas?

Pregunta general de la Evaluación: ¿Cuál es el grado de consistencia de la estrategia del PO? Preguntas adicionales:

- ¿En qué grado están resultando coherentes los objetivos directos de la intervención con las medidas implementadas?

- A tenor de los resultados que se están alcanzando, ¿Está adecuadamente diseñada la programación para alcanzar los objetivos pretendidos?

	Pregunta general de la Evaluación: ¿Cuál ha sido la eficacia de las medidas introducidas? Preguntas adicionales: - ¿Se están aplicando todas las Líneas Estratégicas de Actuación previstas en cada OE? - Para cada PI, ¿Se han alcanzado el nivel esperado en los indicadores de ejecución establecidos en el marco de Rendimiento [Hito 2018]? - Para cada OE, ¿Se están alcanzando el avance/progreso esperado en los indicadores de resultados establecidos? - ¿Qué dificultades se han encontrado para poner en práctica las actuaciones programadas? Pregunta general de la Evaluación: ¿Se utilizan los recursos de forma eficiente? Preguntas adicionales: - El desarrollo de las actuaciones, ¿se está ajustado al cronograma y presupuesto previsto? - ¿Los recursos disponibles están siendo suficientes? - ¿Es razonable el gasto financiero certificado en relación con los niveles de productividad que se están alcanzando? Pregunta general de la Evaluación: ¿Cuál es el nivel de avance de los resultados que el Organismo Intermedio pretende alcanzar en el medio y largo plazo sobre la población de referencia en cada Objetivo Específico? Pregunta general de la Evaluación: ¿En qué medida el apoyo del Fondo FSE está contribuyendo al avance de los resultados que el Organismo Intermedio pretende alcanzar en el medio y largo plazo sobre la población de referencia en cada Objetivo Específico? - ¿Son los logros alcanzados perdurables en el tiempo? - ¿De qué depende la perdurabilidad de los logros? Pregunta general de la Evaluación: ¿Cómo están evolucionando los objetivos de la Estrategia 2020 establecidos en el PO FSE 2014-2020 de Andalucía? Preguntas adicionales: - ¿En qué medida el Fondo FSE está contribuyendo a la evolución de estos objetivos?
Herramientas y técnicas para la recogida de datos	Los datos se obtienen a partir de las fuentes:

	• Los objetivos y resultados esperados se extraen del P.O. FSE Andalucía 2014-2020 • Los datos sobre productividad serán obtenidos del sistema de gestión del Fondo Social FSE 2020 • Los resultados alcanzados se podrán obtener de <i>fuentes primarias</i> (entrevistas, mesas de trabajo, encuestas a organismos participantes o beneficiarios del programa, bases de datos <i>ad hoc</i> sobre participantes en las actuaciones (microdatos), registros administrativos de beneficiarios FSE) ó <i>fuentes secundarias</i> como: A) Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (INE, IECA, EUROSTAT, etc) B) Informes de Ejecución anual. C) Análisis de informes o estudios existentes. D) Documentos de gestión del propio programa a evaluar. • Comisión Europea. Estrategia Europa 2020 http://ec.europa.eu/europe2020/europe-2020-in-your-country/espana/progress-towards-2020-targets/index_en.htm Aclaraciones: - Los gestores de las actuaciones del P.O. tendrán plenamente identificados a los destinatarios últimos de las actuaciones, de manera que puedan ser consultados en relación con los trabajos de las distintas evaluaciones durante el período necesario, tras la finalización de sus actuaciones cofinanciadas por el FSE, garantizando así la sostenibilidad de los resultados obtenidos. - El equipo evaluador, seleccionará aquellas operaciones para las que sea más asequible la disponibilidad de los datos. Asimismo, se aplicarán técnicas específicas de evaluación que permitan minimizar las posibles deficiencias de información.
Espacio Temporal donde se planea la evaluación	IVT_2018-IIT_2019
Fecha de inicio	Octubre_2018
Fecha de finalización	Junio_2019
Intervinientes en la evaluación	• Sistema de Gestión: Evaluación externa, interna o equipos mixtos. • Organismo responsable: Unidad de Evaluación de la DGFE. Junta de Andalucía. • Otros intervinientes: Comité de Evaluación, Beneficiarios.

Usuarios de los resultados de la evaluación	• Organismo Intermedio. • Autoridad de Gestión. • Comité de evaluación. • Comité de Seguimiento. • Comisión Europea. • Expertos independientes interesados en la materia.
Difusión y utilización de resultados	• Página web del Organismo Intermedio • Comité de Evaluación del FSE • Comité de Seguimiento del P.O. • Plataforma web para Gobernanza
Coste	55.000€

12.7. Cuestionario tipo para los centros gestores

PROGRAMA OPERATIVO FSE 2014-2020
FICHA DE SEGUIMIENTO DE LAS OPERACIONES FE04

CONSEJERÍA:	
CENTRO DIRECTIVO:	
Objetivo Específico	Denominación
CÓDIGO DE LA OPERACIÓN:	
DENOMINACIÓN DE LA OPERACIÓN:	

DATOS FINANCIEROS DEL FE04

	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
GASTO TOTAL PROGRAMADO						
GASTO TOTAL ELEGIBLE						

DATOS FINANCIEROS DE GIRO

ANUALIDAD	ACUMULADO A 31/12/2018	ACUMULADO A 31/12/2018 INCLUYENDO ANUALIDADES FUTURAS
CRÉDITO (EUROS)		
TOTAL D		
TOTAL O		
TOTAL PAGOS MATERIALIZADOS		
TOTAL CERTIFICADO		

A continuación se presenta el cuestionario. Para la cumplimentación de la ficha, es muy importante que sólo se redacte en las celdas de color amarillo habilitadas al efecto. De su correcta realización depende que se pueda hacer un tratamiento eficaz de la información solicitada

A) DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN (Explique las actuaciones/acciones desarrolladas en esta operación desde su inicio hasta 31 de diciembre de 2018, respondiendo a las siguientes cuestiones)

(A.1.) Instrumentos elegidos para gestionar la operación (marque con una X)	
Contratos	
Ejecución directa	
Gestión directa	
Convenios	
Encomienda de Gestión	
Subvenciones	
Otros (Especificar):	
(A.2.) Descripción de las actuaciones que se han desarrollado en el ámbito de la operación	
Ejemplo: Redacción de órdenes de convocatorias, redacción de pliegos, trabajos preparatorios, publicación en boletines, resoluciones, etc. Intente reflejar todo lo realizado para iniciar la ejecución de la operación así como las tareas para el desarrollo de la propia operación.	
(A.3.) ¿Se han encontrado con dificultades a la hora de poner en marcha la operación (o durante su ejecución)? SI / NO	
En caso afirmativo, describa las principales dificultades	

B) AVANCES Y LOGROS CONSEGUIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(B.1.) ¿La operación se está ajustando a 31/12/2018 al ritmo de compromiso financiero previsto en FE04? SI / NO (Nota: Tomar como referencia el compromiso temporal de gasto registrado con el alta de la operación) En caso negativo, describa las causas que lo impiden así como las medidas previstas para cumplir el cronograma comprometido	
---	--

(B.2.) ¿Considera que el gasto previsto en la operación (FE04) esta en consonancia con el gasto comprometido ("D")? SI / NO Nota: La finalidad de esta pregunta es identificar la suficiencia y eficiencia del gasto asignado a la operación. Así pues, cuando la forma de ejecución de la operación sea a través de subvenciones, se pretende analizar el equilibrio entre la demanda de beneficiarios recibida y la asignación presupuestaria establecida para el desarrollo de la operación. Por su parte, cuando la operación se materialice en procesos de licitación, se pretende analizar la diferencia entre el presupuesto base de licitación y el importe final de adjudicación. Señalar, asimismo, cualquier otra cuestión que se considere oportuna. En caso negativo, describa los motivos y cumplimente las preguntas B.2.1 o B.2.2, según proceda.	
---	--

(B.2.1.) Si la operación puesta en marcha (o ejecutada) está gestionada a través de una licitación, aproxime en porcentaje la diferencia entre el gasto previsto inicialmente y el gasto comprometido tras la adjudicación de los contratos para las actuaciones que se están llevando a cabo. a) _____%, donde gasto previsto inicialmente > gasto comprometido ó b) _____%, donde gasto previsto inicialmente < gasto comprometido Describa las causas de esta diferencia.	
--	--

(B.2.2.) Si la operación puesta en marcha (o ejecutada) está gestionada a través de una licitación, aproxime en porcentaje la diferencia entre gasto previsto inicialmente (presupuesto establecido en la orden de convocatorias de ayudas) y el gasto previsto que se pagará (acorde al número de beneficiarios provisionales o definitivos). Describa las causas de esta diferencia. a) _____%, donde gasto previsto inicialmente > gasto previsto que se pagará ó b) _____%, donde gasto previsto inicialmente < gasto previsto que se pagará Describa las causas de esta diferencia.	
--	--

(B.3.) Valore si la ejecución de esta operación contribuye a los siguientes resultados [Resultados que el Organismo Intermedio pretende alcanzar en el largo plazo]:	
O.E. xxx	SI / NO

(B.4.) Para cada uno de los resultados anteriores donde la operación tiene incidencia, describa específicamente como han contribuido las actuaciones desarrolladas.	
--	--

C) CONTRIBUCIÓN DE LA OPERACIÓN A OBJETIVOS TRANSVERSALES

(C.1.) ¿Contribuye la operación a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres? SI / NO En caso afirmativo, describa las acciones concretas emprendidas	
---	--

(C.2.) ¿Contribuye la operación a prevenir la discriminación? SI / NO En caso afirmativo, describa las acciones concretas emprendidas	
--	--

(C.3.) ¿Contribuye la operación a promover el desarrollo sostenible (protección mediambiental, eficiencia de recursos, mitigación y adaptación al cambio climático, biodiversidad, capacidad de adaptación frente a los desastres, prevención y gestión de riesgos)? SI / NO En caso afirmativo, describa las acciones concretas emprendidas	
---	--

D) BUENAS PRÁCTICAS - Considere si su proyecto es una Buena Práctica porque cumple con los 7 criterios establecidos para una buena práctica de proyecto y argumente su respuesta: SI / NO 1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general. 2. Incorpora elementos innovadores. 3. Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos. 4. Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional. 5. Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida. 6. Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental. 7. Tiene sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública (D.1.) Describir detalladamente la Buena Práctica	
--	--

Persona de contacto:	
Nombre:	
Teléfono:	
e-mail:	
Fecha:	